

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

Policías Comunitarias Costa- Montaña de Guerrero: Un estudio histórico de sus crisis y rupturas.

TRABAJO RECEPCIONAL
QUE PARA OBTENER POR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

PRESENTA

LUIS ANTONIO CORRAL TAJA

DIRECTOR

DR. J. JESÚS MARÍA SERNA MORENO.

Ciudad de México, septiembre 2019.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Dedicatoria.

No creo que exista el olvido ni que deba existir.

La vida se hace de escombros

Y de cenizas que siguen ardiendo.

Joaquín Sabina.

A todas aquellas personas que han recorrido cada etapa de mi vida, principalmente a mis padres, que se esforzaron a cultivar los valores, sentimientos, educación, cultura. Aquellas que me enseñaron, el dolor, el desamor, la tristeza, ya que todo eso me ha dado el aprendizaje en esta transición que se llama vida. Todos aquellos que representan mi pasado, a todos aquellos que me han forjado como un ser humano con fortalezas y defectos, a todos aquellos que me han hecho comprender mi presente y saber lo que soy hoy en día. A todos aquellos que seguirán y conoceré en un futuro. A todos ellos gracias, ya que los llevaré en mis recuerdos más allá del día de mi muerte,

Agradecimientos.

Lograr la Liberación de México,

y una patria nueva

o morir por ella.

Genaro Vázquez Rojas.

Agradezco a mis padres, José Corral Corral, y Elisa Taja Yllescas que han estado conmigo, me han soportado, me han apoyado a lo largo de toda mi vida, siendo así que han estado cuando he alcanzado mis metas, en especial cuando me he equivocado y me han regañado y orientado a sus capacidades, pero con apoyo incondicional ciego que demuestran los padres a sus hijos, les agradezco lo bueno y lo malo que puede representar ser parte de una familia.

A mis hermanos, Luis Manuel y Víctor Hugo que me han enseñado que a pesar de todo, contare con ellos en los peores momentos. A mis sobrinos Aketzali y Hugo Uriel a los cuales los veo como una esperanza para un mejor futuro.

De igual modo sin un afán de ofender agradezco, sin importar el orden, a todas esas personas que han estado y pasado a través de mi vida y me dejaron algo marcado, a mi hermano putativo Aarón que a pesar de tomar decisiones diferentes sabemos que estaremos siempre para apoyarnos.

A quienes he determinado que sean mis personas especiales y que han estado en un momento de mi vida quiero agradecerles por estar y haber estado dentro de ella, gracias Estrella por haberme dejado conocerte y amarte.

A mis amistades que han estado en las buenas y las malas: Itzel, Pablo, Eros Rocío, Erika, Rosa, Karina y toda una cantidad de amistades que sería imposible mencionar a todos.

Te agradezco por volver a contar contigo y te encuentres una vez más en mi vida y que te sientas orgullosa de mi Lulú.

Debo de agradecer a los espacios que me han recogido durante este tiempo para la realización de este trabajo en especial en la cafetería el Beneficio de Abajo, y aquellas personas que me cobijaron y me hicieron crecer laboral y humanamente, como son Juan, Beto, Samuel, Ulises y Andrey, que este último año me apoyaron para la realización y finalizar de alguna u otra manera este trabajo.

A todos aquellos que me han encaminado por esta vereda del conocimiento, como a cada uno de los profesores de la Academia de Historia y Sociedad Contemporánea de la UACM, Cuauhtepac en especial a la profesora Wilda Western.

Un enorme reconocimiento y respeto mi director por su paciencia el Dr. Jesús María Serna, como así a la Dra. Gaya Makaran por su apoyo brindado.

Un agradecimiento especial al Dr. Carlos S. Ordoñez Mazariegos en el cual encontré conocimiento y amistad, incondicional.

Agradezco a la Universidad Autónoma Nacional de México, por apoyo económico para el término de este trabajo recepcional.

A la Universal Autónoma de la Ciudad de México, por todo el apoyo emitido como la impresión y empastado de este trabajo recepcional, como así, el ser mi cómplice en esta aventura de conocimiento dentro de sus aulas, por haberme dado esa oportunidad de volver a pisar un aula de estudio y haberme dado la oportunidad de conocer a grandiosas personas a lo largo de 4 años de estudio intenso y de muchos sacrificios, y poder haberme enseñado que "Nada Humano me es Ajeno".

¡Muchas gracias a todos!

INDICE	
1Introducción.....	5
CAPITULO I: El Guerrero Bronco del siglo XX.....	17
Territorio.....	18
Economía.....	26
Población.....	29
La pobreza de Guerrero.....	32
Pobreza.....	32
Pobreza Extrema.....	32
La Violencia.....	38
El Estado.....	43
Historia Breve de Guerrero.....	46
Comienzo del incremento de la violencia en Guerrero.....	48
Capitulo II - HISTORIA DE LA CRAC-PC.....	69
Definición de Policías Comunitarias.....	72
Primer periodo. 1979-1989.....	78
La Montaña Roja. Proceso del despertar de las conciencias.....	78
Segundo periodo. 1989-2005.....	82
¿Un nuevo partido de izquierda?.....	82
Breve historia de la CRAC-PC Costa – Montaña de Guerrero.....	86
Tercero Periodo 2005-2015.....	113
Capítulo III. Crisis y Rupturas en la CRAC-PC.....	119
Las Redes Sociales y las Policías Comunitarias.....	131
En busca de indicios de crisis.....	136
Caso Eliseo Villar.....	143
Rupturas.....	146
Pablo Guzmán Hernández.....	148
Cirino Plácido Valerio.....	150
UPOEG.....	151
Confrontaciones de las organizaciones civiles -CRAC-PC, UPOEG, FUSDEG- e intervenciones del Estado.....	161
Conclusiones.....	173
ANEXOS.....	183
Bibliografía.....	203

Introducción.

La siguiente investigación va dirigida a uno de los movimientos sociales del México contemporáneo: la policía comunitaria en la subregión guerrerense llamada por sus habitantes, Costa-Montaña¹. Ubicada en territorio del estado de Guerrero en México, en el año de 1995 surge esta organización por la necesidad de brindar seguridad a la zona mencionada, puesto que durante las últimas 4 décadas, la violencia, se fue incrementando hasta un punto crítico para las comunidades.

El interés en este tema nace en el 2013, cuando en las noticias vespertinas de MVS el reportero Luis Cárdenas, tiene una entrevista en vivo con Hipólito Mora Policía comunitario, del estado de Michoacán; sin embargo, al poco tiempo, este mismo se definió como líder de las ahora autodefensas michoacanas. Este movimiento de las defensas civiles contra la delincuencia y sobre todo contra el narcotráfico creciente por la guerra iniciada en el Calderonismo (2006-2012), nos atrapa ya que ha sido estudiado, pero no difundido fuera de la academia.

A lo largo de la búsqueda de más información sobre el tema de las autodefensas o Policía Comunitaria, encontramos un caso en el Estado de Guerrero, de una Policía Comunitaria. Al indagar por primera vez, nos damos cuenta que es un proyecto que llevaba 18 años de existencia en esos momentos, por lo cual se decide tomar como investigación el tema sobre la Policía Comunitaria de Guerrero.

Al examinar e investigar el tema se encuentra el relato del párroco Mario Campos, quien fue líder fundador de los Consejos de Autoridades Indígenas y Policía Comunitaria desde la comunidad del Rincón en la Montaña en el año de 1995. Desde la iglesia jugó un papel importante con la teología de la liberación. Mario Campos habla sobre su experiencia en la formación de la Policía Comunitaria (PC en adelante) en

¹ Cabe mencionar que la región Costa-Montaña es llamada como una subregión ya que oficialmente ante las instituciones políticas del país solo se registran 7 regiones en el Estado de Guerrero; Acapulco, Centro, Norte, Tierra Caliente, Costa Chica, Costa Grande y Montaña. Véase con detalle en el Portal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED): Fuente recuperada: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM12guerrero/regionalizacion.html>

Guerrero, en el cual menciona el aumento de la violencia ante la población y un suceso detonante fue la violación de una niña² dentro de región.

Así con el surgimiento de un sistema de seguridad basado en la recuperación de la sabiduría de los Pueblos originarios, tuvieron la necesidad de actualizar la forma de cuidarse a través de sus usos y costumbres. Con tiempo y por la necesidad, retoman esta misma idea de la recuperación de la memoria colectiva para formar conjuntamente un sistema de seguridad alternativo al sistema oficialista mexicano.

La estructura de la investigación es basada por la problemáticas que pueden surgir dentro de estas organizaciones civiles, guiándonos desde un enfoque histórico, ya que se basa en tres elementos del trabajo. El primero de ellos es cuando se detecta las causantes de estos movimientos, y en este caso se determina la violencia que va surgiendo, por lo tanto, se determina una temporalidad donde trata de analizar los elementos y los tipos de violencia que surgen dentro del territorio guerrerense durante ese tiempo, hasta el surgimiento de la Policía Comunitaria

El siguiente es el análisis del surgimiento de este proyecto alternativo de seguridad e impartición de justicia, como lo es su estructura interna, sus proyecto a grandes rasgos, sus logros y beneficios a la sociedad, como también el aspecto de los sujetos quienes participan dentro de la organización, su visión y participación, como esos externos como lo es el Estado mexicano, y su relación entre ellos.

Y finalmente, como última etapa los ejemplos de la relaciones internas, que han provocado crisis y posibles rupturas dentro de la organización, y la participación de sujetos externos que provocan el agravamiento de estas crisis por parte de las relaciones que se tuvieron que las autoridades locales y federales. ¿Cual han sido la gravedad de estas crisis, a donde han desbocado y que consecuencias han provocado? Con estas interrogantes, se da a pie a un estudio de uno de los movimientos sociales más complejos de las últimas dos décadas.

² Folleto. La Policía Comunitaria y la Impartición de Justicia Región Montaña y Costa Chica de Guerrero. Con Ocasión del 9º Aniversario 15 de Octubre de 2004. Comisión de Pastoral Social de la Diócesis de Tlapa, Gro. México. 2004. Pág. 6.

Se debe desde aclarar desde un principio que por motivos de seguridad y viabilidad del tema este trabajo se orilla a una investigación imparcial ya que al entrar a un terreno donde puede haber un posible conflicto que se encuentran dos partes dentro de una organización y por la dificultad de hacer un trabajo de campo profundo, se trata de llevar una mirada imparcial ya que la mayoría de las fuentes son escritas que se han ido recabando.

El tratar de comprender la maraña guerrerense, nos remonta Armando Bartra con *Guerrero Bronco*³, donde describe al Guerrero violento a través de su historia, donde encuentra muertes absurdas cotidianas, donde los acontecimientos quedan en la memoria colectiva en las comunidades, en el que las formas caciquiles siguen mutándose y buscando las formas de sobrevivencia para seguir en la toma de poder con la ayuda y su mayor herramienta que ha sido la violencia.

Si bien en *Guerrero Bronco*, nos da una mirada histórica de la violencia que es ejercida en todos los tipos de organizaciones que se han formado en el territorio guerrerense. En otra cuestión se tiene nuevamente la aportación de Armando Bartra en *Crónicas del Sur*⁴ donde se hace un recuento analítico y crítico de los procesos de organización campesina en Guerrero.

Ahora bien, si esto lo aunamos a *las teorías de los movimientos sociales* que explica en su ensayo de Alberto Melucci⁵, donde menciona que para considerar un movimiento social se tiene que considerar en una acción colectiva en donde hay dos cuestiones, en una acción conflictual al interior de un sistema social, por lo tanto, cuando hablamos de acción conflictual es hablar siempre de una construcción de un "nosotros"; donde este conflicto se presenta en los límites del sistema a considerar que dentro del sistema social el cual es un conjunto de relaciones humanas que se interactúan entre sí, por lo tanto este sistema social existe cuando un grupo de personas que se orientan casi siempre por unas normas, culturales, políticas, económicas, etc. Y donde se trata de

³ Bartra, Armando. *Guerrero Bronco: "Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande"*. México. Ediciones Era. 2000.

⁴ Bartra, Armando (copilador); Cobo, Rosario; y otros. *"Crónicas del Sur: Utopías campesinas en Guerrero"*. México. Ediciones Era. 2000.

⁵ Melucci, Alberto (2018). *Las Teorías de los movimientos sociales. Estudios Políticos. Recuperado: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/60047/52975>*

llegar a metas comunes siempre con alcances y limitantes, (donde a finales del siglo XX y la primeras dos décadas del XXI vemos que la PC junto a su órgano ha sido dentro de una generación de Derechos como es la de participación donde entra el sujeto comunitario, esto llevo a conseguir el derecho a los pueblos a decidir su propio destino, cuyo derecho lo lleva a deliberar y decidir sobre los asuntos que les afectan).

Si nos dictamos a las teorías de Hebert Blumer⁶ que los movimientos sociales son agentes de cambios sociales, desde el interaccionismo simbólico, donde plantea la teoría del “malestar social” para explicar las acciones de protesta no convencional fuera de los partidos políticos y de las representaciones formales intereses específicos. En lo fundamental consideraba que los movimientos sociales de todo tipo, tenían como causa la insatisfacción con algunos aspectos de la sociedad ante los cuales los movimientos buscaban cambios. Por lo tanto habla de cuatro etapas que pasan los movimientos llamados **emergencia; coalescencia; burocratización, y declive**, donde más adelante hablaremos de estas etapas.

El tratar de enmarañar las cuestiones generales de las problemáticas que acarrea la historia de Guerrero, tanto políticas, sociales y culturales, desde su formación como un Estado constituido hasta la actualidad nos llevaría a un estudio extenso. Ya que Guerrero siempre ha estado en constante movimiento, por los factores como la marginación, el atraso económico, inestabilidad política y una constante historia de movimientos sociales; siempre aunados en la sombra de la violencia que ha estado siempre constante.

Guerrero, es un estado, donde habido una gran cantidad de movimientos sociales dentro de la historia de México, los cuales han surgido con ciertas particularidades, los cuales han hecho que se formen constantes condiciones de lucha y resistencia en la entidad. Una de las explicaciones que visualiza a primera, es la de su territorio, el cual ha contribuido para encontrarse en la marginación, ya que por ser un territorio rico en recursos naturales, ha sido explotado por el sistema capitalista y a finales del siglo XX, siendo el gran laboratorio del inicio neoliberal, dando como consecuencias la pobreza y

⁶ Blumer, Herbert. El interaccionismo simbólico: perspectiva y método. Barcelona. Horas S.A. 1982.

explotación. Guerrero ha sido una tierra con toda la variedad de violencia, dando como resultado el de la injusticia y la desigualdad social a su gente.

La Policía Comunitaria la veremos desde una visión histórica, como historiador me lleva la obligación de analizar su proceso con la comprensión de que la historia para poder entender un sujeto, un hecho, un suceso, un movimiento, etc. Hay que comprender como lo explica Pierre Vilar⁷ como parte de su trabajo, que la historia para estudiarla hay que saber la primicia, de que un pueblo que no conoce su historia no comprende su presente y, por lo tanto, no lo domina, por lo que son otros los que lo hacen por él, siendo así, se me hace de suma importancia conocer el proceso de la Policía Comunitaria y su organización de justicia de Guerrero, desde un pasado violento, hasta un presente que nos hará comprender mejor este proceso de los movimientos sociales.

Ya que el objetivo de la historia no es revivirlo, sino comprenderlo, siendo así una historia-conocimiento, no buscando una verdad absoluta si no una comprensión de las cosas pasadas, para el entendimiento del presente. Dicha investigación haciendo una historia razonada ya mencionada por Karl Marx, no solo permanecer con fechas y personajes, si no también buscar los hechos destacados, los documentos, los testigos, los recuerdos colectivos, etc.; la búsqueda de los hechos pasado de origen político, económico, religioso, de luchas secretas y violentas, movimientos sociales, revoluciones y una gama que la historia nos permite buscar.

En la carrera de Historia y Sociedad Contemporánea de la UACM enseñan a sus estudiantes que la historia sea entendida con el mecanismo de los hechos sociales, con la historia materia, historia objeto, para así comprender no solo pasados, sino presentes y futuros. Si bien, Pierre Vilar nos dice que el objetivo de la historia "no es hacer revivir el pasado, sino comprenderlo. Indicando esto se nos hace de suma importancia poder comprender un movimiento social como el del proceso de la PC de Guerrero, para entender su actualidad cuanto a sus problemáticas y que opciones de salidas tiene, ya que la cuestión de este trabajo es poder comprender a través de un análisis el surgimiento de crisis internas y su agravamiento a unas posibles rupturas,

⁷ Vilar, Pierre. "Iniciación al vocabulario del análisis histórico". Barcelona. CRITICA. 1988.

sin dejar de pasar todos los elementos que cuenta la PC desde antes de formarse, en el momento de su fundación, y su consolidación de un proyecto alternativo para las comunidades.

Para poder percibir el tema de la CRAC-PC, siendo que me enfoque en una pregunta central del tiempo presente, ya que a partir del año 2013 comienzan a salir a la luz crisis internas entre los integrantes de esta organización de seguridad e impartición de justicia, por lo tanto, me oriento al análisis de estas crisis y posibles rupturas. Contando que no solo se encuentran involucradas las comunidades indígenas, sino una gama de cosmovisiones, como la de los mestizos, los afro, y por otra parte y como sujeto también de esta investigación la particular visión del Estado mexicano, sobre estos fenómenos y movimientos sociales.

El tema de la Policía Comunitaria a pesar que han sido estudiadas durante muchos años, se ha hecho por varias ramas de las ciencias sociales. Siendo los investigadores de la academia que han podido estudiar este fenómeno social como lo han sido Esteban Martínez, José Joaquín Flores Félix, como así Abigail Sandoval o Evangelina Sánchez, desde la antropología, o por ejemplo desde el campo del derecho Claudia Araceli Antunez entre tantos más investigadores. Los cuales, son textos que han ayudado a complementar este trabajo de investigación, pero se debe de reconocer que hasta la fecha no hemos encontrado un trabajo sobre la Policía comunitaria en el ramo de la ciencia de la historia, por lo tanto, el trabajo si no es pionero en la rama, intenta ayudar y comprender este fenómeno social que se ha dado a luz pública en el siglo XXI. Ya dado que el tema es sobre las crisis, debe de resaltar que no habido un trabajo totalmente enfocado a estos problemas internos de esta organización social, ya sea por seguridad del investigador o por no indagar en un conflicto interno donde se ha visto que ha llevado a dos bandos tener su punto de opinión al respecto. Por lo tanto, comprender su actualidad, a través de estas crisis internas, que se han agudizado en el comienzo de la segunda década del presente siglo, como así sus posibles rupturas, el analices de donde provienen, como se producen y a quienes le conviene que estén en crisis o destruir este proyecto.

. Es de suma importancia para comenzar a entender los factores de violencia que recorreré por el Estado; por lo tanto es darle una análisis histórico a la historia de Guerrero, el como se comporta y como va creciendo esa violencia, con una propuesta que damos con un corte temporalidad establecida, que iremos desarrollando desde el primer capítulo de este trabajo; conociendo desde los factores económicos, políticos y culturales, mencionando como primera parte, esos movimientos que surgen y conectando hasta el año de 1995, donde el escenario de la violencia es el principal elemento que une el pasado de Guerrero reciente con la fundación de la Policía Comunitaria.

Esa violencia que se ve reflejada en diferentes maneras dependiendo el momento histórico el cual se pretende analizar. La violencia ejercida en la cuestión del México del siglo XIX se vio aplicada por luchas de poderes en el México independiente entre liberales y conservadores, guerras de invasión al territorio nacional y opresión y control ejercido por la oligarquía; donde siempre el sujeto histórico más afectado fueron siempre las clases bajas, como los campesinos, jornaleros y una todavía escuálida e insipiente clase obrera.

Ya dentro de la primera mitad del siglo XX, la violencia siempre estuvo presente, antes y después de la Revolución de 1910, y podemos ejemplificarlo como lo fue en la un movimiento de trabajadores de Rio Blanco⁸ de 1907, donde al final hubo violencia ante los trabajadores al pedir sus derechos. Los actores de los movimientos de cada proceso se ven envueltos en diferentes banderas ideológicas y posturas diferentes, y haciendo a un lado esa situación de divisiones y rupturas, en las cuales siempre habrá en un determinado momento crisis sujetas a posibles rupturas, pero a final de cuentas el sujeto más dañado sigue siendo las clases bajas; donde la oligarca se transforma a los Caciques y no solo toma el poder económico, sino también el político, y conlleva esto a una violencia.

⁸ Veáse con detalle en Zapata, Francisco, Reseña de "La huelga de Río Blanco" de BERNARDO GARCÍA DÍAZ (ed.). Historia Mexicana [en línea] 2008, LVII (Abril-Junio) : [Fecha de consulta: 27 de diciembre de 2018] Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60011173006> ISSN 0185-0172

La segunda mitad del siglo XX, encontramos un México donde el Estado se ha convertido en una figura dictatorial paternalista, siempre como un padre enseñando a sus hijos con disciplina, pero siempre sujeto a los golpes y al miedo. En Guerrero el incremento de la violencia toma mayor protagonismo después de posrevolución, entre los años sesenta a los noventa, los tipos de violencia recorren por todo Guerrero, algunos de los sucesos que quedan en la memoria colectiva de esa nueva violencia después de la estabilidad económica producida por el milagro mexicano, son después de la segunda mitad del siglo XX, como lo fueron: la matanza de estudiantes en Chilpancingo, persecución, desaparición y asesinatos de líderes sociales, como los de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, los desaparecidos de los años setenta, la matanza de Aguas Blancas, la matanza de el Charco y en tiempo recientes los 43 desaparecidos de Ayotzinapa.

En una breve introducción de una primera etapa de que se verá reflejada en los siguientes capítulos, podría agregar que este trabajo tiene la forma a través de fuentes bibliográficas de autores en cuales analizan que es la PC como así ciertos eventualidades que han pasado dentro de sus 23 años de existencia, pero en la búsqueda de más información y documentos he buscado otras fuentes menos ortodoxas para un historiador tradicional como es en la búsqueda de no solo archivos, sino más bien, me encontrado con la situación de buscar en las redes sociales esas crisis, en diferentes páginas que se encuentran en esa inmenso mar de información que es la red. Por lo tanto mi búsqueda será desde lo menos tradicional, que son la redes sociales, la cual me da indicios de estas problemáticas, de actores y sucesos; siempre apoyándome de otras fuentes para verificar dicha información como lo son fuentes periodísticas las cuales son la Jornada, el Sur de Acapulco, revista Proceso entre otras. Otra de las fuentes recurridas es el hacer un trabajo de campo, por unos días en la zona de Tlapa de Comonfort que se ubica en la región de la Montaña de Guerrero, para la realización de búsqueda de información por medio de los actores involucrados de este proceso de la Costa-Montaña de Guerrero y poder entrevistarlos a medida de las circunstancias.

En el primer capítulo pretende contextualizar varios aspectos. El primero de ellos es el espacio, el territorio de Guerrero, desde la comprensión de riquezas naturales y su importancia de un estado económicamente importante para los intereses capitalistas. El resto de los aspectos es desde su cultura, sus actores sociales y procesos históricos, que han venido en la creación y la fundación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria. Este capítulo, se divide en varias partes, una de ellas se analizará cuantitativamente la geografía a través de datos duros y cuantitativos, su ubicación territorial de los sujetos de estudio, su importancia económica dentro del sistema capitalista implementado en el país. Se analizará las relaciones del Estado con la sociedad civil en una primera etapa temporal, la cual se propone desde los años sesenta, hasta los noventa del siglo pasado.

Por otra se identificarán los tipos de violencia que describe Slavoj Žižek⁹ con sus teorías y reflexiones sobre la violencia y que tan impregnadas se pueden encontrar en la sociedad guerrerense. Otra de las cuestiones a definir es la determinar con conceptos básicos de lo que es el Estado con clásicos como Max Weber¹⁰ y Antonio Gramsci¹¹, y para una visión más latinoamericana es la conformación del Estado mexicano con Gilberto Giménez¹². Por otra parte describiré de una forma cronológica las relación entre el Estado y los sujetos de estudio y lo que con lleva a un incremento de la violencia dentro del territorio de la CRAC-PC teniendo un corte temporal antes de las fundaciones de la PC. Este capítulo iniciara a partir de los años sesenta acabando a finales de los noventa del siglo pasado; con el objetivo de relacionar sucesos del pasado de Guerrero, como los políticos, económicos, actores sociales, ideologías que las cuales se mezclan en una historia de incremento de la violencia, y así poder entender la situación a la cual las comunidades de la costa y montaña de Guerrero decidieron a pensar posibles salidas que imperaban en el año de 1995 para la fundación de un sistema de seguridad.

⁹ Žižek, Slavoj. "Sobre la Violencia". Seis reflexiones marginales, Buenos Aires, Paños, 2009.

¹⁰ Weber, Max, El político y el científico, Alianza Editorial, Madrid, 2009.

¹¹ Gramsci, Antonio. "La política y el Estado moderno". Público. España. 2009.

¹² Gimenez Montiel, Gilberto. "Poder, Estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político – jurídicos". UNAM. México. 1981

En el segundo capítulo, tenemos el análisis de la conformación, la estructura y logros de la CRAC-PC. En donde la década de los noventa impera la violencia, originada por la inseguridad, impunidad, corrupción falta de justicia; que hacen que las comunidades de Guerrero, se dieran a la tarea de organizarse para la creación un sistema de seguridad y justicia alternativa comunitario.

Ahora bien, comprendiendo las experiencias organizativas del pasado, (como fueron los movimientos civiles de los sesenta, las guerrillas, agrupaciones gremiales, los movimientos indígenas de 1992, etc.), las que se fueron construyendo durante la década de los noventa del siglo anterior, vemos una mayor recuperación de la memoria colectiva a través de los usos y costumbres. Como primer elemento del momento fue el hartazgo de la situación que padecían, estas comunidades tomando la decisión; a través de las "Asambleas"; siendo como referente para el inicio de la construcción de un alternativo sistema comunitario para bien social de las comunidades principalmente en la seguridad y la justicia como principio.

Este Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción engloba las necesidades y demandas de las comunidades de la Montaña y Costa Chica, dicho modelo a lo largo de su historia va formando un proceso autonómico, donde los pueblos indígenas incluyendo a los afros y mestizos van creando aparatos de seguridad y justicia de acuerdo con sus usos y costumbres, pero con la idea y total apego a los derechos humanos.

Si bien, este capítulo se parte, donde la primera es la fundación de la Policía Comunitaria, y la creación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, su organización, la estructura, sus logros y avances durante sus 23 años de existencia, aunado con datos cuantitativos de sus formación estructural, desde el punto de las Asambleas y como se van designando los cargos y de qué manera, como así el aparato con el que conto, el equipo técnico y de infraestructura que fue contado por la comunidad, las autoridades municipales y locales. Por otra parte, se trata de analizar esa relación donde se podrá comprender esa correlación que han tenido las organizaciones guerrerenses con el Estado sobre todo con los partidos y gobiernos de izquierda, durante el siglo XXI para así finalizar, entrar a un preámbulo de las rupturas

o divisiones que se han dado en los últimos años del original proyecto de la Policía Comunitaria.

En el tercer y último capítulo, se indagará las cuestiones de las crisis y rupturas e identificando de manera precisa en la que etapa de su ciclo de vida en la que se encuentra la PC cuando surgen esas crisis como un movimiento social. Como primer paso será la búsqueda de las principales fuentes las cuales se encuentran los indicios de crisis, los cuales me llevó por tres caminos diferentes para poder contextualizar las crisis internas y externas. Por este camino de la investigación nos llevó a suponer que las causas son variadas. Sin embargo, las palpables pueden ser las emociones humanas, como los celos, las envidias, la ambición, etc. Lo anterior se engloba en luchas de poderes, reflejándose en crisis internas, las cuales se agudizan por la relación que lleva la misma CRAC-PC con el Estado mexicano, ya sea municipal o estatal-. Estas crisis internas son agudizadas por el Estado que han llevado a posibles rupturas entre la organización de la CRAC-PC.

Este último capítulo, se dividirá en tres partes con tres diferentes fuentes. La primera de ellas corresponde a las fuentes periodísticas -periódicos, revistas, artículos etc.-, que incluyen noticias referentes a las policías comunitarias. La segunda de ellas corresponde a un monitoreo de información de un año -abordada desde la teoría del rumor de Marc Bloch- en la red, tanto en redes sociales como en páginas que dicen ser de policías comunitarios. Por último, la última fuente es la oral, para la cual realizare un trabajo de campo en la Montaña Guerrero. En este trabajo, entrevistare a Mario Campos Hernández -en la población de Xalpatlahuac-; y a tres comandantes de la Policía Comunitaria de Xochihuetlan -cuyos nombres no revelaré por petición de estos miembros por seguridad. Todo esto con la finalidad de darle el análisis el por qué se da estas crisis y si se encuentra una posibilidad de rupturas entre la misma organización.

La CRAC-PC en 23 años ha tenido dos periodos en su historia: el que comprende desde 1995 hasta el 2005 -en el cual se fundó, se consolidó, maduró y llegó a su clímax-; mientras que el segundo va desde 2006 hasta la actualidad -en el cual ha habido un declive, crisis (internas) y posibles rupturas dentro del proyecto original-. El

escenario actual ha culminado en el surgimiento de otras organizaciones y policías comunitarias en diferentes partes de Guerrero.

Durante el capítulo analizaré el segundo de los periodos que he mencionado con anterioridad. Como preámbulo se tiene que el periodo del 2005 a la actualidad, donde comienzan las crisis de la PC, es en el que comienza a distorsionarse la relación del Estado local con las comunidades.

También nos respaldaremos las fuentes con la teoría de los testimonios, el rumor, el chisme, el error y la mentira por Marc Bloch¹³. A pesar de que Bloch escribió “La introducción a la historia” en 1949, mi misión es utilizarla en el siglo XXI, ya que mis testimonios -en su mayoría digitales, como son las redes sociales, como Facebook y Twitter- analizan esta fuente como una de engaño, mentira u omisión de información.

Dando una explicación breve de lo que son estas nuevas fuentes que para la teoría de Bloch a pesar de ser nuevas tiene la misma validez que unas fuentes de hace 200 años, con la condición de que el ejercicio del Historiador es saber cómo cuestionar estos nuevos documentos.

Por otra parte, otras de las fuentes serán través de revistas, periódicos, Fans Page, Facebook; hemos encontrado información para ejemplificar con ciertos sucesos internos de la CRAC-PC y así seguir con a la pista y buscar para encontrar indicios el porqué de estas crisis y rupturas que se han visualizado en los últimos años de existencia de las PC y sus organizaciones. Siendo que la búsqueda de mayor información a través de historias orales, con entrevistas de los sujetos históricos ya los antes mencionados.

¹³ Bloch Marc. Introducción a la Historia. Fondo de Cultura Económica. México. 13o reimpresión 1987

CAPITULO I: El Guerrero Bronco del siglo XX.

El presente capítulo se encuentra dividido en dos partes; en la primera analizo cuantitativamente la geografía, la ubicación territorial de los sujetos de estudio, su importancia económica dentro del sistema capitalista implementado en el país, además conceptualizo las relaciones del Estado con la sociedad civil, y el tipo de violencia descritas por un par de autores.

Por otra parte, describo de forma cronológica la relación entre el Estado y los sujetos de estudio, así como las causas que originaron que la violencia se incrementara en los años anteriores a la fundación de la CRAC-PC dentro del territorio influenciado por dicha organización, por lo tanto, la temporalidad de este capítulo inicia a partir de los años sesenta acabando a finales de los noventa del siglo pasado.

Desde el año de 1849 en que Guerrero se fundó como un estado autónomo dentro de la República Mexicana, su historia es la síntesis de diferentes movimientos sociales conformados dentro de la entidad. Las luchas y reclamos sociales en la entidad han sido una constante y se han desarrollado paralelamente durante la historia de México.

Como decíamos, Guerrero ya conformado como una entidad política en el siglo XIX, ha participado activamente en las luchas sociales teniendo un particular protagonismo en la vida nacional. El territorio guerrerense ha sido trastocado por las luchas de Independencia, la Revolución Mexicana, el proceso histórico llamado "Guerra Sucia", la transformación de su economía por el neoliberalismo, la nueva tendencia capitalista del narcotráfico, entre otros. Todo esto ha impactado de manera considerable al estado, lo cual ha mantenido en constante movimiento a las poblaciones guerrerenses.

Territorio¹⁴.

Guerrero es una entidad que se encuentra en la Costa del Pacífico, con una extensión territorial de 63,749.4 km² y está provisto por 485 km de litoral¹⁵. Guerrero está situado en el Sur/Oeste de México, se encuentra limitado al norte del Estado de México, y por el estado de Morelos, al Este por el estado de Puebla y el de Oaxaca¹⁶.

Se dice que el estado de Guerrero se encuentra en una zona accidentada geográficamente ya que la entidad está atravesada por las Sierras Madres del sur y la del Norte, lo que ha dificultado que la economía agrícola y la infraestructura se desarrollen, ya que la misma geografía dificulta el tránsito a través de las carreteras, provocando que la población desde finales del siglo XX se comenzara a atomizar en ciertos espacios, y que los programas gubernamentales se concentraran en ciudades como Acapulco, Ixtapa- Zihuatanejo, Taxco, Iguala y Chilpancingo, lo que ha ocasionado inmigraciones hacia esos lugares.

Estado de Guerrero



Mapa 1

Fuente: INEGI

¹⁴ Todos los mapas mostrados son recuperados de las páginas oficiales de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como de la del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (INAFED). INEGI última consulta (30/12/2018). Fuente recuperada:

<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/topografia/>

INAFED última consulta (30/12/2018). Fuente recuperada:

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM12guerrero/regionalizacion.html>

¹⁵ Explorando México. (sin fecha) Geografía de Guerrero Recuperado:

<http://www.explorandomexico.com.mx/state/11/Guerrero/geography/>

¹⁶ González Álvarez, Sara. (2016). El Estado y la cuestión en México: El caso de la CRAC-PC de Guerrero. Maestría. UNAM. Pág. 50.

Los frecuentes movimientos migratorios hacia las ciudades han transformado las unidades de análisis de los estudios sociales, trayendo con ello la división del territorio en regiones que permita abordar grandes unidades geopolíticas, las cuales se muestran como una forma simple de análisis ante la complejidad de la formación del Estado moderno.

Los estudios sociales que abordan las grandes unidades geopolíticas o las regiones han puesto énfasis en las características del medio geográfico y por lo tanto, en las leyes de la naturaleza, sin embargo se ha apreciado el papel de ser humano en la transformación del entorno y los efectos que produce su acción.

Una región, en consecuencia, es mucho más que una porción acotada del espacio geográfico, es mucho más que una mera fracción o parte del todo; su conceptualización implica interdependencia, vinculación entre sus componentes y de éstos con la estructura que los unifica e integra. Por otra parte, una región también es una construcción histórica y cultural sobre un espacio determinado que genera procesos de pertenencia e identidad específicos.

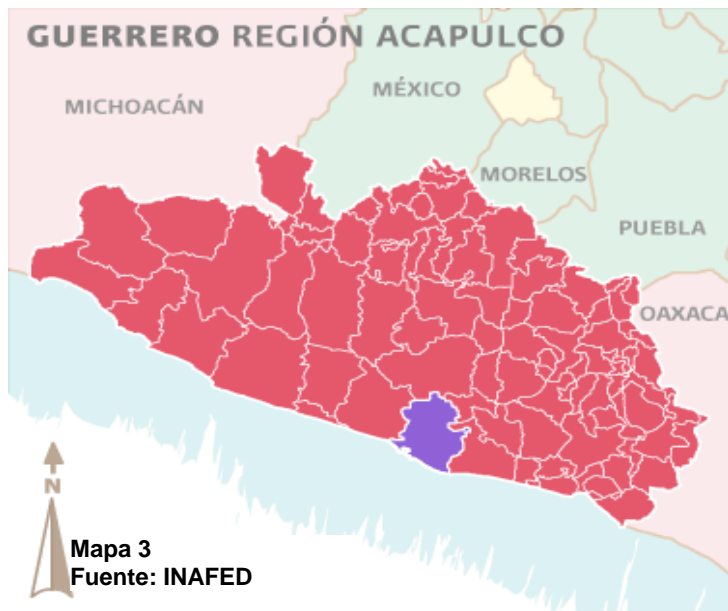
Los estudios sobre regionalización en el estado de Guerrero arrojan planteamientos distintos. Así, hacia 1942, el general Héctor F. López Mena, al escribir el Diccionario geográfico, histórico, biográfico y lingüístico del estado de Guerrero, dividió la entidad en tres regiones: Sierra, Cuenca del Balsas o Tierra Caliente, y Costas (Grande y Chica). En 1949, en su estudio Guerrero económico (tomo I), don Moisés T. de la Peña propuso tres regiones geográficas: Costa, Tierra Caliente y La Montaña, y Sierra. Al escribir la Geografía ilustrada, histórica escolar del estado de Guerrero, el profesor Gonzalo N. Ramírez definió siete regiones naturales: Costa Grande, Costa Chica, Mixteco–Tlapaneca, Centro, Sierra, Tierra Caliente y Norte (hay aquí un salto cualitativo importante. Escrito antes de 1949, el texto ofrece un punto de vista muy cercano a la división regional que hoy conocemos).

Por lo tanto, en la actualidad Guerrero se fracciona en siete regiones las cuales son: Acapulco (Mapa 3), Zona Centro (Mapa 4), Zona Norte (Mapa 5), Tierra Caliente (Mapa 6), Costa Grande (Mapa 7), Costa Chica (Mapa 8) y Montaña, ver (Mapa 9).



Mapa 2
Fuente: INAFED

La conformación de regionalización de Guerrero desde la colonia, hasta el México contemporáneo, se concibió considerando totalmente los aspectos políticos y económicos, lo que ocasiona que frecuentemente cambie la regionalización, de acuerdo con la trayectoria de los movimientos geoeconómicos.



Mapa 3
Fuente: INAFED





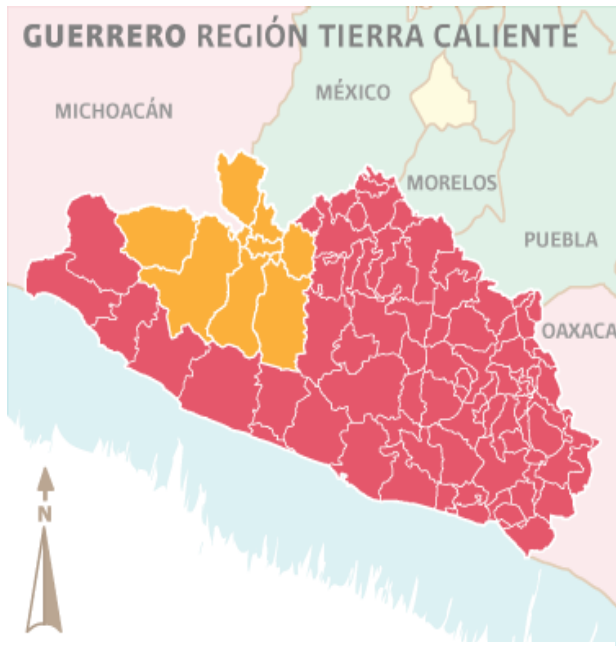
Mapa 4
Fuente INAFED

- Ahuacoutzingo**
- Chilapa de Álvarez**
- Chilpancingo de los Bravos**
- Eduardo Neri**
- Gral. Heliodoro Castillo**
- Juan R. Escudero**
- Leonardo Bravo**
- Mártir de Cuilapan**
- Mochistlán**
- Quechultenango**
- Tixtla de Guerrero**
- Zitlala**
- José Joaquín de Herrera**



Mapa 5
Fuente: INAFED

- Apaxtla de Castrejón**
- Atenango del Río**
- Buenavista de Cuellar**
- Cocula**
- Copalillo**
- Cuetzala del Progreso**
- Iguala**
- General Canuto A. Neri**
- Ixcateopan de Cuauhtémoc**
- Pedro Ascencio Alquisiras**
- Pilcaya**
- Taxco de Alarcón**
- Teloloapan**
- Tepecoacuilco**
- Tetipac**
- Huitzuco**



Mapa 6
Fuente: INAFED

Ajuchitlán del Progreso
Arcelia
Coyuca de Catalán
Cutzamala de Pinzón
Pungarabato
San Miguel Totoloapan
Tlalchapa
Tlapehuala
Zirándaro de los Chávez



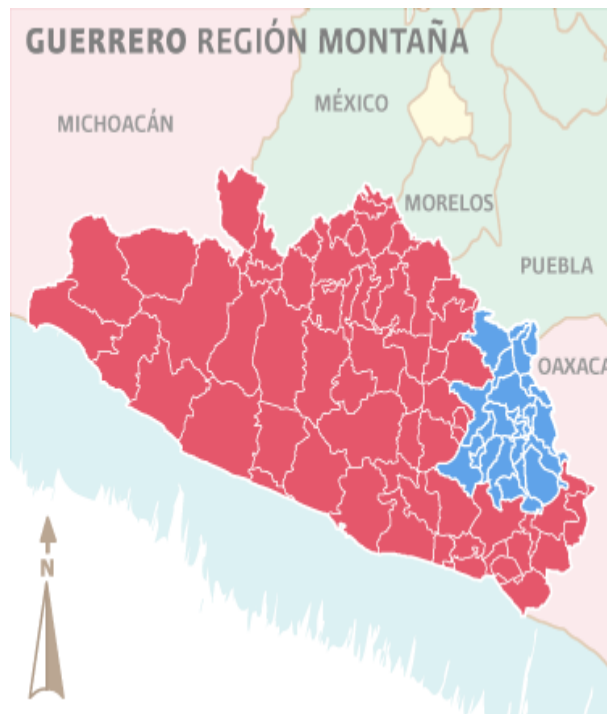
Mapa 7
Fuente: INAFED

Atoyac de Álvarez
Benito Juárez
Coahuayutla de José María Izazaga
Coyuca de Benítez
Teniente José Azueta
Unión de Isidoro Montes de Oca
Petatlán
Tecpan de Galeana



Mapa 8
Fuente: INAFED

- Ayutla
- Azoyú
- Copala
- Cuautepec
- Florencio Villarreal
- Igualapa
- Ometepec
- Luis Acatlán
- San Marcos
- Tecoanapa
- Tlacoachistlahuaca
- Xochistlahuaca
- Cuajinicuilapa
- Marquelia
- Juchitan



Mapa 9
Fuente: INAFED

- Acatepec
- Alcozauca de Guerrero
- Alpoyeca
- Atlamajalcingo del Monte
- Atlixac
- Copanatoyac
- Cualac
- Huamuxtitlán
- Malinantepec
- Metlatónoc
- Olinalá
- Tlacoapa
- Tlaxiqlaquilla de Maldonado
- Tlapa de Comonfort
- Xalpatláhuac
- Xochihuehuetlan
- Zapotitlán Tablas
- Cochoapa el Grande
- Iliatenco

Los nuevos procesos sociales, como es la CRAC-PC en el oriente de Guerrero, concretamente en las regiones de la Montaña y Costa Chica, están obligando a una nueva configuración territorial, donde por ejemplo ya se habla de una región intermedia o subregión que sería la Costa-Montaña, la cual tentativamente estaría integrada por comunidades de los actuales municipios de Acatepec, Tlacoapa, Malinaltepec, Iliatenco y Metlatónoc por la Montaña, y Ayutla, Azoyú, San Luis Acatlán, Iguala y Tlacoachixtlahuaca por la Costa Chica, teniendo como principal centro de intercambio a la ciudad de San Luis Acatlán.

Del parteaguas de la sierra hacia las planicies costeras se ha intensificado una relación económica entre los pueblos ubicados en esa área. Esta “nueva región” cuya propuesta no está consensada todavía, traería consigo el desmembramiento de algunos municipios, e independientemente de que en el futuro esta nueva región pueda ser reconocida oficialmente, se han levantado demandas contra la remunicipalización: Santa Cruz el Rincón de Malinaltepec, Pueblo Hidalgo de San Luis Acatlán; Chilixtlahuaca y Zitlaltepec de Metlatónoc.

Si bien tenemos brevemente los datos territoriales oficiales de Guerrero, la historia económica de la entidad tiene una peculiaridad, ya que la lucha por el poder económico ha venido con la mano del poder político.

Los integrantes de las CRAC-PC, han definido por su cuenta, la Costa-Montaña como su territorio, aunque el Estado no reconoce esa zona oficialmente. La región de la Montaña, está conformado por más de 600 comunidades. De los 19 municipios que integran la región, 11 de ellos están considerados de alta marginación. Esta región también concentra la mayor parte de la población indígena del estado.

La Costa Chica, por su parte, se caracteriza por su multiculturalidad, abarcando una importante cantidad de población mixteca, amuzga, mestiza y afro. Por lo tanto, en el territorio de la Costa Montaña se refleja una región multicultural en la que viven indígenas, mestizos y afros¹⁷.

¹⁷ *Ibidem.* 79.

Por lo anterior considero importante el estudio sobre la CRAC-PC que reivindica a la Costa-Montaña como su territorio y la defensa del mismo. En la tesis de maestría Sara González le llama “*territorio comunitario*”¹⁸.

Concordamos con Mario Martínez Rescalvo y Rosalba Díaz Vázquez académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, en su artículo en la Revista *Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, **La regionalización en el Estado de Guerrero: antiguas y nuevas regiones**¹⁹, en que la nueva configuración territorial estaría retomando los viejos circuitos de intercambio, nunca cancelados pero aprovechando actualmente las nuevas vías de comunicación, lo que por las características naturales de esta área la transformaría una zona socioeconómica de importancia.

En dicho artículo explican y advierten que sería muy aventurado decir cuál va a ser el futuro de las regiones Montaña y Costa Chica en la coyuntura actual en que los pueblos indígenas están tomando sus propias decisiones, la creación de nuevos municipios no es remota; se habla de lograr una mayor autonomía, lo que implicaría una nueva distribución territorial y administrativa, y una diferente aplicación de los recursos para el desarrollo social.

Si bien hay que decir que la CRAC-PC se ha apropiado de ese espacio sin la intención de desplazar al Estado, aquí es importante tomar la definición del Instituto Interamericano de los Derechos Humanos diferenciando entre lo que es tierra y territorio ya que una de las discusiones entre el Estado y las policías comunitarias se centra en este rubro, ya que las autoridades insisten en ver a estas poblaciones únicamente en la defensa de tierras, y las comunitarias como defensa de su territorio.

“El concepto más importante implicado en la discusión de los derechos de los pueblos indígenas es el concepto de territorio. Este concepto, que es clave, debe de ser claramente entendido y diferenciado del concepto de tierra. El primero (territorio) se refiere a un área geográfica a un espacio de la naturaleza que se encuentra bajo influencia cultural y el control político de

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ Martínez Rescalvo, Mario y Díaz Vázquez Rosalba. (2017 enero-junio). La regionalización en el estado d Guerrero: nuevas y viejas regiones. *Iberoamericana de Ciencias Sociales y Humanísticas*. Fuente recuperada de : <http://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/viewFile/110/589>

un pueblo. El segundo (tierra) se refiere a la porción dentro de este espacio que es apropiable por un individuo o una persona jurídica (el Estado, una corporación, una cooperativa, etc.) bajo el régimen jurídico de la propiedad. Los derechos sobre uno y otro son claramente. El primero es derecho de pueblos, el segundo de personas²⁰”.

Economía.

La economía de Guerrero históricamente ha sido agrícola, Ilán Semo explica que las causantes del incremento de la violencia en el inicio de los años sesenta ha sido principalmente por dos factores, la expropiación hacia los campesinos por diferentes procesos de todos sus medios de producción (tierra, herramientas de labranza, riego etc.); y la descampesinización²¹ que a grandes rasgos es la concentración creciente de las condiciones de producción y el aumento del trabajo asalariado. Estos dos factores han provocado violentas luchas en todo el país desde finales de los años cincuenta del siglo XX.

Según Semo, Guerrero fue uno de los Estados más golpeados por este proceso de crisis bajo de formas de la dominación sobre el campesinado, fomentando el atraso industrial y sin avances para el futuro, sumido en el analfabetismo e invadido por el turismo norteamericano, el campesinado guerrerense se debatía entre su caciquismo, las compañías transnacionales y el latifundismo anacrónico²², este proceso de crisis provoco la movilización entre organizaciones guerrerense.

Referente a la economía de la entidad tenemos en general, que se basa en las tres actividades económicas, que son la Primaria, las Secundarias y las Terciarias.

Entendemos por actividades Primarias en la economía, aquellas que se basan en la extracción de bienes y recursos provenientes del medio natural, como son la agricultura la pesca, explotación forestal, silvicultura, minería y caza. Guerrero se destaca en productos agrícolas como lo son: maíz, cocotero, limón, mango, melón, sandía café, ajonjolí, Jamaica, arroz, frijol, plátano y otros productos más. En ganadería los datos de

²⁰ Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *“Los derechos de los pueblos indígenas. Documento para discusión”*. Pág. 159.

²¹ Semo, Enrique, (Cordinador), Semo, Ilán. México un pueblo en la historia. Tomo 6. México. Alianza Editorial Mexicana. 1990. pp. 75-80.

²² Ibidem. 78.

la página oficial del gobierno del estado de Guerrero señalan que tiene un 39% del territorio en este tipo de actividad con una variedad de razas, ya englobando a los bovinos, porcinos, caprinos, aves y colmenas²³.

Esta actividad es muy frecuente en la Costa Chica. Guerrero es un estado forestal; el Inventario Nacional Forestal publicado en 1994 lo ubica, en el contexto del país, en un octavo lugar en superficie forestal, con 5.2 millones de hectáreas, que equivalen al 81% de la superficie total de la entidad. La rama Agricultura, silvicultura y pesca, ha mostrado una participación porcentual de 10.49% en 2006, que es mucho mayor a lo que esta rama tiene a nivel nacional, la cual es de 5.52%²⁴.

La actividad Secundaria, incluye los sectores económicos que crean productos terminados, cómo es la industria. En Guerrero se dispone de importantes superficies para parques industriales, sobre todo en Zihuatanejo, Acapulco e Iguala; éste último, que es el más extenso, cuenta con energía eléctrica, pavimentación, drenaje, alumbrado público, caseta de vigilancia, un pequeño aeropuerto y una central de abasto medianamente utilizada.

El sector terciario está compuesto por las partes "blandas" de la economía; es decir, las actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía. En esta encontramos al turismo como actividad principal en la entidad. En el transcurso de la segunda mitad del Siglo XX, Guerrero en gran medida fue fincando su desarrollo y su estructura económica en la actividad turística, principalmente en la zona costera (Acapulco, Zihuatanejo y Taxco).

En la siguiente imagen se ilustran las actividades económicas en Guerrero, donde hay una tendencia elevada en las Actividades Terciarias.

²³ Datos recuperados del Portal web de Archivo de la Administración de Guerrero: Recuperado de: <http://administracion2014-2015.guerrero.gob.mx/articulos/economia/>

²⁴ Ídem.



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México

2008. Participación por actividad económica, en valores corrientes.²⁵

Con la cuestión de la economía del turismo en Guerrero, las autoridades locales siempre han asumido que el turismo es la columna vertebral del estado el cual es el que genera los ingresos estatales y proporciona el financiamiento para los programas de desarrollo en la entidad. Sin embargo, esto lo dejaremos a criterio del lector ya que Guerrero solamente cuenta con tres destinos turísticos desarrollados y llamados Triangulo del sol, Acapulco, Ixtapa – Zihuatanejo y Taxco. Si bien analizamos el territorio comprendido por este triángulo es y sería insuficiente para sostener las finanzas de todo el estado ya que hay que contar que el 90% de territorio es rural.

Económicamente hablando, 2'535,172 son personas en edad de trabajar lo que equivale al 2.8% respecto a la población del país²⁶, de éstas se encuentran activas (PEA) 1'421,962, que representa el 2.6%²⁷ del total nacional y al 56% por ciento de la población ocupada en relación a la que tiene la capacidad de trabajar en el estado de Guerrero, de esta población económicamente activa, el 62% son hombres y 38% mujeres; de éstos, el 53% trabajan en el comercio y servicios, 31% en la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza y el 16% en la industria²⁸

²⁵Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuéntame. Actividades Económicas. Guerrero. Recuperado de: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/economia/default.aspx?tema=me&e=12>.

²⁶ Secretaría de economía. Fuente recuperada: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/guerrero>

²⁷ Ídem.

²⁸ Conociendo Guerrero. Sexta Edición. INEGI. 2016.

Población.

El Estado de Guerrero es una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Su capital oficial es Chilpancingo de los Bravos. En el estado, según los registros del último censo del INEGI 2010, hay una población de 3,533,251 habitantes. Esto lo coloca en la posición decimosegunda como la entidad más poblada del país. La población guerrerense, donde el resultado de la suma de ciudadanos de 3,388,678 habitantes de los cuales la población femenina es de 1,743,207 (51.4%) y masculina 1,645,561 (48.6%).

En la siguiente tabla, que está desglosada por regiones, se observa que en las regiones estudiadas, Costa Chica y Montaña, hay una población de 790,728 habitantes esto representa el 23.50 % de la población de todo el estado de Guerrero.

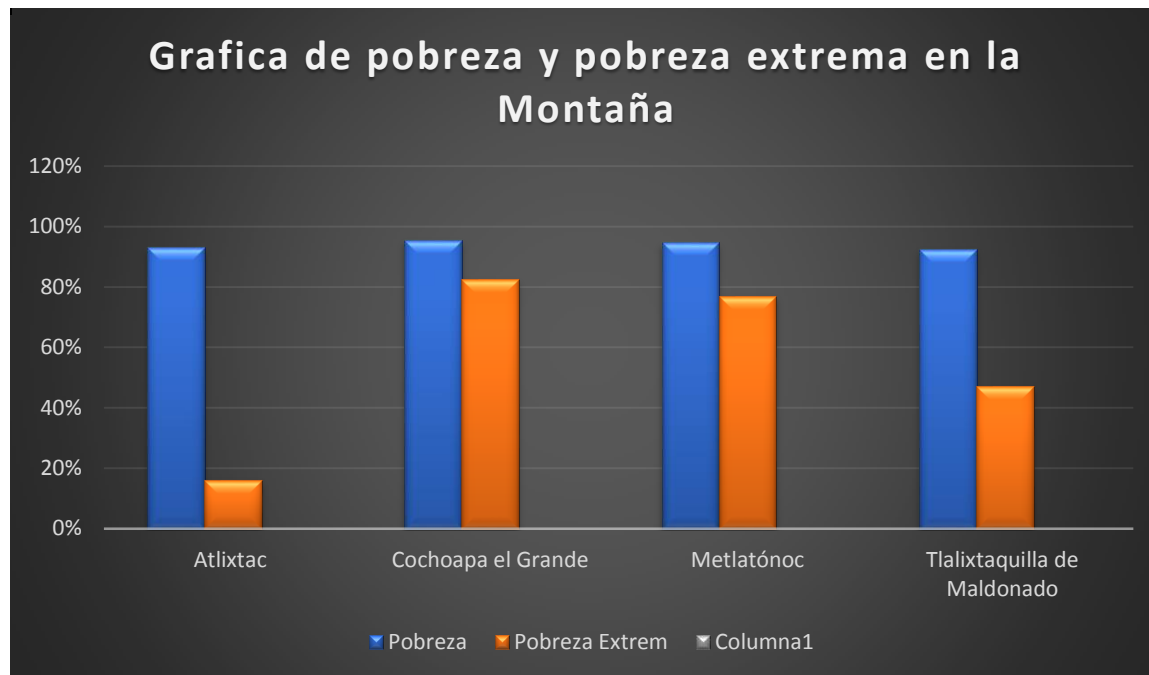
REGIONES	HABITANTES	Número de municipios
Acapulco	810,699	1
Centro	719,988	13
Costa Chica	454,933	15
Montaña	373,660	19
Norte	502,826	16
Tierra Caliente	246,240	9
Costa Grande	424,827	8

Fuente: página oficial INEGI²⁹

Los datos recabados en el 2010 del CONEVAL, indican la pobreza municipal, los resultados del conteo arrojan que de 80 municipios, de un total de 81 que representa la muestra, en el 98.8%, más de la mitad de la población, se encuentra en situación de pobreza. Hay 5 municipios que se encuentran en pobreza y pobreza extrema. Donde 4 de ellos se encuentran en la región de la Montaña. Atlixac con un 93 % de pobres y el 16.101% están en pobreza extrema. Cochoapa el Grande, con el 95.9 % de su

²⁹ *Ídem.*

población está en la pobreza, y de ese total el 82.6% están en pobreza extrema. Metlatónoc tiene el 94.7 % de pobres, y en la pobreza extrema se encuentran el 77%. Y por último Tlaxiataquilla de Maldonado el 92.6% se ubican en la pobreza, mientras el 47% se posicionan en pobreza extrema³⁰.



El Estado de Guerrero tiene 81 municipios en todo su territorio. La presencia indígena según a consideración de le INEGI - datos extraídos a través de contabilizar a los hablantes de una lengua indígena-, es el 15% de una población de la entidad que tiene 3, 388, 768 habitantes en general,³¹ 475,099 son indígenas; mientras la comunidad afro son el 7% de la población en general, por lo tanto, los mestizos son el 78% población guerrerense. La población indígena está conformada por las siguientes etnias: nahuas, tlapanecos (me'phaa), amuzgos (ñom' daa), y mixtecos (ñu' savii). Y se debe de recalcar que al principio del proyecto de la Policía Comunitaria era un proyecto de indígenas, pero a lo largo del tiempo ha sido uno de sus propósitos el de incluir a los mestizos y los afrodescendientes de la zona.

³⁰ Datos. CONEVAL. 2017, Enero, 27. Guerrero. Pobreza Municipal. Recuperado de: http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/pob_municipal.aspx

³¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuéntame. Actividades Económicas. Guerrero, 2010. Recuperado de: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/economia/default.aspx?tema=me&e=12>.



La región me'phaa se localiza entre la vertiente de la Sierra Madre del Sur y la costa del estado de Guerrero. La población me'phaa se ubica, en su mayoría, en los distritos de Morelos y Montaña, principalmente en los municipios de Acatepec, Atlixac, Malinaltepec, Tlacoapa, San Luis Acatlán y Zapotitlán Tablas y, en menor concentración, en Atlamajalcingo del Monte, Metlatónoc, Tlapa, Quechultenango, Ayutla, Azoyú y Acapulco, la mayor parte de los afros se encuentran en la Costa Chica.

A la mayoría se les considera campesinos, pero al no fomentar la ayuda gubernamental, la pobreza que somete a la población, aunada a las políticas económicas neoliberales implementadas en la década de los noventa, el sector primario no es, aunque debería haber sido la fuente de ingreso principal de la población, por lo tanto, el poco esfuerzo de los proyectos y ayudas gubernamentales han sido deficientes. Al contrario, en Guerrero se le ha apostado al sector terciario, directamente al turismo, por lo cual, este sector se ha acumulado en pocas zonas del estado, esto da como resultado una acumulación de la riqueza principalmente en las zonas urbanas, dejando en el olvido al campesino.³²

³² González Álvarez, Sara, *El Estado y la cuestión en México: El caso de la CRAC-PC de Guerrero*. México, UNAM, Maestría en Estudios Latinoamericanos, 2016, p. 52.

La pobreza de Guerrero.

La definición de pobreza y pobreza extrema, que nos da el Estado Mexicano a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su informe de pobreza y evaluación en el Estado de Guerrero, 2012, los define de la siguiente manera:

Pobreza.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación), y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias³³.

En el 2015 la UNESCO pronuncia que la pobreza tiene tres perspectivas para considerarlas, como son: uno, si el ingreso del individuo está por debajo de la línea de pobreza, dos, si posee los servicios básicos necesarios y tres, si tiene las suficientes capacidades básicas para funcionar en la sociedad. Por lo tanto, la pobreza básicamente es la privación de bienestar de manera acentuada, por lo tanto, es la falta de acceso a lo básico para funcionar dentro de la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar las necesidades básicas de un ciudadano, como son la salud, **seguridad**, educación y derechos básicos³⁴.

Pobreza Extrema.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Guerrero ha sido de uno de los estados de la republica con mayor atraso y así lo ha descrito Carlos Illades con su obra "*Breve historia de Guerrero*", constantemente describe que todas las etapas que ha vivido la entidad a pesar de su riqueza natural,

³³ Ídem.

³⁴ UNESCO. (30 de Junio de 2015). Poverty. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/international-migration/glossary/poverty/>

desde la agricultura, hasta la minería, siempre ha tenido un enorme rezago económico, por parte, sobre todo de los indígenas³⁵.

Si bien, se dice que la medición de la pobreza en México será determinada por la metodología oficial, en la dimensión de los ingresos; es decir, según el porcentaje de la población cuyos ingresos se encuentren bajo la línea de bienestar y de bienestar mínimo. Y estos se miden bajo los siguientes lineamientos³⁶:

Medición multidimensional de la pobreza

- **Línea de bienestar mínimo.**
- **Línea de bienestar.**

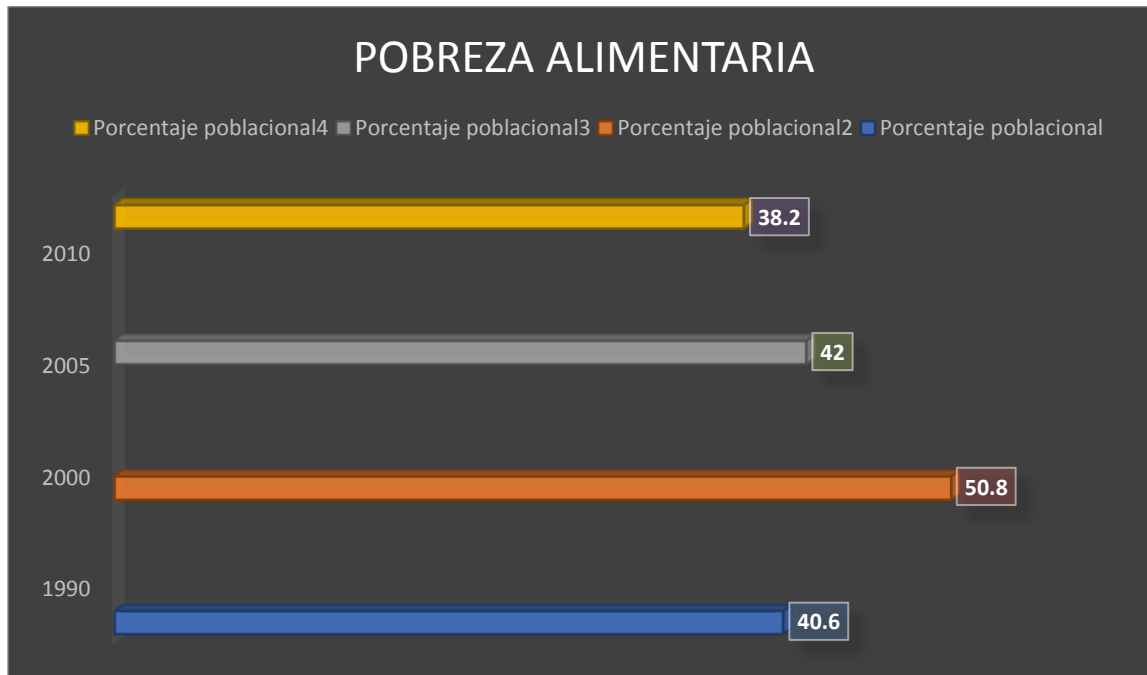
Medición de pobreza por ingresos

- **Pobreza alimentaria.**
- **Pobreza de capacidades.**
- **Pobreza de patrimonio.**

³⁵ Illades, Carlos, *Breve historia de Guerrero*. México. Fondo de Cultura Económica, 2000.

³⁶ Este criterio fue obtenido de la página del CONEVAL:
http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/pob_ingresos.aspx

Grafica 1³⁷

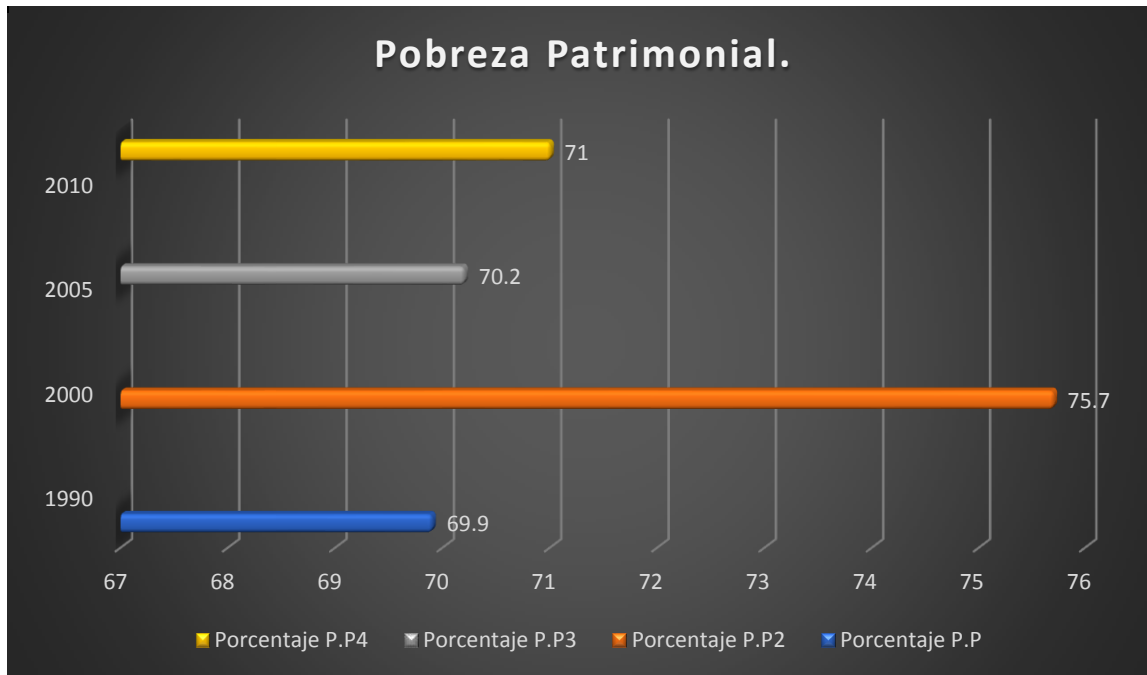


Fuente: CONEVAL

Siendo que la pobreza alimentaria es aquella en el cual un ciudadano tiene la incapacidad de obtener la canasta básica, aun así, si se hiciera todo el uso de sus ingresos disponibles en su hogar para solo comprar los bienes de dicha canasta. En la Grafica nos indica que de los años noventa hasta el 2010 la pobreza a pesar de que se ha reducido sigue siendo alta en el estado de Guerrero, ya que siendo un total de 3,388,678 habitantes, 1,321,585 guerrerense padecen pobreza alimentaria. Y así lo veremos en las siguientes gráficas.

³⁷ Graficas de la 1 a la 4, son datos recuperados de la página oficial del CONEVAL. Recuperado de: http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/layouts/15/xlviewer.aspx?id=coordinacion/entidades/Documents/Pob14_PobrezaporIngresos/Pobreza-por-ingresos-90-14.xlsx&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Econeval%2Egob%2Emx%2Fcoordinacion%2Fentidades%2FDocuments%2FForms%2FAllItems%2Easpx%3FRootFolder%3D%252Fcoordinacion%252Fentidades%252FDocument%252FPob14%252FPobrezaporIngresos%26FolderCTID%3D0x01200059D5CAA5558470439FB619CCFDE78A5B%26View%3D%7B69B9534E-7980-499D-9413-8719F32C5F36%7D%26InitialTabId%3DRibbon%25

Grafica 2



Fuente CONEVAL

La pobreza patrimonial es aquella donde el ingreso para la obtención de la canasta alimentaria es insuficiente, así como los gastos necesarios para salud, vestido, vivienda, transporte y educación.

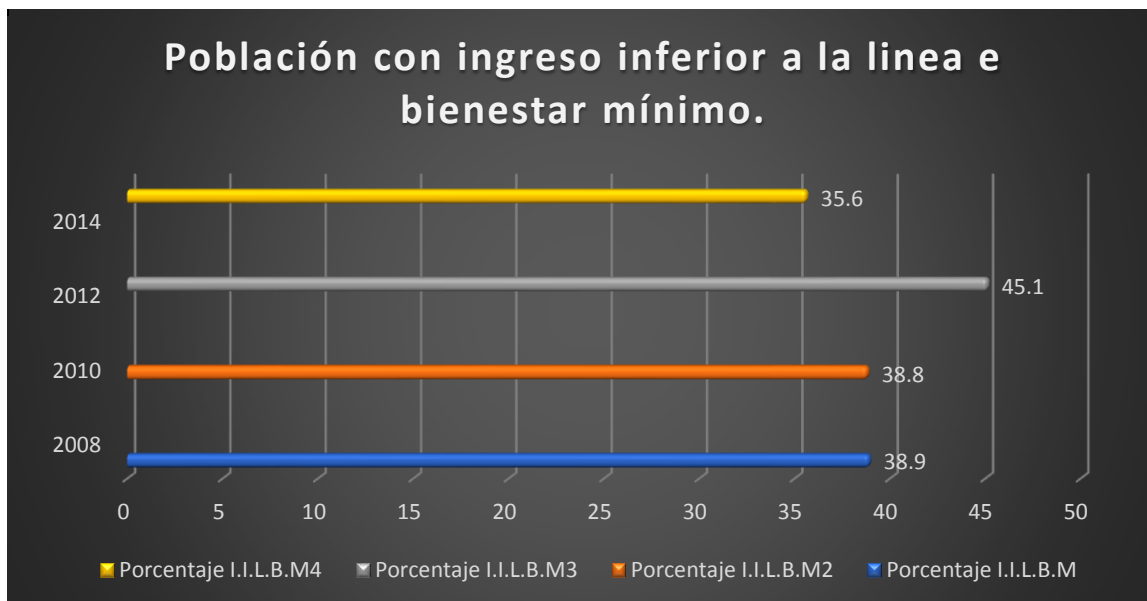


Gráfico 3. Fuente: CONEVAL

La línea de bienestar mínimo es el valor monetario de una canasta alimentaria.

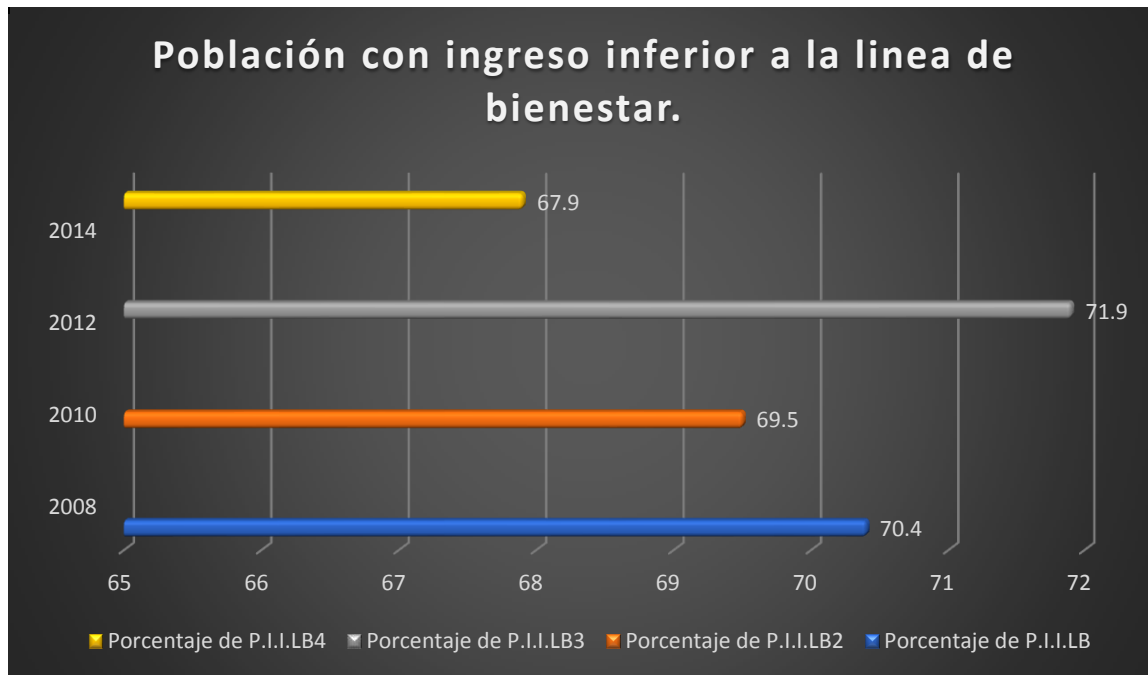


Gráfico 4. Fuente: CONEVAL.

La línea de bienestar es el valor monetario de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos.

Siguiendo con el rubro de la pobreza tenemos que con datos del CONEVAL Guerrero se encuentra en el segundo lugar a nivel nacional con mayor población en pobreza. Con esta información, a continuación, se ofrecen datos de la pobreza y pobreza extrema, sobre todo en las regiones de la Costa Montaña.

Los datos del INEGI del 2010, nos indican que hay un 58% de la población que es urbana, y el resto 42% es rural. La población del 1900 era en Guerrero 500 mil habitantes, en el 2010 son 3,3 millones de habitantes donde crecieron 2,8 millones en esa temporalidad. La población guerrerense tiene una media de esperanza de vida de 71.9 años en hombres y en mujeres 76.4 años, muy cercano a la media nacional³⁸.

³⁸ FUENTE: INEGI. Esperanza de vida por entidad federativa según sexo, 2011 a 2012. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=mdemo56>

Referente a la educación en el estado, el INEGI reporta que 17 de cada 100 personas de más de 15 años no saben ni leer ni escribir, este dato nos indica que el estado de Guerrero se colocó en el segundo lugar de analfabetas a nivel nacional antes del estado de Chiapas que se encuentra en el número uno. Tenemos, por último, que el 83% de la población profesa la religión católica.

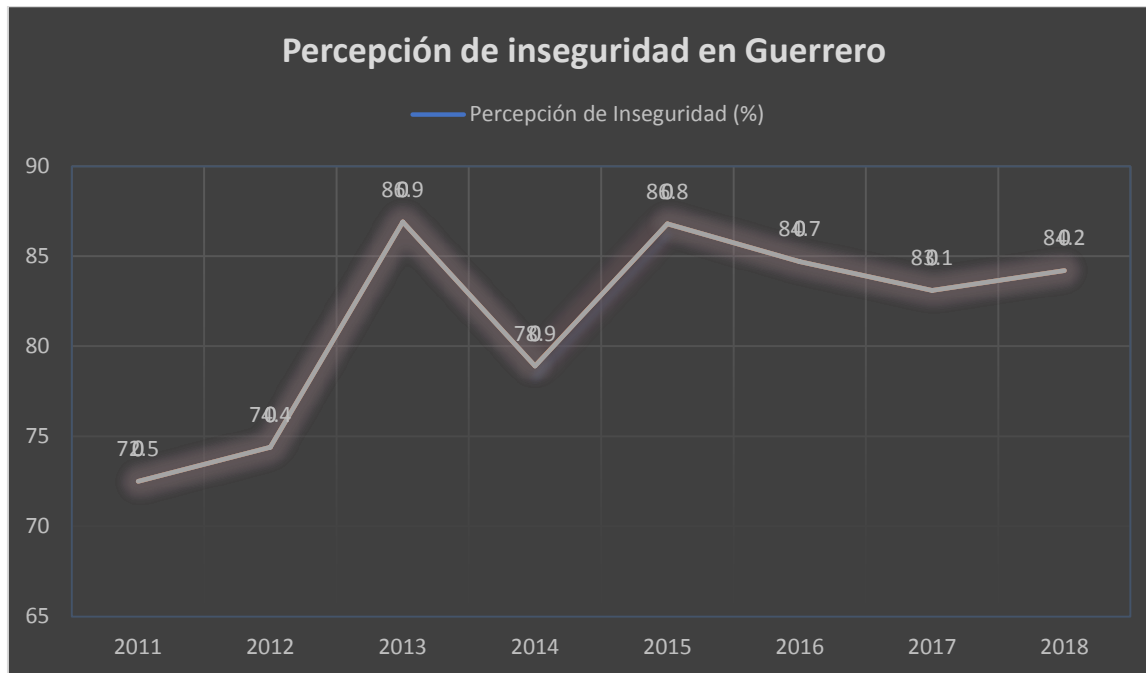
Por lo tanto, la zona Costa Montaña, a lo largo de su historia que siempre ha sido un lugar rico territorialmente, pero pobre económicamente y su único avance ha sido gracias a su organización civil a través de proyectos autónomos en sus redes gremiales como la producción de café, la copra, el maíz, el plátano etc. Ya que, por parte sus programas gubernamentales han tenido un doble discurso, el de ayuda a las poblaciones vulnerables, como es la zona Costa Montaña, y el control de los gremios a través del corporativismo.

La pobreza y el analfabetismo son elementos que han provocado violencia por actos de buena fe, ya que la delincuencia era tolerada porque se pensaba que eran actos por necesidad y no de índole de maldad como los pobladores la llamaban. Más adelante desarrollamos el tema para comprender ese incremento de la violencia y como una de las consecuencias es la creación de la PC.

Otro de los rubros detonantes para la organización y fundación de la Policía Comunitaria es la inseguridad que imperaba en la región, debido a la violencia que se generó y se acumuló a lo largo de varias décadas hasta el punto del hartazgo. La violencia fue provocada por el crimen organizado y también por los métodos de control de la violencia por parte del Estado mexicano, al tratar de desarticular a los movimientos sociales. Por lo tanto, la inseguridad en el estado ha provocado una percepción ante la población de un alza considerable, los siguientes datos son proporcionados a través del INEGI, donde indica que la percepción de la inseguridad ha tenido un aumento³⁹, desde el 2011 al 2018 de un 11.7%.

³⁹ INEGI. Percepción de seguridad Pública. Recuperado de : <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>

Gráfica 5



Fuente: INEGI

La Violencia.

Como se ha dicho, la violencia es uno de los detonantes para la creación de la PC, ya que el crecimiento de los delitos y la omisión de las autoridades dieron pauta al incremento de la violencia, que no nació espontáneamente, sino que es producto del proceso histórico de Guerrero, se acrecentó en los años sesenta, y en los noventa fue insostenible para las comunidades y las autoridades se vieron totalmente rebasadas. Pero antes de ejemplificar la historia de Guerrero y su violencia con hechos, sucesos, personajes, etcétera y así poder hilar hasta el año de 1995 cuando se funda y sale a luz la PC para ofrecer otra alternativa de seguridad, debemos de definir algunos conceptos básicos.

La **Open Society Justice Initiative: Quiénes Somos**⁴⁰, sacó un informe titulado

⁴⁰ El Open Society Justice Initiative utiliza la ley para proteger y capacitar a las personas en todo el mundo, el apoyo a los valores y el trabajo de las Open Society Foundations. A través del litigio, defensa, investigación y asistencia técnica, nos esforzamos para asegurar los recursos legales para los abusos de los derechos humanos, y promover la aplicación efectiva del estado de derecho. Recuperado de:

<https://www.opensocietyfoundations.org/about/programs/open-society-justice-initiative>

“Justicia Fallida en el estado de Guerrero⁴¹”, del cual solo retomo algunos puntos que que son de importancia, para el entendimiento de la violencia actual y del pasado. Tratando de analizar su contenido, dicho informe revela del Guerrero actual la violencia que ha imperado durante los últimos 10 años. Siendo que en las décadas de los años sesenta y setenta, estuvo en su desarrollo la Guerra Sucia, los delitos que se fueron cometiendo fueron el homicidio, las desapariciones forzadas y la tortura.

La OSJI, en su informe, va haciendo un recuento de estos delitos contra la ciudadanía durante los últimos 24 años. Analizando datos cuantitativos de la Comisión de Derechos Humanos de Guerrero (CDHG), solo se han podido investigar 90 casos de desaparición forzosa y de estas, solo dos tercios han sido en el 2006, año cuando el ex presidente Felipe Calderón anuncia la “Guerra contra el Narcotráfico”. Con la consecuencia y a lo largo del tiempo Guerrero comenzó a ser un centro de actividades de grupos del narcotráfico incrementando la violencia. Esto causo que Guerrero se haya vuelto un gran productor de heroína y marihuana.

El informe ofrece números que representan la falta de justicia causados por el homicidio, la desaparición y la tortura en Guerrero. A lo que se refiere a los homicidios el informe de la OSJI, dice, que en tan solo 9 años (2005-2014), La Fiscalía General de Guerrero, tuvo 19,434 denuncias por este delito, pero solo se abrieron para investigación 10,921; estamos hablando que tan solo el 56% de la denuncias se investigaron, ahora, solo se consignaron 2,391 (eso representa tan solo el 21% de las investigaciones que se llevaron a cabo), por último, solo fueron condenados 1,269 (el 11% de los casos, y tan solo el 6% de todas las denuncias).

Por otra parte la CDHG solo ha podido documentar 90 casos de las desapariciones forzadas entre 1990 y 2014. De los 90 casos, ninguno ha tenido averiguación previa, pero paralelamente se han investigado 44 casos de desaparición, adicionales a los 90

⁴¹ Open Society Justice Initiative: Quienes Somos, hoja informativa, 'Justicia Fallida en el estado de Guerrero. Recuperado de: <file:///C:/Users/PRESARIOCQ43/Downloads/OSJIMexicoESP.pdf>

registrados por la CDHG, pero de éstas, no ha habido consignaciones y mucho menos sentencias⁴².

Por último, el informe expone que en el caso de tortura hay peores resultados que el de las desapariciones. La CDHG tiene documentado tan solo 54 casos de tortura entre 1994 y 2014. Las autoridades no han presentado cargos por los casos de tortura, por consiguiente, no han consignado a nadie y mucho menos ha habido condenas. Cabe mencionar que el 88% de los 54 casos de tortura documentados por parte de la CDHG – o sea 48 de los casos- han sido denunciados y responsabilizados a la Fiscalía General de Guerrero, y de esos 48, el 44% (21 casos) ha sido responsables la Policía Ministerial, por lo tanto, ninguna de las dos instituciones de seguridad y de justicia han querido responsabilizarse para llevar a cabo las investigaciones correspondientes en los casos de tortura⁴³.

Slavoj Žižek identifica una serie de formas en las que aparece la violencia, entre las que se encuentran principalmente la violencia subjetiva, la sistémica u objetiva y la divina. Las formas de violencia que nos interesa para nuestro tema sobre la PC de Guerrero antes, en su momento y después de su fundación, son las primeras dos a las que Žižek pone particular énfasis. También tiene una preocupación particular por las formas en que los esquemas sociales extienden la brutalidad y la injusticia casi como si fueran naturales e internas a la realidad social.

En el texto “Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales”⁴⁴ se hace una clara distinción entre la violencia subjetiva y la violencia objetiva. “La violencia subjetiva” es la violencia que se perpetúa por un agente de acción que se puede identificar claramente como la que se vive día a día en las calles, los atentados terroristas o la violencia que se le puede atribuir al narcotráfico en el país. Por su parte “la violencia objetiva”, no tiene un perpetrador claro y es común que pase inadvertida, un ejemplo podría ser la pobreza o la desigualdad, en este tipo de violencias a pesar de que

⁴² Ídem.

⁴³ Ídem.

⁴⁴ Žižek, Slavoj. “Sobre la Violencia”. Seis reflexiones marginales. Buenos Aires. Páiros. 2009. Pp. 19-36.

manera abstracta se le puede imputar al sistema social o cualquier otra institución, no se puede encontrar un claro culpable.

La falta de un culpable claro, hace que este tipo de violencias pasen a un segundo plano ya que la violencia subjetiva es la que toma un rol central en los medios de comunicación ya que atraen la atención de la sociedad muy fácilmente. Žižek cree que las formas subjetivas de violencia desvirtúan o simplemente le quitan atención a las formas objetivas de violencia. Žižek explica cómo los gobiernos muchas veces actúan en beneficio del comercio u otras prácticas capitalistas a pesar de las consecuencias de violencia objetiva que pueda tener, y su propuesta es que probablemente la violencia subjetiva sea resultado de un sistema económico objetivamente violento que puede privar de sus derechos a un grupo de personas que se resisten de manera violenta. Žižek nos dice que la atención popular a los brotes de violencia por parte de ciertos grupos de personas, no sólo desvincula la atención pública de tipos de violencia más significativas, sino que también nacen de esos problemas más profundos.

“La violencia subjetiva” es la que percibimos en lo cotidiano y es en la que mayormente ponemos nuestra atención, referente a Guerrero es la violencia desnuda, como los miles de muertes, los desaparecidos, los robos, violaciones y demás. Žižek hace referencia a la violencia objetiva que al contrario, y es poco perceptible ya que se encuentra oculta en los límites de la normalidad o cotidianidad y se puede confundir con la violencia subjetiva.

Simplificando podemos explicar a través Žižek, esa difícil situación que niega la ciudadanía plena y que el poder considera “normal”, emanada de la injusticia que propicia la usurpación por el capital de nuestra mayor fuerza, la de nuestro trabajo, una violencia impune, que crece abonada por otra “simbólica”, la perversión del lenguaje que hoy perpetran los medios con la esencial pretensión de lograr que la violencia “sistémica”, objetiva, sea vista “normal” por sus víctimas, aquellos a quienes se expropia su fuerza de trabajo.

Es de esa situación violenta, evidente como oculta, de la injusticia económica, del sistema cruel impuesto, del que nace la violencia subjetiva, fácilmente imputable a

alguien identificable. En resumen, la violencia subjetiva con la idea de Zizek, en Guerrero se ha encontrado históricamente en un estado de urgencia, de S.O.S. constante, y se presenta cotidianamente en todas las regiones del estado.

En resumen, la violencia simbólica como la sistemática son invisibles, pero son el mecanismo de la reproducción y afianzamiento de la violencia subjetiva o directa, por lo tanto la violencia en general no es de naturaleza humana, si no tiene por factores, sociales, políticos, económicos y/o culturales y que da origen a la violencia visible.

Si bien, vemos que Zizek formula la violencia tres niveles, Johan Galtung formula un concepto llamado "*El triángulo de la violencia*"⁴⁵ para representar la relación existente entre los tres tipos de violencia que él define en su teoría: Violencia Directa, violencia estructural y violencia cultural.

La violencia, según Galtung, es como un iceberg, de modo que la parte visible es mucho más pequeña que la que no se ve. De acuerdo con el autor, existirían tres tipos de violencia:

"La violencia directa", la cual es visible, se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia.

"La violencia estructural", (la peor de las tres), que se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, precisamente, en la negación de las necesidades.

"La violencia cultural", la cual crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes. Educar en el conflicto supone actuar en los tres tipos de violencia. Enumera esta lista y pon el número de página.

Por lo tanto, la conceptualización del término de la violencia nos permite aplicarlo a la historia de Guerrero. En este capítulo lo advertimos en el desarrollo de la misma a través del comportamiento de los movimientos, del incremento de violencia a partir de los años sesenta, hasta el principio de los años noventa.

⁴⁵ Galtung Johan, "*Violencia, Guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*". 2010. Artículo Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/40327680/Johan-Galtung-Violencia-y-Conflicto>

El Estado.

Max Weber, nos dice lo siguiente sobre el Estado y la violencia.

“Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia.”⁴⁶

La esencia del Estado capitalista según Gilberto Giménez se encuentra en una doble dicotomía "la distinción entre Estado y sociedad civil y por otro la del poder del Estado y los Aparatos del Estado”.

La distinción entre el Estado y la sociedad civil no es arbitraria, simplemente recae en un fundamento objetivo, el cual es la aparición histórica de las sociedades que han contado con un aparato político especializado y autónomo en realización con otras instituciones que han aparecido en la historia de la sociedad, como son la religión y el parentesco.

Para Giménez el análisis sobre el monopolio de la violencia por parte del Estado (weberiana), va siendo lo que le llama el poder del Estado, donde es definido esencialmente por el monopolio y la supremacía en la disposición de los medios de coacción física, esto hace que se defina de una manera que el poder del Estado sea distinto a los demás "poderes" organizados que pueblan en la sociedad civil (leyes, derecho, etc.). Para esto el poder del Estado no solo se agota en la capacidad de represión física, sino también amplía esta capacidad a través de lo ideológico-cultural lo cual puede estar relacionado con la legitimidad⁴⁷

Giménez rescata de Badie y Birbaum⁴⁸ y dice:

"El poder del Estado es la expresión terminal de complejas relaciones de dominación y hegemonía situadas en la esfera de la sociedad civil. Pero debe de añadirse inmediatamente que no se trata de una expresión pasiva, neutral y

⁴⁶ Weber, Max, *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid, 2009, Pp. 83-84.

⁴⁷ Giménez Montiel, Gilberto, Poder. Estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político – jurídicos. UNAM. México. 1981. Pág. 42

⁴⁸ Giménez hace hincapié sobre el análisis de la Teoría del Estado de Weber, a través de: Badie, Bertrand y Birbaum, Pierre, *Sociologie de l'Etat*, Paris, Bernard Grasset. 1979. Pp. 38-50.

totalmente plástica, sino autonomizada, efectiva y eficaz. Lo que significa que el Estado tiene vida propia y es fuente de poderes nuevos y específicos que no resultan simplemente de la cesión de poderes previos hasta entonces dispersos en el cuerpo social⁴⁹.

Los aparatos del Estado son aquellos que utiliza como herramienta legal para una dominación hacia la sociedad. Estos pueden ser representados por el *Ejército*, un *Aparato financiero*, *Aparato judicial-jurídico*, esto es llevado al control de las masas por parte del Estado. Pero hay que contar que la expansión de los aparatos debe de tener un espacio para un control territorial, por lo tanto, los aparatos de asuntos locales con fines de la de administración son Aparato del Estado.

De esta manera el territorio administrado por el Estado se ira convirtiendo en espacio político sometido a un control efectivo⁵⁰. También dentro de estos aparatos, recalca Giménez, se encuentran esos que deben de socializar con las poblaciones y estos pueden ser partidos políticos, sindicatos, asociaciones, iglesia, escuela, etc.

Ahora bien, Giménez está de acuerdo con Weber sobre el monopolio de la violencia. También se enriquece con varias corrientes como las gramscianas y foucoulbianas, respecto al ejercicio del poder del Estado a través del monopolio de la violencia, y no solo la violencia directa sino también de la violencia subjetiva, objetiva y sistemática (como las que describe Zizek y Galtung). Describe que el Estado cuenta con las tecnologías y las estrategias de dominación a través del poder y que son de naturaleza histórica⁵¹; se refiere a que en cada momento histórico, el poder lo utilizará dependiendo de la temporalidad en que se encuentre: en la historia de México y en especial Guerrero, la relación de la sociedad y el Estado, ha tenido un mismo camino que ha sido el control de las ideas, por parte del Estado capitalista de control. En esta investigación vemos como el Estado en diferentes momentos ha cambiado las estrategias de empleo del monopolio de la violencia, a través de las décadas de los años sesenta y ,setenta, y la década de los años ochenta del siglo XX? y antes la

⁴⁹ Giménez Montiel, Gilberto, Poder. Estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político – jurídicos. UNAM. México. 1981. p. 44.

⁵⁰ *Ibidem*. 48.

⁵¹ *Ibidem*. Pág. 43.

aparición del sujeto de estudio de esta investigación.

Con el cambio de la tecnología se ha ido modificado la estrategia de la ejercer la violencia. En esta investigación observamos puntualmente este cambio de ejercer la violencia ya antes descrita hacia la sociedad civil, en su afán contra la organización colectiva y la resistencia.

Según Bartra, la relación entre el Estado y la sociedad se lleva a cabo de la siguiente manera:

No sólo la violencia política –represiva emancipadora-; también la muerte a diestra y siniestra, la agresión suicida entre pares, mordida del mezcal y del machete, la mala muerte. Una arraigada cultura de la sangre, tan inadmisibles y obscenas como el orden social que la alimenta⁵².

Aunado a esto y hablando históricamente, en México y paralelamente en Guerrero, se ha descalificado el derecho a ejercer la violencia como recurso político de oposición legítima, dado que, en un gobierno aparentemente despótico, o cuando las mediaciones institucionales y de los aparatos del Estado se vuelven ineficaces u obsoletos – a los que nos hemos referido a la violencia simbólica y sistemática- se vuelve por parte del Estado violencia subjetiva. Con esto podríamos decir lo siguiente:

Las rebeliones o revoluciones serían actos de enemigos del Estado, y personajes históricos como Hidalgo, Morelos, Mina, Zapata y Villa, serían terroristas que pretendieron acabar con la paz social y la estabilidad del sistema.⁵³

Llevado esto a Guerrero en la actualidad, podría decir que la CRAC-PC, como veremos más adelante, ha sido un foco rojo para el Estado. Con lo siguiente, paso a determinar en lo descriptivo y lo analítico el proceso histórico de la violencia en Guerrero recalando los puntos clave de experiencias en contra de las comunidades y

⁵² Bartra, Armando (copilador); Cobo, Rosario; y otros. *Crónicas del Sur: Utopías campesinas en Guerrero*. México, Ediciones Era. 2000. Pág. 24.

⁵³ Contreras Pérez, Araceli, (2014). "No nos alcanzan las palabras. Sociedad, Estado y violencia en México". México hoy: ¿Estado de derecho o "Estado de Guerra"? Licenciatura. UAM, México. Pág. 38

sus organizaciones que ayudaron a que la zona Costa Montaña, decidiera la organización de su seguridad y correspondientemente de la justicia.

Historia Breve de Guerrero.

En representación de lo antes visto sobre la violencia, el manejo de esta se ejercer por parte del Estado y los movimientos sociales, como primer paso para entender la violencia que impera en Guerrero, hacemos la descripción de algunos momentos de la historia de la entidad donde se visualiza el incremento de movimientos sociales, la reacción del Estado sobre ellos y la creciente violencia que se desata en el territorio. Estos hechos se manejarán manejan en tres periodos, los cuales, aunque no tengan o parezcan que tuvieran una relación con la Policía Comunitaria, creemos que es de suma importancia resaltarlos como ejemplos para entender la violencia que se presenta en 1995 dentro del territorio guerrerense.

Con la pacificación del país después de Cardenismo en el territorio nacional impera la paz económica, pero a lo largo del tiempo sobre todo en la década de 1950 surgen movimientos obreros en contra del corporativismo presidencialista. Por lo tanto, entrando en los años sesenta se presentan nuevos actores donde la petición son de los derechos otorgados por la constitución aunado estos se convierten en nuevas demandas y nuevas acciones por parte del Estado para poderla sofocar o eliminarlas; seguidamente imperando un crecimiento de la violencia dentro Guerrero. Por lo tanto, determinamos tres momentos de la historia de Guerrero, puntos a considerar para el incremento de la violencia.

1.- La participación de Genaro Vázquez Rojas, primero en la Asociación Cívica Guerrerense ACG, y más tarde en su transformación en la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. (1959-1972).

2.- El surgimiento del Partido de los Pobres, PDLP, y las Brigadas Campesinas de Ajusticiamiento por parte de Lucio Cabañas Barrientos (1967-1974).

3.- La corrupción del aparato político estatal durante la gestión política del PRI, en las últimas dos décadas, que fue culminando en una ola de violencia, en particular para

Guerrero, lo cual fue el ambiente para la reorganización de los pueblos de Guerrero y por consecuencia el nacimiento de la Policía Comunitaria⁵⁴.

De estos tres periodos se nos hace de mayor importancia el número tres, el cual ayuda para entender los siguientes capítulos, sobre la historia de la de la CRAC-PC durante sus 23 años de existencia, y la influencia del Estado local, sobre todo los gobiernos de izquierda dentro del estado (en los últimos 13 años de la existencia de la PC), con este análisis explicamos y analizamos con mayor profundidad la crisis que surge dentro y fuera de la PC en el año 2011.

Para poder entender la violencia de Guerrero y entender el contexto de las comunidades donde surge la PC; tenemos que hablar sobre su historia, sucesos y actores durante el siglo XX, en el territorio. Así, podemos advertir hasta qué punto se vieron obligadas las comunidades de la Costa Montaña, a organizarse y a fundar un sistema de justicia y seguridad y hacer que se respetaran sus derechos a través de su cosmovisión. Por lo tanto, es importante analizar los puntos que considero son los referentes para entender ese incremento de la violencia subjetiva que imperó en el año que surge la PC.

Aquí tomo a Armando Bartra, como base para poder entender la relación entre el Estado y la sociedad civil lo que motivó que a la entidad se le adjudicara el mote de "*Guerrero Bronco*".⁵⁵ Su estudio es una historia regional, y a lo largo del texto, se visualiza que, en realidad, Guerrero es un pequeño ejemplo de cómo se manejan las relaciones de poder a lo largo del territorio nacional.

En 1995, en la Costa-Montaña sobresalía la inseguridad en el territorio, el hartazgo por la falta de justicia imperaba, la violencia del narcotráfico comenzaba a crecer, la corrupción, el olvido y no reconocimiento de los pueblos originarios, son y fueron

⁵⁴ Esta división de tres momentos los retomo a la reflexión del trabajo de tesis de Pilar Godínez Mejía véase para mayor profundidad en: Gómez Mejía Pilar. (2013), *Aportes de las culturas originarias al proceso de formación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria de la montaña y la Costa Chica de Guerrero*. México. UNAM. Pág. 8.

⁵⁵ Armando Bartra menciona que Guerrero es un laboratorio donde los grandes acontecimientos de nuestra historia se reproducen in vitro; donde se forma en un escenario teatral en donde el drama nacional es representado por lo actores locales. Bartra, Armando. *Guerrero Bronco: Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. México. Ediciones Era. 2000.

elementos para que se tomara la decisión de fundar la PC. El 15 de octubre de 1995, se funda para la seguridad y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias para la justicia en 1998, proyecto que hasta la fecha ha sobrevivido durante 23 años.

El estado de Guerrero a lo largo de la mitad del siglo XX se ha caracterizado por ser una entidad de violencia salvaje, esta región del país se ha caracterizado por formar señores caciques, los cuales han carecido de aprobación de las comunidades, pero de alguna manera han sido apoyados por la autoridades locales y federales. La violencia estatal se aplica para hacer valer las leyes del estado nación con corte liberal o en la actualidad neoliberal, donde pareciera que estas leyes defienden al cacique y no hacen referencias a los pueblos originarios. Esto ha conllevado que las poblaciones indígenas se convirtieran en grupos subalternos.

Bartra menciona, que en el Guerrero Bronco el despliegue de poderes discrecionales que chocan entre sí y se ejercen mediante la violencia, pero que en el sistema político sureño no impera la ley sino la fuerza, no significa ausencia de normas⁵⁶. Esto se refiere el elemento de la violencia, acumulada y su relación que tiene con el Estado en este caso mexicano.

Comienzo del incremento de la violencia en Guerrero.

En la década de los sesenta surgen hechos sociales e históricos en Guerrero que van explicando cómo comienza a incrementarse la *violencia subjetiva y objetiva*. Como es en el caso de los movimientos de los estudiantes de la Universidad de Chilpancingo, en el año de 1960.⁵⁷ Este movimiento se llevó por varios meses de lucha estudiantil, estos exigían al Estado que dicha Institución educativa fuera transformado en una Universidad Autónoma; demandaban un incremento del subsidio oficial al plantel y la sustitución del rector impuesto por el gobernador; esta lucha de demandas culminó con una la matanza de 19 estudiantes por parte del ejército mexicano.

⁵⁶ Bartra, Armando (copilador); Cobo, Rosario; y otros. *Crónicas del Sur: Utopías campesinas en Guerrero*. México. Ediciones Era. 2000. Pág. 15.

⁵⁷ López Limón Alberto Guillermo. ¡Comandante Genaro Vázquez Rojas: Presente!, México. Brigada Roja. 2011. Pág. 18.

Este proceso da inicio a un periodo de inestabilidad constante en Guerrero. En los años sesenta y setenta, la gran característica de estas décadas, fue englobada por las guerrillas en todo el territorio nacional, como así de la famosa "guerra sucia" donde se vieron persecuciones de actores sociales por parte del Estado.

Dentro del territorio nacional pero más específicamente en Guerrero surgen dos movimientos casi consecutivos, con dos corrientes ligadas para un mismo fin, pero con diferentes nombres, diferentes personajes y diferentes formas de luchas. En los años sesenta van en incremento los movimientos de masas y de la violencia por parte del Estado. El gobernador en turno era el General Raúl Caballero Aburto (1957-1961); de corte militar, el cual, no acabo su periodo de gobierno, gracias a la organización dentro de los movimientos civiles.

De los dos movimientos que marcaron a Guerrero, uno de ellos, fue iniciado legítimamente por parte de Genaro Vázquez Rojas⁵⁸, Mayo Baloy describe de esta manera a Genaro:

Pese a la conocida trayectoria del PRI... (a Genaro) lo alentaba la creencia de su posible transformación a través de presiones populares, al grado de que sus primeras lides políticas se remontan a los años en que era militante del partido oficial. ... entre los años 1954-59, primero como líder estudiantil y después en su calidad de profesor normalista, Genaro experimentó... como respuesta la mentira, la demagogia y la mayoría de las veces la represión. De este modo fue descubriendo, a través de su propia experiencia, la verdadera catadura del sistema político mexicano.⁵⁹

Genaro Vázquez que integró en octubre de 1959, la "Asociación Cívica Guerrerense" ACG, que luchó contra el gobernador del Estado, el General Raúl Caballero Aburto, hasta logran destituirlo que el 4 enero de 1961⁶⁰ Motivado por el éxito logrado continuó su lucha y cuando la mayoría de las presidencias municipales

⁵⁸ Genaro Vázquez Rojas nació el 10 de junio de 1931 en el pueblo de San Luis Acatlán, municipio de Tlalistlahuaca, perteneciente a la Costa Chica de Guerrero. Desciende de una pobre aunque rebelde familia campesina; a los pocos años abandonó la región para irse a estudiar a la ciudad de México. Véase en Francisco A. Gomezjara, " el proceso político de Genaro Vázquez hacia la guerrilla campesina" op. cit., p. 88.

⁵⁹ Baloy Mayo. *La Guerrilla de Genaro y Lucio*. Grupo Jaguar Impresiones. 3ª. Ed., México. 1997. Pp. 31-32.

⁶⁰ Bartra Armando. *Guerrero Bronco: Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. México. Ediciones Era. 2000. Pág. 126.

fueron ocupadas por los “Cívicos”, se desencadenó la represión generalizada contra ellos hasta la detención de Genaro el 11 de noviembre de 1966, por parte de la policía de Guerrero.

La ACG apoyó y presionó la destitución del Gobernador, apoyando la huelga que habían realizado los estudiantes de la Universidad, para la petición de la autonomía de la recién creada Universidad de Guerrero y al caer el gobernador fue sustituido por otro. A partir de ese momento, la ACG toma importancia en la vida social y política. La ACG se forma como una organización legítima y legal. Hubo varios personajes que compartían las ideas de Genaro Vázquez, entre los que destacaron -entre otros-, Darío López Carmona, Antonio Sotelo, Blas Vergara Aguilar, Israel Salmerón, Galdino Quinto. Por otra parte, se unieron a la ACG, las uniones independientes de arroceros, copreros, ajonjolineros, caficultores y trabajadores de la palma. De esta forma se fue creando un gran frente de masas, al unírseles al poco tiempo grupos de estudiantes, maestros, empleados, comerciantes y pequeños ganaderos⁶¹.

Finalmente, el 30 de diciembre de 1960 se produjo la masacre de Chilpancingo. Fuerzas del 24º Batallón de Infantería del Ejército Mexicano, comandadas por el General Julio Morales Guerrero, obedeciendo órdenes de la Presidencia de la República y SEDENA, con el beneplácito del Procurador de Justicia del Estado, Javier Olea Muñoz, abrieron fuego contra la multitud que está estaba armada solamente de palos⁶².

Esta serie de acontecimientos y la finalización de estos con la masacre de los estudiantes⁶³, tuvo como consecuencia que el 4 de Enero de 1961, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión decretara la desaparición de poderes⁶⁴, por consecuente se viene la destitución de Caballero Aburto y se nombra como sustituto a

⁶¹ López Limón Alberto Guillermo. *¡Comandante Genaro Vázquez Rojas: Presente!* México. Brigada Roja,. 2011. Pág. 7.

⁶² *Ibidem*. 18.

⁶³ En lo cual ambos futuros luchadores sociales también llamados guerrilleros Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos, participaron en todo momento de estos acontecimientos.

⁶⁴ Bartra, Armando. *Guerrero Bronco: Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. México. Ediciones Era. 2000. Pág.91.

Arturo Martínez Adame.⁶⁵ Este sería el comienzo para la organización de los guerrerenses, y no el fin de su lucha, ya que el nuevo gobernador Adame, es elegido por la grandes esferas y no por un proceso democrático lo cual en la mayoría de los movimientos de la ACG se busca.

Los años sesenta comienzan a ser una punta de lanza para la reorganización de los ciudadanos pidiendo sus derechos, tanto políticos y económicos, ya que años antes ya se registraban movilizaciones, pero todavía de bajo perfil si se podría decir, que en la breve gestión de Caballero Aburto, quiso maquillar y cooptar movimientos anteriores, por lo tanto este conflicto de los estudiantes se le salió del control estatal, ya que la simpatía que tuvieron los estudiantes con la población fue de gran envergadura. Tenían apoyo por parte de varias organizaciones como lo fueron las Asociaciones de Copreros, cafetaleros y la sociedad civil en general⁶⁶, ya cansados y pidiendo la disolución caciquil que acaparaba el aspecto económico. Por otra parte, años antes de la matanza de Chilpancingo, se había orquestado el Movimiento Revolucionario Magistral (MRM), en el cual sus demandas era la democratización de la educación, por parte de Othón Salazar⁶⁷.

Cabe mencionar que los dos emblemáticos líderes civiles y futuros guerrilleros Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos, estuvieron presentes en los hechos que marcaron la etapa cívica a la lucha armada. La masacre de varias personas por parte de Estado que selló a estos personajes de Guerrero, fueron la Matanza de Chilpancingo para Genaro y la Masacre de Atoyac en 1967 para Lucio, siendo sus puntos decisivos para tomar las armas.

La experiencia de las guerrillas resultó el punto de partida para que la violencia incrementara, además del apogeo y la forma como se manejaban las guerrillas, con

⁶⁵ Cabe mencionar que antes deponer en el puesto a Arturo Adame, era Ministro de la Suprema Corte de la Nación y quien lo depuso fue por un decreto por el Congreso de la Unión en Enero de 1961

⁶⁶ Gómez Mejía, Pilar. (2013). *“Aportes de las culturas originarias al proceso de formación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria de la montaña y la Costa Chica de Guerrero”*. Licenciatura. México UNAM. Pág.11.

⁶⁷ Bravo Rosete, Héctor Saúl. *“La Montaña Roja de Guerrero. Una década de Lucha de la izquierda por la democracia.”* 1979-1989. Licenciatura. México. UNAM. 2012. Pág. 8.

asaltos y secuestros (asaltos a bancos y secuestro a personalidades de la política y la economía del país). Estas acciones guerrilleras hicieron que el Estado actuara de una manera más dura y rápida. Se figuró, sobre todo en el asesinato de Lucio Cabañas en el año de 1974 y en el rescate de Rubén Figueroa Figueroa -el tigre del Huitzucó – siendo el próximo candidato del PRI para gobernador e importante empresario del ramo del transporte público de la zona. Este último hecho, hizo que se aumentara de forma sorprendente de la presencia militar en la región y así surgiera una nueva etapa de violencia estatal hacia la población llamada por la historia “Guerra Sucia”. En resumidas cuentas tanto Lucio y Genaro, dos personajes de la historia de Guerrero se encontraron en el mismo tiempo y espacio, con caminos paralelos, pero con un mismo objetivo, terminar con un mal gobierno, que los orilló a cansarse de hacer las cosas por la vía pacífica, y así dejando las vías legales, pasando a la lucha armada.

Las autoridades gubernamentales responsables de la seguridad del país, en los años setenta, utilizaron al Ejército Mexicano para actos contrarios al honor, a la ética del propio ejército y al derecho, según en los propios parámetros legales del Estado. Actos de tal suerte perversos, que “lo sucio” de la “guerra sucia” implica “crímenes de lesa humanidad⁶⁸” que emanan del Estado mexicano. Las instituciones militares, las de procuración y administración de justicia y las de representación popular fueron utilizadas como estructuras criminales con cuyos recursos y a cuyo cobijo se realizaron encubrimiento de crímenes que, de manera sistemática, agraviaron a amplios sectores de la población y a combatientes prisioneros, sin reconocerlos como prisioneros de guerra, ni darles el trato como tales dentro del derecho internacional humanitario. La “Guerra sucia”⁶⁹ sirvió como un aparato de la violencia de represión por parte del Estado en contra de los movimientos sociales ya hayan sido legales o ilegales ante sus ojos.

⁶⁸ Reséndiz Rivera, Nelly Erandy, (2011), *“Configuración de las reivindicaciones de la resistencia indígena en México y Guatemala: Los casos de la Policía Comunitaria y el movimiento Maya”*. Licenciatura. México UNAM. Facultad de Ciencias Políticas. Pág. 58.

⁶⁹ Se puede profundizar más del tema de la Guerra sucia en el trabajo periodístico de Laura Castellanos. Castellanos, Laura, *México Armado.1943-1981*. ERA. México. 2007.

Si bien, las guerrillas de ambos grupos fueron apoyadas por las comunidades más incomunicadas de Costa Chica y Grande de Guerrero como así la Sierra de Atoyac, el ejército comienza aplicar la estrategia de “las Aldeas Vietnamitas⁷⁰”.

Con el inicio de la guerrilla por parte de Genaro Vázquez en los sesenta y la muerte de Cabañas en los años setenta, se da el fin de los movimientos guerrilleros de alto impacto ante la sociedad de Guerrero. El primer golpe fuerte a los movimientos por parte del ejército fue el asesinato de Genaro Vázquez el 2 de febrero de 1972⁷¹, en Michoacán, mientras era conducido a un hospital. Sin embargo, hasta el momento las causas reales de la muerte han sido sospechosas se podría decir que se ha sumido en un misterio.

Después del rescate del senador y candidato a la gubernatura de Guerrero Rubén Figueroa Figueroa, en el año de 1974, el Partido de los Pobres comienza con un fuerte hostigamiento por parte del ejército; el gobierno federal manda a una buena carga de fuerzas armadas para capturar a los principales líderes del Partido de los Pobres, como resultado de la incesante persecución, los operativos antiguerrilla no cesan, por el contrario, se intensifican para dar muerte a Cabañas.

El 30 de noviembre padecen 17 rebeldes más en un enfrentamiento con el ejército, y el 2 de diciembre⁷² siguiente, el general Cuenca Díaz, secretario de la Defensa Nacional, es informado de que en Otatal, Guerrero, varios grupos militares se enfrentaron con los rebeldes, resultando muertos Lucio y los alzados “Roberto”, “Arturo” y “René”, en tanto que el ejército sufrió dos bajas. Otra de las versiones es que Lucio fue herido y el capitán Bravo Torres le dio el tiro de gracia, así convirtiéndose en un asesinato a otro importante líder las guerrillas⁷³.

⁷⁰ El concepto de Aldeas Vietnamitas se desarrollan durante los años 60's en la Guerra Fría en el conflicto bélico entre los Estados Unidos de Norteamérica y Vietnam, véase más en: López Limón Alberto Guillermo. ¡Comandante Genaro Vázquez Rojas: Presente! México. 2011. Pág. 124.

⁷¹ *Ibíd*em, Pág. 151.

⁷² Mayo, Baloy. *Guerrero. La historia y sus Protagonistas*. Ce-Acatl, México. 2011. Pág. 225.

⁷³ Carmona Dávila Doralicia, MEMORIA POLITICA DE MÉXICO. (2017) Lucio Cabañas Barrientos. México. Recuperado de: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/CBL38.html> .

El acoso por parte del gobierno federal y estatal a través de sus medios, que fueron las fuerzas armadas, sus guardias blancas, como así sus policías especializadas como los judiciales. A partir de las muertes de los legendarios guerrilleros guerrerenses comienza una cruzada de hostigamiento llevado con desapariciones, muertes, torturas, arrestos, de ciertas células guerrilleras como la liga 23 de septiembre, o simpatizantes de la ACNR y el PDLP, durante el resto de la década de los setenta. En el periodo de la Guerra es integrado por el Gobierno federal dirigido por el Lic. Luis Echeverría Álvarez, y apoyado por los gobernadores de toda la república y entre ellos el gobernador de Guerrero Rubén Figueroa Figueroa, este proceso fue llamado “guerra sucia”⁷⁴.

De esta manera, es como trataron de aniquilar y casi exterminar a estas dos guerrillas; con la caída de estos movimientos guerrilleros o revolucionarios. Siguen estando presentes en la memoria de los pobladores de Guerrero, se ve reflejado en su pobreza, desigualdad, opresión, matanzas, abusos de poder e injusticia, por parte de las autoridades. Esto no ha significado que no sigan apareciendo guerrillas como las de los años noventa, como lo fueron el EPR (1996), y el ERPI (1998).

Laura Castellanos con un excelente trabajo periodístico “México armado”⁷⁵, a través de testimonios y documentación da una detallada narración de los sucesos de la problemáticas de Guerrero en los años sesenta, setenta, nos refiere las relaciones ríspidas entre la sociedad civil y los discursos del Estado, las acciones de los actores políticos de esos momentos y proporciona con mucho mayor detalle ese aumento de violencia que conllevó a la “guerra sucia”, sobre todo con la llegada del priista Rubén Figueroa Figueroa.

Otro de los autores del tema, Homero Castro Guzmán⁷⁶ dice que el fenómeno del surgimiento de la CRAC-PC como una crisis de estructuras políticas locales y las luchas del pueblo de Guerrero por sus reclamos, y se plantea que la gestión de seguridad en marco de ejercicio de autonomía étnica, por lo tanto, plantea como

⁷⁴ Véase con mayor detalle en: Castellanos Laura. *México Armado, 1943-1981*. ERA. México. 2007.

⁷⁵ *Ibidem*, pp.101-164

⁷⁶ Castro Guzmán Homero. *Guerrero: autoritarismo, movimiento indígena y autonomía*. Reyes Salinas, Medardo; Castro Guzmán, Homero, (coordinadores). *Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*. México. Plaza y Valdez, 2008. Pp. 39-57.

detonante la liberación del precio del café, para que los caminos se convirtieran en zonas de delincuentes. Esto sustenta claramente a que las organizaciones gremiales comerciales, influenciaron de manera significativa para la organización de la región, a lo cual estas experiencias se incrementaron y desarrollaron en los años ochenta.

En los ochenta comienza un cambio de política llamado Neoliberalismo, con personajes como Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari. Éste último gana la presidencia en 1988, con un fraude electoral. Mientras, su política va dirigida a la privatización a la ultranza de la actividad económica mexicana donde justificaban que sería la única vía del progreso y la convicción de que la modernización apoyada en la inversión extranjera permitiría a los mexicanos entrar en mejores condiciones de competitividad, como ejemplo, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), fueron en esencia los principios rectores que el salinismo implantó a marchas forzadas, para ello tuvo que imponer radicales modificaciones a la Constitución y a la normatividad jurídica nacional. Algunos de los Artículos modificados, como el 27, habían sido el resultado de fuertes y tensas negociaciones entre los grupos revolucionarios de 1910.

En Guerrero, en los ochenta esta corriente de neoliberales estuvo destacando y escalonando puestos de poder dentro de la copula priista. Como lo hizo Salinas de Gortari a nivel nacional, en Guerrero lo hizo Francisco Ruiz Massieu. Ruiz Massieu de corte neoliberal –en la actualidad diríamos salinista- su propuesta para el estado, al ganar la gubernatura fue la de su Plan Sexenal de 1987⁷⁷, que esto se resume solo en pocas palabras, conseguir dinero foráneo.

Esto significa, como lo menciona Bartra, (en *Crónicas del sur*), que este plan tenía como prioridad los “desarrollos” turísticos, y la producción maquiladora, y se estructura en torno a cuatro proyectos multimillonarios: urbanización y comercialización, turismo,

⁷⁷ Bartra, Armando (copilador); Cobo, Rosario; y otros., *Crónicas del Sur: Utopías campesinas en Guerrero*. México. Ediciones Era. 2000. Pág. 42.

inversión extranjera forestal, y la reconstrucción del sistema de riego en zona Caliente para apoyo de las trasnacionales⁷⁸.

Esta política de globalización hizo que comenzara a crecer un ramo que estaba oculto y se comienza a ser una industria prospera y poderosa, la cual fue la del narcotráfico. En pocos años la sierra del sur cambia su esquema de cultivo, otro de los puntos del olvido de la zona y un aumento a la violencia en la región de Guerrero.

Las políticas del PRI fueron encaminadas a tapar los movimientos guerrilleros de las décadas pasadas, así como enfriar los nuevos movimientos radicales dentro del estado; enfocándose con la ayuda del campo, dando programas de asistencia social, y la salud, dentro de las zonas donde se registró una mayor actividad por parte de las guerrillas y sus simpatizantes, se le otorgó una mayor autonomía a organizaciones civiles, económicas y a la misma Universidad Autónoma de Guerrero. Como también así cedieron lugares en las contiendas electores en el año de 1984⁷⁹. Sin embargo, esto no significo que las condiciones de pobreza cambiaran sino al contrario aumentarían con esto, cobrarían muchas más vidas en los años subsecuentes, sobre todo en la entrada del neoliberalismo en 1988 en México.

En 1988, con la llegada del nuevo sistema político económico, es implementado en Guerrero por parte del cuñado del presidente de la republica Carlos Salinas de Gortari, José Francisco Ruíz Massieu, un re-abandono en el campo mexicano por el cambio de las reformas, sobre todo en artículo 27 constitucional⁸⁰, con lo que fue el cambio al régimen de propiedad ejidal.

Haciendo un ejercicio de memoria histórica y con ayuda de Carlos Montemayor (en Guerra en el Paraíso), la guerrilla de Cabañas nació como una forma de autodefensa; el gobierno, queriendo evitar una manifestación civil, solo consiguió producir una guerrilla. Comparativamente después del levantamiento guerrillero de finales de los

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ Gómez Mejía, Pilar. (2013). *“Aportes de las culturas originarias al proceso de formación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria de la montaña y la Costa Chica de Guerrero”*. Licenciatura. México. UNAM. Pág.17.

⁸⁰ Véase en página web de la Cámara de Diputados. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

sesenta, aún perdura, y es avivada la alerta entre las comunidades de Guerrero por otra masacre de 17 campesinos en el vado de Aguas Blancas en 1995, siendo gobernador el hijo de aquel que Lucio secuestró veinte años atrás⁸¹, Rubén Figueroa Alcocer.

La violencia establecida en la zona desde los años noventa con los llamados narcopistoleros o sicarios por parte del narcotráfico, personajes que ya no provienen de la zona local, sino que van llegando de las zonas fronterizas del país como Tijuana, transforman el performance de la violencia. A estos personajes no les importaba la población civil pues no se sentían identificados a Guerrero, como lo eran los narcotraficantes oriundos de la zona. Esta dependencia a lo largo de los años ha demostrado que ha estado al servicio del narcopoder. Debemos contar la introducción del narcotráfico a la vida cotidiana de la sociedad guerrerense, como resultados de asesinatos y asaltos impunes.

Ahora, el viejo cacicazgo tradicional, se reconvierte en la política, por el narcobusiness, el cual comienza a modernizarse al paso del mercado y la globalización. El gobierno de Ruiz Massieu se guio por las señales del mercado. Por lo tanto, el creciente mercado globalizado de las drogas no se quedaba atrás. Guerrero va descubriendo las ventajas corporativas del negocio, y en pocos años la sierra del sur cambia su esquema de cultivo. Ya no va siendo negocio el cultivo de la copra, del café, que décadas anteriores fueron motivos de organización civil, la entrada del cultivo de la droga comienza a invadir las zonas de siembra en el estado.

El cultivo de la marihuana en Guerrero, es totalmente similar a la producción agrícola acostumbrada de otro producto. El campesino se encarga de regarla, fertilizar y desmanchar, y por otra parte, el llamado coyote o narco-coyote se limita a habilitar y acopiar el producto. Los dos productos del enervante en el estado son la marihuana y la amapola. Bartra menciona, que en este negocio el campesino aun no gana mucho porque siguen estando las mismas reglas anteriores de los años sesenta y setenta de cualquier producto agrícola, la diferencia es que con estos productos el campesino gana más de lo que podría ganar sembrando maíz. El verdadero negocio de las drogas

⁸¹ Montemayor Carlos, *Guerra en el Paraiso*, Debolsillo, México, 2009.

no es para los campesinos, ni siquiera para las fuerzas del narco, los verdaderos ganadores son los intermediarios, y por lo regular son con frecuencia grandes comerciantes que se mantienen en lo oscuro y trabajan disfrazados con si fuera un mercadeo honesto.

Este fenómeno de la globalización en la droga, aparte de lo económico también es un fenómeno cultural, esto se ira acrecentando en las siguientes décadas. Como ejemplo de la filosofía del éxito personal neoliberal lo fue en su momento Carlos Slim desde Forbes; la juventud costeña tuvo más bien como ejemplo seguir la filosofía y la imagen de un Caro Quintero, visto en revistas como Alarma, o en los corridos de los Tigres del Norte, como una forma de éxito. Esta juventud comienza a buscar sueños no de una redención colectiva, parecida a la de los guerrilleros de los setenta, sino más bien una salvación personal por el entorno que los rodeaba.

Otra cara del negocio del narco es la violencia, en la zona con los llamados narcopistoleros o sicarios, estos personajes ya no provienen de la de la zona local, - como se había comentado anteriormente -, al parecer los narcos nativos eran los que daban cierta seguridad a su misma gente, sin embargo en los años noventa estos personajes ya van llegando de la zonas fronterizas del país, y estos solo cumplen las reglas del negocio sin impórtales la población civil, y como si fueran capataces o guardaespaldas, solo ven los intereses de los grandes capos de las drogas, en muchos casos van llegando desde las fuerzas armadas o institucionales como lo pueden ser los mismos comandantes de la Policía Judicial Federal. Esta dependencia a lo largo de los años ha demostrado que ha estado al servicio del narcopoder.

Como ejemplos están los casos de Frank Miller Luna, quien era comandante de la Policía Judicial Federal de Acapulco⁸²; este personaje era integrante del clan de Salinas y muy apegado a Ruiz Massieu, donde Miller tuvo antecedentes de tratos con narcotraficantes cuando era funcionario en el sexenio de Ruiz Massieu.

⁸²Nota: Proceso, La redacción. "Frank Miller, testigo en el juicio de Houston, fue el primer comandante de la Judicial Federal en Acapulco, en Tiempos de Ruiz Massieu". México, Proceso, 22 de febrero de 1997. <http://www.proceso.com.mx/174919/frank-miller-luna-testigo-en-el-juicio-de-houston-fue-primero-comandante-de-la-judicial-federal-en-acapulco-en-tiempos-de-ruiz-massieu>

En definitiva, el narcotráfico fue un factor detonante para la violencia y se aumentara en la zona, ya que los nuevos jefes de plazas usaron nuevas técnicas para apoderarse de los territorios. Esto implica que las autoridades parecieran encubrir y proteger a estos nuevos y más poderosos criminales, aunado a que, el territorio en disputa en Guerrero por parte del narcotráfico, tiene los elementos idóneos. El territorio es perfecto para llevar este tipo de actos ilícitos, ya que su terreno escarpado y carreteras sin pavimentar, lo convierten en un lugar apto para el cultivo de la marihuana y la amapola, y por lo tanto, la fabricación de la heroína.

En una visión totalmente histórica, el núcleo de sismos sociales, el estado ha sido un problema, el discurso del desarrollo y del progreso es otro factor que contribuye, para que pueda ser un escenario, y se den condiciones para la creación de las organizaciones civiles y las luchas populares. El siglo XX fue para los guerrerenses el escenario exacto para desarrollar extraordinarias experiencias cívicas y sociales; es un lugar donde han sobrevivido las formas estatales más primitivas de todo el país, pero a la vez también han formado un ámbito de una ingeniosa y creativa sociedad civil. "Guerrero ha sido y es adelantado de la organización campesina y laboratorio de la civilidad"⁸³.

Por otra parte, investigadores del tema como Flores Félix menciona que las principales movilizaciones organizativas, fueron heredando al paso del tiempo estas experiencias para en su momento formar la CRAC-PC, y estas fueron las organizaciones campesinas. En la deprimida zona de la Montaña, que concentra a la mayoría de la población indígena de la entidad, las organizaciones de corte económico, han tenido notable influencia, como ha sido la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinas (CIOAC), animadora de una organización de jornaleros con alrededor de diez mil participantes. Pero la Montaña expulsa a sus hijos precisamente por falta de opciones productivas y hay pocos cultivos en que sustentar organizaciones económicas de segundo nivel. Con todo, a principios de los ochentas se establece la

⁸³ Bartra, Armando. Bartra, Armando. Guerrero Bronco: Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande. México, Ediciones Era, 2000. Pág. 26.

Unión de Ejidos Vicente Guerrero de Tlapa, que agrupa a productores de maíz, recolectores de palma y artesanos.

En los sesenta para tratar de escapar del corporativismo por parte del Estado con la imagen de la Confederación Nacional Campesina (CNC)⁸⁴, fueron fundando organizaciones económicas y civiles autónomas como el Comité de Autodefensa del Pueblo, Unión Libre de Asociaciones Copreras, Asociación de Cafeticultores Independientes, la Liga Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata, tenemos una de la organizaciones más fuertes como lo es la UNORCA (Unión de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, fundado en 1985). En Guerrero se van formando organizaciones para el control de repartición y extensión de los programas gubernamentales como El Programa Conasupo Rural, como fueron en los años ochenta los Consejos Comunitarios de Abasto, Las Sociedades de Solidaridad Social más conocidos como la triple S. No puedo dejar de mencionar El Consejo de San Luis Acatlán y la organización de caficultores La Luz de la Montaña, organizaciones más directas por estar en la zona Costa-Montaña de Guerrero⁸⁵.

Flores Félix en los movimientos autónomos referente a lo económico tiene tres cortes temporales, primero del 1985 a 1987, donde comienza en las comunidades a surgir los primero brotes de autonomía frente a organizaciones sobre todo corporativistas al Estado como era Diconsa. Segundo 1987 a 1989, en la etapa de maduración de las organizaciones y movimientos de las comunidades en la apropiación e involucramiento financiero y acopio de productos. Tercero, 1989 a 1991, ya más afianzados esta etapa se caracteriza con tener recursos propios. Estas experiencias comienzan ya en los años noventa a prosperar para nuevos y mejores movimientos mucho más complejos y organizados⁸⁶.

⁸⁴ Confederación Nacional Campesina, organización crea en al año 1938, con el fin de unificar a todos los gremios campesinos. Confederación conocida como un icono del "corporativismo mexicano".

⁸⁵ Todos estas organizaciones han sido citadas por varios autores como Armando Bartra en "Guerrero Bronco" y "Crónicas del Sur". José Joaquín Flores, "Reinventado la Democracia. El Sistema de Policía Comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero". Reyes Salinas, Medardo; Castro Guzmán, Homero; "Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa-Montaña de Guerrero"

⁸⁶ Flores Félix, José Joaquín. *Reinventado la Democracia. El Sistema de Policía Comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero*. México. Plazas y Valdez. 2007. Pág. 136

Cuando el Estado usa la política pública donde tratan de pacificar los conflictos en Guerrero durante los años ochenta, surgen los apoyos gubernamentales a través de programas estatales para bienestar al pueblo. Como ejemplo tenemos, que uno de los pacificadores después de Figueroa Figueroa, el populista Alejandro Cervantes Delgado⁸⁷ había impulsado un Plan de Desarrollo Socioeconómico para el Estado de Guerrero -después de un rato se convertiría en Plan Guerrero- el cual tenía como finalidad la participación social y concertación ante la población después de la paz impuesta y persecutoria que brillaba en el sexenio de Figueroa. Siendo ya Plan Guerrero en la década de los ochenta, permitía al gobernador, impulsar un Sistema Estatal de Planeación Democrática, la cual recogería demandas de las organizaciones sociales del Estado. Esto solo iba enfocado para los años del periodo de Cervantes, para poder reivindicar a los gobiernos estatales y poder legitimar al gobierno cambiando la perspectiva social con la coyuntura de la participación, con la finalidad del dejar atrás la sombra de la guerra sucia.

Por lo tanto, en los ochenta el estado se reorganiza, es el término de la guerra sucia. La parte gremial, va haciendo lo mismo, se hacen refundaciones democráticas y ya desaparecidas, como fue la Unión de Ejidos Agropecuaria, en 1979 se registra como organización cafetera, aparecen nuevas organizaciones sociales como La Sociedad Cooperativa La Pintada, Consejo Comunitario de Abasto, surgen bancos de maíz, racionaliza el acopio y al abasto del grano, surgen grupos femeninos en torno a los aparatos agrícolas industriales de la mujer. Los conjuntos caciquiles también se reagrupan, como lo fueron en la Sociedad Semicolectiva de Créditos Ejidal y la Sociedad de Crédito de San Vicente. Todo estaba enfocado al parecer a la economía financiera que comenzarían los neoliberales a la mitad de la década.

En La Montaña, la Unión de Ejidos Vicente Guerrero tiene presencia en Tlapa, durante los primeros años de los ochenta, y es reforzada por la operación del Consejo Comunitario de Abasto, donde tuvo gran importancia. En la región de Tlapa, se desarrolla el mercadeo extenuante y costoso. Por su parte, cerca de mil productores de café de nueve comunidades de Malinaltepec y los altos de San Luis Acatlán,

⁸⁷ Gobernador de Guerrero periodo 1981-1987.

inicialmente incorporados a la Unión de Ejidos Alfredo V. Bonfil con sede en el distante Atoyac, deciden darse una organización propia de carácter local en 1985, y constituyen la Unión de Ejidos Luz de la Montaña, donde se ocupa de los problemas de mercadeo de las pequeñas huertas del municipio, pero también del abasto de productos básicos, lo cual es vital en una zona mal comunicada y donde casi no se produce maíz⁸⁸

Ahora bien, en un proceso acelerado de la globalización por las políticas neoliberales que ya he mencionado con anterioridad, sobre todo en Guerrero con Ruiz Massieu, comienza una reivindicación de la diversidad étnica y cultural por parte de los indígenas.

En Guerrero hubo dos movimientos fundamentales, para entender las nuevas formas de organización de la población civil, el primero, la reivindicación étnica y la organización que creada en el año de 1990 fue el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB)⁸⁹, que estaba en contra de la construcción de la presa hidroeléctrica en San Juan Tetelcingo, está era promovida por el Estado a través de la CFE, la cual sería un proyecto que los afectaría. Proyecto en el cual los pobladores sabían que lo menos que tendrían sería progreso y una mejor calidad de vida, sino todo lo contrario, el proyecto por sí mismo se sabía, que solo traería ventajas para inversionistas, también para así al propio Estado, pero no a la población. Ellos mismos sabían que estaría en peligro su territorio, Bartra lo menciona en "Crónicas del Sur" como una batalla por la lengua y la cultura; una guerra de tlicuiles (fogones) contra megawatts. Este proyecto apoyado por el estado federal y local fue propuesto y casi realizado en 1990, fue detenido gracias a la pronta organización de los pueblos indígenas del Alto Balsas.

El 21 de Octubre de 1990, en San Agustín Oapán a través de una reunión entre representantes de 22 comunidades, fundan el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, cuyo principal objetivo del momento era detener el proyecto de la presa

⁸⁸ Bartra, Armando. Bartra, Armando. *Guerrero Bronco: Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, México. Ediciones Era. 2000. Pág. 38.

⁸⁹ Sánchez Serrano Evangelina. "El problema de la seguridad y el movimiento indígena en la Costa Montaña de Guerrero". Reyes Salinas Medardo, Castro Guzmán Homero. *Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*. México. Plaza y Valdez. 2008. Pp. 130-131

hidroeléctrica. Entre 1992 y 1995 el consejo se moviliza masivamente, organizándose a marchas al Distrito Federal, a la Secretaria de Gobernación para ser escuchados.

Otra experiencia importante de autonomía o autogestión entre los pueblos, fue también enviar comitivas al Encuentro Continental de Organizaciones Indígenas, en Guatemala; a la Cumbre de la Tierra celebrado en París, al gestionar en las Oficinas del Banco Mundial en los Estados Unidos, donde trataban de hacer entender a esta institución que no podían financiar este tipo de proyectos ya que eran etnocidios.

Entre los años de 1991 y 1994, se comienza a elaborar un Plan Alternativo para el Desarrollo del Alto Balsas, todo un proyecto construido por los indígenas de Guerrero, a la largo el proyecto se le llamo solamente Plan Alto Balsas. Este plan consta de 13 puntos los cuales, las comunidades indígenas expresaron sus problemáticas y dan soluciones, las cuales consideran apropiadas para sus comunidades, estos puntos son los siguientes:

Plan Alto Balsas⁹⁰.

- 1. Programa de Desarrollo Regional.**
- 2. Programa de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**
- 3. Programa de Fortalecimiento Cultural.**
- 4. Programa de Salud y Nutrición.**
- 5. Programa de Comunicación y Difusión.**
- 6. Programa de Gestoría Social.**
- 7. Programa de Educación.**
- 8. Programa de Derechos Humanos e Indígenas.**

⁹⁰ Blog de El Consejo de Pueblos Nahuas del Altos Balsas, Guerrero A.C. : “ PROGRAMAS DEL CPNAB, CONTEMPLADOS EN EL PLAN ALTERNATIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS NAHUAS DE LA REGIÓN DEL ALTO BALSAS, GUERRERO, MÉXICO”, Política y Derechos Humanos. Tlahui-Politic No. 2, II/1996. Se anexa programas completos. Recuperado en: <http://www.tlahui.com/cpnab.htm>

9. Programa de Capacitación Permanente en Áreas Estratégicas para el Desarrollo Regional con Participación Comunitaria.

10. Programa de mujeres.

11. Programa de Niños.

12. Programa de ancianos.

13. Programa de Jóvenes.

Las acciones de CPNAB fueron marchas organizadas en casi todo Guerrero, como también se organizó una gran marcha, desde Alto Balsas hasta el Zócalo de la Ciudad de México, con estas acciones se logró que formara una legitimidad amplia y exigió a las autoridades a reconocerlos como una fuerza política, al mismo tiempo trajo así mismo un éxito y triunfo a sus demandas al cabo de tres días y de haber llegado al Zócalo, el gobierno federal ordenó al gobernador, Francisco Ruiz Massieu y los representantes del gobierno federal, le dieran marcha atrás al proyecto de la presa y así suspendiendo la obra en el año de 1991⁹¹.

El segundo de los movimientos, fue cuando el CPNAB cumplió sus objetivos, paralelamente comienza a constituirse otra parte de un movimiento para el reconocimiento de los pueblos indígenas, la CPNAB; ya teniendo experiencia y teniendo un triunfo político a costas, forma parte del Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena A.C. (CG500ARI), del cual es miembro importante y fundador en el proceso de la creación de la CRAC-PC.

Por la coyuntura histórica de la celebración de los 500 años del “descubrimiento de América”, para el año de 1992. Los gobiernos neoliberales latinoamericanos en conjunto con el de España, quisieron de nuevo excluir a los grupos étnicos de América, por el motivo de esta supuesta celebración. En México a nivel nacional se crea el Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, donde se

⁹¹ Sánchez Serrano Evangelina. “El problema de la seguridad y el movimiento indígena en la Costa Montaña de Guerrero”. En Reyes Salinas, Medardo; Castro Guzmán, Homero. *Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*. México. Plaza y Valdez. 2008 Pág. 132.

mandó una comisión en el Primer Encuentro Latinoamericano de Organizaciones Campesino-Indígenas, hecho en Colombia⁹². El CG500ARI es una célula del Consejo Mexicano, este llevo los ideales de la CPNAB pero solo tenía un solo objetivo, la campaña del V centenario. Cabe mencionar que el Consejo Guerrerense abarcó la zona de la Costa- Montaña como lo fue San Luis Acatlán étnicamente abarcó a los Amuzgos, Tlapanecas y Nahuas. Pero trajo beneficios en otras organizaciones tanto civiles como económicas como a los productores de café y maíz.

Por otra parte, referente a las leyes internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo del año de 1989, este convenio da el reconocimiento de los pueblos indígenas, sus derechos, sus formas de gobierno, a través de sus usos y costumbres⁹³. Gracias a dicho convenio, se reconoce a los pueblos indígenas dentro de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, declaró en artículo 4^o⁹⁴, que la Nación es pluricultural en el año de 1992. En el sexenio de Vicente Fox en el 2001, se reformula ahora dentro del artículo 2^o⁹⁵.

Otra parte de importancia como un elemento organizativo, es la participación de la iglesia con la “Teología de la Liberación o India⁹⁶”, la cual en definitiva fue de suma ayuda para darle los valores, ética, humanismo, dentro organización de la PC y sobre todo la impartición de la justicia, en esta parte el Sacerdote Mario Campos, fue de importancia, ya que tenía los elementos para ayudar a organizar, ya que él mismo impartía la palabra de Dios, con la ayuda de la Teología de la Liberación, y al mismo tiempo él siendo sacerdote indígena, hacía que se identificara más con las comunidades.

⁹² Ídem.

⁹³ Se anexa todo el convenio 169 de la OIT.

⁹⁴ Página oficial de la Cámara de Diputados: Reformas presidenciales por periodo presidencial Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_122_28ene92_ima.pdf

⁹⁵ Página oficial de la Cámara de Diputados: Reformas presidenciales por periodo presidencial Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_151_14ago01_ima.pdf

⁹⁶ Artículo. Silva, Sergio. “La teología de la Liberación”. SCIELO. Chile. Vol. L, 2009. “ la Teología de la Liberación se vincula con la existencia de un activo grupo de Obispos innovadores, sin miedo ante el mundo actual. Estos Obispos constituyen el núcleo que anima y orienta la mayoría en el Concilio y también en la primera repercusión del Concilio en el nivel de la jerarquía en América Latina que fue la Conferencia General de Medellín (1968)”.

Recuperado en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492009000100008

En Guerrero se inicia una crisis generalizada en los años noventa, pero más localizada, aunque los autores del libro “CRAC-PC. El origen de la Policía Comunitaria. Montaña y Costa Chica de Guerrero⁹⁷”, Juan Horta Cruz y Aburto Espinobarro Sabas, mencionan que la PC surge en general por los problemas políticos, económicos nacionales, y la crisis por el movimiento armado en Chiapas, y como punto cumbre para la organización de las comunidades del estado de Guerrero, fue la matanza de “Aguas Blancas”, perpetrada por la policía motorizada de la región por órdenes supuestamente del gobernador en turno Rubén Figueroa Alconcer⁹⁸. Más adelante mencionan que la violencia, que se va acumulando durante las décadas anteriores:

En la Montaña y Costa Chica de Guerrero al igual que el resto del Estado..., los vacíos de los poderes institucionales relacionados con la seguridad y justicia fueron evidentes: en los titulares de los Ayuntamientos – Presidentes, Síndicos Municipales y Regidores de Seguridad -, Ministerios Públicos, Policía Judicial, Jueces y a la desprestigiada y antes temible Policía Motorizada. Es por este motivo que la delincuencia operó a sus anchas, sin ningún obstáculo, y ocasionando múltiples hechos delictivos por todas partes: indígenas y campesinos, la mayoría al transitar en las carreteras de terracería, caminos, veredas eran objetos de constantes robos, asaltos, violaciones sexuales, y asesinatos...⁹⁹

En este contexto, dado el proceso histórico de Guerrero antes de 1995, se fueron acumulando los problemas políticos y económicos en la zona, sobre todo el incremento de la violencia que llevó al hartazgo a la población para poder organizarse y velar por su seguridad, y más adelante, su justicia, a través de sus prácticas y sus sistemas de justicia.

En la década de los noventa, Rubén Figueroa Alcocer (1993-1996), siendo gobernador del estado de Guerrero, en el año de 1995, ocurre uno de los peores episodios de su sexenio y con las mismas tácticas de su padre y del sistema priista, se va forjando una crisis política y de seguridad dentro de todo el estado de Guerrero, y el 28 de junio de 1995 se produce una masacre en Aguas Blancas, siendo un posible

⁹⁷ Horta Cruz Juan, Aburto Espinobarro, Sabas. “CRAC-PC. El origen de la Policía Comunitaria. Montaña y Costa Chica de Guerrero”. México. 2016.

⁹⁸ *Ibidem*. Pág. 49.

⁹⁹ *Ibidem*. Pág. 56.

arremetimiento en contra de los nuevos opositores por parte del Partido de la Revolución Democrática, quien gracias a Cuauhtémoc Cárdenas y el profesor Othón Salazar ganaron una gran cantidad de adeptos¹⁰⁰.

Estos son algunos sucesos que se consideran como de influencia donde las comunidades hicieron conciencia colectiva a través de sus experiencias de organización para poder así fundar a la PC, en un inicio de una crisis gubernamental que forzaron a organizarse y traer a sus agendas en las asambleas, la seguridad y justicia en la región; no fueron una causa principal pero si como algunos detonantes, como el lamentable hecho de Aguas Blancas, y lo sustentó como un hecho que influyó definitivamente, y lo mencionan Juan Hortas y Sabas Aburto Consejeros Regionales, en su texto sobre el origen de la PC, el cual cito:

En 1995, a los problemas políticos y económicos nacionales producto de la crisis de Chiapas se le sumó otro aprieto más, el de Guerrero – y al revés -, en lo político y en lo social; *la Matanza de Aguas Blancas*. Ésta fue la gota que derramó el vaso y conllevó a procesos de unificación de varias organizaciones campesinas, indígenas, populares y/o partidistas (...) Lo anterior provocó el desarrollo de muchos movimientos con distintas formas de lucha y demandas en los meses inmediatos y a diferentes niveles: local, regional, estatal e incluso, nacional...¹⁰¹

Debo resumir, Guerrero ha experimentado muchos movimientos sociales violentos, que han marcado el Estado y la vida nacional. Por lo tanto, las Policías Comunitarias son herederas de todos estos antecedentes ya mencionados, lejanos y cercanos, tanto dentro y fuera de la zona; podría decir que fueron y que tuvieron una influencia en la conciencia y memoria de las comunidades de la Costa-Montaña sobre su organización, sobre todo, en sus experiencias y la toma de decisiones.

¹⁰⁰ Gómez Mejía, Pilar, (2013). *"Aportes de las culturas originarias al proceso de formación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria de la montaña y la Costa Chica de Guerrero"*. Licenciatura. México. UNAM. Pág.18.

¹⁰¹ Hortas Cruz Juan, Aburto Espinobarro, Sabas. *"CRAC-PC. El origen de la Policía Comunitaria. Montaña y Costa Chica de Guerrero"*. México. 2016. Pág. 49.

Para concluir aludo a Bartra que menciona que la respuesta que se tiene durante este periodo histórico de Guerrero, trajo como resultado la creación de la PC y consecuentemente a la CRAC:

En la historia de Guerrero lo que debería de extrañar no es la recurrente violencia, sino la paciencia samaritana con que la población se organiza una y otra vez para gestionar de buen modo sus reclamos. Pero la respuesta de gobernantes y caciques a estos movimientos es siempre hierro y fuego, y ante las puertas cerradas los rechazados crónicos levantan la voz, la piedra, el machete¹⁰².

Por lo tanto, Guerrero fue acumulando por décadas todas las violencias que hemos mencionado, hasta 1995 donde hechos como Aguas Blancas, y ataques directos a la población como fueron las violaciones, asesinatos, robos y demás, sin dejar de mencionar la omisión y la corrupción por parte del Estado. Llevo a organizarse a las comunidades y llevar el tema de la seguridad, a las asambleas para externar su hartazgo y darle solución a la insostenible ola de delincuencia que azotaba a la zona.

¹⁰² Bartra, Armando (copilador); Cobo, Rosario; y otros. *Crónicas del Sur: Utopías campesinas en Guerrero*. México. Ediciones Era. 2000. Pág. 54.

Capítulo II - HISTORIA DE LA CRAC-PC

En la década de los noventa en el contexto de la violencia, inseguridad, impunidad, en las comunidades de Guerrero, como lo hemos descrito en el capítulo anterior. Las comunidades se dieron a la tarea construir un sistema de seguridad y justicia alternativa a la gubernamental, motivados por las experiencias organizativas del pasado y los golpes que se les fueron propinando, son las que se fueron construyendo durante la década de los noventa del siglo anterior; y como uno de los elementos que fue, el hartazgo de la situación que padecían estas comunidades llegaron a la decisión; a través de las "asambleas"; la construcción de un alternativo sistema comunitario para bien social de las comunidades principalmente en la seguridad y la justicia.

Por lo tanto, la CRAC-PC y demás organizaciones que se desprende o surgen de la misma idea de seguridad y justicia, en realidad van formando un sistema político, que encuentra los elementos de los cuales que menciona Bobbio¹⁰³, para formar este criterio de sistema político que son: primero tiene los espacios donde se forman las decisiones que guían a una comunidad política, las cuales son las comunidades de estudio. Segundo, los fenómenos sociales que se suscitan para formar el poder político. Tercero, sus relaciones de entrada, salidas y retroalimentación entre las clases políticas. Cuatro, los procesos y los subprocesos políticos interactuantes y dependientes de si por medio de sus propias reglas. Cinco, las reglas siempre se están moviendo sujetas a cambios y externalidades que las van modificando a través del tiempo.

Este llamado Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción engloba las necesidades y demandas de las comunidades de la Montaña y Costa Chica, dicho modelo a lo largo de su historia va formando un proceso autónomico, donde los pueblos indígenas incluyendo a los afros y mestizos van creando aparatos de seguridad y justicia de acuerdo con sus usos y costumbres, pero con la idea y total apego a los derechos humanos.

¹⁰³ Bobbio, Roberto. Diccionario de Política. II tomo. Ed. Siglo XXI. México. P.p. 1464-1469.

Si bien, hasta ahora nos enfocamos en comprender este fenómeno, en este capítulo abordamos la fundación de la Policía Comunitaria, la creación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, como es su organización sus logros y avances durante sus 23 años de existencia. Por otra parte, se trata de analizar esa relación donde se podrá comprender esa correlación que han tenido las organizaciones guerrerenses con el Estado sobre todo con los partidos y gobiernos de izquierda, durante el siglo XXI. Y al término, dando un preámbulo de las rupturas internas o divisiones que se han dado en los últimos años del original proyecto de las Policías Comunitarias, como así de su sistema de cargos.

A lo largo de la historia de los movimientos sociales en Guerrero se han dado discursos contra hegemónicos, lo cual indica un cansancio y hartazgo de la situación a sus demandas, como ejemplo de este hartazgo histórico se ve reflejado en una entrevista hecha a Genaro Vázquez Rojas. Realizada en 1971, Genaro señala:

Se luchó por todas las formas posibles y 'legales'. Miles de papeles con quejas pasaron por mis manos sin que ninguna de éstas fuera resuelta en forma razonable para los campesinos... Y nos cansamos¹⁰⁴”.

Dicha entrevista es un claro ejemplo del cansancio y hartazgo que llevó a Genaro a la decisión de tomar las armas; por lo tanto, referente a los años noventa en el tema del cansancio y hartazgo, a las comunidades indígenas a buscaron alternativas motivadas por el olvido o por omisión por parte del Estado en sus obligaciones para la aplicación de los derechos civiles y su obligación de impartir justicia y seguridad. Estas palabras fueron dichas por el maestro y guerrillero hace 24 años antes de que se fundaran la PC de Guerrero, y en el año de 1995 varias comunidades de la Costa-Montaña, incluyendo el lugar de origen de Genaro Vázquez - San Luis Acatlán-tomaron las armas, pero no como las agarró el maestro, sino para defenderse contra la delincuencia y con la ley en la mano.

¹⁰⁴ Retomado del Blogs de revistas folios de autor del profesor investigador en la Universidad Pedagógica Nacional Jorge Mendoza García, “de los movimientos sociales a los movimientos armados”, Revista Folios. Reflexión y Palabra Abierta. Fuente electrónica: <http://www.revistafolios.mx/articulos/dossier/de-los-movimientos-sociales-los-movimientos-armados>

Corral Taja, Luis Antonio, **Entrevista a Mario Campos Hernández**, 25 de noviembre del 2017.

Como hecho histórico, y en entrevista al sacerdote Mario Campos dice: “estudiamos y nos defendimos con las leyes¹⁰⁵”

Esta forma de defensa surge para legitimar su derecho a la seguridad e impartición de justicia en el terreno de juego del Estado dentro del Derecho moderno. Por lo tanto, en 1995 y 98 se da a conocer el Reglamento de la Comunitaria. Donde el documento alude a situaciones de corrupción y violencia que sufrían los habitantes de la región Costa Montaña. Jurídicamente se fundamentaron el artículo 115 y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 61, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guerrero, además del punto 1 del Convenio 169 de la Organización internacional del Trabajo. Claudia Mendoza menciona que en el actual Reglamento Interno la fundamentación jurídica se encuentra en el artículo 2º, donde se refiere a los artículos 2º y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 1,2, 3,4,5,6,7,8 y 9 del Convenio 169 de la OIT, “ y demás aplicables de las leyes nacionales e internacionales vigente en nuestro país”¹⁰⁶. Es así es como se fundamentaron los pueblos de la costa-montaña, a través de lo jurídico, especificando que las armas las utilizaban para la defensa contra la delincuencia.

La intención de este trabajo ha sido detallar las causas que fueron provocando el hartazgo que se suscitó en el año de 1995 para la fundación de las Comunitaria. Como referencia se tomó varios ejemplos desde los movimientos de resistencia civil de los años sesenta, en contra de Caballero Aburto, así como los que se suscitaron posteriormente a otros movimientos más radicales, como fueron las guerrillas de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez; siguiendo los años setenta con la ola de violencia llegando a su clímax con la “guerra sucia”. Los años ochenta el olvido gubernamental en la región de Guerrero, va provocando aumento de la delincuencia, hasta este momento indicamos que el hilo conductor de todos estos sucesos y movimientos que los une es únicamente el aumento de todo tipo de violencia.

¹⁰⁶ Mendoza Antunez, Claudia Araceli. La administración de justicia indígena en la Montaña de Guerrero : Una experiencia de pluralismo jurídico y autodeterminación. México. UNAM. Tesis Doctora en Derecho. 2015. Pág. 216.

Posicionándonos a partir de los ochenta la población se vuelve a reorganizar esos movimientos sociales, económicos, como lo fueron con los gremios de café, copra, maíz, etc. En los años noventa surgen de nuevo las organizaciones sociales políticas como fueron las Consejo Mexicano de los 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, Consejo de los 500 años de Resistencia Guerrerense, así como la entrada del neoliberalismo, el nuevo narcotráfico y culminando con las Matanza de Aguas Blancas y el Charco. Todas estas experiencias, sucesos e incremento de la violencia en la zona, fueron causantes de la decisión de poder formar policías surgidas desde las comunidades indígenas.

Definición de Policías Comunitarias.

Si bien las PC han sido definidas por diferentes autores, Francisco López Bárcenas dice al respecto lo siguiente:

...las policías comunitarias son una realidad en todo el país, tienen historia y son de diversos tipos. En el norte del país por ejemplo existen las guardias tradicionales de los pueblos seri y yaqui, con estructura militar, producto de las influencias jesuitas sobre ellos, pero también de las largas luchas que el Estado mexicano les declaró en el siglo XIX. Por el sur existe la guardia tradicional maya que resguarda a Chan Santa Cruz, en el municipio de Carrillo Puerto. Se trata de estructuras de los pueblos indígenas forjadas a través de los años, de acuerdo a las circunstancias que le ha tocado vivir. Juntos con ellas existen las policías comunitarias de las comunidades, que año con año son nombradas por los pueblos de entre sus mismos integrantes para que se encarguen de su seguridad. Se trata de prácticas milenarias¹⁰⁷.

Otra definición la tenemos en un texto editado por el Banco Interamericano de Desarrollo en el año del 2004; en el cual indica durante todos sus capítulos estudios de casos de diferentes experiencias de policías comunitarias en América Latina, con ejemplos en específico en Guatemala, Colombia y Brasil. Todas estas policías comunitarias se ubican más en zonas urbanas como San Paolo y Bogotá; por lo tanto, conceptualizan en concreto en una definición en la cual sería, una nueva manera de vigilancia, la cual se basa en el acercamiento entre la policía y la comunidad con la

¹⁰⁷ Hernández Navarro, Luis. Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas. México. PRD-DF. 2014. Pág. 36.

finalidad última de prevenir el delito; en vez de responder de forma reactiva después de haber cometido el hecho. Según esta confusa definición se explica que dichas organizaciones comunitarias deben estar conformada en la comunidad; pero trabajando conjuntamente con las fuerzas públicas para luchar contra la delincuencia y el crimen organizado.

Se debe de mencionar que entre las policías comunitarias de México –más precisamente en Guerrero- existen ciertos elementos diferenciales de la definición de las PC con el resto de los demás países de América mencionadas por Hugo Frühling, el cual dice que las PC en América surgen en las últimas dos décadas del siglo XX, en varios países como Estados Unidos, Canadá, Colombia, Guatemala, Chile, Brasil, como así también en España, Reino Unido y países nórdicos. Si bien todos tienen en común -sobre todo en América Latina- que se forman las PC como un proyecto gubernamental por la necesidad o la falta de confianza en las policías institucionalizadas por parte de la población. Todo ello, por el hecho de que, en los años ochenta, comenzaba una democratización tanto en el cono sur y Centroamérica después de guerras civiles o dictaduras. Ahora Frühling, dice sobre la fundación de las PC:

Esos problemas podrían resumirse en los elevados y crecientes niveles de criminalidad y la baja confianza pública en la policía, que en muchos casos se aunaba en la convicción generalizada del público de que se trataba de fuerzas que transgredían los derechos humanos de la población y en las que primaba la corrupción.¹⁰⁸

Asimismo, una institución económica internacional como lo es el Banco Interamericano de Desarrollo, coloca a las PC en un contexto mucho más urbano a diferencia de las PC de Guerrero, siendo que estas últimas son totalmente rurales e indígenas, y el BID va con una visión de la legalidad a través de las normativas neoliberales al determinar que estas PC deben de estar colaborando constantemente con las autoridades competentes y por otra parte las PC de Guerrero, si bien en su

¹⁰⁸ Frühling E., Hugo; Beato, Claudio, Chinchilla M. , Laura; y otros. Calles más seguras: Estudios de policía comunitaria en América Latina. EUA. Editorial Banco Interamericano de Desarrollo. 2004. Pp. 1-2.

discurso no han estado en contra de la cooperación con el Estado local, si han expresado que se les respete su decisión de trabajar con libertad y autonomía para alcanzar su justicia y su seguridad.

¿Es importante esta diferencia de las PC de Guerrero con las de otros países? Este trabajo de investigación, se inició cuando la problemática de inseguridad y violencia por el narcotráfico en el 2013, en el estado de Michoacán, surgen las Autodefensas – lo que en un principio, fueron llamadas Policías Comunitarias y, al poco tiempo, cambiaron a Autodefensas-. Francisco López Barcenas, menciona que se especuló, que el General colombiano Óscar Naranjo, ligado a grupos paramilitares en Colombia, y en ese entonces asesor en materia de seguridad del presidente de México, estaba detrás de estas Autodefensas¹⁰⁹, por lo tanto, con esta afirmación de este asesor no se podría ligar para nada con la definición de Frühling, contenida en su texto de “Calles Seguras de América Latina” ya que las PC de Guerrero tienen mucho más tiempo y surgieron antes de la llegada de este asesor del gobierno mexicano.

La definición de la PC de Frühling, con la que estoy de acuerdo, fue creada para tratar de prevenir delitos y recuperar la confianza de las policías ante la población, sobre todo en los casos de América del Sur, pero en el caso de las PC de Guerrero ya no era ni si quiera prevenirlos, sino que la situación histórica en el momento de su creación era la de erradicar los crímenes existentes, tratando de bajar la violencia que imperaba en la zona, lo cual era fomentado por la corrupción gubernamental en todos los niveles. Así, iniciando un nuevo proceso de organización de un movimiento que al parecer en un primer momento autogestivo en la teoría y en la práctica se fue convirtiendo en autónoma y con la recuperación de la memoria histórica; sin perder el intento de la cooperación con el Estado, a pesar que este último había momentos que atacaba y trataba de someter a este nuevo fenómeno social, intentando instaurar lo que a lo largo de su texto dice Frühling, hacer que las PC de Guerrero se convirtieran en un proyecto totalmente gubernamental.

¹⁰⁹ Francisco López Barcenas. “Policías Comunitarias y autodefensas: una distinción necesaria”. La Jornada. México. 2014. Pág. 31.

Una problemática de la definición de la PC, es que en general son confundidas con muchos otros conceptos de fenómenos sociales y sobre todo armados, como lo hace Luis Hernández Navarro al distinguir entre la PC, *“las autodefensas”, “las guardias blancas”, “los escuadrones de la muerte” y “los paramilitares”*¹¹⁰

Las autodefensas: Son grupos de ciudadanos que se arman para defenderse de las agresiones e injusticias por parte del crimen organizado y abusos policiacos. Pequeños burgueses, cuentan con una pequeña propiedad, y la mayoría son mestizos. Su organización es casi espontánea, no son nombrados por asambleas del pueblo y no rinden cuenta de sus acciones. Normalmente carecen de reglamentos o principios funcionales.

Las Guardias Blancas: Estos grupos de personas conocidos como pistoleros, que son contratados por una cantidad monetaria por parte de caciques, latifundistas, narcotraficantes, ganaderos, o agricultores.

Los Escuadrones de la muerte: Estos grupos por lo regular operan sobre todo en los medios urbanos, su modo de operar son las amenazas, ataques a los activistas populares y defensores de los derechos humanos, por lo regular están impregnados de ideas anticomunistas y los integra por lo regular por los elementos de las fuerzas públicas.

Los Grupos Paramilitares: Son una red de pequeños ejércitos irregulares que cuentan con mandos integrados por campesinos pobres e indígenas en su mayor parte son reclutados en comunidades beneficiarias de las redes clientelares del priismo y financiadas en especie de alianza estratégica con las fuerzas de seguridad pública y los grupos de poder local, su objetivo principal es tratar de frenar las expansiones de las organizaciones autónomas y autogestoras por parte de los campesinos e indígenas.

Por lo tanto, definiremos que la Policía Comunitaria, a diferencia de las demás organizaciones que se encuentran armadas, son grupos vulnerables, rurales, indígenas incluyentes a las demás grupos sociales que se encuentren en su territorio; se basan

¹¹⁰ Hernández Navarro, Luis. “Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas”. México. PRD-DF. 2014. Pp. 36-37.

con normas y reglamentos basados en usos y costumbres, sin violentar las reglas del Estado Nación, son autogestivos, autónomos; su mayor base de organización comunitaria son las “Asambleas” dentro de las comunidades y el objetivo principal es la defensa de las poblaciones ante la delincuencia.

Ahora bien, las relaciones entre el Estado y la sociedad civil según Gramsci, en un enfoque liberal, es de completa relación de exterioridad, quiere decir, que hay un rechazo al intervencionismo estatal y una pretensión que el Estado solo se limite a su función de guardián vigilante de las reglas del juego capitalista¹¹¹. Esa es la parte teórica pero aun así menciona Gramsci que esa relación históricamente ha sido exhibida, por lo tanto, no ha existido, y solo esta relación ha conllevado a tratar de preservar por parte del Estado los privilegios del capital.

Si bien, en el caso mexicano en específico el Estado estatal –Guerrero- ha sido una relación como lo menciona Hernández Navarro, de “*golpe y sobada*”¹¹², esto significa que mientras el Estado comienza con persecución, encarcelamientos y desarme a los policías comunitarios y a los voceros de la Coordinadora con una violencia sistemática; por el contrario, entrega armas como un premio por su labor.

Los logros y avances de la PC a lo largo de su proceso histórico y para fin de esta investigación, cabe señalar y analizar que históricamente es importante entender las relaciones que se han presentado entre tres actores que surgen en la sociedad guerrerense: el Estado, los Partidos Políticos, y las poblaciones comunitarias de Guerrero. La PC, ha surgido de un proceso de larga duración; por lo tanto, debemos comprender ese Guerrero el cual siempre ha estado en constante movilización con estos tres actores. Siendo así, proponemos tres etapas fundamentales en la Historia de Guerrero y las relaciones del Estado y los partidos e izquierda, dándonos como resultado los procesos políticos en la vida guerrerense, antes y después de su fundación de la PC, siendo un panorama alrededor de está, pero no ajeno a ella a la organización que estamos estudiando. Como primera etapa, la formación de la

¹¹¹ Gramsci, Antonio. “Notas sobre Maquiavelo, política y el Estado moderno”. Ed. Juan Pablos. México. 1975. Pág. 54.

¹¹² Hernández Navarro Luis, “Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas”. México. PRD-DF. 2014. Pág. 167.

izquierda partidista, la importancia e influencia que adquirió en las poblaciones del territorio de la montaña un triunfo de la izquierda en la cual se vieron representados los ciudadanos; una segunda, los obstáculos que se presentan una PC ya fundada, en sus primeros años de consolidación y una última, la influencia del Estado y una traición de la izquierda política para acrecentar las crisis y rupturas de la PC en la etapa contemporánea.

En análisis histórico, proponemos en tres cortes temporales de las poblaciones guerrerenses y la relación con la izquierda y el partido. Dos de ellos indican cómo se fue desarrollando la relación con el Estado hegemónico; representado por la figura del PRI, versus la sociedad civil colaborando con la izquierda, la cual es representada por un partido político. El fin es el de llegar a los cargos de elección popular en una zona que tradicionalmente ha sido manipulada por el partido oficial del Estado (PRI). A lo largo de la historia, la izquierda partidista ha sido débil, pero con suficiente apoyo para lograr una fuerza política, y cuando se llega aún esplendor político, reflejado a través de las urnas a finales de los años setenta. Finalizando, la izquierda partidista tiene un importante triunfo en lo local en el año del 2005. Después del 2005, entra en una decadencia de la izquierda partidista en la región de la Costa Montaña. Dicho lo anterior propongo y enumero los siguientes cortes temporales para poder entender este proceso históricamente:

a) Triunfo electoral como legislador a Othón Salazar como diputado plurinominal en 1979 a través del Partido Comunista de México. (1979-1989). Este primer corte es un solo un ejemplo de la relación histórica de una izquierda a través de un partido diferente al que se encontraba en el poder que era representado por el PRI. Ya que con la figura de Othón Salazar y el partido Comunista se logró un triunfo ante la hegemonía priista en la región de la montaña y pasó a ser conocida como la Montaña Roja. Este periodo nos ayuda a comprender la relación que se llevó entre la izquierda guerrerense y las poblaciones de la montaña el triunfo de la izquierda y la gente. Por lo tanto, esto nos ayudara a comprender específicamente la confianza que género la izquierda dentro del territorio. Y visualizar históricamente, esa relación entre el partido de izquierda y las

poblaciones antes de la fundación de la PC; ya que más adelante veremos dentro del siglo XXI la izquierda persiguió y violento la CRAC-PC.

b) El repunté de una nueva izquierda en la fundación del PRD por varios líderes de izquierda, representada por Cuauhtémoc Cárdenas. 1989-2005, dentro de este periodo ya encontramos la fundación de la PC y su sistema de justicia formando un proyecto alternativo de seguridad y justicia, el cual veremos sus primeros diez años con sus logros y avances.

c) La entrada del primer gobernador de supuesta izquierda (PRD) en el 2005, en la entidad con la figura de Carlos Zeferino Torreblanca Galindo un reconocido cacique local. En el 2015 se finalizan con diez años de gobiernos de aparente izquierda, con la salida de Ángel Aguirre Rivero ex-prista, y su deterioro con los movimientos sociales incluyendo la PC.

Primer periodo. 1979-1989.

La Montaña Roja. Proceso del despertar de las conciencias

A lo largo de la historia de México en el siglo XX, no podemos dejar de hablar del Estado sin mencionar la gran maquinaria que es la democracia liberal, y lo que constituye su principal herramienta el partido. En el México posrevolucionario el gobierno, tanto federal como estatal, estuvo llevado siempre de la mano del Partido Político, primero por el Partido Nacional Revolucionario –PNR- para continuar con su mutación al Partido de la Revolución Mexicana –PRM- y concluyendo con la institucionalidad de la Revolución Mexicana con el Partido Revolucionario Institucional –PRI- el cual conocemos hasta la fecha.

Ahora bien, ¿Cómo han sido los gobiernos en Guerrero a lo largo de su historia? Armando Bartra lo menciona en su obra “Guerrero Bronco”. Ahí nos dice que es una entidad la cual ha tenido por mucho tiempo tendencias hacía los gobernantes de corte caciquil, esto ha ocurrido desde la independencia, hasta finales del siglo XX; pero enfatiza que en ese siglo, contamos con el ejemplo de estos grupos caciquiles que fueron heredando el poder a sus familiares o a su gente más cercana, puesto que el sistema político mexicano lo ha permitido de esta manera. Tenemos como simple ejemplo a la familia Figueroa, en 1911 el maestro normalista, ideólogo, (miembro de

una familia de rancheros que se metieron de revolucionarios), Francisco Figueroa¹¹³ oriundo de Huitzucó, fue gobernador de Guerrero por brindar su respaldo político a Francisco I. Madero en la lucha armada contra Porfirio Díaz. Tuvo dos periodos de gobierno: 1911, 1918-1921. No solo Francisco participó en el proceso revolucionario, sino también sus hermanos el General Ambrosio Figueroa Mata y Rómulo Figueroa Mata, también tuvieron importancia en la vida revolucionaria guerrerense.

El Estado se ha ido relacionando con la población a través del monopolio de la violencia, ya sea con la violencia directa, sistemática o simbólica. El Estado ha movido a las masas a través del sistema partidista, hemos visto que la revolución se fue institucionalizando por la vía del partido. El PRI ha sido un bastión del Estado mexicano y ha funcionado como la paranoia autoritaria de un mundo perfecto (el partido que organiza al pueblo bajo la benevolencia del líder en turno), que duro varias décadas dentro del poder, a lo largo de la historia de este partido, ha tenido en varias ocasiones denuncias de irregularidades en los comicios y persecuciones a sus contrincantes.

En este panorama, había que incluir lo que sería, o debería ser la antítesis del partido oficial (PRI): la izquierda mexicana. Esta izquierda que Roger Bartra la describe como una izquierda fracturada desde 1968, ha mostrado que no es sencillo ejercer la izquierda política en México.

Sin embargo, en Guerrero la historia de la izquierda se ha conformado de personajes sociales y de partidos que han logrado tener triunfos importantes dentro del sistema hegemónico priista. Esto daba un panorama de esperanza, donde tenía cabida la posibilidad de que pudiera haber un cambio. Al analizar esta izquierda vemos la relación política, con el Estado, sobre todo con la sociedad. Para comprobar que tanto la izquierda ha podido influenciar a la sociedad, y a las organizaciones civiles de manera positiva o negativa. Asimismo, colocar en la mesa de debate hasta qué punto ha traicionado la izquierda política a todos estos movimientos en sus demandas

¹¹³ Bartra, Armando. Guerrero Bronco: "Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande". México. Ediciones Era. 2000. Pág. 32.

sociales en contra de un Estado que ha abandonado a las poblaciones del país y, en específico, a las comunidades donde surgieron la PC en Guerrero.

Si bien, fueron derrotadas las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, donde ambos buscaron de forma pacífica un cambio a través de la legalidad en el sistema electoral, pero fracasaron en su intento y se les orillo a las armas. En los años setenta, los movimientos de izquierda siguieron activos a finales de esta década, se le llamó la "*Montaña Roja*" a esta región guerrerense en donde surge la CRAC-PC.

La izquierda guerrerense tuvo tres elementos de importancia para seguir consolidando movimientos políticos y sociales después de las guerrillas. Primero, el magisterio que siguió activo y ligado a la izquierda; segundo, la presencia de un actor social de confianza que recayó en la figura de Othón Salazar, líder magisterial y habitante de la población de Alcouzaca y, por último, las condiciones propias de la región de la Montaña, la presencia indígena, la pobreza, y la influencia del gobierno de izquierda¹¹⁴.

El Partido Comunista Mexicano (PCM), obtuvo la oportunidad de participar las elecciones del año de 1979, gracias a un decreto de ley en 1977 por el gobierno de José López Portillo. Dicha ley ofrecía la posibilidad de que los partidos de oposición que no tenían registro electoral pudieran pedirlo provisionalmente y así poder participar en las elecciones de 1979. Dicha ley fue la llamada Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE)¹¹⁵.

Con el apoyo del magisterio, el PCM eligió como candidato al profesor normalista Othón Salazar Ramírez de corte marxista-leninista; tanto el actor social como el partido lograron un trabajo partidista nuevo, el cual fue acuñando dentro de la zona de la Montaña para hacer la invitación a la población a formar parte del PCM. Abel Barrera y Sergio Sarmiento mencionan lo siguiente:

¹¹⁴ Bravo Rosete, Héctor Saúl. "La Montaña Roja de Guerrero. Una década de Lucha de la izquierda por la democracia, " 1979-1989. México, UNAM. Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de letras y filosofía, Colegio de Historia. 2012. Pág. 12.

¹¹⁵ Ibídem Pág. 7.

El trabajo de organización quienes conjuntamente con el profesor Othón Salazar animaron a la creación del PCM, fue de tal envergadura que durante una época se llegó a conocer a la región como la Montaña Roja. El discurso emancipador del profesor Othón Salazar logro llegar a todos los rincones de la Montaña y despertó en todos los jóvenes preparatorianos el espíritu revolucionario y motivo a los maestros para que fueran también quienes despertaran la conciencia política de los habitantes de la región y para que coadyuvaran en la organización de los pueblos¹¹⁶.

El primer evento electoral del PCM después de la LOPPE, fue en 1979, cuando ganaron 18 diputaciones. En 1980 en su segunda participación, fueron elecciones para presidente municipal en el estado de Guerrero. Donde dichos comicios favorecieron los votos al PCM; por lo tanto, el 1 de diciembre de 1981 entra en funciones el primer presidente municipal del Alcozuaca que representaba la a izquierda. Este triunfo fue visto como “el primer municipio comunista” así lo difundió la revista *Oposición* y lo anunciaba de la siguiente manera: “en las Montañas del sur donde el Partido Comunista Mexicano conquisto su primer ayuntamiento, primer municipio que será gobernado por el pueblo.”¹¹⁷

Othón Salazar reafirmaba su militancia en el PCM, además, fue adaptándose a las transformaciones que sufrió dicho partido ya que fue sufriendo cambios de nombres a lo largo de la década de los ochenta. Así surgen otras organizaciones partidistas como fueron El Partido Socialista Unificado de México, PSUM, pasando por el Partido Socialista Mexicano, PSM, para terminar, unificando fuerzas de las izquierdas mexicanas con el Partido de la Revolución Democrática, en el año de 1989¹¹⁸.

Concluyendo esta primera etapa que es conocida como la *Montaña Roja* en Guerrero como un proceso histórico en la región e influencia para las PC cito a Abel Barrera y Sergio Sarmiento:

¹¹⁶ Barrera Hernández, A. y Sarmiento, S. “De la Montaña Roja a la Policía Comunitaria”, In: V. Oikión Solano and M. García Ugarte, ed., “Movimientos armados en México. Siglo XX”, Vol. III, 1st ed. México: Colegio de Michoacán – CIESAS. 2009. Pág. 674.

¹¹⁷ Bravo Rosete, Héctor Saúl. “**La Montaña Roja de Guerrero. Una década de Lucha de la izquierda por la democracia.**” 1979-1989. México. UNAM. Tesis de licenciatura en Historia. Facultad de letras y filosofía. Colegio de Historia. 2012. Pág. 8.

¹¹⁸ Véase con mayor detalle en: Barrera Hernández, A. y Sarmiento, S, “De la Montaña Roja a la Policía Comunitaria”, In: V. Oikión Solano and M. García Ugarte, ed., “Movimientos armados en México, Siglo XX”, Vol. III, 1st ed. México: Colegio de Michoacán – CIESAS. 2009. Pp. 657-707.

El movimiento iniciado por el “tata” Othón contribuyó a la organización de las comunidades, pero sobre todo favoreció el crecimiento de la membresía del Partido Comunista Mexicano en la Montaña. Si bien es cierto que el gobierno dejó que el profesor Othón Salazar organizara a las comunidades de la región en un movimiento de oposición, también es lo que el régimen temió al proceso y, para doblegarlo o contenerlo, el régimen compró conciencias del PCM en la Montaña, el triunfo de los comunistas en los municipios era inevitable¹¹⁹.

Para finalizar este periodo y como preámbulo para los siguientes apartados cito a Sara González:

En 1979 Othón Salazar, gana el municipio de Alcazauca, como candidato del PCM. Frente a la victoria comunista, el gobierno propone destruir el movimiento magisterial amedrentándolo y divirtiéndolo. La expansión de ideas comunista y la lucha independiente del PRI, estigmatizó a la zona, llamada *La Montaña Roja*, y “potencial semillero guerrilleros”. También fue estigmatizado O. Salazar, después de su distanciamiento con el PRD y su voluntad a refundar el antiguo PCM como partido de clase. A continuación del fraude en 1988 el Frente Democrático Nacional liderado por Cuauhtémoc Cárdenas, la montaña también fue acusada de cardenista¹²⁰.

Segundo periodo. 1989-2005.

¿Un nuevo partido de izquierda?

Dentro de la CRAC-PC se han declarado antipartidistas, sin embargo, varios de sus integrantes han militado en algún partido político. Juan Horta Cruz integrante de la Luzmont. y coordinador regional de la CRAC-PC entre los años 1996 y 1998 declaró en su momento: “nosotros metimos en el proceso electoral. En Luzmont había gente del PRI y del PRD”¹²¹.

¹¹⁹ *Ibidem*. 676.

¹²⁰ González Álvarez, Sara. “El Estado y la cuestión indígena en México: El caso de la CRAC-PC en Guerrero”. México. UNAM. Tesis de maestría en estudios Latinoamericanos. 2016. Pág. 80.

¹²¹ Entrevista hecha a Juan Horta Cruz, por González Álvarez, Sara. “El Estado y la cuestión indígena en México: El caso de la CRAC-PC en Guerrero”. México. UNAM. Tesis de maestría en estudios Latinoamericanos. 2016. Pág. 66.

Como ejemplo de la inserción a la vida política de integrantes de la PC, tenemos en el trabajo doctoral de Abigail Sandoval, un fragmento de entrevista que le hace a Cirino Plácido – integrante importante dentro de la fundación de la CRAC-PC sobre su participación en los años noventa:

...nunca le fui a partido, y cuando yo inicié era del PRD, Armando y Miguel fueron los que me hicieron del PRD. También eran fundadores de esa simpatía de la izquierda. Aquí en Buena Vista la gente era del PRI y humillaba la gente a Armando y a Miguel, yo pues era novato. Ellos ya tenían más colmillo, y ya cuando me metí con ellos en los 500 años y fui apoyando el PRD llegaban algunos reporteros y apoyábamos al PRD porque empujábamos desde 500 pa frenar la humillación, el racismo, y despojos de nuestro derecho como pueblo indígena. Entonces empezamos hacer eso, pues yo fui aprendiendo más y más. Así cuando yo llegue en el 92 fue la primera vez en la historia que se logró el movimiento indígena de resistencia en el país. Nunca se había hecho eso [...] 500 convocaba a algunos intelectuales, esta parte sirvió para que se revelaran los ideales aquí en Guerrero [...] En la marcha del 92 del 2 de octubre se consagró en Guerrero, era increíble, pues llegó una convocatoria donde llamábamos a las organizaciones del estado, todo eso no lo vivió Bruno conmigo¹²².

Después de la fundación del PRD en 1989, había una clara idea que en Guerrero era una zona de demandas de izquierda, ya que generación tras generación se heredaban los conflictos. La izquierda partidista de Guerrero sufría como ninguna otra, para poderse consolidar, ya que seguían imperando las artimañas del régimen del partido al mando –PRI-. La idea política del PRD fue, la de insertar al campesinado y a los indígenas, los cuales en los años noventa se convertía en un actor social y políticamente activo; sobre todo, tomando en cuenta que en enero de 1994, entra a escena nacional el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en la región de Chiapas. Con los ojos puestos sobre los indígenas, el PRD decide maquinarse con el fin de obtener votos, ofrecer candidaturas a las presidencias municipales a los miembros de comunidades indígenas.

¹²² Sandoval Cuevas, Abigail. “Valores y prácticas éticas – políticas en la Policía Comunitaria. Y nuevos horizontes de autonomía regional”. México. CIESAS. Tesis doctoral en Doctorado en Antropología. 2010. Pág. 47.

El PRD estuvo ganando terreno político, ya que la entidad es tradicionalmente e históricamente de izquierda, pero esta no tenía representatividad en la escena política, desde que ganó el Partido Comunista. El PRD funcionó como una vía para que las comunidades llegaran a tener representantes dentro del estado local. Y así tener la doble lucha, civil y político.

En lo que respecta a la CRAC-PC, menciono dos casos significativos, donde se incluyen a dirigentes indígenas, en la cual la alianza partidista comienza a dar resultados. En cambio, van apareciendo líderes políticos a través del partido de origen indígena en la zona, donde el resultado fue el de tratar de forjar legitimidad, mínimo como se dice coloquialmente “con palabra de caballeros”, pero al final nada fue firmado por las autoridades, ni siquiera del partido de izquierda, para reconocer a la PC en su totalidad bajo el cobijo gubernamental.

El primer de ellos es del profesor Apolonio Cruz Rosas, en el año del 2003 fue candidato a la presidencia municipal de Malinaltepec, por parte del PRD, el cual ganó la presidencia en dichas elecciones. Otro caso emblemático, no solamente por la victoria lograda por la izquierda y conjuntamente con comunidades indígenas, gracias a este apoyo a través del voto, tenemos a Genaro Vázquez Solís, el hijo del guerrillero de los años setentas Genaro Vázquez Rojas, el cual gana las elecciones del 2003 a la presidencia municipal de San Luis Acatlán, lugar de nacimiento del famoso guerrillero, y centro principal de la CRAC-PC. En ambos casos Flores Félix menciona que el Partido del PRD intentó por partidizar el proyecto, con varios de sus miembros destacados de esas instituciones, que veían el Sistema de las comunitarias, una jugosa puerta de entrada a las comunidades¹²³.

Genaro Vázquez Solís, empleó durante su mandato y como una herramienta política un lema de campaña, donde buscaba la creación de un “gobierno comunitario”. El resultado es la creación del “Consejo General de Gobierno” que pretendió que fuera representado por los comisarios y autoridades de las comunidades, con el fin de que se

¹²³ Flores Félix, José Joaquín. “Reinventado la Democracia. El Sistema de Policía Comunitaria y las luchas indígenas en el estado de Guerrero”. México. Plazas y Valdez, 2007. Pág. 195.

hicieran propuestas donde podría ingerir el gobierno municipal¹²⁴. Dicho proyecto fracaso ya que parecía que había una intromisión a en la estructura de la CRAC-PC, con el fin de que la Policía Comunitaria, se integrara a la Policía Municipal.

Durante el cambio de siglo, el PRD y la izquierda social mantuvieron constante sus actividades sociales y políticas. Tenemos que en la región de influencia de la CRAC-PC; el PRD estuvo ganando terreno; como fueron San Luis Acatlán, Malinaltepec, Copanatoyac, Alcozuaca, Metlatónoc. Pero en contra parte hubo otras zonas donde la influencia de la CRAC-PC era fuerte y eran reconocidas las autoridades indígenas, pero no eran bastiones del PRD, como fueron las comunidades de Atlamajalcingo del Monte y Atlixnac ambos del PRI o Zapotitlán Tablas, PAN¹²⁵.

Pero en la otra parte, las victorias sociales y políticas, el PRD iba ganando terreno; pero esto represento, un alto costo, ya que varios miembros del partido fueran perseguidos, desaparecidos y asesinados.

Existen datos sobre la persecución que tuvieron los perredistas durante esta etapa: "Según los registros internos, Guerrero ocupa el primer lugar con asesinatos de perredistas de 1988 al 2010, al registrar 262; le sigue Chiapas, con 131, y Oaxaca, con 110"¹²⁶. Estamos hablando desde un comienzo (1988) del inicio de la nueva izquierda, la cual ha estado presente en las comunidades de la región, hasta el periodo donde Felipe Calderón inicio la "Guerra contra el Narcotráfico". Los asesinatos son la última parte de la violencia gubernamental, pero han sufrido persecución, encarcelamiento, hostigamiento.

Uno de los grandes problemas de este periodo y que siempre estuvo constante es la autonomía. El estudio de la autonomía como lo menciona Korsbaek:

¹²⁴ Véase con mayor detalle en: González Álvarez, Sara. El Estado y la cuestión indígena en México: El caso de la CRAC-PC en Guerrero. México. UNAM. Tesis de maestría en estudios Latinoamericanos. 2016. Pág. 113

¹²⁵ Flores Félix, José Joaquín; Reinventado la Democracia. El Sistema de Policía Comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero, México, Plazas y Valdez, 2007. Pág. 149.

¹²⁶ Reyes José Juan. 2013-10 de junio. Guerrero, largo historial de asesinatos "políticos". El Economista". Recuperado: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/06/10/guerrero-largo-historial-asesinatos-politicos>

no siempre se mira desde una perspectiva equitativa plural o democrática, ya que en la arena política de discusión y debate de derechos de los pueblos y comunidades indígenas este término suele prestarse a tantas interpretaciones como diferentes las concepciones del Estado¹²⁷”.

Esto se interpreta como el nacimiento de nuevos ordenamientos normativos de autodefensa por parte de las comunidades; durante los años noventa, el cual, sobre todo nace por la indiferencia del Estado a las denuncias realizadas en las comunidades y pueblos que están viviendo en la marginalidad económica y social, en pocas palabras el olvido por parte del Estado.

En este periodo, analizaremos a la PC y su sistema de la de justicia que es la CRAC, puesto que en este corte temporal se abarca cuando se funda y esto conlleva analizar sus implicaciones, su organización, su estructura y logros de esta misma, durante sus primeros diez años de existencia, donde llega a un clímax en su forma de movimiento social.

Breve historia de la CRAC-PC Costa – Montaña de Guerrero.

Para comenzar este análisis de la historia de la CRAC-PC, hay que tener presente que el incremento de la violencia en la zona fue debido a las acumulaciones de procesos sociales, políticos y económicos que detonaron en 1995 a la formación de la PC y posterioridad la CRAC.

El monopolio de la violencia como ya lo hemos visto, ha sido acertado en las políticas liberales y más agresivas en las neoliberales, pero como nos lo menciona Evangeliza Sánchez, la violencia gubernamental se ejerce en diferentes formas, en su texto lo menciona de la siguiente manera:

Otra manera de control y violencia se expresa en la creación de *poder informal* para mantener la seguridad, sin que se involucre las estructuras formales, es decir, que no transgreden ciertas normas. Ejemplo de esto son

¹²⁷ Korsbaek, Leif; Mercado Vivanco, Florencia; Flórez Boza, David Ilich. “Dos líneas de defensa de las comunidades indígenas en México y el Perú: Las Policía Comunitaria y la Ronda Campesina”. Ordoñez Cifuentes, José Emilio Rolando (Coordinador), “La defensa de los derechos de los pueblos originarios, afroamericanos y migrantes. XVI Jornadas Lascasianas Internacionales. ” México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2008. Pág. 22.

los grupos de paramilitares y las guardias blancas quienes realizan las tareas soterradas aunque oficialmente no se reconocen.

El ejercicio de violencia presente en la subregión Costa-Montaña se evidencia en las alianzas entre los caciques locales y la estructura de poder formal, cuando asumen puestos de representación popular como diputados, senadores o presidentes municipales por el partido en el poder y, desde ahí, legitiman su actuación.¹²⁸

La Subregión llamada Costa-Montaña, está integrada mayormente por pueblos mixtecos y tlapanecos que a lo largo de la historia han sido pueblos olvidados por el Estado mexicano. En Guerrero, la región – como en muchas otras partes del país– padece un bajo nivel de desarrollo económico, social y cultural, pues a ninguna autoridad le ha preocupado las carencias y problemáticas que ha enfrentado esta región, sobresaliendo la pobreza extrema, la discriminación, desprecio y la inseguridad. Las instituciones de gobierno encargadas de procurar y administrar la justicia han sido arbitrarias y han generado más impunidad.

Los relatos y sucesos detonantes para la creación de la CRAC-PC han sido recabados por investigaciones antropológicas de varios expertos, por mi parte rescato las más importantes que he encontrado, las cuales se tratan de explicar la necesidad de la creación de la PC. Según. Flores Félix¹²⁹ estos relatos de la población de la región tienen las siguientes particularidades:

...los asaltos en los caminos, a las camionetas de servicio de transporte público, las violaciones a las mujeres e incluso los asesinatos, junto con ello también son recurrentes las acusaciones a un sistema de justicia que en vez de proteger a los pobladores estaba al servicio del hampa”.

¹²⁸ Sánchez, Evangelina. El proceso de construcción de la identidad política y de la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero. México. UACM. 2012. Pág. 223.

¹²⁹ Flores Félix, José Joaquín. “Reinventado la Democracia. El Sistema de Policía Comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero”. México. Plazas y Valdez. 2007. Pág. 183

Tenemos el testimonio sobre violencia y abusos por parte de los funcionarios gubernamentales como el de Don Fulgencio, este actor histórico fue en el año de 1995 policía comunitario y éste dice: “hasta ya no alcanzar” (...), ” había muchas violaciones en el camino, robaban. Si ibas con tu esposa agarraban tus cosas, los violaban¹³⁰”.

También tenemos el testimonio de Nicasio Castro Agustín Coordinador Regional de la casa de Justicia de la comunidad de Espino Blanco y dice: “Antes había mucha violencia, el que no llevaba cincuenta pesos, le daban su golpiza”¹³¹.

Muy similar fue la declaración de Jesús Carranza López, coordinador de la casa de San Luis Acatlán: “Yo fui asaltado más de cinco veces. Da coraje. Uno se lo queda”¹³².

En un artículo compilado por parte Aréstegui Ruiz Rafael, Matías Alonso Marcos, y Vázquez Villanueva Aurelio, escrito por la misma Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria exponen lo siguiente:

De 1992 a 1995 se vivió la más despiadada ola de violencia, pues los asaltos eran casi a diario, las mujeres ya fueran niñas, jóvenes o señoras, eran violadas delante de sus esposos, padre o quien las acompañara, sin respetar sexo, ni edad. Transitar por los caminos era casi imposible, pues la violencia estaba a la orden del día. Cuando la gente agraviada presentaba su denuncia en el Ministerio Público, nunca se investiga nada¹³³.

Incluso en entrevista con Mario Campos menciona el incremento y el detonante en el cual se intensifica las asambleas para la creación de la PC; respecto a esto, relata lo siguiente:

...pero lo que derramo la gota de agua, fue precisamente, comenzaron las violaciones sexuales, eso se dio una violación de una niña de 7 años, que hizo que la gente reaccionara de una manera tan decisiva tan preocupante; porque esto ya vieron que esto ya se había desbordado. Violar una niña de 7

¹³⁰ Entrevista realiza por la Mtra. Sara González Álvarez. González Álvarez, Sara. “El Estado y la cuestión indígena en México: El caso de la CRAC-PC en Guerrero. México”. UNAM. Tesis de maestría en estudios Latinoamericanos. 2016. Pág. 84.

¹³¹ Ibídem. Pág. 84. Nicasio Castro Agustín. Encuentro en la Casa Lamm, 6 de octubre de 2014.

¹³² Ibídem, Pág. 84. Jesús Carranza López. Encuentro en la Casa Lamm, 6 de Octubre de 2014.

¹³³ Aréstegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos, Vázquez Villanueva, Aurelio, (compiladores). “La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero”. Instituto de estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” de Congreso del Estado de Guerrero, México. 2014. Pág. 157.

años fue lo que lastimó el sentir, el alma del pueblo y dijeron ellos que eso no era pobreza, eso ya no era por necesidad, eso ya era la "maldad"¹³⁴.

Anteriormente mencionamos que gracias a las experiencias de las organizaciones sociales y gremiales de los años fue posible la fundación de la PC y su sistema de justicia. No se podría soslayar que también ha sido de suma importancia en la historia de la PC, fue la participación de la iglesia la cual jugó un papel importante aportando el nuevo discurso ético, político y jurídico, como así también de organización comunitaria, crean en el año de 1992 y como antecesor de la CRAC- PC fue: El Consejo de Autoridades Indígenas, (CAIN).

Dentro de la iglesia se constituyó como actor social, político e histórico de la PC el Padre, Mario Campos Hernández¹³⁵ quien ha tenido participación como personaje social en todo Guerrero sobre todo en la Montaña – siendo indígena; una parte esencial para el contacto con las comunidades- su participación ha sido de suma importancia para la fundación y fortalecimiento de la CAIN, pasando por la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas –CRAI- hasta la CRAC-PC. Es importantes hacer un análisis del Padre Campos, ya que a través de su activismo, con llevado a la *Teología de la Liberación*¹³⁶ o también llamada de la *Teología de la Indias* y su visión real de la situación de la Costa-Montaña y no totalmente una visión clásica de la iglesia católica, ha dado voz a las comunidades, y sustentado lo antes dicho y de otra manera explicando cómo surge este proceso de la PC, cito la voz y testimonio del sacerdote Campos.

“La construcción de procesos (...) a base de una metodología, que pues muy común, muy conocida el de ver, juzgar y actuar, desde este análisis, está reflexión de fé, nosotros por supuesto no solamente practicamos esta

¹³⁴ Corral Taja, Luis Antonio, **Entrevista a Mario Campos Hernández**, 25 de noviembre del 2017.

¹³⁵ Miembro Pastoral Social de la diócesis de Tlapa de Comonfort, Gro. destacado defensor de los derechos humanos. “Premio Estatal al Mérito Indígena Cuauhtémoc 2005” por su participación en la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la región de la Costa Montaña de Guerrero y su contribución en la gestoría elaboración y desarrollo del proyectos productivos y sociales que han impactado en el bienestar de esta población de manera significativa. Cofundador de la Policía Comunitaria de la Costa de Guerrero. Fuente extraída: Reyes Salinas, Medardo; Castro Guzmán, Homero (Coordinadores). “Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa-Montaña de Guerrero”. México, Plaza y Valdez, 2008. Pág. 203.

¹³⁶ Veasé con mayor detalle. Gutiérrez, Gustavo. “Teología de la Liberación. Perspectivas”. Salamanca. Ediciones Sígueme. 1975. Págs. 111-184.

metodología el revisar, del ver, sino también de la reflexión de fe, la perspectiva de trascender es la que inicia a nosotros, nos anima, nos mueve y sobre todo de compromiso pastoral, desde el plan de nuestra diócesis de Tlapa, en las parroquias, fuimos trabajando este proyecto de “ evangelización integral”, integral ya habla de todo los aspectos, no? Lo social lo político, lo económico, lo ambiental, lo familiar, todo.

Entonces, es un proceso de asambleas nos costó mucho este proceso, por que hicimos asambleas, pueblo tras pueblo, pueblo tras pueblo, despertando la conciencia. Es un asunto que cuesta muchísimo, muchísimo, muchísimo; hicimos muchas asambleas (...) empezamos desde la mañana, trabajamos en la tarde a veces terminábamos hasta las doce, una de la mañana. Porque era, había un interés de la gente porque estaban aprendiendo a que la situación si se podía cambiar, si se podía ser diferente y la gente estaba tan acostumbrada a decir que era el fatalismo, ¿no? Es Dios el que hizo así las cosas, y no ni modo decían, había que tolerar y aguantar las cosas, cuando fueron aprendiendo que no era Dios, era causado, generado por el mismo hombre, pues creció mucho.

Uno de los resultados de esta asamblea fue la conformación de una de las estructuras básica de ese tiempo, de ahí nace; que sigue después, fue CAIN (Consejo de Autoridades Indígenas), eran autoridades, eran mayordomos, eran principales, eran cantores, eran catequistas, eran los comisarios municipales, eran las autoridades agrarias, eso es CAIN”¹³⁷.

El CAIN se fundó en el año de 1992 en Santa Cruz del Rincón en la montaña de Guerrero, el reconocimiento histórico de dicho Consejo es de gran importancia, ya que sustenta las bases históricas de la creación de las PC, Sandoval analiza la formación de CAIN.

El CAIN, siguiendo la investigación de Sandoval¹³⁸, fue fundada en el año de 1992 por el sacerdote Mario Campos y Apolonio Cruz, entre otros; sus objetivos principales eran la búsqueda de la educación y la justicia para los indígenas. Sus actividades

¹³⁷ XXV Jornadas Lascasianas Internacionales. Sede ICSyH Aduana Vieja, Auditorio A. Puebla, Puebla. Mesa 9: Violencia en Guerrero: la guerra contra los jóvenes. 21 de Noviembre de 2014. Fuente electrónica: Jornadas Lascasianas. Reseñas ICSyH. 21 de noviembre de 2014. **XXV Jornadas Lascasianas Internacionales.** <https://www.youtube.com/watch?v=cHwN24RAArY> . Duración: 10: 25: 49. Cita en los minutos: 05:18:29 – 05:20:53.

¹³⁸ Cabe mencionar que la Dra. Sandoval en su investigación doctoral especifica que el CAIN, que fue el primero en proponer a la policía comunitaria, y en 1995 la CAIN le sede su lugar a la CRAI (Coordinadora de Autoridades Indigenas), y ya con una estructura bien definida nace el proyecto de la CRAC-PC en el año de 1998. Sandoval Cuevas, Abigail. Valores y practicas éticos – políticos en la Policía Comunitaria. Y nuevos horizontes de autonomía regional. México, CIESAS, tesis doctoral en Doctorado en Antropología. 2010. Pág. V.

desde un principio fueron las exigencias para las comunidades, como la infraestructura encargada por el Estado como lo fueron las carreteras, y construcción de puentes, organizándose en asambleas e invitando a actores políticos del Estado, hasta el mismo gobernador en turno Rubén Figueroa Alcocer. Sandoval, analiza que desde el año 1994 comienzan las asambleas para determinar la gravedad del alza de violencia, robos, asesinatos que iban imperando en la zona, detectada este aumento desde 1990, y lo resume en una cita de Flores Félix.

Uno de los proyectos más importantes para la parroquia y para el CAIN era el de la seguridad. En marzo de 1994, las parroquias de Pascala de Oro y de El Rincón convocaron a una reunión para discutir dicho problema, a la reunión asistieron autoridades de 35 comunidades. Se habló de lo grave que estaba el problema de la delincuencia en los caminos y de la necesidad urgente de una solución ya que podía correrse el riesgo de que la gente se hiciera justicia por su propia mano, de esta manera se decide seguir por el camino de la ley y hacer todo lo posible por solucionar el problema sin que se desatara la violencia. En general, las parroquias de Pascala de Oro y El Rincón eran las que convocaban a las asambleas comunitarias para discusiones de la forma y puesta en marcha del proyecto de la Policía Comunitaria. Fue hasta la tercera reunión cuando tomo forma este proyecto y se comenzaron a resolver las primeras necesidades para echar a andar el proyecto: gente, armas, capacitación, dinero, una oficina, etc, (...) En toda la negociación estaban presentes las dos parroquias, aunque la del Rincón por ser donde se firmó el acuerdo para la creación de la Policía Comunitaria y porque es la parroquia del padre Mario, siempre ha tenido más peso en la toma de decisiones”¹³⁹.

El sacerdote Campos menciona como fue creada después de CAIN la CRAC-PC y como va sustentándose, viendo que no era un movimiento espontaneo si no totalmente organizado e informado.

Ellos; estoy hablando en 1993, empiezan a trabajar en la promoción de la justicia, año después, ah por supuesto CAIN esta conformado por gente Naa savi comúnmente conocidos como mixtecos, y la gente Me pha, comúnmente conocidos como tlapanecos, y mestizos, esto da a pie para que

¹³⁹ Sandoval Cuevas, Abigail, Valores y practicas éticos – políticos en la Policía Comunitaria. Y nuevos horizontes de autonomía regional, México, CIESAS, tesis doctoral en en Antropología, 2010. Pág V. Nota. Esta cita sacada de la tesis doctoral es a la vez una cita la cual fue sacada del Doctor José J. Flores Félix.

en su momento naciera la Policía Comunitaria, (...), no fue fácil hacer la Policía Comunitaria, no es mérito de una persona y de dos o tres, es un esfuerzo colectivo en donde convergen varios movimientos (...) dan origen al nacimiento de la Policía Comunitaria el 14 y 15 de Octubre.

Después que se crea la Policía Comunitaria, retoma el control de la seguridad, por supuesto repito no fue fácil, muchos decían como vamos a crear una policía, pues se estudió el artículo 39 (...) se estudió el convenio 169, los artículos sobre todo el 8 y 9 y estuvimos estudiando. Quiero que sepan que el nacimiento de la Policía Comunitaria estuvo sustentado en términos jurídicos en el artículo 4, y el artículo 2, de tal manera que queríamos que esta organización tuviera un sustento, que tuviera futuro, porque si no le dábamos sustento, iba a ser llamada nada más (...).

Se le dio todo un sustento que nos permitió (...), se rescata la seguridad, pero los delincuentes eran entregados a la agencia del ministerio público, y estos hacían negocio por que los liberaban a cambio de dinero; esto propicio que naciera la CRAC (Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias), para hacer justicia, según los usos y costumbres, se hizo memoria histórica...¹⁴⁰

El sacerdote Campos, ha sufrido los tiempos de violencia, tanto directa, como sistemática y simbólica. En el año de 1994 a él y sus acompañantes los atacaron delincuentes, mismos que fueron denunciados al MP y este resolvió que era un grupo delincuencial que atacaba en los caminos. Pero con el paso del tiempo se supo que el autor del ataque fue el mismo Comisario de la población de Santa Cruz del Rincón¹⁴¹. A 5 años del ataque en 1999, fue detenido por parte de la Policía Judicial, por el delito de allanamiento de morada, pero con la movilización de la gente salió libre y se cerró la averiguación previa¹⁴².

¹⁴⁰ XXV Jornadas Lascasianas Internacionales. Sede ICSyH Aduana Vieja, Auditorio A. Puebla, Puebla. Mesa 9: Violencia en Guerrero: la guerra contra los jóvenes. 21 de Noviembre de 2014. Fuente electrónica: Jornadas Lascasianas. Reseñas ICSyH. 21 de noviembre de 2014. **XXV Jornadas Lascasianas Internacionales.** <https://www.youtube.com/watch?v=cHwN24RAArY> . Duración: 10: 25: 49. Cita en los minutos: 05:20:53 – 05:24:40.

¹⁴¹ Hernández Navarro Luis. "Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas". México. PRD-DF. 2014. Pág. 20.

¹⁴² Idem.

Como el caso del sacerdote Campos se ha reproducido entre otros comunitarios más, el mismo o parecido relato; dichos relatos han tenido en común que se ha ejercido violencia ya sea física, sistemática y simbólica.

Hemos encontrado que en las primeras juntas se expusieron las problemáticas de inseguridad y violencia ante los pobladores, las cuales he encontrado con mayor detalle dentro de los textos de Juan Horta y Sabas Aburto, (consejeros regionales) y en el mismo texto de Aréstegui, descrito en el apartado de la CRAC-PC llamado **La historia de la CRAC-PC.**

Denuncias de hechos en la tercera asamblea del año de 1995 en San Luis Acatlán¹⁴³

1.- En el año de 1990 fue asaltada una camioneta de Pascala de oro en la brecha de Ayutla de los libres por seis sujetos que portaban armas de alto poder, ahí fueron violadas tres muchachas, lesionando y robando además a los pasajeros que iban a bordo y llevándose también la camioneta.

2.- En el año de 1992 el profesor Moisés Muñoz Sánchez, fue baleado en el estómago cuando viajaban en su camioneta al ser asaltado.

3.-El día 21 de diciembre de 1992, fue asesinado un chofer de Iliatenco, en el cruce de Tuxtepec.

4.-En el mismo año de 1992, en Cuanacaxtitlán, Gro. fue asesinado por delincuentes comunes el señor Sixto Benito Félix, segundo comandante de la Policía Suburbana de esa comunidad. Cabe señalar que este fue uno de los muchos homicidios, como así constantes asaltos que ocurrieron en los caminos que comunicaban a esta localidad. Esta fue una de las zonas preferidas por los delincuentes para cometer ilícitos. Otros asesinatos fueron Sergio Trinidad García, Catarino García García, Alejo Daniel Flores, Simplicio de Jesús López y muchos otros más.

¹⁴³ Aréstegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos, Vázquez Villanueva, Aurelio, (compiladores). "La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero". **Historia de la CRAC-PC.** Instituto de estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" de Congreso del Estado de Guerrero. México. 2014. Pág. 158-159

5.-El 24 de Julio de 1992 fue asesinado, por delincuentes comunes en la oficina de correos en la cabecera Municipal de San Luis Acatlán, el ex Alcalde Juan Reyes Gil, encargado de esas oficinas.

6.-El 5 de mayo de 1993, fue asesinado el chofer de una camioneta de pueblo Hidalgo y un pasajero herido, en el cruce de Potrerillo Rincón, Gro.

Denuncias hechas durante la tercera asamblea en el año de 1995, año el cual ya comenzaban las primeros pasos para echar andar este proyecto alternativo.

Si bien algunos relatos me sirven para ir ilustrando el hartazgo que presentaba la población de la zona y poder analizar la alarmante situación de violencia y el por qué la necesidad de crear una Policía Comunitaria. Los testimonios han conllevado algo en común, que han sido, los asaltos en los caminos, en las camionetas del servicio público, las violaciones a las mujeres e incluso los asesinatos, junto con ello también recurrente las acusaciones a un sistema de justicia que parecía no proteger a la población y que se encontraba al servicio de la delincuencia.

Esto nos lleva a una de las explicaciones de Flores Félix que dice:

Pero no fue sólo la voluntad de acabar con la inseguridad lo que generó la creación del sistema de Policía Comunitaria, sino que ésta más bien fue el resultado de la conjunción de distintas experiencias históricas, tanto propias como de otros lugares, que ya estaban expresando en la región, bajo la justificación de que lo propio indígena tenía valor dentro de lo universal”.¹⁴⁴

Hemos hablado sobre el contexto histórico a corto plazo con anterioridad a la creación de la PC. Las asambleas comienzan desde febrero y se van organizando; Juan Horta¹⁴⁵ clasifica la creación en dos etapas de su historia. Primera, de octubre de 1995 a octubre de 1996; la segunda de noviembre de 1996 a febrero de 1998. Por lo tanto, como todos los procesos sociales, no son espontáneos ni mecanizados, ni

¹⁴⁴ Flores Félix, José Joaquín. “Reinventado la Democracia. El Sistema de Policía Comunitaria y las luchas indígenas en el estado de Guerrero”. México. Plazas y Valdez. 2007. Pág 183.

¹⁴⁵ Horta Cruz, Juan. Aburto Espinobarro, Sabas. “CRAC-PC. El origen de la Policía Comunitaria. Montaña y Costa Chica de Guerrero”. México. 2016. Pág. 65

lineales si no a través de la experiencia organizativa se van construyendo en situaciones y en periodos.

Si bien, todos los testimonios presentados son ejemplos, con esto se pretende darle la importancia a las voces de los sujetos históricos dentro de las comunitarias; como así también a los investigadores que han estudiado este fenómeno, me ha servido para ir construyendo el análisis histórico para poder cumplir con el fin de esta investigación, por lo tanto, no puedo dejar pasar de largo, como se fueron estructurando las PC desde sus inicios.

Hemos visto que el punto primordial de la organización de este fenómeno social, han sido las Asambleas, y estos son los puntos que he podido recabar en las primeras asambleas y cual eran los puntos de discusión y acuerdos, en el año de 1995.

1.- **Acuerdo para la integración de la Policía Comunitaria.**

“Decidimos que los grupos de policías comunitarios de cada pueblo se avoquen al resguardo de los caminos principales en las rutas donde son más frecuentes los asaltos, violaciones sexuales, robos, lesiones y homicidios (...) y que tienen que coordinarse los diferentes grupos (...) en donde suceden estos delitos. ¡Que el comisario tome acuerdo con sus asambleas y policía! Si no cuentan con armamento, si los consiguen prestados, solo que tendrán que elaborar una relación de armas, con sus matrículas, que firmada o selladas por la autoridad (Comunitaria) municipal deberá portar el comandante (...)”¹⁴⁶

2.- **Demandas y necesidades.**

2.1 Seguridad.

A: Sobre la Policía Motorizada.

B: Sobre la Policía Comunitarias

2.2 Infraestructura y Servicios.

A: Carreteras y caminos.

B: Construcción de puentes.

¹⁴⁶ Ibídem. Pág. 94. Véase: Acta de Asamblea **Anexos**, sacados de obra de Juan Hortas y Sabas Aburto.

C: Construcción de un Hospital Regional.

D: Establecimiento y operación de una Estación de Radiodifusión.

Si bien, se identifican tres procesos en las asambleas de inclusión de las poblaciones que integrarían esta forma de organización, entre 1995 y 1997, a lo cual Juan Hortas¹⁴⁷ nos menciona y hacen la siguiente clasificación de esos tres procesos para la organización de las asambleas.

Primer Proceso: son donde las poblaciones más azotadas por la violencia causada por la delincuencia y tenían mayor grado de emergencia, para solucionar y organizarse para la creación de su defensa a través de las PC. Estas poblaciones fueron Atotonilco, de Horcasitas, y la Cuanacaxtitlan como también Yoloxochitl, El Cocoyul, Páscala del Oro, Tlactalixtlahuac entre otras.

Segundo proceso: Poblaciones que eran azotadas por la violencia de la delincuencia, pero de menor grado como las antes mencionadas, como fueron, Pueblo Hidalgo, Mesón de Ixtlahuac, San José Vista Hermosa, Tuxtepec, Camalotillo, Río Iguapa, Buena Vista, Arroyo Cumiapa, El Carmen, Miahuichan y el Aserradero entre otras más.

Tercer proceso: Estas últimas poblaciones son las que tenían menor afectación en la problemática, pero de una forma preventiva y por sus ideas políticas e ideológicas, y que han tenido un reconocimiento político por parte del gobierno del Estado, decidieron integrarse a este proceso, estas fueron las siguientes; Tierra Colorada, Pajarito Grande, Cerro Limón, Cerro Cuate y Potrerillo entre otras tantas más.

Estructura de la CRAC-PC durante su historia.

He mencionado, la forma histórica de la conformación de la PC, como así, de su sistema de justicia, que hasta la actualidad es la CRAC. Esto me lleva a describir cómo se integran estos cargos, que en primera instancia son a través de las llamadas "*Asambleas*", es donde se llevan a cabo las reuniones de las comunidades y en ellas se realizan la votación a mano alzada; a lo que le llaman "*el sistema de cargo*", y es la forma de cómo se designan a los comisarios de la CRAC, los cuales tienen dos opciones, uno aceptar el cargo amablemente o la segunda no aceptarlo asumir como

¹⁴⁷ Ibídem. Pp. 98-102. Véase con mayor detalle.

una sanción del colectivo a la comunidad, por no haber cumplido con anterioridad a los cargos encomendados. Para mayor detalle y análisis cito a Evangelina Sánchez:

En esta subregión de la Costa-Montaña, los sistemas de cargo estructuran la vida comunitaria vinculados a referentes dinámicos, que les permiten incorporar y desechar reglas, en aras de enfatizar la resolución de conflictos internos y; en esa medida, son sistemas para la colectividad al seleccionar creencias, valores, actitudes para el conocimiento de la sociedad.

El sistema de cargo otorga validez, legitimidad y reconocimiento a las autoridades indígenas en una relación de respeto y reciprocidad como una de sus características, pues los cargos son jerárquicos y rotativos, no existe pago alguno por su desempeño, pero sí el reconocimiento a una labor bien realizada.¹⁴⁸

Las comunidades de la zona Costa-Montaña –siendo un proceso ya antes visto, es por una necesidad de erradicar la delincuencia y bajar el índice de violencia- forma el Sistema Comunitario o como también es llamado “*Sistema de Cargos*”.

A continuación, menciono como es la estructura organizacional del *Sistema de Cargo*, a lo cual dio cabida para la creación de la CRAC-PC.

Estructura del Sistema Comunitario de la CRAC-PC.¹⁴⁹

A.- La Asamblea Comunitaria.

B.- Autoridades Comunitarias.

C.- La Asamblea Regional de la Policía Comunitaria.

D.- El Comité Ejecutivo.

E.- Asamblea de Comandantes.

F.- Coordinaciones de Ruta.

¹⁴⁸ Sánchez, Evangelina. “El proceso de construcción de la identidad política y de la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero”. México. UACM. 2012. Pág. 57.

¹⁴⁹ Las definiciones de cada punto se verán en los **anexos**. Fuente directa: Hortas Cruz, Juan. Aburto Espinobarro, Sabas. “CRAC-PC. El origen de la Policía Comunitaria. Montaña y Costa Chica de Guerrero”. México. 2016. Pp. 148-152.

G.- Policía Comunitaria.

H.- Los Coordinadores de la CRAC-PC.

I.- Los Consejeros Regionales y de las Comunidades.

J.- El comité de la Figura Jurídica.

K.- El Órgano de Comunicación.

L.- El Órgano de Desarrollo Regional.

En la toma de decisiones, es muy importante mencionar que en estas asambleas comunitarias y regionales en la zona Costa-Montaña, han funcionado como un mecanismo legítimo y alternativo, sobre todo exitoso ya que han sido validadas y respetadas por la mayoría de la población.

En el cuadro (1) se pone la estructura organizativa regional, en 1998.¹⁵⁰

El fenómeno de la violencia, ya antes explicado dentro de la región de estudio, y referente a la impunidad, fueron suficientes motivaciones para que las comunidades se vieran con la necesidad de sofisticar y madurar aceleradamente su proceso organizativo. Por lo tanto, en el año de 1998, la Policía Comunitaria dio origen al *Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción*. En el cual se pudo estructurar la CRAC-PC, la organización de la PC, paso a convertirse en un complejo sistema de seguridad y justicia, que ha tratado de prevalecer hasta la actualidad.

Con el nuevo sistema de seguridad y justicia basado en las asambleas, los pueblos garantizaron un ejercicio mínimo de transparencia, hecho que eliminó, al menos durante los primeros años, la corrupción. Uno de los principales distintivos de este proceso es la ruptura con el sistema oficial de seguridad, pues a partir de esta transformación, los pueblos dejan de entregar a los detenidos al Ministerio Público e

¹⁵⁰ Cuadro sacado de Hortas Cruz, Juan. Aburto Espinobarro, Sabas. "CRAC-PC. El origen de la Policía Comunitaria. Montaña y Costa Chica de Guerrero". México. 2016. Pág. 162.

implementan un sistema de reeducación como mecanismo de reinserción social de la persona que infringe las normas. Entre la sanción moral, el trabajo comunitario y la participación comunitaria, es la forma que se gestiona la justicia en la región. Bajo los principios de investigar, conciliar, reeducar y no a la discriminación, se construye una justicia eficiente y acorde a la necesidad de los pueblos.

La memoria colectiva es un elemento fundamental para la integración de la CRAC-PC, el cual este modelo alternativo de seguridad y justicia permite que las comunidades sean sujetos protagónicos en la historia de Guerrero. La Asamblea Comunitaria; es un ejercicio de la memoria colectiva, es donde se nombran a los policías comunitarios y al comisario municipal, como lo hacían sus abuelos en el pasado. En los casos de delitos menores, estas instancias dictan la sanción (casi siempre sentencia trabajo comunitario) a quien infringió las normas. Por su parte, la Asamblea Regional es la máxima instancia de toma de decisiones. Ahí también se nombra a los coordinadores y se decide la sanción a quienes cometieron delitos mayores. Otras instancias como la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, el Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria y los consejeros, están sometidas a la Asamblea Regional. En el cuadro 2 tenemos el organigrama básico de la CRAC-PC.

Ya visto el Cuadro 2 y basándome de la investigación por parte de Esteban Martínez¹⁵¹, resumo lo siguiente:

1.- Asamblea General de Autoridades Comunitarias y Municipales (asamblea general):

Este sistema de seguridad se integra por lo habitantes y las autoridades comunitarias, ejidales y municipales de las localidades de la Costa-Montaña y que cuenten con la PC. Es la máxima autoridad en resolución y mando. Decide la responsabilidad penal de los detenidos con base que le presenta la Coordinadora de Autoridades, aprueba reglamentos internos y la incorporación de nuevas localidades al sistema de justicia. Dictaminan destituciones de cargo. Los comisarios municipales

¹⁵¹ Martínez Sifuentes Esteban. "La Policía Comunitaria. Un sistema de seguridad pública comunitaria indígena en el Estado de Guerrero". Instituto Nacional Indigenista. México. 2001. Pág. 31-33.

tienen voz y voto, así como también los miembros de la Coordinadora de Autoridades, los comandantes del Comité Ejecutivo, los comandantes locales y los policías comunitarios, así también las organizaciones sociales de la zona y los maestros. Cabe mencionar que las asambleas son abiertas, y pueden asistir por invitación o voluntad propia empleados del Estado, los cuales tiene voz dentro de las asambleas, pero sin la calidad de voto.

2.-Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (o Coordinadora de Autoridades):

Se integra por seis comisarios electos por la asamblea general. Representa la misma jerarquía y desempeñan las mismas funciones. Se encargan de recibir las quejas y denuncias y expide las órdenes de aprehensión, analizando los expedientes de detenidos, rinde dictámenes ante la asamblea general. Tienen el cargo por un año y no perciben salario.

3.- Comité Ejecutivo:

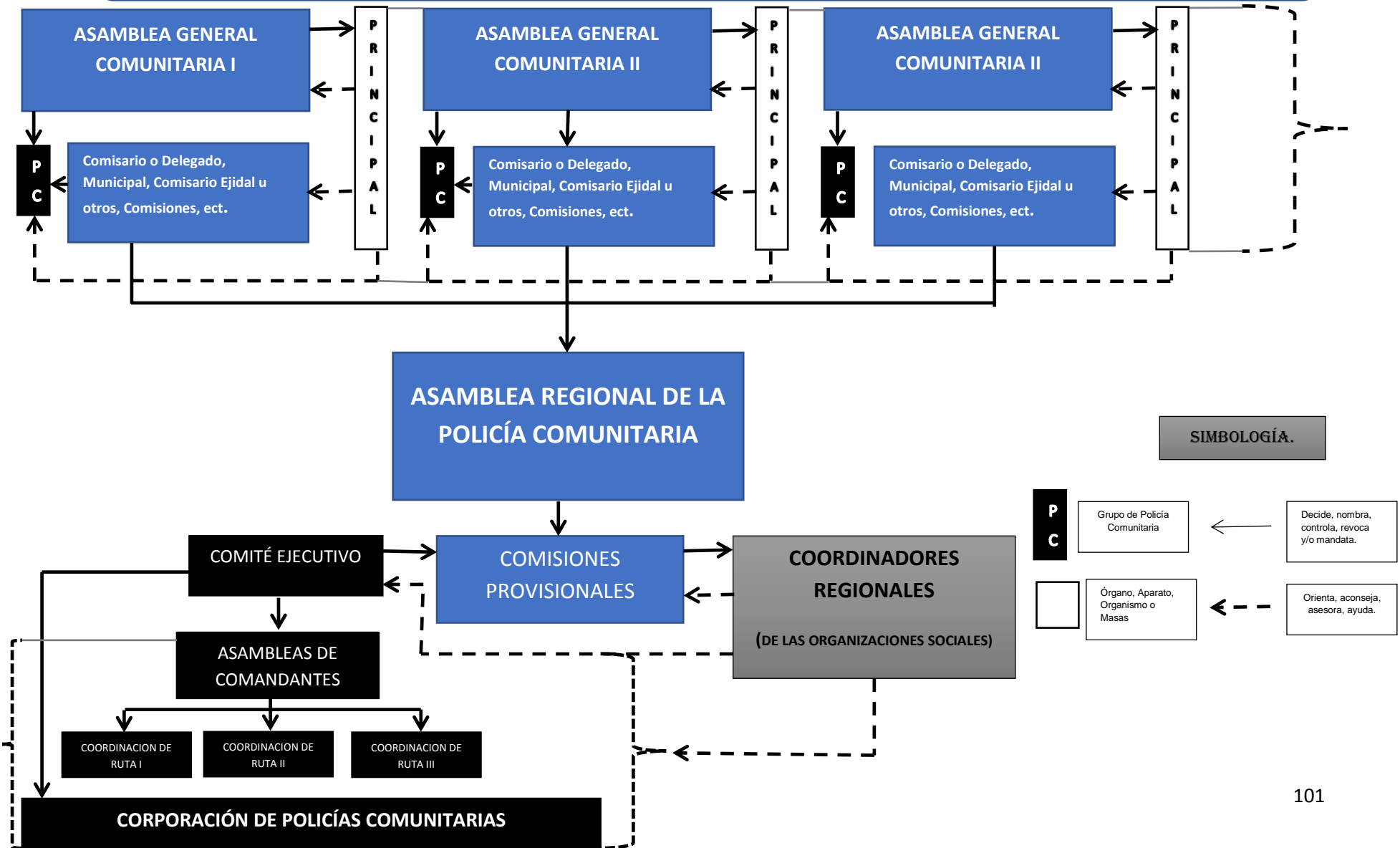
Se integra por seis comandantes nombrados por la asamblea general. Las jerarquías y tareas son idénticas entre ellos. Diseñan y llevan a cabo operativos de ruta con ayuda de la PC, hace detenciones por órdenes escritas, a través de la Coordinadora de Autoridades. No perciben salario alguno. Su cargo dura un año, y en su término pasan a ser asesores del sistema de seguridad.

4.- comandantes y cuerpo de policía comunitaria:

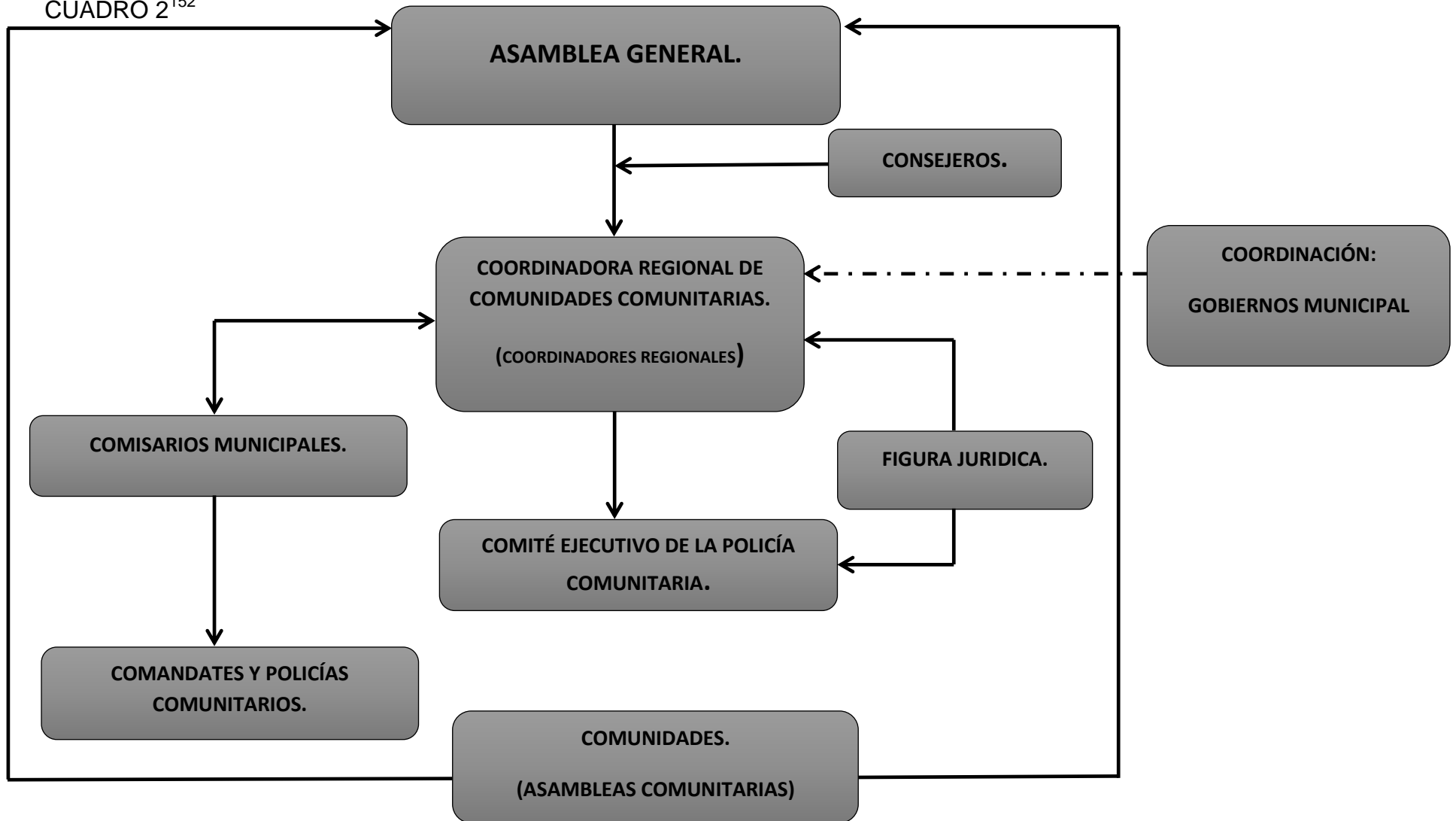
Está integrado por 42 organismos que se coordinan con la comandancia regional, se encabeza por dos comandantes, quienes reciben órdenes en primera instancia del comisario municipal. Su elección es a través de la asamblea de sus comunidades y su servicio es prestado de manera voluntaria y gratuita, por un año. El pelotón por localidad es de 12 a 10 hombres, tienen la obligación de acudir a sus autoridades a las asambleas regionales y cuentan con voz y voto. Siendo así una nueva forma de protección y seguridad. Se rigen por un reglamento interno.

ESTRUCTURA ORGANITIVA REGIONAL EN 1998.

COMUNIDADES



CUADRO 2¹⁵²



¹⁵² Tomado de Sánchez Fuentes, Yolotli. El Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducación Comunitaria del Estado de Guerrero como sistema de justicia paralelo al Estado [en línea]. México: FLACSO, 2008. En línea: http://www.flacso.edu.mx/biblioberoamericana/TEXT/MDHD_I_promocion_2006-2008/Fuentes_Y.pdf

La siguiente relatoría cronológica puntualiza con brevedad algunas de las fechas y sucesos de importancia, durante los primeros diez años de vida de la PC y la CRAC¹⁵³.

El 15 de octubre de 1995 en Santa Cruz El Rincón, en una Asamblea Regional se crea y funda la Policía Comunitaria, siendo un órgano de seguridad de los pueblos. A tres años de distancia, el 22 de febrero de 1998 en Potrerillo Coapinole, la Asamblea Regional acuerda, la institución de un consejo de autoridades para la impartición de justicia; conforme a los usos y costumbres, que recibe el nombre de Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero. En el último año del siglo XX, septiembre del 1999 en Iliatenco, se forma la primera Asamblea Regional de evaluación interna del sistema comunitario a cuatro años de su creación; en el cual se redacta el primer Reglamento Interno del Sistema Comunitario.

En diciembre del 2000 en San Luis Acatlán, se crea el Comité de la Figura Jurídica, constituyéndose como Asociación Civil a un comité de comandantes comunitarios como instrumento legal para la gestión de recursos. En el 2001 en el mes de febrero en la región de San Luis Acatlán. Se hace una detención de los cinco comisarios de la CRAI, los cuales fueron acusados de haber detenido ilegalmente a un vecino de Yoloxochitl; dando como resultado de esta detención, una de las más grandes movilizaciones de los pueblos y de la policía comunitaria en cual en este acto se exige la liberación de los compañeros, dicha movilización se intentó un enfrentamiento armado con la Policía. Entre el 2000 y 2001 se detienen a personajes de importancia dentro de la organización como lo fueron el Párroco Mario Campos, Bruno Placido, Agustín Barrera, Hilario Flores. Al final se consiguió la liberación de las autoridades regionales mediante la movilización de los pueblos organizados. En el mismo año y como un acto de buena fe en Cuanacaxtitlán, la Asamblea Regional acuerda la liberación de todos los detenidos sujetos a reeducación, con motivo del año del Jubileo.

En la celebración del sexto aniversario de la PC, en Santa Cruz El Rincón, es la

¹⁵³ Todos los puntos y fechas lo tomo del artículo copilado de Arétegui, ya que en el viene escrito por la misma CRAC-PC de Guerrero, los principales actores sociales de este trabajo. Arétegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos, Vázquez Villanueva, Aurelio, (compiladores). "La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero". Instituto de estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" de Congreso del Estado de Guerrero. México. 2014. Pág.160-166.

primera vez que en un aniversario se realiza en un acto público, un desfile de los policías comunitarios y se hace una Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias y organizaciones sociales, en la que se discuten cuestiones internas de la organización y de los pueblos.

En el gobierno de René Juárez Cisneros (PRI), en marzo del 2002 da un ultimátum para el desarme de la Policía Comunitaria, este hecho genera una gran movilización de las comunidades y organizaciones sociales que se concentraron en la cabecera municipal de San Luis Acatlán, como una respuesta contundente y generalizada de los pueblos, en la que se exigió el respeto a la Institución Comunitaria. En este mismo evento se acuerda cambiar el nombre de Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas a Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, a raíz de la incorporación de varias comunidades mestizas como afros y de la detención del cacique mestizo Emiliano Navarrete González.

En los años de 2001 a 2002, fueron claves en la vida de la organización comunitaria ya que a raíz de la integración de la Comisión de Revisión y Actualización del Reglamento Interno que se llevó a cabo con delegados de cada una de las comunidades, se cumplió con el objetivo de revisar, analizar y proponer adecuaciones al Reglamento Interno. Esta comisión, junto con abogados de Tlachinollan y el Instituto Nacional Indígena, se redactó el libro “rebelión”, que en definitivo fue el documento preliminar del Reglamento Interno que sería llevado a Asamblea Regional para su validación. Cabe señalar que este Reglamento es el que rige hasta la actualidad, con algunas adecuaciones que se hicieron en el año de 2007.

En 2004 –aun siendo gobernador Juárez Cisneros -, se da un emplazamiento del gobierno del estado para integrar a la CRAC– PC a las instituciones oficiales del estado. Dicha propuesta se hizo a través del obispo de Tlapa, quien planteó una integración en la que se pasaría de ser una Policía Comunitaria de los pueblos, a ser una “Policía Preventiva Comunitaria” del estado de Guerrero. En este mismo paquete integracionista se propuso enviar a los detenidos que se encontraban en proceso de reeducación, a los CERESOS oficiales y que la CRAC nombrara al director de ese CERESO. También se proponían sueldos para los policías comunitarios y que la CRAC nombrara a los agentes del Ministerio Público en territorio comunitario.

Ante dicha oferta del gobierno, la Institución Comunitaria realizó una consulta a los pueblos, el resultado de este proceso fue un rechazo absoluto, los resultados de esta consulta se hicieron públicos en un foro en la ciudad de Chilpancingo, Gro.

Los días 22 y 23 de septiembre del 2005, fueron de suma importancia y relevancia ya que por primera vez la PC sale de su territorio y salen hacia la Ciudad de México donde se llevó a cabo el Encuentro Nacional de la Policía Comunitaria con organizaciones sociales, intelectuales y académicos en la UNAM. La comisión integrada por Coordinadores, Comandantes Regionales, Consejeros y Mujeres, fueron a dar a conocer lo que es y lo que hace el sistema comunitario.

El décimo aniversario, en la localidad de Pueblo Hidalgo, la PC, realiza el Primer Encuentro Nacional de Organizaciones en Territorio Comunitario. Donde las mesas de trabajo que se organizan en este evento, son manejadas temas nuevos; y por primera vez se plantea la construcción de un sistema integral autonómico de los pueblos, que atienda otras áreas del desarrollo comunitario como: Salud, Educación, Producción, Comunicación, Equidad de Género, entre otras.

Resumiendo, la Policía Comunitaria se funda formalmente en 1995, en la comunidad de San Luis del Rincón, municipio de Malinaltepec el cuál abarcaba tres municipios y son, Malinaltepec, San Luis Acatlán, Azuoyú y 28 comunidades más. Hasta el 2005 el proyecto comienza a madurar, durante de 10 años de existencia comienza a bajar el índice de la delincuencia donde se menciona por parte de la misma PC alcanza a reducirse hasta un 90%.

Referente de los avances y logros que han surgido de este fenómeno social, que es la CRAC-PC durante su historia, podríamos contar, lo que es dentro del ámbito jurídico ha avanzado para su reconocimiento, a través de las luchas legales, a los cuales no han sido reconocidos oficialmente en un papel ya firmado y oficial, pero solo se ha reconocido en un sentido simbólico o de palabra. La inclusión ha sido uno de los puntos neutrales y de suma importancia. El éxito en la reducción de los delitos.

Para analizar este fenómeno social en este trabajo y sus logros a lo largo de varias décadas de organización civil, tenemos que recordar que exclusivamente la Policía Comunitaria de Guerrero es un sistema alternativo de seguridad; y la falta de apoyo y

corruptelas, por parte de las autoridades oficiales, se crea un sistema de justicia alternativo propio basado en lo que le llaman *reeducción*, Esto hace que teóricamente se convierta en un sistema político.

Los sistemas de seguridad y justicia cuentan con órganos específicos de un tipo colegiado, que son las asambleas y coordinadoras, que ofrecen garantías de audiencias para los implicados, métodos de sanciones, su verificación del cumplimiento de estas, y sobre todo normas, reglas de cohesión y control social. Las asambleas son la medula de esos sistemas, puesto que son la participación de toda la población donde tienen voz y voto en estos asuntos, ya que muestran sistemas normativos de una manera horizontal.

Las asambleas se reducen a lo que bien menciona y analiza Esteban Martínez Sinfuentes: “Tiene como principios investigar antes que procesar, conciliar antes que dictar sentencia, reeducar antes que castigar, todo sin distinción de edad, sexo, color religión o grupo social”.¹⁵⁴

Las características principales de este desarrollo de la PC son el actuar como un grupo civil, el cual detenía a los delincuentes con el objetivo principal de ponerlos a disposición de las autoridades del Ministerio Público, con la intención que esta instancia actuara y cumpliera con sus funciones de impartidor de justicia, a lo cual a la largo no funciono con la entrega de los infractores al MP.

La PC, económicamente se han sostenido por apoyos municipales; en el año de 1996 los ayuntamientos de San Luis Acatlán y Malinaltepec han dado apoyos económicos modestos. En el año del 2002 este apoyo aumentó dentro de la partida presupuestal en el ramo de seguridad pública. Estos apoyos los administra la CRAC, como son para papelería y comidas para comandantes comisionarios y policías en turno entre otros¹⁵⁵.

¹⁵⁴ Martínez Sinfuentes Esteban. “La Policía Comunitaria. Un sistema de seguridad pública comunitaria indígena en el Estado de Guerrero”. Instituto Nacional Indigenista. México. 2001. Pág. 30

¹⁵⁵ Perea Salcido, Martha Angélica. “Seguridad e impartición de Justicia Comunitaria Regional en la Costa Montaña de Guerrero: La Policía Comunitaria”. México. UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 2007. Pag.122.

Una de las contrapartes, es la participación que, fungido el Estado en apoyo y reconocimiento a la PC, ya que las autoridades han insistido en lanzar una iniciativa a la cual estipula que la PC incluyan a la policía municipal bajo las órdenes de los ayuntamientos – esta propuesta se inició con mayor fuerza en el año del 2004¹⁵⁶- argumentando que así formarían parte de la estructura de seguridad del gobierno, contando con un sueldo fijo para ellos. Cabe decir que esta propuesta gubernamental no toma en cuenta los derechos de los pueblos indígenas, al tener sus propias instituciones, que a lo largo de los años han podido construir, y al aceptar dichas programas del gobierno estas instituciones indígenas como las CRAC-PC se vendrían abajo; ya que los pueblos han rechazado la idea de los salarios, ya que ellos han comprendido que tienen el derecho a participar en los bienes públicos y un máximo para ellos es prestando un servicio a toda la comunidad.

Otros de los grandes logros de las comunidades y sobre todo para el reconocimiento legal de la CRAC-PC, (siendo todavía gobernador Zeferino Torreblanca) la “ LEY NÚMERO 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO¹⁵⁷”, fue presentada y aprobada en el Congreso Local y publicada el 08 de abril del 2011. En la cual reconoce a los pueblos indígenas como actores sociales y políticos, de sus derechos, cultura, la justicia indígena, la autonomía, entre otras cuestiones más. La importancia de esta ley es el esfuerzo de las comunidades indígenas, a ser reconocidas, en el caso de la CRAC-PC, como autoridades de los pueblos indígenas, así como los acuerdos no escritos de la institución comunitaria con el Estado.

Por otra parte, el gobierno estatal ha tenido en momentos de brillantes en el apoyo económico a la PC, más no un reconocimiento total firmado en papel, quiero decir, que el reconocimiento solo se ha hecho a través del discurso. En el año de 1996 por parte del entonces Gobernador Priista, Ángel Aguirre Rivera se le pidió una dotación (a

¹⁵⁶ Ibídem. Pág. 124.

¹⁵⁷ Esta ley puede consultarse en la siguiente página. Fuente electrónica:
<http://guerrero.gob.mx/dependencias/consejeria-juridica-del-poder-ejecutivo/>

través La Luz de la Montaña) de 66 armas que había prometido en un acto público¹⁵⁸. Referente al apoyo que se dispuso a través del gobierno estatal el apoyo se vio reflejado en los siguientes rubros:

1.- Equipamiento.

2.- Credencialización.

3.-Uniformes

4.-sellos Oficiales y Papelerías.

5.- Armamento

6.- Oficinas y Camionetas

7.- Capacitación.

Apoyos	Estado	Comunidades
Equipamiento	X	X
Credencialización	X	
Uniformes	X	X
Sellos oficiales y Papelerías		X
Armamento	X	X
Oficinas y Camionetas	X	X
Capacitación	X	

Las autoridades han estado al tanto sobre los apoyos que requieren las comunitarias, la pregunta a esta atención por parte de las autoridades sería ¿Acaso se

¹⁵⁸ Hortas Cruz, Juan. Aburto Espinobarro, Sabas. "CRAC-PC. El origen de la Policía Comunitaria. Montaña y Costa Chica de Guerrero". México, 2016. Pág. 129.

presta apoyo por parte de las autoridades por tener el interés de un proyecto alternativo satisfactorio para las poblaciones o es una estrategia clientelista o de vigilancia a las actividades de estos grupos a los cuales se encuentran armados? En mi opinión es un doble discurso y va más orillado a la vigilancia de estos grupos.

En el asunto del armamento, es un tema ríspido entre la parte del Estado y la PC, ya que a un principio se hacía referencia de grupos armados o simpatizantes de grupos guerrilleros. En este sentido, desde el origen de los primeros grupos en octubre de 1995, las Asambleas tomaron el acuerdo de armarse en defensa propia, en contra de la delincuencia, en varios estudios que se han hecho, he podido encontrar, que estas armas que estaba en posición de las primeras policías comunitarias, eran propias, prestadas o las compraban con sus propios medios¹⁵⁹. Así que muchas de las armas que eran particulares, eran escopetas Calibre .16 o .20 y rifles calibres de un solo tiro, pistolas .22 o algunas Carabinas M-1 o M2 calibre .30, aunque casi una tercera parte de los grupos andaban sin nada o solo con un machete¹⁶⁰.

¹⁵⁹ *Ibidem*. Pág. 133.

¹⁶⁰ La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, menciona en los siguientes artículos el uso de armas legales:

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 10: Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas.

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos:

Artículo 9: Pueden poseerse o portarse, en los términos y con las limitaciones establecidas por esta Ley, armas de las características siguientes:

II: Revólveres en calibres no superiores al .38" Especial, quedando exceptuado el calibre .357" Magnum.

Los ejidatarios, comuneros y jornaleros del campo, fuera de las zonas urbanas, podrán poseer y portar con la sola manifestación, un arma de las ya mencionadas, o un rifle de calibre .22", o una escopeta de cualquier calibre, excepto de las de cañón de longitud inferior a 635 mm. (25"), y las de calibre superior al 12 (.729" ó 18.5 mm.).

Artículo 10. Las armas que podrán autorizarse a los deportistas de tiro o cacería, para poseer en su domicilio y portar con licencia, son las siguientes:

Pistolas, revólveres y rifles calibre .22", de fuego circular.

Escopetas en todos sus calibres y modelos, excepto las de cañón de longitud inferior a 635 mm. (25"), y las de calibre superior al 12 (.729" ó 18.5 mm.).

Escopetas de 3 cañones en los calibres autorizados en la fracción anterior, con un cañón para cartuchos metálicos de distinto calibre.

Rifles de alto poder, de repetición o de funcionamiento semi-automático, no convertibles en automáticos, con la excepción de carabinas calibre, 30", fusil, mosquetones y carabinas calibre .223", 7 y 7.62 mm. y fusiles Garand calibre .30". (Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 febrero 1985).

La población se encuentra armada, esto ha implicado que el Comisario Municipal, como la autoridad Civil y política – por mandato de la Asamblea- tiene bajo su responsabilidad armas que siempre han estado en la Comisaria que compraron o decomisaron a delincuentes en el pasado, por lo tanto, han heredado, por así decirlo, a las nuevas Autoridades

El tibio reconocimiento por parte de Ángel Aguirre el día 13 de Julio de 1997, en acto público haría anuncio de una donación de armas, la cual fue entregada por el Alcalde de San Luis Acatlán Gerardo Reyes, para armar a los Policías Comunitarias de ese momento.

NP	Aportantes	Cantidad	Cuota	Importe
A	COMUNIDADES	22	1,333.33	29,333
B	ORGANIZACIONES	4	7,333.33	29,333
C	AYUNTAMIENTOS	2	14,666.66	29,333
1	SUB-TOTAL REGIONAL	1 Tercio	88,000	88,000
2	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	2 tercio	176,000	176,000
3				264,000

A pesar de cierto apoyo confuso económico y sobre todo de armas, el Estado ha sido inconsistente ello y como muestra de esto hago referencia de este asunto a un comandante que le hice entrevista en el año 2017 en la comunidad de Xochihuehuetlan sobre las armas.

Pues con eso no nos apoyado, nosotros solos nos hemos defendido, con unas armitas que tenemos pues, o sea con el pueblo, con las armas del pueblo, que nos han

prestado, con las únicas armas que tenemos y como también, pues como le decía hace rato nosotros respetamos el reglamento que viene, no podemos cargar armas de grueso calibre simplemente con las armitas que nos presta el pueblo, por ejemplo, como la escopeta calibre 20, calibre 12, calibre 16, calibre 22, con esas armas nos defendemos y es las únicas armas que tenemos ahorita, y por parte de como dice usted, por parte del ayuntamiento no hemos recibido ningún apoyo de arma pues, si hemos recibido como le ha dicho el compañero, recibimos apoyo, pero de gasolina. De todo eso o a veces se descompone el carro le hablamos al presidente y ya nos hecha la mano para arreglar los carros, para eso si tenemos el apoyo para eso. Pero para armas, si quisiéramos que nos apoyará también con eso, para pues a veces uno nunca sabe, porque es la delincuencia no va andar una escopeta, ellos traen armas de grueso calibre pues. Pues como dicen muchos con nuestras armitas que nosotros nos cargamos es más que suficiente¹⁶¹.

Defensa por el reconocimiento.

Desde el momento que las comunidades de la Costa Montaña de Guerrero, se organizaron y crearon un sistema de seguridad y justicia, este sistema ha sido representado por la CRAC-PC, la cual representa, políticamente un ejemplo de autonomía que comenzó a originar un rumbo paralelo, pero no tan despegado al del Estado, esto ha resultado en un enfrentamiento directo; al tratar de formar e incorporar un nuevo sistema incluyente de beneficios y reglas, pero no ha podido ser incluido dentro de las agendas políticas del Estado por diversos factores.

El sacerdote Mario Campos¹⁶², menciona en las Jornadas Lascasianas Internacionales en el año de 2014, al momento de su creación del sistema, habían estudiado desde antes su defensa contra el Estado en materia de jurídica, y este fue a través de las leyes y del derecho internacional. Flores Félix¹⁶³ comenta que uno de los mayores logros de los indígenas en materia del derecho fue en el año de 1989, con el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas fue en la adopción con el Convenio 169 de

¹⁶¹ Corral Taja Luis Antonio. **Entrevista realizada "Antonio" comandante de la Policía Comunitaria de Xochihuehuetlan**", 27 de Noviembre del 2017.

¹⁶² XXV Jornadas Lascasianas Internacionales. Sede ICSyH Aduana Vieja, Auditorio A. Puebla, Puebla. Mesa 9: Violencia en Guerrero: la guerra contra los jóvenes. 21 de Noviembre de 2014. Fuente electrónica: Jornadas Lascasianas. Reseñas ICSyH. 21 de noviembre de 2014. **XXV Jornadas Lascasianas Internacionales**. <https://www.youtube.com/watch?v=cHwN24RAArY>. Duración: 10: 25: 49.

¹⁶³ Flores Félix, José Joaquín. Reinventado la Democracia. El Sistema de Policía Comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero. México. Plazas y Valdez. 2007. Pág 161.

la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y en 1990 el gobierno ratificó dicho convenio por parte del Senado mexicano; entrando en vigor en el año de 1991. El mismo Flores Félix menciona lo siguiente:

En el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en sus Artículos del 13 al 19, establece con claridad los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, al territorio, a los recursos naturales y el derecho a la consulta sobre proyectos que afecten sus tierras y su continuidad histórica¹⁶⁴.

Si bien, las experiencias organizativas han dado vida al fenómeno de social conocido como la Policía Comunitaria, la cual conlleva un plan de Sistema de seguridad y justicia para las comunidades de la subregión de la Costa Montaña de Guerrero donde el Estado no ha podido con el trabajo. Otra de las organizaciones civiles que han apoyado a las Comunitarias y que han sido independientes al Estado mexicano es la Organización Civil "Tlachinollan" Centro de Derechos Humanos de la Montaña. Esta organización ha puntualizado e informado a las poblaciones sus intenciones y asesorías jurídicas para el reconocimiento de la PC y sobre todo en materia de los derechos humanos, donde la zona ha sido vulnerable por varias décadas en este rubro.

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña (CDHM) Tlachinollan es una organización de derechos humanos que trabaja desde 1993 en el estado de Guerrero, al sur de México. Actualmente cuenta con dos sedes de atención: La oficina central ubicada en Tlapa de Comonfort, en la Región Montaña y una oficina regional en el Municipio de Ayutla de los Libres, Región Costa Montaña.

La Región de la Montaña en donde Tlachinollan desarrolla la mayor parte de su trabajo, está conformada por más de 600 comunidades y 19 municipios de los cuales 11 están catalogados como de alta marginación, siendo las demarcaciones municipales más pobres de México. En esta región está concentrada la mayor parte de la población indígena del estado de Guerrero, en donde se ubican los territorios de los pueblos indígenas na savi (mixtecos), me'phaa (tlapanecos) y nahuas. En medio de este

¹⁶⁴ Ídem.

contexto, el CDHM Tlachinollan defiende y promueve los derechos humanos en la Montaña.

El principio que rige la vida de esta institución no gubernamental, es solucionar los conflictos a través de la vía pacífica, allanando el camino para la convivencia entre los pueblos, y contribuyendo en lo posible a generar condiciones para que la justicia habite entre los pueblos de la Montaña. ~~Lo cual~~ este centro ha sido uno de los pilares de asesores para las comunitarias para sus conflictos internos y externos.

Desde 1995 las comunidades han tratado de fortalecer, a través de sus asambleas de tener alternativas para la convivencia, tener nuevas oportunidades de un buen vivir dentro de sus espacios y territorios, a pesar de los obstáculos que han enfrentado dentro y fuera de ellas, como hemos visto han tenido sobre todo su primera etapa de 1995 a 2000, un apoyo relativo por parte de las autoridades locales como federales, pero han sido – y recalco- de palabra y con un doble discurso. Pero gracias a su trabajo comunitario han logrado sobrevivir como organizaciones en la práctica autónomas y con el reconocimiento de las poblaciones.

Tercero Periodo 2005-2015.

Esta coyuntura detecto varios aspectos donde la organización de la CRAC-PC empieza a tener crisis tanto internas como externas, la cual los llevan a tener un debilitamiento, y como resultado rupturas dentro de la organización. Donde se comienza a fraccionar originalmente el proyecto de seguridad y justicia, aunque al parecer estas distintas fracciones llevarían la misma motivación de seguridad, justicia y representatividad social ante la zona. Pero la problemática es que ya la CRAC-PC va perdiendo fuerza, esto conllevando a que las comunidades ya no estén amalgamadas en una sola dirección.

Por lo tanto, este periodo propuesto, voy detectando que las situaciones que iban favoreciendo a la PC, se van transformando contrarias para ellas mismas. Algunos aspectos que he encontrado sobre estas crisis y rupturas; y para ir desarrollando mi hipótesis sobre cómo se fueron desarrollando en estas crisis dentro de la PC y quienes han tenido influencia sobre ellas para tales crisis y rupturas, desde el interior y exterior de éstas. No profundizare en ellas, pero le daré el seguimiento como un

proceso histórico de este fenómeno; más adelante, en el siguiente capítulo analizare estas problemáticas que enunciare en este apartado final de segundo capítulo.

En el año del 2005 en las elecciones para gobernador en Guerrero, se hace una convergencia de poderes, y el candidato del PRD Zeferino Torreblanca Galindo gana las elecciones y se convierte en el primer Gobernador de partido de izquierda en la entidad.

En el 2006 comienzan las crisis ya que entran de nuevo a las presidencias municipales, miembros priistas, y comienza otra vez como al principio, una falta de reconocimiento a la PC y a la Coordinadora. Y si fuera poco, por parte de Zeferino Torreblanca anula todo respecto a los acuerdos anteriores con esta autoridad de justicia indígena¹⁶⁵.

En resumidas cuentas, su periodo se resume en las siguientes declaraciones de las organizaciones por parte de varias asociaciones civiles en el estado, donde la CRAC-PC ha sido afectada.

[e]n éste mal gobierno que agoniza de Zeferino Torreblanca, la falta de políticas públicas coherentes y efectivas en materia de seguridad y derechos humanos, no es resultado solo de la ineficacia e incapacidad de su gobierno, sino de que la misma delincuencia está siendo organizada desde el Estado, por eso reafirmamos que los gobiernos de Zeferino Torreblanca Galindo y Felipe Calderón Hinojosa son finalmente responsables de toda esta situación por acción, omisión o contuberni.¹⁶⁶

En este proceso sexenal de Torreblanca, pareciera que la izquierda comienza a traicionar a la sociedad que confió en el proyecto partidista de izquierda y así tener la confianza de un porvenir mejor, en cual el resto de los sexenios pasados sobre todo del pasado priistas. Donde Torreblanca durante su permanencia en el gobierno de

¹⁶⁵ González Álvarez, Sara. El Estado y la cuestión indígena en México: El caso de la CRAC-PC en Guerrero. México. UNAM. Tesis de maestría en estudios Latinoamericanos. 2016. Pág. 113.

¹⁶⁶ Blog del Servicio Internacional para la Paz, "Guerrero Breves". Recuperado de: <https://sipaz.wordpress.com/2011/04/09/guerrero-breves-herencia-violenta-del-sexenio-de-zeferino-torreblanca-nuevo-gobernador-angel-aguirre-se-reunira-con-los-opositores-de-la-parota-tlachinollan-recibe-premio-de-derechos-humanos-de-a/>

Guerrero, estigmatizó a las luchas sociales y calificó a varios líderes de movimientos como *lucrados sociales*¹⁶⁷.

Con Torreblanca se tiene en el 2011 un doble discurso, con la nueva ley aprobada por el Congreso de la entidad en su gobierno llamada "Ley 701 de Reconocimiento de Derechos y cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero"¹⁶⁸, ya que a pesar que en el artículo 37 de la Ley 281 reconoce a las Policías Comunitarias, respetándola su carácter de seguridad, pero como de un cuerpo de seguridad pública del Consejo Regional de Autoridades Comunitarias, sin embargo esta agregó que dichas autoridades "formaran parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública"¹⁶⁹, a lo cual, desde un principio de su fundación la CRAC-PC lo ha rechazado sistemáticamente.

Torreblanca siempre fue un personaje aparentemente en contra de la PC, durante su sexenio; pero en el 2011 en la entrada de Ángel Aguirre Rivero – llegaba a la gubernatura por una segunda ocasión, pero esta vez entraba por la vía del voto ciudadano y como candidato del PRD- se hace un nuevo hecho desafortunado. El 26 de septiembre del 2014, en Iguala se presenta un hecho de la desaparición de 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa, donde están involucrados tres actores; la policía municipal, los militares y el narcotráfico, pero cabe decir y es de suma importancia recalcar que el municipio de Iguala era gobernado por el partido de izquierda, PRD, a través de José Luis Abarca Velázquez, que trabaja como un cacique del siglo XIX y no como un representante del pueblo contemporáneo.

Por este hecho, en vigésimo aniversario de la CRAC-PC, dentro de su conmemoración, exige a las autoridades "liberación de los presos políticos", un

¹⁶⁷ Muñoz Ramírez Gloria. (2009/03/16). Guerrero "licencia para matar". La Jornada. México. Fuente Recuperada: <https://www.jornada.com.mx/2009/03/16/oja143-guerrero.html>

¹⁶⁸ Diario Oficial del Estado de Guerrero. 8 de agosto de 2011. Recuperado de : <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/05/8-ABR-2011.pdf>

¹⁶⁹ González Álvarez, Sara. "El Estado y la cuestión indígena en México: El caso de la CRAC-PC en Guerrero". México. UNAM. Tesis de maestría en estudios Latinoamericanos. 2016. Pág. 152

llamado a la unidad, y la presentación con vida de los 43 alumnos de Ayotzinapa¹⁷⁰. Por este suceso la CRAC-PC también se involucra a la búsqueda de los normalistas en enero del 2015¹⁷¹.

A partir de otra de las crisis de las PC sobre todo fue la nueva oleada de violencia aquejada por la “guerra contra el narcotráfico” emprendida por el ex Presidente Felipe Calderón donde han tenido desde el año 2012 que redoblar esfuerzo en este rubro de la delincuencia y ya no solamente la común si no la organizada y por lo tanto la zona se ha vuelto en un constante movimientos de militares mayor pretextos de seguridad las zonas afectadas.

Según informes por parte de la revista *Proceso*, Guerrero ha sido en la última década una de las regiones que ha tenido un incremento de violencia por parte del narcotráfico, y de los llamados *Daños Colaterales* por la guerra iniciada por Calderón. Dicho artículo,¹⁷² menciona que la administración estatal; al menos 11 carteles están localizados en todo Guerrero y se encuentran en disputa por las plazas. Entre los carteles más poderosos que se encuentran en la región tenemos, Los Beltrán Leyva, El Cártel de Jalisco Nueva Generación, a la Familia Michoacán, Los Templarios, El Cártel de Sinaloa, Guerreros Unidos y los Rojos. Los cárteles llamados locales se mencionan que son, Los Ardillos, Los Carrillos y el Cártel Independiente de Acapulco.

Esta problemática sobre el narcotráfico, es una guerra que no fue iniciado por la sociedad, si no el mismo Estado, y la sociedad tiene las repercusiones de una serie de complicaciones que lleva instituciones – como pueden ser las instituciones comunitarias – y la citada violencia que han estado repercutiendo entre la sociedad. Por lo tanto, las comunidades conciben este fenómeno del narcotráfico a la desorientación de los jóvenes debido a la siembra, venta y consumo de drogas,

¹⁷⁰ Ocampo Sergio. Liberar a “presos políticos” y presentar vivos a normalistas, exige la CRAC-PC. La Jornada. 16 de Octubre del 2015. Pág. 7. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/16/politica/007n2pol>

¹⁷¹ Ambrosio Natividad. Buscaran a normalistas en 5 puntos clave de Iguala. El Financiero. 04 de enero del 2015. Recuperado de: <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/buscaran-a-normalistas-en-puntos-clave-de-iguala.html>

¹⁷² Cervantes, Jesusa. Guerrero: Tierra de cárteles. *Proceso*. 19 de diciembre de 2015. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/424007/guerrero-tierra-de-carteles>

teniendo como resultado, algunos de ellos voltean a la delincuencia como una opción de vida, ya que se han armado para dichas actividades.

Sara González en su trabajo lo menciona de forma puntual, el narcotráfico es un nuevo elemento el cual debe lidiar la PC, ya que al principio éstas solo se preocupaban por las violaciones, asaltos, abigeato, etc.¹⁷³

Por último y como preámbulo para el siguiente capítulo introduzco brevemente las consecuencias directas de la crisis de la PC y su institución en la última década. La CRAC- PC desde sus inicios estaba amalgamada, hasta el 2011 tiene su primera ruptura de sus miembros, donde surge en ese año la Unión de los Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero – UPOEG- al poco tiempo se dividió en el Frente Unido por la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero – FUSDEG- por otra parte surgió una casa de Justicia El Paraíso, y funge como CRAC-PC pero no reconoce a la casa matriz de San Luis Acatlán y por último tenemos a otra organización llamada los Pueblos Fundadores. Aparentemente fuera una división de la CRAC-PC original, en un reportaje por parte del *La Jornada* hace mención que muchos, de los dirigentes, han mencionado que esta división había sido provocada por el Gobernador del 2011, Ángel Aguirre Rivero; cuyo gobernador ya conocía el proyecto de las PC desde 1995, pero esta vez era denunciado por entregar dinero a los dirigentes de la casa matriz y encarcelar a los que se oponían a una nueva credencialización¹⁷⁴.

Por lo tanto, la PC y su sistema de seguridad y justicia en la actualidad, aunque esté presente, pende de un hilo, ya sea por la aparición de personajes que se quieren ver como líderes de este proyecto alternativo, olvidando poco a poco la idea de las asambleas donde todos deciden las acciones en conjunto. Sin dejar y aunque es menos visible la participación del Estado, ya que con viejas artimañas han hecho que también se dividan las comunidades ya que está en juego la posesión del poder, ya

¹⁷³ González Álvarez, Sara. El Estado y la cuestión indígena en México: El caso de la CRAC-PC en Guerrero. México. UNAM. Tesis de maestría en estudios Latinoamericanos. 2016. Pg. 147.

¹⁷⁴ Ocampo Arista, Sergio. CRAC-PC: profunda división y confrontación armada. *La Jornada*. 25 de octubre del 2015. Pág. 24. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/25/estados/024n1est>

que al Estado no le conviene que la población se encuentre armada y que se ejerza una autonomía real entre ellas.

Capítulo III. Crisis y Rupturas en la CRAC-PC.

Durante 23 años, la CRAC-PC realizó un proyecto para las comunidades de la Montaña, que al poco tiempo se extendería a lo largo de la Costa Chica de Guerrero llegando a varias partes del estado en la actualidad. Su organización bien pensada, autogestiva y, en varios momentos autónoma ante las designaciones del Estado mexicano tanto estatal como federal. Gracias a esta organización, donde la base han sido las *Asambleas*, las comunidades de la región Costa-Montaña han podido proponer una alternativa de seguridad e impartición de justicia, lo cual ha dado resultados y ha traído consigo el mantenimiento de la CRAC-PC por más de dos décadas en la historia de Guerrero.

En los años sesenta, comenzó a aumentar la violencia en Guerrero por las constantes movilizaciones, fueran civiles -características de los años sesenta- o guerrilleras -que tuvieron lugar una década más tarde- Por su parte, durante las dos últimas décadas del siglo XX, comenzó a surgir un actor político olvidado por el Estado -o desaparecido intencionalmente-: las comunidades indígenas. Éstas no sólo surgieron en Guerrero, sino también en estados como Oaxaca o Chiapas y en varias partes de América Latina.

En el caso de Guerrero, debido al aumento de la inseguridad, se propuso en las asambleas un sistema de seguridad llamado *Policía Comunitaria*, el cual tras 3 años de implementación dio excelentes resultados en comparación con las regiones en las que el Estado no ha podido -o querido- garantizar la justicia. Por esta razón, se formó un *Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción*¹⁷⁵ desde las comunidades. Haciendo una acotación en este tema, la Doctora Claudia Mendoza precisa que “el Derecho regula la conducta humana¹⁷⁶” y, además, a lo largo de su investigación hace alusión a que el sistema hecho por las comunidades indígenas se

¹⁷⁵ Véase con mayor detalle en la Tesis de la Dra. Claudia Mendoza Antúnez, donde aborda la explicación teórica-jurídica del derecho indígena, ejemplificado en el *Sistema Comunitario de Seguridad e Impartición de Justicia y Reeducción*. Mendoza Antúnez, Claudia Araceli. La administración de justicia indígena en la Montaña de Guerrero: Una experiencia de pluralismo jurídico y autodeterminación, México, UNAM, Tesis Doctora en Derecho, 2015. Pp. 188-290.

¹⁷⁶ *Ibíd.* Pág. 189

puede encontrar dentro de la Teoría General del Derecho (TGD), reconociendo la existencia del Derecho Indígena¹⁷⁷, algo que previamente no se reconocía por aquél.

Dentro del siglo XXI, la violencia se agudiza en Guerrero, por la guerra contra el narcotráfico declara por el ex presidente Calderón, esto lo afirma Daniele Fini, como también así, el ataque del neoliberalismo con las transnacionales extractivistas en el ramo de la minería, sobre todo en la cuestión de la minería a cielo abierto, el cual, implica un impacto ambiental irreparable, y como consecuencia la afectación directa de las comunidades. Fini¹⁷⁸ afirma que el caso de la CRAC-PC que en el año de 2013 sufren de tensiones y divisiones internas por muchos aspectos ya sea por la corrupción y cooptación de algunos de sus sectores y la represión gubernamental de otros, que hacen que se debilite el proceso. Uno de los mayores motivos sería de las nuevas comunidades que se integran al proceso y que se encuentra con una población de mayoría mestiza lo cual no llevan una previa estructura organizativa de tipo comunitaria.

Ahora bien, toda organización de movimientos de masas debe de tener momentos de crisis y rupturas. En este caso en particular nos preguntaríamos ¿cuáles son motivos de las crisis y rupturas en la CRAC-PC dentro de la región Costa Montaña? ¿Por qué se desbordan esas crisis? ¿Quiénes salen beneficiados? Antes de responder estos cuestionamientos debemos comprender las cuatro etapas que nos menciona Herbert Blumer con su teoría de los movimientos sociales y así comprender en qué etapa se encuentra la CRAC-PC.

Las cuatro etapas son las siguientes:

Etapas emergente, etapa en la cual, todo movimiento se encuentra en las preliminares y apenas existe la organización. Por lo tanto, este momento es cuando ciertos individuos sociales están descontentos, caracterizados por su condición social o determinadas políticas con las cuales no están de acuerdo y por lo tanto,

¹⁷⁷ *Ibidem.* 190.

¹⁷⁸ Fini, Daniele. "La expansión reciente de la CRAC-PC de Guerrero. Nueva composición y nuevos desafíos para la práctica comunitaria. En Fuentes Díaz, Antonio, Fini, Daniele (coordinadores). *Defender al Pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México.* México. Ediciones Lirio. 2018. Pág. 38.

colectivamente un grupo de individuos a través de acciones organizadas tratan de reivindicación a sus demandas, hay que recalcar que esta etapa todavía no hay una organización en masas.

Etapa de coalescencia, o la etapa popular, esta es donde comienzan aclararse los descontentos y las demandas que se persiguen, al punto que se visualizan a los responsables de estos descontentos. Por lo tanto, al salir a la luz este malestar y descontento ya no va siendo individual y descoordinado, y cuando se comienza a vislumbrar una colectividad entre los individuos y se ven los primeros rastros de acciones que se deben de tomar para solucionar sus demandas.

Etapa de la burocratización, es la etapa donde el movimiento social comienza alcanzar niveles de complejidad más altos de organización, donde se visualizan los líderes y toman las decisiones importantes a favor de movimientos y tratar de encausarlo a un éxito, en el caso de la CRAC-PC no existe la figura de líderes, en los mejores casos los lideres serian toda la comunidad que es representada en las "asambleas". Es esta etapa van teniendo existo en sus acciones, por lo tanto, como resultado es la obtención de confianza entre sus integrantes. En muchos de los casos los movimientos se quedan en esta etapa, pero para la CRAC-PC, ha seguido adelante.

Etapa el declive o institucionalización, sin ser dramáticos con el termino, esto no significa que el movimiento haya fracasado si no puede tener otras acotaciones como pueden ser que se encuentren en represión, crisis, éxito, fracaso o cooptación.

Para el caso de la CRAC-PC, se podría encontrar en la etapa cuatro (declive), esto no significa, como lo hemos dicho que este no es un fracaso, sino al contrario, siguen luchando en sus demandas puesto que a lo largo de 23 años, ya que han tenido un éxito en sus acciones contra la delincuencia y la injusticia gubernamental, pero a lo largo de este tiempo más en los últimos 6 años se han incrementado las persecuciones el intento de cooptar el movimiento de la PC.

La identificación de las problemáticas de la CRAC-PC, son variadas, por lo tanto, hay que identificarlas muy claramente para poderlas identificar, y tenerlas como parte de su historia del tiempo presente. Ya hemos mencionado con anterioridad, la CRAC-PC presenta a partir del 2005 varias variantes que han hecho que se debilite, siendo

así, tenemos que desde el golpeo gubernamental, tratando de cooptar el movimiento, pasando por el ataque de las nuevas transnacionales las cuales han tenido resistencia en la defensa del territorio y uno de los principales actores de esta defensa han sido la CRAC-PC, no podemos dejar pasar la problemática del narcotráfico, estas variables son las externas dentro de la organización comunitaria, pero las internas han sido por asuntos de supuesta corrupción de algunos sectores por lo tanto ha hecho esto que el Sistema Comunitario se desgaste.

Otras de las cuestiones que ha hecho que el Sistema Comunitario se fuera debilitando, comenta Fini, fue que, a partir del 2012, comenzaron a surgir otras Policías Comunitarias en diferentes áreas de la región, esto provocó que no hubiera una buena articulación entre ellas para el poder apoyarse como comunidad y ocasionó su fragmentación.

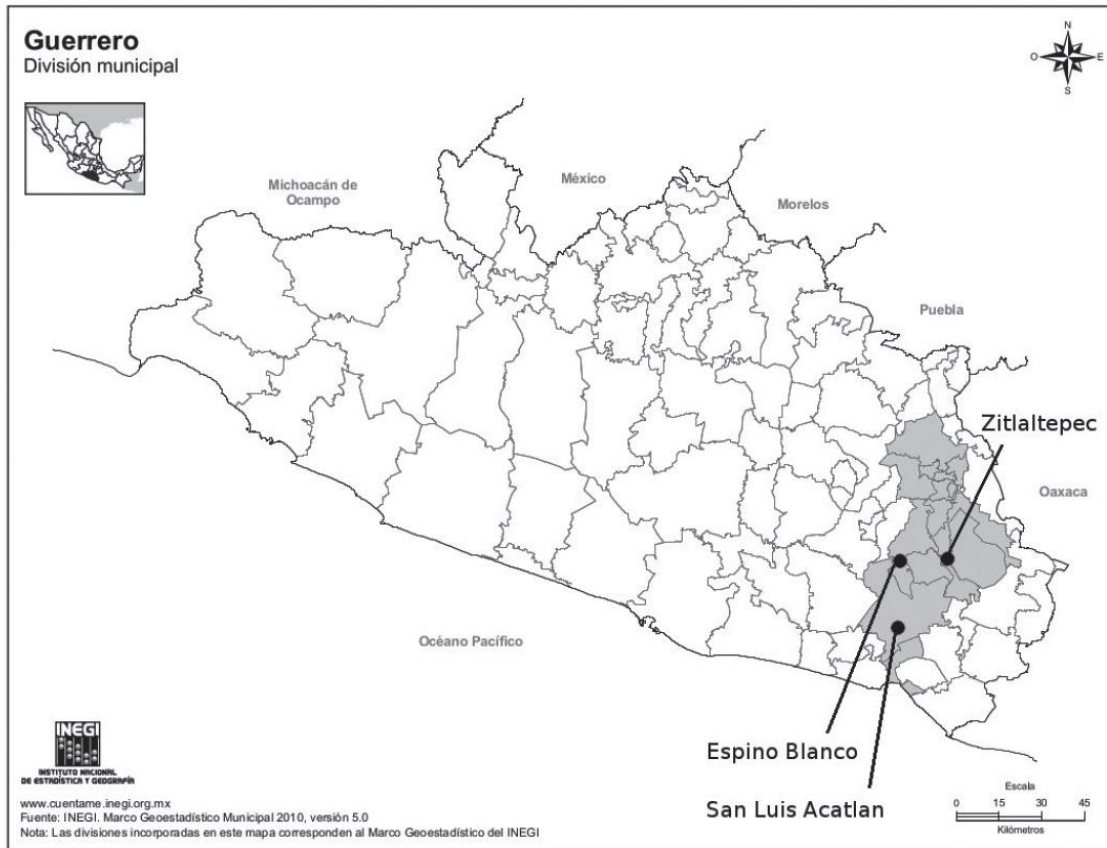
Entre finales de 2012 e inicio de 2013, con la emergencia de muchos grupos defensivos, como se ha mencionado, la crac-pc dejó de ser el único proceso de defensa comunitaria en el estado. Su larga experiencia y el reconocimiento legal que tiene fueron dos factores que llevaron a algunas de las nuevas comunidades organizadas en la seguridad a solicitar incorporarse en el Sistema Comunitario, que expandió su territorio de intervención. En 2012 habían aparecido grupos de defensa comunitaria en algunos municipios de la Montaña baja (Huamuxtlán y Olinalá). A finales del mismo año se incorporaron a la crac-pc 26 comunidades del municipio de Ayutla de los Libres, en la Costa Chica, que el 22 de diciembre de 2012 constituyeron la cuarta Casa de Justicia del Sistema Comunitario en la localidad de El Paraíso. Pocos días después, a inicio de enero 2013, en el mismo municipio se levantaron en armas unos grupos de ciudadanos contra la delincuencia, instalando retenes y deteniendo a supuestos criminales. A partir de ese proceso, que rápidamente se expandió en otros municipios del estado, surgió el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadano (SS y JC), comúnmente conocido como Policía Ciudadana de la Unión de los Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG)¹⁷⁹.

Esta situación ya antes mencionada de la expansión del Sistema Comunitario lo vemos reflejados en los mapas que fueron elaborados por Daniele Fini, con el apoyo de

¹⁷⁹ Ibidem. 45.

otras fuentes. Podemos ver la diferencia de crecimiento durante 10 años que abarcaron en 2007 al 2017¹⁸⁰.

Mapa A. Municipios con la presencia de la CRAC-PC y Casa de Justicia en 2007.



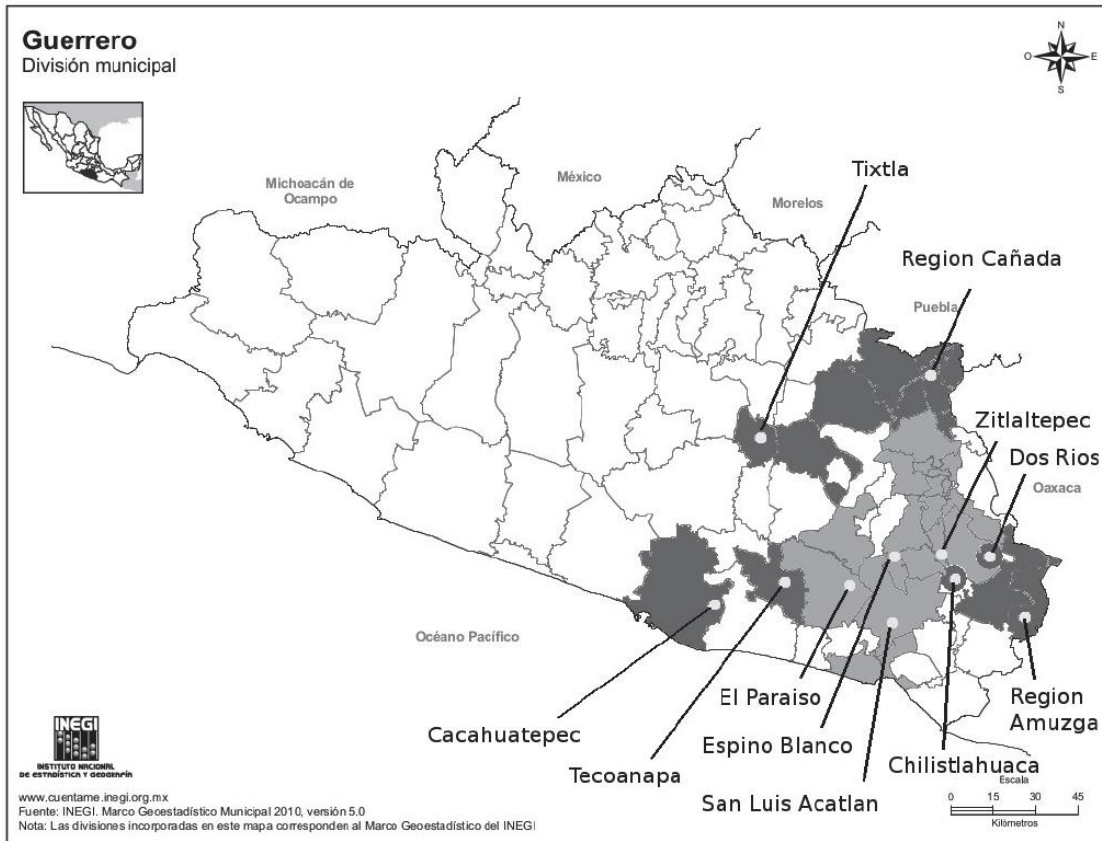
Fuente: Elaboración de Daniele Fini¹⁸¹, de un mapa del INEGI y de la información de Gasparello¹⁸².

¹⁸⁰ Ibidem. 57.

¹⁸¹ Ibidem. 57.

¹⁸² Gasparello, G. «Administración autónoma de la justicia y su relación con el Estado. El Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria de la Costa-Montaña de Guerrero». Tesis de Maestría. uam-Iztapalapa, México. 2007. Pág. 69.

Mapa B. Municipios con presencia de la CRAC-PC en 2017.



Fuente: Elaboración de Daniele Fini, de un mapa del INEGI, información de campo.

Ahora bien, a continuación nos enfocamos al estudio o demostrar las crisis de la CRAC-PC y el entorno del Sistema Comunitario, retomamos el estudio realizado por José Albar Chavelas Mendoza¹⁸³, en donde detalla y propone que las crisis se deben a la reestructuración de la CRAC-PC, el autor considera tres temporalidades de estas crisis y las consecuencias de estas. Estas se hacen visibles desde el 2010 al 2015. La primera de ellas es: el cambio de autoridades en el 2010 en donde una facción de la CRAC-PC impone un proyecto de autonomía llamado abierto y de desarrollo descentralizado. Una segunda expone que es el levantamiento armado por parte de la UPOEG en el 2013, así como el desligamiento por parte de la CRAC.

¹⁸³ El lector puede consultar para más detalle el análisis sobre las crisis de la CRAC-PC, de Chavelas Mendoza en Fuentes Díaz, Antonio, Fini, Daniele (coordinadores). Defender al Pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México. México. Ediciones Lirio. 2018. Pp. 59-73.

Una tercera es la situación en el mismo año de 2013, con el nuevo cambio de autoridades donde es impuesto otro de los proyectos; el de autonomías abierta y protagonizada por Eliseo Villar.

Por lo consiguiente daremos una breve síntesis de los dos primeros cortes temporales a los que hace mención Chavelas, para poder entender que hubo crisis internas como también coyunturas a las cuales dieron pie para generar rupturas, no profundizaremos ya que está totalmente desarrollada en su trabajo y la cuestión de sustento a de esta tesis es que cualquier hecho social debe estudiarse teniendo presente una configuración de larga duración, la cual nos ayuda a comprender de forma global el problema. Mientras tanto el tercer periodo ha sido investigado por nuestra cuenta de una diferente manera.

Para Chavelas, el conflicto tuvo como resultado la reconfiguración del escenario de la Costa-Montaña, en la Costa Chica y en Ayutla de los Libres donde ambos proyectos y la nueva organización tuvieron su captación territorial cada quién por su cuenta, dando como resultado final el proyecto de autonomías abiertas, el cual se volvió la hegemónica hegemónico.

Si bien, para Chavelas el conflicto comienza a partir del 2010 por la lucha de dos facciones dentro de la CRAC-PC con proyectos diferentes, después del 2005 surgió una pregunta dentro de la CRAC, ¿Debía seguir ocupándose exclusivamente a la seguridad, la justicia, y reeducación o debía asumir otras responsabilidades? Chávez solicita responder a esta pregunta a los actores de ambas facciones y pues cuestiones de ética o seguridad el autor no menciona a los sujetos que lideran estos proyectos.

A pesar que la CRAC-PC ha ejercido su autonomía, surgen dos proyectos autonómicos los cuales se confrontan dentro de la organización con el motivo de tomar un nuevo rumbo para la CRAC-PC. Estos son la *autonomía abierta centralizada* y la *autonomía cerrada descentralizada*, Chávez las explica con entrevistas hechas por el mismo a los actores que proponen estas entrevistas, siendo que una de las principales discusiones fue por el concepto de autonomía.

Autonomía Abiertas o centralizada. Esta autonomía se plantea la centralización de las gestiones que debe de tomar la CRAC para el desarrollo de las comunidades, así lo dicen en la siguiente entrevista:

La discusión, por ejemplo, con esos compañeros fue o era que todo eso que nosotros dijimos que la CRAC lo asumiera como un proyecto integral y que se ampliaran las estructuras de la misma CRAC, la discusión con ellos era esa. ‘Sí, hay que hacer todo eso, pero no la CRAC. Hay que hacer otras organizaciones’, decían ellos.

‘Otra organización para la producción, otra organización para lo de educación, otra organización para esto’. Dijimos: ‘Eso es desgastante, pues. Si tenemos una organización con experiencia, con base, con una estructura para estas tareas. Es mejor ampliar las estructuras y que siga rigiendo con sus principios de organización que crear otras nuevas’.

[Si] lo haces dentro de una estructura, dentro de una organización donde hay principios, donde hay posibilidad de que si no rindes cuentas te vas a ir al ‘bote’. Entonces eso, obviamente a muchos compañeros no les gustaba o no les gustó, dijeron: ‘Nosotros no estamos de acuerdo’ (Entrevista Rubén N, 2016)¹⁸⁴.

En contraste, Chavelas entrevista a la otra facción Juan X.

Autonomía cerrada o descentralizada. Este proyecto el contrario al de la Rubén N, en pocas palabras está encausado a la lucha del desarrollo por lo tanto esto significa que se descentralice todo y se formen nuevas organizaciones para gestionar las diferentes demandas de las regiones, fuera de la Comunitaria, por lo tanto, así lo menciona Juan X:

No hay autonomía al cien por ciento. Está en proceso. Hablar de autonomía es hablar de una independencia ideológica. Hablar de autonomía es tener una economía propia, independiente. No extender la mano al Estado. Hablar de autonomía es tener todo garantizado. Alimentos, salud, comunicación y que no hay que pedir nada al Estado. Porque pedir al Estado es subordinación. Pero eso no ha llegado a ese grado. Uno va hacia allá, hacia ese proceso.

La autonomía no está concluida, la cual no se ha podido concretar por los mismos conflictos, por las mismas contradicciones que hay. No hay claridad.

¹⁸⁴ Cabe mencionar que esta entrevista la realizó Chávez Mendoza, decidió dar el anonimato a sus entrevistados. Chavelas Mendoza, José Albar. “Proyectos políticos, coyunturas y conflicto en la Policía Comunitaria de Guerrero, 2005-2015”. En Fuentes Díaz, Antonio, Fini, Daniele (coordinadores). Defender al Pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México. México. Ediciones Lirio. 2018. Pp. 65 y 66.

Hay nubarrones que no nos permiten entender. ¿Por qué es importante la autonomía? Porque la autonomía es un territorio y un territorio donde se garantice todo lo necesario. Agua, luz, alimentos, seguridad, justicia, educación, salud. Es un proyecto de vida; este proyecto neoliberal es un proyecto de muerte.

Hablar de autonomía se trata también de equilibrar el desarrollo. Priorizar primero al pobre. Al hablar de autonomía hay que considerar muchos factores que nos dividen. Entre ellos, los partidos, el gobierno, la falta de visión política, las contradicciones internas, la falta de comprensión. Por eso, la Comunitaria está siendo destruida desde adentro, por la falta de claridad (Entrevista Juan X, 2017).

Estos los son los dos proyectos que se enfrentaron en la historia de la CRAC-PC, los cuales originaron una crisis interna que aún está pendiente por solucionarse y definir el rumbo que debe tomar la Comunitaria para enfrentar los nuevos embates que provienen de la violencia gubernamental, del despojo neoliberal y del narcotráfico.

El hecho, es que las crisis de la Comunitaria, se pueden resumir, en el contexto de una coyuntura, donde la violencia se transforma e incrementa por el crimen organizado y por los intereses neoliberales, por la extracción del territorio. Para María Teresa Sierra, estas crisis son factores estructurales y externos, ya habiendo explicado sobre la nueva estructuración de la violencia a partir de 2010, Sierra afirma que nuevos actores diversos hacen su presencia en la comunitaria con diferentes intereses económicos, políticos al cual afectaron al sistema comunitario y lo debilitaron. Por lo tanto, Sierra comenta, y es de resaltar que en la CRAC-PC se agudizan problemáticas internas entre el 2013-2015, por esos factores, pero el mayor intento de división, con estrategias fragmentadas desde el Estado local con la figura del ex gobernador Ángel Aguirre Rivero, haciendo alianzas con las facciones que politizaron dentro de la comunitarias; así como el otorgamiento de recursos en la Casa Matriz en San Luis Acatlán. Cabe señalar y como parte de la historia de las crisis y lo menciona puntualmente Sierra, surge la creación de una CRAC alterna, llamada CRAC de los Pueblos Fundadores en

Santa Cruz del Rincón, esto reflejo una acumulación de conflictos internos, donde se fue relevando una disputa por el liderazgo¹⁸⁵.

Dicho lo anterior, ahora daremos paso a una serie de cuestiones que hemos investigado, donde se manejan diferentes fuentes, esto nos llevan a ejemplificar de una manera palpable lo dicho por Fini, Chavelas y Sierra, donde sus textos manejan lo más reciente de la CRAC-PC y estudian las cuestiones de la crisis y posibles rupturas, temas que no se habían tocado con anterioridad en la historia de la CRAC-PC.

La búsqueda de las principales fuentes de estos momentos, me llevó por tres caminos diferentes para poder contextualizar las crisis internas y externas. Estos caminos de investigación nos llevaron a suponer que las causas son varias. Sin embargo, se detectaron otras, aparte de las ya antes mencionadas, causas humanas como lo son las emociones; por ejemplo, los celos, las envidias, la ambición, etc. Lo anterior se engloba en luchas de poderes, reflejándose en crisis internas, las cuales se agudizan por la relación que lleva la misma CRAC-PC con el Estado mexicano -ya sea municipal o estatal-. Estas crisis internas agudizadas por el Estado han llevado a ciertas rupturas entre las diferentes *Policías Comunitarias* que han estado trabajando conjuntamente dentro de las *Asambleas* organizadas por la CRAC, y de otras que se han ido formando, en el momento de la expansión territorial de este fenómeno, por la necesidad de la búsqueda de seguridad por parte de las poblaciones afectadas.

Si bien, para ir entendiendo nuestra intención, debemos mencionar sobre la teoría de Marc Bloch y darle el giro correspondiente a esta investigación, debo de entender la importancia del testimonio. Por lo tanto, Bloch dice: “La diversidad de los testimonios históricos es casi infinita. Todo cuanto el hombre dice y escribe, todo cuanto fabrica, cuanto toca puede y debe informarnos acerca de él”¹⁸⁶.

Esto significa que el deber de todo historiador es recolectar todos los testimonios que se encuentren, de todas formas, posibles como lo dice Bloch: lo que se escribe, se habla, se fabrica son documentos testimoniales y, por ende, con las preguntas adecuadas llegaremos a la respuesta que se busca en ellos.

¹⁸⁵ Sierra, María Teresa. POLICIAS COMUNITARIAS Y CAMPOS MINADOS SOCIALES MINADOS EN MÉXICO: construyendo seguridad en contextos de violencia extrema. Revista sobre Acceso Á Justicia E Direitos Nas Américas. Vol. 2. N-2-2018. Pp. 325-351.

¹⁸⁶ Bloch, Marc. Introducción a la Historia. Fondo de Cultura Económica. México. 1987. Pág. 55.

En siglo XXI las redes sociales han sido objeto de mucha polémica, debido a que han ayudado o perjudicado a ciertas cuestiones, ya que en ellas se puede tener el acceso y la difusión necesarios para que lleguen a todo el mundo en segundos. Por ello, resultan interesante, esos testimonios o documentos -como los llamaría Bloch- que se encuentran en la red, y por eso los traemos para poderlos interpretar en este siglo y analizar las notas escritas sobre la comunitaria y el Estado. Debe reconocerse que es probable que sean falsas o no tan certeras y, en ese sentido, la pregunta es: ¿Cuál es la intención de escribir a favor o en contra de este movimiento de las comunidades de Guerrero que se encuentran con el sistema de seguridad y justicia? Y ¿qué dice del tema el mismo Estado? A estas interrogantes podríamos sacarles partida a través de los documentos digitales, sabiendo indagar y manejar esta información del nuevo siglo. Otro actor importante es la prensa -a la cual he analizado por practicidad desde la misma red- o la prensa llamada digital, de la cual podemos decir que es información de primera mano ya que tiene nombre y fecha. Sin embargo, al trabajar con la teoría de Bloch, hemos decidido analizar algunos ejemplos de lo que dicen las notas periodísticas.

Por último, tomamos lo más importante de las entrevistas que se realizaron en el trabajo de campo que realizamos durante en la visita a Guerrero, en específico a Tlapa de Comonfort, en noviembre de 2017, a tres comandes de la PC y al sacerdote Mario Campos.

Para poder entender el presente, la única vía es hacerlo a través del pasado, pues de esa manera comprendemos la causa de muchas situaciones que pasan en la actualidad. Los cambios que han ocurrido en el mundo, en este caso en Guerrero, han cambiado de una generación a otra, pero pueden persistir en el presente si es que no se entienden. Dentro de la teoría de Marc Bloch en la introducción de la Historia, nos hace comprender que el historiador no es juez, ni impondrá manuales para la búsqueda de la verdad, pero debemos entender que todos los testigos que podamos poseer en las manos pueden equivocarse, mentir, rumorar y omitir información. Por lo tanto, la obligación del historiador es poder encontrar esa verdad, esas equivocaciones y esa falta de información.

Bloch menciona lo siguiente:

El historiador no es, o es cada vez menos ese juez de instrucción, arisco y malhumorado, cuya imagen desagradable nos impondrían ciertos manuales de iniciación a poco que nos descuidáramos... Sabe que los testigos pueden equivocarse y mentir...

Sin embargo, no puede negarse que el falso testimonio fue el excitante que provoco los primeros esfuerzos una técnica dirigida hacia la verdad. Sigue siendo el punto desde el cual ésta debe necesariamente partir para desarrollar su análisis.¹⁸⁷

Para poder detectar el engaño, según Bloch, hay dos formas. Primero es el engaño del autor y de la fecha, esto quiere decir, la falsedad desde el punto jurídico de la palabra; es decir, el autor, aunque venga su nombre o firmado por él, no nos da un cien por ciento de autenticidad que el sujeto lo haya escrito o firmado: como así la fecha de registro. El segundo es el engaño de fondo, es decir, es cuando en todo testimonio (documento) se omite algo. Resumiendo, Bloch dice de estas dos formas de engaño: *“Excepcionalmente, un documento falso puede decir verdad”*¹⁸⁸.

Dentro de la infinidad de lo que se encuentra en la llamada red virtual, se encuentra la mayor información hecha por el ser humano nunca antes visto en la historia del hombre. Esto me dirigió a traer un macro-espacio, que es la red, ejemplificándolo con testimonios dentro de las redes sociales y analizando cómo se comportan estos testimonios. Lo anterior sobre todo con lo que menciona Marc Bloch, el tener cuidado con los documentos y las formas de engaño, ya que aquí si fueran falsos a quien quiere engañar, ¿al historiador o al público en general?

Ahora bien, en la llamada Teoría de las Redes Sociales, Campos Freire nos dice que ha sido un revuelo de innovaciones que fueron iniciando desde los años noventa, pero se han ido consolidando en las primeras décadas del siglo XXI, las cuales debemos entenderlas como denominaciones de las aplicaciones webmediáticas e informáticas. En éstas se destacan las publicaciones y divulgaciones sobre medios, cibermedios,

¹⁸⁷ Bloc Marc. Introducción a la Historia. Fondo de Cultura Económica. México. 13^o reimpresión 1987. Pág.73.

¹⁸⁸ Ibídem. 74.

weblogs, blogosfera, software social, medios sociales, medios colaborativos, comunidades virtuales, medios y redes digitales¹⁸⁹. Esta teoría es interdisciplinaria, dado que se puede ocupar en campos como el del periodismo, la sociología, la antropología, la psicología y, en el campo que nos ocupa, la historia.

Las redes sociales o digitales han demostrado que acortan las distancias en las comunicaciones, dejando atrás a los medios tradicionales como la televisión la radio, el correo o el periódico tradicional. A su vez, las redes sociales se clasifican en dos: *redes sociales horizontales*¹⁹⁰, que son aquellas enfocadas en todo tipo de usuarios y carecen de una temática definida -Facebook, MySpace, Hi5, etc.-, y *redes sociales verticales*,¹⁹¹ las cuales están mucho más enfocadas a los usuarios mediante un eje temático en común -es decir, son redes especializadas y, por lo tanto, son más atractivas para las empresas que buscan el perfil en común con sus productos o intereses-.

Hablando en términos Bloch, en este análisis las redes sociales -sobre todo las de carácter horizontal- serán concebidas como testimonios y, teniendo en cuenta que la red es infinita, sólo me enfocaré para este trabajo en las más reconocidas o que han sido más populares hasta el 2018 en México, que han sido Facebook, Youtube, Twitter -sin dejar de mencionar algunas páginas llamadas blog que servirán como fuentes para esta primera parte de la investigación de este tercer capítulo-.

Las Redes Sociales y las Policías Comunitarias.

En el año del 2013 surgieron las autodefensas de Michoacán y éstas comenzaron a tener un auge impresionante, llamando la atención de los medios de comunicación y del público en general. De esta manera, salió a la luz pública la PC de Guerrero como un supuesto nuevo movimiento social en contra del crimen organizado o el narcotráfico. Así se comienza a conocer con mayor profundidad a este proyecto alternativo de un

¹⁸⁹ Campos Freire, Francisco. "Introducción. La investigación y gestión de las redes sociales digitales. Revista latina de comunicación social. Universidad de Santiago Compostela. DOI: 10.4185/CAC50.

Fuente electrónica : <http://www.revistalatinacs.org/068/cuadernos/cac50.pdf>

¹⁹⁰ Bonaño Serrano, José Luis. Las redes sociales como fuentes de información. Universidad de Sevilla. Sevilla. 2015. Pág. 23.

Fuente

electrónica:

<https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/25633/tfgper7.pdf?sequence=1&isAllow>

¹⁹¹ *Ibíd.* 24

sistema seguridad y de justicia. Esto aun cuando en ese momento la PC ya tuviera 18 años de vida en las comunidades de la Costa y Montaña de Guerrero en México.

Asimismo, ha sido problemático tratar que la población en general entienda las diferencias de lo que es una autodefensa (sobre todo de Michoacán) a la PC de Guerrero. Como anteriormente se mencionó, sí tienen diferencias y la mayor de ellas es la formación: autodefensas poseen una formación espontánea, y la PC cuenta con una formación organizada a través de juntas en las llamadas *Asambleas*.

En la red o llamado coloquialmente internet se puede encontrar una infinidad de testimonios y, para el caso de la PC, esto no es la excepción. En la siguiente tabla se encuentran algunas redes sociales, canales de videos y nombres de blog, en los cuales podríamos encontrar información de sobre la PC. No obstante, todas ellas por no ser páginas oficiales deben ser clasificadas como dudosas, sobre toda la información: Informes de la revista electrónica *Life and Style*¹⁹², a través de un estudio llamado "Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México" arroja cifras donde dice que los mexicanos tienen un promedio de 8 horas con un minuto conectados en la red, donde 3 horas se usadas exclusivamente para el uso de las redes sociales. En la siguiente tabla indica cuales son las redes más usadas de los mexicanos:

Redes sociales
Facebook
Whatsapp
Youtube
Twitter
Instagram
LinkedIn

¹⁹² ¿Cuáles son las redes sociales más usadas en México? Recuperado de : https://lifeandstyle.mx/tech/2017/05/30/cuales-son-las-redes-sociales-mas-usadas-en-mexico?internal_source=PLAYLIST

Snapchat
Periscope
Telegram

Red Social	Promedio % (sujetos)
Facebook	95
WhatsApp	93
YouTube	72
Twitter	66
Instagram	59
LinkedIn	56
Snapchat	31

Red Social	Link
Facebook	https://www.facebook.com/
YouTube	https://www.youtube.com
Twitter	https://twitter.com/?lang=es

La cantidad de páginas en Facebook que se encuentran en la red es inmensa en las cuales son diferentes cuentas pero en cada una se encuentran de sobre notas y directamente de policías comunitarias, por lo tanto, encontrado las siguientes páginas:

- **Colorada Noticias.**
- **Comité por la libertad de los presos políticos del estado de Gro.**
- **UPOEG Xaltianguis, La Nueva Y Transparente comandancia.**
- **Tiempos Guerrero.**
- **Quadratín Guerrero.**
- **Populismo autoritario.**
- **El independiente de Guerrero.**
- **El Sur periódico de Guerrero.**
- **La Jornada.**
- **Fusdeg JUAN R. Escudero – Tierra Colorada.**
- **Agencias de Noticias Guerrero´s.**
- **Tlachinollan Centro de Derechos Humanos.**
- **UPOEG Municipio De Chilpancingo.**
- **El Pueblo, Medio Independiente.**
- **CRAC-PC San Luis Acatlán.**
- **Periodismo Comunitario Crac-pc Casa Matriz.**
- **Policía Comunitaria SDR.**
- **Policía Comunitaria de Tepaltepec.**
- **Policía Comunitaria.**
- **Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias. PC**
- **Policía Comunitaria Eduardo Neri.**
- **Policías Comunitarias Xialtrianguis Fusdeg.**
- **Policía Comunitaria Fusdeg México.**
- **Guerrero PCP.**
- **El Independiente de Guerrero.**

Con estos nuevos testimonios trabajaremos para determinar la manera en que se puede analizar un movimiento como el de las PC y sobre todo qué tanto ayudan o pueden perjudicar estas herramientas virtuales para un proyecto como las PC. Siendo

herramientas informativas, para el análisis y poder llegar a una conclusión de la problemática. Esto nos llevara a enlazar problemas que se fueron presentando dentro de la estructura de la CRAC-PC, ejemplificándolas con fuentes que se encontraron públicas y al alcance de cualquier sujeto.

La fundación de la PC y la CRAC fueron de un orden específico: la seguridad y la impartición de justicia. Por lo tanto, ésta tuvo un corte temporal; esa primera generación de comunitarios va saliendo para dejar a nuevas generaciones. Uno de ellos fue el personaje Bruno Placido Valerio, sujeto que fue partícipe de la PC en el 95 y que después de su salida en el 2005 organizó a otras comunidades del estado. Finalmente, en el 2011 surgió como vocero de la Unión de Pueblos y Organizados del Estado de Guerrero (UPOEG).

Ahora bien, Pierre Gaussens nos menciona que la UPOEG, surge a la luz pública un 5 de enero de 2013, siendo un cinto de hombres armados y encapuchados en la peligrosa zona de Ayutla de los Libres, estableciendo retes sobre las carreteras, y accesos a la ciudad, tomando acciones como las de recluir a policías municipales, cateando autos y casas. Todo esto por la cuestión de la grave problemática que surgía por parte de la delincuencia sobre todo por un grupo criminal que llamado “la plaza” que azotaba las comunidades de la región. Con el paso de los días, estas acciones llevaron a recabar testimonios de los delitos y la apertura de una Casa de Justicia en El Mezón y la instalación de un tribunal llamado Tribunal Popular de Autoridades Comunitarias, todo esto para detener la delincuencia que asolaba entre las poblaciones de Ayutla. Ya instalado el Tribunal argumento lo siguiente:

Los pueblos campesinos e indígenas de Guerrero seguimos siendo los olvidados de siempre, gobiernos van y vienen y nuestra situación no cambia. Desde el año de 2009, los municipios de la región de Ayutla empezaron a ser territorios controlados por la delincuencia organizada [...] ante la mirada complaciente de los gobiernos municipales, estatal y federal. Asesinatos y desapariciones ocurrieron a escasos metros de los ayuntamientos y los cuarteles de policía sin que estos hicieran nada. Los aparatos de justicia cerraron los ojos ante esta problemática. [...] Lo anterior orilló a nuestros pueblos a retomar nuestros usos y costumbres y hacernos cargo de la seguridad. [...] Con la dignidad a toda prueba salimos a las calles y con las armas en la mano decidimos poner un alto a la delincuencia organizada. [...]

Hemos evidenciado a los tres niveles de gobierno mostrando la connivencia, complicidad y corrupción de sus cuerpos de seguridad y la ineficacia de su sistema de justicia. El Estado con todas sus armas, recursos e infraestructura, no pudo revertir este fenómeno mientras que nuestros pueblos, en semanas hemos logrado avances sin precedentes (Tribunal Popular, 31/01/13)¹⁹³.

La salida del UPOEG a la luz pública provocó ciertas confusiones sobre el rompimiento de la CRAC-PC y esto volvió a pasar ya que de la UPOEG salió otra organización paralela que se denominó Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero, la FUSDEG. Sierra, nos menciona que esta organización surge por la crisis y división que sufre la UPOEG en febrero de 2015, donde la UPOEG se deslinda de ella, acusando infiltración del crimen organizado¹⁹⁴, se incrementaron las crisis en las organizaciones comunitarias y fueron perdiendo fuerzas tanto adentro como afuera.

Veremos a lo largo del capítulo como ejemplos testimoniales de estas posibles crisis, como se escribían quienes las escribían y que reflejan estos testimonios, siendo como diamantes a lo bruto y tenerlos que pulir con mucho cuidado toda esta información.

En busca de indicios de crisis

En la inmensidad de los testimonios en la red, en especial en el Facebook y la infinita red virtual que es el internet, en especial esta red social es la que ha alcanzado más usuarios en México que otras de tantas redes sociales. Ha sido tan eficiente esta herramienta, ya sea para ensalzar un personaje, un movimiento, etc., pero también el desprestigiar dichos personajes o movimientos sociales.

Como primer testimonio expongo una Fan Page, llamada **“Periodismo El Comunitario CRAC-Pc”**¹⁹⁵, la cual funciona como un tipo de periódico mensual

¹⁹³ Gausse, Pierre. Antecedentes y surgimiento de la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla de los Libres. en Fuentes Díaz, Antonio, Fini, Daniele (coordinadores). Defender al Pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México. México. Ediciones Lirio. 2018. Pág. 84.

¹⁹⁴ Sierra, María Teresa. POLICIAS COMUNITARIAS Y CAMPOS MINADOS SOCIALES MINADOS EN MÉXICO: construyendo seguridad en contextos de violencia extrema. Revista sobre Acceso Á Justicia E Direitos Nas Américas. Vol. 2. N-2-2018. Pág. 342.

¹⁹⁵ Facebook: Periodismo El Comunitario CRAC-PC. Recuperado de : <https://www.facebook.com/Periodismo-El-Comunitario-Crac-Pc->

supuestamente dentro de la misma organización de la CRAC-PC. La información general que proporciona la página, y cuyo lema es el de: ¡SÓLO EL PUEBLO COMUNICA APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO! el cual pareciera más un slogan que información o un objetivo claro. Proporciona un correo electrónico, como así una página web, que al ingresar nos manda un mensaje con la siguiente leyenda: "El sitio web encontró un error inesperado. Por favor, inténtelo de nuevo más tarde"¹⁹⁶. Y por último nos proporciona un link de otra página oficial del mismo periódico, cuya localidad es -o era- la casa matriz de San Luis Acatlán, la página no se ha actualizado desde el 2015, teniendo 5 ejemplares del periódico mensual, del número 0 al 5. El último ejemplar nos menciona parte de la crisis que surgía dentro de las filas de la CRAC-PC, cabe mencionar que tanto la página web, la fans page de Facebook, como el periódico no viene ningún nombre de responsable de la información, como así los autores de las fotografías exhibidas en dicho periódico.

Dicho periódico, porta dos encabezados en la portada, primero dice:

¡TOMAN PROTESTA LOS NUEVOS COORDINADORES Y COMANDANTES REGIONALES¹⁹⁷!

El segundo menciona:

HUYE ELISEO VILLAR Y SE ROBA LAS PERTENENCIAS DE LA CRAC-PC DE SAN LUIS ACATLÁN¹⁹⁸.

Cabe mencionar, que se encuentran en la portada fotografías cuya autoría se encuentra ausente, solamente se adjudican como "*comunitari@*".

En el contenido de dicho periódico mensual, más que una forma de informar objetivamente contiene denuncias demostrando la grave crisis que transcurre hasta el

540676552671346/?hc_ref=ARQldVEG4BEjKKvh9u7PMVKxYfS49_aqhuhKBrw0ahANmkR9VtcXeU7GrnHOuzG4GI&fref=nf

¹⁹⁶ Recuperado de: <http://www.policiacomunitaria.org/>

¹⁹⁷ Periódico mensual del sistema comunitario. COMUNITARI@. Año 0 – No 4. Abril 2014. Territorio Comunitario. Portada. Fuente recuperada: http://docs.wixstatic.com/ugd/90a64b_0eb14293c1344c669fdde91526b12ad3.pdf

¹⁹⁸ *Ibíd.*

año del 2014. Hace una referencia a acusaciones contra coordinadores en una disputa por el poder y el control económico al parecer recibido por el Estado local. Las acusaciones son directas con nombres de los coordinadores y así como un detallado asunto de un saqueo en la Casa Matriz de la CRAC-PC en San Luis Acatlán.

En la primera nota de la Editorial, nos da una tendencia de lo que se podrá leer en las siguientes páginas de este periódico mensual, en un fragmento dice lo siguiente:

Por un lado, tiene que ver con las prácticas autoritarias, intolerantes y corruptas de Eliseo Villar Castillo y su grupo, pero también con su incapacidad de enfrentar al interior de la CRAC-PC una serie de atropellos cometidos contra nuestra institución comunitaria. En vez de dar la cara, de aceptar y respetar los acuerdos establecidos, de entregar las cuentas claras de los recursos sustraídos, y de someterse a la revocación de su mandato como coordinador regional y reeducación comunitaria que se perfilaba como una salida política a su situación, prefirió romper con las formas comunitarias, no asistiendo a la asamblea micro regional acordada por el mismo, el sábado 22 de marzo, para decidir en la Casa de Justicia de Espino Blanco, Malinaltepec, manipulando los acuerdos y llamando a otra reunión en Cochoapa, Ometepec, el mismo día 22, para decidir al final, salir huyendo de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, apropiándose de vehículos, armas, expedientes, presos, recursos económicos equipo de radio comunicación que estaban bajo resguardo. Situación que evidencias sus temores y miedos a la justicia comunitaria. Colocándose a ellos mismos como un "grupo ilegítimo" que violento con su actuar el espíritu y la esencia de la justicia comunitaria¹⁹⁹.

A lo largo del periódico se incluye una serie de acusaciones en contra de un personaje con el nombre de: Eliseo Villar del Castillo, siendo el responsable de las crisis internas y divisiones de esta organización, trabajando de manera que iba en contra del designio de las asambleas y trabajando para interés propio.

Eliseo Villar²⁰⁰, coordinador comunitario designado en las *Asambleas*, es un claro ejemplo de estas crisis, él es acusado de formar un grupo interno dentro de la misma coordinadora -trayendo consigo una crisis interna y muchas disputas por el control dentro de la misma organización-.

¹⁹⁹ Ibídem. Pág. 2.

²⁰⁰ Ibídem. Pág. 8. Eliseo Villar es designado coordinador por la asamblea regional el 23 de febrero del 2013

Dentro de las mismas fuentes encontradas, se hace mención en el periódico mensual *El comunitari@*, en la nota que lleva por encabezado “Fui golpeado por Elíseo villar y su policía permanente, asegura el consejero de la CRAC-PC Armando Zavala.

“Eliseo me empezó a agarrar mucho coraje cuando empecé a cuestionar lo que la administración de los coordinadores anteriores operaba con setenta mil pesos. Él se inventó el atentado acusándonos a nosotros directamente a Pablo Guzmán y Hernández, Valentín Hernández Chapa, Ignacio Navarro Mosso y Armando Zavala Felipe que nosotros fuimos del atentado²⁰¹”.

La fuente utilizada hace parecer que se basa en una fuente periodística local, la cual está tratando de informar a un cierto público dentro de la región, puesto que este número no cuenta con el autor de dichos artículos o entrevistas hechas, sólo menciona que es un periódico hecho por comunitarios y diversos colaboradores sociales. Por otra parte, en la revisión de los demás ejemplares que salieron o mínimo se encuentra en línea en un formato PDF, en ninguno de ellos menciona los comunitarios responsables o colaboradores de dichas notas. Sin embargo, el periódico con número 3, que salió en diciembre del 2013²⁰² muestra los nombres de los responsables y los mencionan como colectivos de prensa comunitaria.

Nombre	Cargo
Julián Gerónimo Reyes	Colectivo de prensa comunitaria
Saturnino Agustín Apolinar	Colectivo de prensa comunitaria
Dante Martínez Manzanarez	Colectivo de prensa comunitaria
Yedidia Santana Lara	Colectivo de prensa comunitaria
Isaías Zagal Espinal	Colectivo de prensa comunitaria

²⁰¹ Ibídem. Pág. 3

²⁰² Periódico mensual del sistema comunitario. COMUNITARI@. Año 0 – No 3. Diciembre 2013. Territorio Comunitario. Portada. Fuente recuperada:

http://docs.wixstatic.com/ugd/90a64b_6ca99eb2aa4742cc9af4c4e4167a3e56.pdf

Ignacio Navarro Mosso	Colectivo de prensa comunitaria
Valentín Hernández Chapa	Colectivo de prensa comunitaria
Luis Alberto Ramos Pacheco	Colectivo de prensa comunitaria
CDHM Tlachinollan	Colaboradores
Sergio Ferrer	Colaboradores
Edith Na Savi	Colaboradores

Dentro de estos nombres llaman la atención tres de ellos, los cuales son el de Ignacio Navarro Mosso, Valentín Hernández Chapa y el Edith Na Savi. Primeramente, Edith Na Sa Vi -que, al parecer, es un seudónimo- es una colaboradora social, y ella ha tenido participación en dos medios de información, *Desinformemos*, un medio periodístico electrónico, y *El Universal*, un medio de comunicación y noticias -ya sabido que es controlado por el Estado-.

Los otros dos individuos llaman la atención, puesto se presentan como integrantes del comité de prensa comunitaria del periódico mensual *El Comunitari@* en diciembre del 2013, y abril del 2014. Estos personajes son mencionados como integrantes de la CRAC, a los cuales denuncian que han sido atacados y calumniados por Eliseo Villar y su grupo de PC -supuestamente falsa-. Ellos son Ignacio Navarro Mosso y Valentín Hernández Chapa, este último sobresale de los otros en la investigación ya que Mario Campos lo menciona en su testimonio, teniendo otra versión de estas crisis internas -lo cual se retomará más adelante-.

Por otra parte, en el caso del ex líder o coordinador de la CRAC -líder es la forma como lo mencionan en muchos notas en Facebook o periódicos- Eliseo Villar es acusado junto a otros coordinadores en el año del 2015, por varios delitos, el primero de ellos fue por el de privación de la libertad o secuestro, por dicho delito fue trasladado al penal del Perote de Jalapa, al poder alcanzar fianza sale libre, pero nuevamente es ingresado al penal, ahora por el delito de robo y lesiones agravadas contra Euralio

Pimentel Antúnez -puntualizando que el *El Comunitari@* hace mención que las lesiones fueron a otro consejero llamado Vicente Aguilar Díaz²⁰³ - al cual el día 22 de mayo del 2015 le dictan formal prisión por los últimos delitos en su contra.²⁰⁴

En una fuente visual²⁰⁵, Eliseo Villar da su testimonio ya estando encarcelado, que es la otra parte de este caso de crisis internas. Él, aún en prisión se presenta como coordinador de la CRAC-PC de la Costa Montaña. Mientras la CRAC-PC lo denuncia en unos medios por malos manejos en las finanzas de la Coordinadora. En su defensa alega su inocencia y que ha sido encarcelado injustificadamente y hace responsable al gobierno su encarcelamiento. La misma Coordinadora ha denunciado a este personaje como un sujeto que ha pactado con el gobierno estatal.

Tengo varias denuncias, cuando estuve desempeñando, cuando estuve desempeñando mi papel de coordinador, que la policía comunitaria la organización brinda seguridad y justicia a la ciudadanía, pues, aplicamos la justicia y algunos delincuentes no estuvieron no estuvieron de acuerdo con nosotros y nos denunciaron. Nos giran orden de aprensión a un principio nos trasladaron a Perote Veracruz, por tres secuestros que me pusieron; en trece días el juez federal, de acuerdo a las pruebas que presento mi abogado me declaro inocente, porque, respetando la ley 701 del Estado de Guerrero que nos respalda nuestra organización y pues con las pruebas me declaran inocente, y a esa altura el estado de Guerrero pues el juez no ha decidido mi caso es una decepción.

Por tales razones hago un llamado al Gobernador del estado de Guerrero, al fiscal general, al Congreso del estado, y a derechos humanos también, pues que vean por mi situación que investiguen a fondo si en verdad soy delincuente y al mismo tiempo exijo mi libertad porque reconozco que todo lo que hicimos, lo hicimos con respaldo de la ley 701 y de otras leyes federales, sin embargo se han estado violando la leyes, a los derechos de nuestros pueblos y a mí como indígena que soy también se están violando mis derechos no es posible que nuestras máximas autoridades del estado y del país de México, permitan que solo un juez ciego y sordo este decidiendo por nuestra situación, y estemos aquí encarcelados no es justo, no es justo que estén permitiendo toda esta injusticia cuando sabemos cómo está la situación de nuestro estado, qué injusticia, qué inseguridad existe.

²⁰³ Periódico mensual del sistema comunitario. COMUNITARI@. Año 0 – No 4. Abril 2014. Territorio Comunitario. Pág. 5. Fuente recuperada:

http://docs.wixstatic.com/ugd/90a64b_0eb14293c1344c669fdde91526b12ad3.pdf

²⁰⁴ Moreno, Carlos. (23 de mayo del 2015). Dictan formal prisión a Eliseo Villar y a Adelaida Hernández de la CRAC por lesiones y robo. El Sur. Fuente recuperada: <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/275822>

²⁰⁵ Es importante mencionar que es video de Youtube el en cual solo es audio.

Nosotros reconocemos que somos luchadores y que fuimos nombrados como coordinadores, contribuimos para una buena justicia, para brindarle una buena seguridad a nuestros pueblos que así lo requieren, y así lo cumplimos no es justo que con esto nos pague ahora si el gobierno, porque es responsabilidad de todo el gobierno lo que está pasando; por eso le estamos exigiendo, a que se nos ahora si pronta solución a nuestro problema y que no se siga permitiendo estas anomalías, esta injusticias en nuestro estado, porque ahora que estoy en el cerezo me doy cuenta de todas la anomalías que existen, de cómo existen muchos presos sin delitos cuando verdaderamente tienen delitos y deben estar en la cárcel andan muy tranquilamente allá afuera.

Es por eso que hago un llamado a las autoridades a las organizaciones a que pues, no permitan que sigan pasando estas anomalías.²⁰⁶

En dicha entrevista, Villar trata de mostrar que es inocente y que los verdaderos delincuentes son los que lo han denunciado y la justicia del Estado ha ayudado a mantenerlo dentro del cárcel, responsabilizando directamente a las autoridades. En la misma entrevista le preguntan si se considera un preso político, a lo cual responde lo siguiente:

Pudiera ser, porque la verdad en ningún momento hemos cometido los delitos que se nos siembran. Pero pues desgraciadamente nosotros contribuimos para bien de la ciudadanía, y vemos que eso le hace daño al gobierno, entonces de hecho, le hago una invitación al gobierno de manera general, a que se corrijan, a que hagan las cosas como deben de ser, porque, no es justo que estemos sufriendo de tanta pobreza en el estado y ahora que sufríamos de tanta violencia de tanta injusticia²⁰⁷.

Si bien el caso de Eliseo Villar entra a partir de una crisis profunda que ya iba cargando la Coordinadora años atrás, se van gestando dos fracciones al interior de la CRAC-PC; esto aunado a la aparición de la UPOEG. La CRAC-PC se encuentra en una crisis y ruptura de sus filas. Eliseo Villar es un claro ejemplo de la crisis interna.

Un artículo presentado en el periódico virtual *Desinformemos*, en julio del 2013, que hace desde su título la acusación directa de desarticular una de las autonomías más

²⁰⁶ Agencia Tecoani (2016, junio, 25). Entrevista de Eliseo Villar Castillo desde el penal de Chilpancingo de Guerrero. 1:17 - 5:12 min. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=sl6xODMQpss>

²⁰⁷ Agencia Tecoani (2016, junio, 25). Entrevista de Eliseo Villar Castillo desde el penal de Chilpancingo de Guerrero. 5:14 - 6:00 min. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=sl6xODMQpss>

notables de México, que son la Policías Comunitarias. Este artículo hace ver a la CRAC-PC como si estuviera al borde del fracaso después de 18 años de existencia y culpa a una sola persona de tratar de hacerlo. En el siguiente artículo puntualizaré, las problemáticas que se presentan en esta crisis provocada por el caso de Eliseo Villar.

Caso Eliseo Villar²⁰⁸

- El 9 de febrero del 2013 es tomada la Casa de Justicia por el grupo de Fundadores de la CRAC y los estudiantes de la Universidad de los Pueblos del Sur (UNISUR); recuperada por la CRAC-PC que integraba Eliseo Villar.
- Rechazo por parte de la CRAC-PC por el decreto presentado el 13 de febrero del 2013 por Ángel Aguirre Rivero para la creación de una Policía Rural. Dicho decreto incorporaba a las policías comunitarias dentro del sistema del Estado. Ésta fue rechazada por la Coordinadora que alegaba que se violaba la Ley 701 donde la PC depende solamente de la CRAC, y así como al convenio 169 de la OIT.
- El 17 de febrero del 2013 Eliseo Villar -como policía comunitario-, lanza un discurso contestatario y provocador al Estado local al quemar simbólicamente una copia de dicho decreto. Y sus palabras fueron las siguientes:

“Nuestro proyecto comunitario no le pide nada al proyecto del gobierno. Desde aquí les decimos, aquí quemamos simbólicamente esta basura del gobierno y que tome en cuenta que nuestro Reglamento Interno de la Policía Comunitaria es el Sistema de Seguridad y Justicia que México necesita, porque a lo largo de los 17 años de la policía comunitaria no hay fracaso, existe el respeto, la democracia y la paz; aquí quemamos la basura que nos quiere imponer el gobierno estatal y federal, y aquellos compas traicioneros que hoy le están dando lado al gobierno y la espalda al sistema comunitario. Que de una vez se den cuenta que estamos inconformes y defenderemos nuestro sistema comunitario”.

- El 23 de febrero es designado en asamblea como coordinador a Eliseo Villar.
- El 9 de julio del 2013 a puerta cerrada en la residencia oficial Casa Guerrero, Eliseo Villar acuerda y ratifica una alianza con el gobierno estatal, dando inicio a un proceso de credencialización de la PC.

²⁰⁸ Edith Na Savi. (13 de Julio del 2014). Eliseo Villar, responsable de la desarticulación de una de las autonomías más notables de México. Desinformemos. Fuente recuperada: <https://desinformemonos.org/eliseo-villar-responsable-de-la-desarticulacion-de-una-de-las-autonomias-mas-notables-de-mexico-la-policia-comunitaria-de-guerrero/>

- Continuaba la crisis de la UPOEG dirigida por los hermanos da Plácido Valerio, quienes se le denunciaba el tratar de controlar a la PC y, por otra parte, la UPOEG denunciaba a Pablo Guzmán Hernández, el tratar de desarticular la organización con acercamiento con el gobierno del estado.
- El día 29 de marzo del 2014, Eliseo Villar es destituido en la *Asamblea* de Espino Blanco con el siguiente dictamen: “la asamblea ordena inmediatamente de los tres por fraude cometido en contra del sistema comunitario, por el saqueo de las instalaciones de dicha casa y por la privación de la libertad de varios de sus compañeros -entre ellos Valentín Hernández asesor anterior de la CRAC-”.

El caso de Eliseo Villar fue una clara división dentro de las filas de la CRAC-PC, ya que se formaron dos grupos: el de Eliseo Villar y en el que estaban Pablo Guzmán y Valentín Hernández-. Cada fracción se acusaba por acercamientos con el gobierno estatal y por recibir de una cantidad de un millón de pesos mensuales, en el caso de Eliseo Villar por parte del gobierno de Ángel Aguirre Rivero. Este episodio terminó con la detención por parte del ejército de Eliseo el 29 de diciembre del 2014²⁰⁹ junto con la coordinadora Adelaida Hernández Nava, con dos averiguaciones previas: una por privación de la libertad personal y otra por lesiones agravadas y robo calificado en contra de Euraliano Pimentel Antúnez -por este último le dictan auto de formal prisión el 22 de mayo del 2015²¹⁰.

En definitiva, lo que representó esta toma fue una clara ruptura de estas dos fracciones, cuyas diferencias hasta la fecha siguen vigentes. La disputa, entonces, era la elección de los nuevos coordinadores, en particular de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán. Pero, en realidad, tiene que ver con el control al interior de la CRAC, pero no de la CRAC de hace de más de 10 años; a la que se quería desmantelar, la que ha estado en la mira del Estado. A esta CRAC, cuyo territorio es ambicionado por las empresas mineras -tema en cual tienen interés las empresas-. Todo ello hace que la CRAC-PC siga distraída en estos asuntos de crisis y rupturas.

²⁰⁹ Briseño, Héctor. (30 de Diciembre del 2014). Detienen a Eliseo Villar, líder de la Policía Comunitaria. La Jornada p. 4. Fuente recuperada: <http://www.jornada.unam.mx/2014/12/30/politica/004n3pol>

²¹⁰ Moreno, A. Carlos. (23 de mayo del 2015). Dictan Formal prisión a Eliseo Villar y a Adelaida Hernández de la CRAC por lesiones y robo. El Sur. Fuente recuperada: <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/275822>

Para finalizar este primer ejemplo de las lecturas de las crisis a través de las fuentes, al tener el testimonio del Párroco Mario Campos, en el cual tiene una lectura desde el banquillo de su parroquia y espectador de estas crisis; ya que él no está en funciones dentro de la CRAC desde el año del 2005 y sólo es un consejero de apoyo moral y espiritual. Él hace alusión a las problemáticas internas de la CRAC-PC y menciona lo siguiente:

“Si a nivel interno o de dirección, sobre todo a nivel de la CRAC, no a nivel de policías, los policías mis respetos, también sus posibles desviaciones pero no tan real, lo más grave fue a nivel de la CRAC, el nivel de la dirección, ahí repito, ahí empezó el protagonismo, como que el que pasó, y ahora nos toca a nosotros, somos los grandes, no, lo que vamos a dar la línea, la dirección. Pero repito, muchos de los nuevos ya no tuvieron esos elementos, básicos de sustento jurídico, de sustento de la memoria histórica, ya llegaron como decíamos con la charola servida.

Ya no fueron constructores de procesos, ya no supieron cómo se tejió el proceso llegaron y ya está. Sobre todo a partir de que llegan estos nuevos elementos: de Pablo Guzmán, Valentín -no recuerdo su apellido pero estuvo en la CRAC-. Son gentes, pero no por ser mestizos. Si son mestizos, pero no sufrieron, no supieron cómo se llevó desde abajo, cual fue la visión, cual fue la filosofía del movimiento, cual fue la mística no la supieron ellos ya llegaron diciendo aquí soy el grande, ahí es cuando empieza, lo que decimos el protagonismo. Soy el que manda soy el que decide, nosotros somos el mero, ahí empieza a perderse la mística de servicio. Empieza a ver yo soy el centro, no, yo soy el que puede hablar, el que va conducir el que va dirigir. Y Antes no, antes era una decisión si había responsables, pero era una responsabilidad compartida, hoy no, vez que hoy el responsable, soy el que va a decidir, soy el que tengo la visión, yo creo que va hacer de esta manera, es que decida aunque sea una sola cabeza y en una comunidad. No. Es colectiva, es colectivo el pensamiento y colectivo la decisión. Entonces en ese sentido se fue perdiendo. Ya tan bien, el interés económico. Comenzó aflorar ¿por qué? Porque ya se empezó a pelear el dinero, el presupuesto por parte del gobierno, por parte del gobierno, pos ahora sí, financiar un poquito la cuestión de la alimentación el pago de los que están en la CRAC, y sobre todo esto se lastimo mucho con estos señores de Pablo que no, comenzaron a recibir dinero de Ángel Aguirre Rivero, este, pues que reciben un millón de pesos mensuales, entonces fue una tentación ya, entonces ya peleaban los cargos, disponían de los cargos, entonces dinero, tener cargos, tener poder, ya los hizo perder piso. Ahí es donde repito ya empezaba a escuchar que ya cobraban por justicia, y eso

sonó, eso trascendió, eso llegó a la gente, eso ya no es como el proyecto original²¹¹”.

Rupturas

En todas las organizaciones siempre se tendrán crisis y problemáticas internas, las cuales harán que en ciertos momentos el Estado aproveche esos instantes de desconcierto e intentara con ciertos puntos las rupturas o formando grietas dentro de la organización que provocarán divisiones de diferentes índoles en estos movimientos. Hablando en concreto de la CRAC-PC y con esto tendrá como consecuencia el surgimiento de nuevos movimientos, parecidos con el original. Uno de los que surgen es UPOEG -Unión de Pueblos Organizados del Estado de Guerrero-, esta organización se sabe a ciencia cierta que fue creada y dirigida por Bruno Plácido Valerio, el cual fue miembro de la CRAC-PC desde su fundación en el año de 1995.

La UPOEG es fundada en el año del 2011, y como primer antecedente es definitivamente la CRAC-PC. Surge primeramente como una extensión de la CRAC, y más adelante como una organización totalmente aparte -en los varios textos consultados no queda claro si esto es una división o por un común acuerdo entre ambas organizaciones-. Uno de sus principales actores de la UPOEG es Bruno Plácido Valerio el cual la fungió como uno de los primeros comandantes de la policía comunitaria, paso a ser tesorero y más adelante en su última etapa fue consejero.

La UPOEG es una estructura civil y armada. Una de las características de su policía comunitaria o policía ciudadana es tener armas y estar encapuchados, su proyecto se define en cuatro rubros (1) y el desarrollo y la gestión, (2) el dialogo, (3) salir de un escenario indígena, y (4) el respeto al derecho colectivo de los pueblos²¹². Los antecedentes se ubican a mediados de 2011, cuando, impulsadas por un conjunto de líderes comunitarios de las zonas mestiza y mixteca del sureste de Ayutla, se forman consultas en las comunidades de la región para discutir la creación de una PC, para

²¹¹ Corral Taja Luis Antonio. **Entrevista realizada “Mario Campos Hernández” Párroco de la comunidad de Xalpatlahuac**”, 25 de Noviembre del 2017.

²¹² Chavelas Mendoza en Fuentes Díaz, Antonio, Fini, Daniele (coordinadores). **Defender al Pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México**. México. Ediciones Lirio. 2018. Pág. 71.

después poder aprobarla, pero esta policía comunitaria tenía que formar parte de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias -CRAC-, la cual ya había dado resultados eficiencia y eficacia para combatir la delincuencia. Cabe señalar que Chavelas menciona, que de acuerdo con documentos y periódicos, la UPOEG surgió dentro de la CRAC e incluso las autoridades comunitarias acompañaron en sus primeras gestiones ante los gobiernos estatales y federal, como lo fue su primera lucha contra las tarifas excesivas por parte del Comisión Federal de Electricidad, CFE²¹³.

Estos esfuerzos comunitarios estaban encuadrados en el fallido sistema de la seguridad pública del Estado local, que a nivel nacional se había deteriorado sobre todo a partir de la guerra emprendida por el gobierno federal contra el narcotráfico, por parte del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y por la ausencia de un mínimo de condiciones que salvaguardaran la vida, la integridad física y el patrimonio de la ciudadanía, ante el incremento de la violencia que ejerce el crimen organizado que desde 2009 se asentó en esta región.

En el año del 2011, se promulgó la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, por parte del gobierno del estado. El título tercero de dicha ley dice: Reconoce la existencia y la validez de sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades propias y específicas de cada uno²¹⁴.

En lo particular esta ley reconoce a la CRAC-PC, dicha ley ayudó a disminuir el hostigamiento de las autoridades a los integrantes de las PC y la Coordinadora. Este mismo año entró en funcionamiento como gobernador Ángel Aguirre Rivero -cacique del estado y conocido por los fuertes lazos con la familia Figueroa-; conocedor del funcionamiento y operación de la CRAC-PC desde 1995 cuando fue gobernador priista interno y en el 2011 volvió al cargo como perredista.

²¹³ Ídem.

²¹⁴ Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero. Fuente recuperada de:
www.iepcgro.mx/PDFs/MarcoLegal/Ley%20701%20PueblosIndigenas.pdf

Como antecedentes de las divisiones de la CRAC-PC se tiene el año 2010, con la llegada de un actor llamado Pablo Guzmán Hernández, electo ese mismo año como coordinador, y con él otro que trabajaba muy de cerca fue Valentín Hernández Chapa que fungía como asesor de la organización. Pablo Guzmán proveniente de una comunidad de Marquelia, se vincula en movimientos políticos sociales y comienza a dirigir tomas de tierras y posteridad, es encargado de zona de trabajo por el PRD en la zona de Costa Chica. Él se incorpora a la CRAC-PC entre el 2007 y 2008, hasta llegar a ser coordinador en el 2010. Por parte de Valentín Hernández, él tiene como procedencia de nacimiento del estado de Morelos, llega en el 2004 como asesor jurídico de la CRAC-PC, entraba y salía varias veces de la organización, hasta el 2010 se queda fijo en la zona para hacer equipo con Pablo Guzmán.

En entrevistas realizadas por Margarita Warnholtz Locht a 3 de los actores involucrados por las divisiones de la CRAC- PC nos mencionan lo siguiente.

Pablo Guzmán Hernández

Procuré siempre apegarme al 100 por ciento a las líneas de trabajo de la CRAC, pero sería errado decir que no imprimimos una visión un poco más amplia de lo que es la policía comunitaria. Lo digo porque hay señalamientos de que no conozco de los pueblos originarios y de que yo no acataba las decisiones colectivas, pero que me lo prueben. Yo conozco de alguna manera los usos y costumbres, porque crecí influido por ellos. Las costumbres de mi comunidad ahora ya no las practico, ya tiene tiempo que estoy fuera, pero igual sé desde cómo se convoca al pueblo para la asamblea, el topile, la petición de la lluvia, las tradiciones. Conozco la concepción unificadora de los pueblos totonacas, mayas, toltecas, aztecas, incas; las culturas solares y serpentinas, las he estudiado. En cuanto a Valentín, ha acompañado el proceso de la CRAC a lo largo de unos 15 años. De manera formal yo no he visto un documento o un acuerdo de asamblea, pero todos lo reconocen como asesor jurídico²¹⁵.

Su opinión sobre la crisis y divisiones es la siguiente:

Algunos de los viejos compañeros, de esos que se consideran como los dueños, por así decirlo, del proceso -no quiero señalar nombres para no hablar a espaldas- le reclamaban a Valentín (por ejemplo): “Como somos

²¹⁵ Warnholtz Locht, Margarita. RECUPERAR LA DIGNIDAD. Historia de la Unión de los Pueblos y Organización del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social. UNAM, Coordinador de Humanidades. Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad. 2017. Pp. 43-44.

100 por ciento indígena y nosotros iniciamos el proceso, somos los únicos que tenemos el derecho a usufructuar la crac”. Y cuando otros que llegamos a contribuir como lo hace un policía, un consejero, un comisario o cualquier ciudadano -porque nunca nos consideramos más que eso- y cumplimos una función porque nos nombraron para ello y dimos lo que pudimos, algunos compañeros, al sentirse que se les robaban reflectores, que había otras iniciativas, otras propuestas y que eran adoptadas por las asambleas, se sintieron con celos, se sintieron en alguna medida desplazados, y entonces procuraban que las asambleas se pronunciaran en función de sus iniciativas. Como no lo lograron, vino la primera escisión que propició Cirino²¹⁶”.

Cabe señalar que personajes como Pablo Guzmán y Valentín Hernández venían de fuera de la zona de la PC y, por ende, no conocían al cien por ciento los usos y costumbres de las comunidades indígenas de Guerrero. Mario Campos hace mención de estos personajes y el menciona lo siguiente:

Cuando llega Pablo ya no es indígena, ya trae escuela, ya vine viciado, dice que hasta ya fue diputado suplente federal. Que papel tuve el mismo lo comentaba, como que ya tiene una visión, no. Por eso comentamos sobre el protagonismo. Y la gente, y la gente (no se entiende), no es protagonista en el sentido que busca exhibirse, aquí la gente lo ve con sentido responsabilidad. Por ejemplo, en el caso de Valentín (no recuerdo su apellido). Pero él se llama asesor de la Policía Comunitaria, entonces eso ya es protagonismo, ahí nunca habido asesores, él se autocalifico como asesor. Y Pablo fue con quien lo rescato, porque de hecho ya había sido despedido por la asamblea. Sin embargo, hacen mancuerna, y se ayudan. Entonces Pablo lo rescata, y él se autonombra asesor, en si nunca habido asesores, más bien hay consejeros, eso sí, hay consejeros. Y son consejeros los que han sido de la CRAC, lo que han tenido experiencia, los que conocen son consejeros²¹⁷”.

Los problemas internos que empezaban desde el 2010, se crecentan en el 2013 con una ruptura y surge una división, está por varias razones, como el crecimiento desmedido por parte de la organización, lo cual la debilito en vez de fortalecerla, en muy poco tiempo se incorporaron varias comunidades, esto hizo que se dificultara la operación y el control; por otra parte la llegada a la coordinación de personas externas al proceso hizo una fuerte división dentro de la estructura del CRAC-PC, ya que la

²¹⁶ Ibídem. Pp.44-45

²¹⁷ Corral Taja Luis Antonio. **Entrevista realizada “Mario Campos Hernández” Párroco de la comunidad de Xalpatlahuac**”, 25 de Noviembre del 2017.

parte de los fundadores no veía con buenos ojos a estos nuevos actores, y por otro lado otro sector los aceptaba.

Las declaraciones de Pablo Guzmán y Mario Campos dan un testimonio sobre esa división entre la CRAC-PC y los fundadores. Pero es importante saber que piensan esos otros actores que han formado esa estructura comunitaria y son las fuentes o son acusados de hacer una ruptura de esta organización, estos son los hermanos Plácido Valerio.

Cirino Plácido Valerio

Nacido en Buenavista, población del municipio de San Luis Acatlán, en costa chica de Guerrero, indígena activista, en el año del 92 fue uno de los principales dirigentes del G500ARI. Fue uno de los gestores de la CRAC-PC y tuvo varios cargos dentro de la misma organización comunitaria. Cabe señalar, en una entrevista hecha por Margarita Warnholtz, comenta que tuvo experiencia dentro seguridad pública ya que formo parte de la Policía en el Estado de México²¹⁸. En dicha entrevista Cirino habla sobre las crisis y menciona lo siguiente:

“La CRAC se debilitó a partir de que Bruno se retiró de ahí, el padre Mario Campos con su iglesia también se retiró, Apolonio Cruz [otro de los fundadores] se fue a cumplir un cargo en su comunidad y yo me enfermé. Nos alejamos los que metíamos debate en las asambleas y aprovecharon los otros. Valentín Hernández llegó como apoyo técnico para que nos sacaran las averiguaciones previas. De ahí poco a poco se metió y desde antes de que llegara Pablo [Guzmán] tenía la intención de desplazarnos porque nosotros no somos de su línea. Pablo es de los cívicos²¹⁹ y Valentín trae otro rollo y en lugar de buscar alianzas, trabajo en conjunto, respetar el proceso y discutir cada quien desde su trinchera para armar un proyecto político realmente revolucionario, llegan a confrontar y dividir, y a montarse en lo que ya estaba hecho. Le hicieron al gobierno el trabajo de dividirnos²²⁰”.

²¹⁸ Warnholtz Locht, Margarita. RECUPERAR LA DIGNIDAD. Historia de la Unión de los Pueblos y Organización del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social. UNAM, Coordinador de Humanidades. Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultura y la Interculturalidad. 2017. Pág. 53.

²¹⁹ Margarita Warnholtz, hace mención que los llamados cívicos se refiere al Movimiento Cívico, una de las corrientes fundadoras del PRD, que proviene de la Asociación Nacional Revolucionaria.

²²⁰ RECUPERAR LA DIGNIDAD. Historia de la Unión de los Pueblos y Organización del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social. UNAM, Coordinador de Humanidades. Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultura y la Interculturalidad. 2017. Pág. 45

Por otra parte, su hermano también de los fundadores de la CRAC-PC, menciona lo siguiente del mismo tema:

“Primero empezamos en la montaña con la conformación del sistema de seguridad y justicia que le pusimos Policía Comunitaria, que le pusimos crac-pc, y le pusimos fama a nivel nacional e internacional. Por otro lado, empezamos a entender que teníamos que abrir no nada más el tema de seguridad y de justicia, sino abrírnos a reconstruir todo, a reconstruir el tejido social. Por eso se acordó crear una organización con una visión más integral y dejar como estructura de seguridad a la crac-pc. No nos dividimos, sino que fue una ampliación de la CRA-PC²²¹”.

Para no tener más roces los hermanos Plácido Valerio se retiran para evitar confrontaciones con la otra facción de la CRAC. Bruno se aleja un poco en el 2010, para buscar la ampliación de trabajo, parecido a la CRAC en materia de seguridad, más otros temas diversos. Por parte de Cirino se distancia de la organización comunitaria y se dedica más al trabajo comunitario, y en el 2011 es elegido presidente del comisariado ejidal de su comunidad.

El término o la visibilidad de las crisis internas culminaron con el asunto antes explicado de Eliseo Villar. A pesar de la captura y encarcelamiento de Eliseo, sería importante preguntarse ¿Por qué el caso de Eliseo Villar no fue juzgado por el Sistema de Justicia Comunitario y lo dejaron a su suerte con la ley del Estado Mexicano?

UPOEG

La OPOEG -Unión de Pueblos Originarios del Estado de Guerrero-, es creada y fundado por ex miembros de la CRAC-PC, uno de ellos y principal dirigente es Bruno Plácido. Personajes que visualizaron otros temas, aparte de la de la seguridad y justicia. Tratando de evaluar los asuntos como son los caminos y carreteras, gestión de proyectos, y peticiones, exigencias de construcción y reconstrucción de vías, como así en el tema del despojo por parte de empresas trasnacionales para defensa del territorio, como son las minerías, taladoras, etc.

Desde un principio, la UPOEG comenzó a crecer en influencia ya que a diferencia de la CRAC-PC, está se acercaba a las comunidades más alejada y poco accesible, estas

²²¹ Ibídem 46.

comunidades es importante mencionarlo no tenían relación con la CRAC-PC, pero si eran necesitadas de caminos, lo cual la organización liderada por Bruno Plácido, los apoyo y llevo la gestión de dichas vías de comunicación de las comunidades.

Una de las primeras problemáticas detectadas antes de que se llamara UPOEG, sus dirigentes van gestionando la construcción de carreteras, pero un asunto de tipo social se les presenta, en la misma Costa-Montaña, es el de los altos e injustificados cobros por parte de CFE -Comisión Federal de Electricidad-, hacia las poblaciones, ya que llegaban los recibos de luz de tres mil o cinco mil pesos a los pobladores, cuando la mayoría de los habitantes en sus casa tenían por máximo dos focos y, por mucho, una televisión. En uno de los poblados más pobres de Guerrero llegó a sonar un caso de un recibo que llevo hasta los 814,000 pesos en el Paraje Montero, en el municipio de Malinaltepec.

Los reclamos no se hicieron esperar, pero la gente solo obtenía largas y malos tratos por parte de los empleados de la CFE. La lucha contra los cobros fue llevada a las calles, sobre todo el bloqueo de la carretera hacia Tierra Colorada, ni así fueron escuchados por las autoridades, a pesar de que ya se había tenido contacto directo con la Secretaría de Gobernación. Hasta que el 2 de febrero de 2011 llevando una minuta con la Secretaría de Gobernación, las cosas comienzan a cambiar o mínimo la gente comenzaba a ser respetada. En febrero, 25,000 usuarios del CFE y afectados por estos cobros se declararon en suspensión de pago.

Después de muchas reuniones con el gobierno estatal y el federal, con el Congreso local y el Congreso de la Unión, a donde acudieron en masa habitantes de la Montaña y la Costa Chica, para exigir que se diera una tarifa preferencial a las comunidades marginadas y que se condonara la deuda, se logró resolver parcialmente el problema. La solución que encontraron las autoridades estatales y federales fue la de pagar la deuda a la CFE con recursos aprobados por los respectivos congresos. Se pagó la deuda acumulada hasta el 31 de diciembre de 2012 y, de esa manera, momentáneamente se arregló el asunto y los usuarios comenzaron a pagar desde cero. Sin embargo, siguen llegando recibos con cantidades injustificadas, por lo que ese tema continúa en la agenda de la UPOEG

En el transcurso de esta lucha es que deciden ponerle nombre a la organización y se convierte en la Unión de Pueblo, y Organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social. Con el paso del tiempo se produce un antagonismo entre las dirigencias de la CRAC-PC y la UPOEG, se vio reflejado cuando 27 de las comunidades pidieron su integración al sistema de seguridad en una de las Asambleas Regionales, 23 de la Comunidades fueron integradas a las CRAC y los 4 restantes se conformaron a la dirigencia de seguridad por parte de la UPOEG²²².

La radicalización que provoco que la UPOEG saliera a la luz pública el 5 de enero de 2013 armados y encapuchados, fue el incremento de la delincuencia a tan grado que entre el 2012 y 2013 se aumenta el secuestro, al intentar detener esta actividades sufren represalias y la dos primeras víctimas detonantes fueron el comisionado municipal de la comunidad *me'phaa* de Plan de Gatica y el comandante de la policía de la comunidad *na savi* de Ahuacachahue²²³, hechos los cuales marcaron el rumbo de la UPOEG. Por lo tanto, dos casos fueron lo que agudizaron entre las dirigencias de ambas partes.

El primero de ellos, fue cuando se celebraba los 17 años de existencia de la CRA-PC, y los policías de Ayutla de los Libres secuestraron a un comisario de una de las comunidades, el temor de la población era que le quitaran la vida al comisario, por lo tanto, optaron por el de retener parte de la familia del secuestrador, con esta acción pudieron canjear al comisario, esta acción se consiguió la inmediata liberación del comisario y se soltaron a los familiares del secuestrador, dicha decisión no fue bien vista por la CRAC-PC.

²²² Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH. *Informe especial sobre los grupos de autodefensa y seguridad pública en el estado de Guerrero*. 2013. Recuperado de: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013 IE grupos autodefensa.pdf> . Si el lector gusta profundizar sobre puede consultar en: Gausse, Pierre. Antecedentes y surgimiento de la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla de los Libres. en Fuentes Díaz, Antonio, Fini, Daniele (coordinadores). *Defender al Pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México*. México. Ediciones Lirio. 2018. Pp.. 83-107.

²²³ RECUPERAR LA DIGNIDAD. *Historia de la Unión de los Pueblos y Organización del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social*. UNAM, Coordinador de Humanidades. Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultura y la Interculturalidad. 2017. Pág. 102.

El segundo caso, fue donde las poblaciones de Ayutla y donde tenían presencia la CRAC-PC, decidieron encapucharse (acciones que también hacia la UPOEG), para poder protegerse ante los delincuentes o el crimen organizado. La CRAC vio con malos ojos estas acciones ya que ellos nunca han operado de esta manera, esa respuesta de la coordinadora de deslindarse de los encapuchados provoco que varias comunidades se salieran de la coordinadora, y seguir patrullando como PC independientes de la CRAC y actuando a cada momento encapuchados. El testimonio de uno de los integrantes, Gonzalo Torres de este episodio de rompimiento comenta lo siguiente:

En una comunidad que se llama Azozuca aprehendieron a dos muchachos que andaban haciendo males; vendiendo droga, para que quede claro. A consecuencia de eso, gente de ellos secuestró a un comandante nuestro con la intención de canjearlo y nosotros no aceptamos. Lo bueno es que el comandante alcanzó a gritar: “Si algo me pasa díganles que Fulano fue el que me puso”. Entonces no hubo otra alternativa, dentro de la ignorancia que tenemos nosotros en lo que a seguridad pública se refiere, pues se detuvo a la familia del que puso al comandante y aquéllos llamaron para hacer la negociación. ‘¿Sabes qué?, que aquí tengo a su comandante y necesito que me des a los otros y pues éste quién sabe si lo vayas a volver a ver’. Y entonces se le dijo: ‘Pues ¿sabes qué?, quién sabe si la situación sea como tú la dices porque parece que puede ser diferente’. ‘No, no, aquí el único que manda y que grita soy yo’. ‘Pues mira, a lo mejor te equivocas, alguien quiere hablar contigo’. Ya cuando le pasaron a su mujer... ‘oye no, no, no’. ‘¿Sabes qué? en la medida en que te comportes nos vamos a comportar. Si al comandante lo golpeas vamos a golpear a tu familia, si al comandante ya lo mataste te vamos a matar a tu familia, aquí vamos a ir ojo por ojo y diente por diente’. Y no, pues ya no les quedó más que soltarlo.

Pocos meses después, el 5 de enero de 2013, secuestraron al comisario de Rancho Nuevo, porque andábamos haciendo más grupos de policía. Lo torturaron muy feo, y le hicieron todas las preguntas: ‘¿Quiénes son los que andan al frente?’ Digo, que no tenían por qué hacerlo, puesto que a todos nos conocen muy bien, porque es la misma gente de ahí. Y pues le dijeron que lo iban a matar, ya lo llevaban rumbo a Acapulco para desaparecerlo. Pero como ya éramos nosotros organización, ya éramos UPOEG, ya habíamos hablado a otras partes para que cerraran las carreteras, aunque todavía no existía el sistema²²⁴. Entonces cuando iban para Cruz Grande les llamaron y les dijeron que ya habían tapado la carretera, que los iban a detener, y se regresaron. Aventaron al comisario a un barranco. De la tortura y de los golpes que se dio ahí en el barranco, pues todavía iba amarrado de las manos, se desorientó y no sabía dónde estaba, pero sí sabía de dónde

²²⁴ Al hablar del sistema hace referencia al Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana que implemento la UPOEG y las comunidades tiempo después.

era, entonces los que lo encontraron lo llevaron por el monte. En ese momento nos convocamos a una asamblea y allí decidimos que había que entrarle. Nos juntamos 18 y fuimos los primeros que cerramos la carretera, el retén lo pusimos en Ayutla. No habían pasado ni dos horas cuando intentó salir el autor intelectual del secuestro del comisario, que, para mi desgracia, era un sobrino de mi mujer, y le quiso poner mano a la pistola y pues se murió. Ahí empezaron los problemas, ahí empezó la desavenencia con la CRAC, empezaron a decir que nosotros éramos un grupo delincencial y que matábamos, pero no éramos eso, sólo queríamos buscar la manera de poner orden.

En Ayutla se dio un fenómeno que yo creo que raya en la peor vileza que puede existir; esos chicos malos se paraban en las esquinas de las escuelas, de la prepa o del bachilleres y decían: 'Esa chica me gusta consígueme el teléfono', y le llamaban: 'Mi reina, la espero en tal hotel, no lleve nada que la identifique ni su teléfono celular'. Las obligaban a ir, las violaban y a veces las mataban o desaparecían. Y eso pues yo creo que ya se sale de todo, y hubo por ahí un ciudadano que lo obligaron a que les prestara a su mujer. Eso ya no tiene madre, perdón por la expresión. Entonces ya no tuvimos alternativa. Al segundo día, como las cosas se empezaron a calentar ya tuvimos que cubrimos el rostro²²⁵.

La UPOEG es resultado de unas de esas facciones, aunque su fin ha sido el apoyo a las comunidades más necesitadas incluyentes para las tres raíces que se encuentran en la costa chica y montaña como son la indígena, la afro y la mestiza. Entre sus logros como ha sido los cobros de luz, han sido la gestión de Centros de Salud, la construcción de un hospital, como así, puentes que han ayudado a conectar poblaciones. Resumiendo, en su web blog ellos definen sus actividades de la siguiente manera:

Nuestra organización surge como una respuesta de los pueblos indígenas y afromexicanos del estado de Guerrero, ante las condiciones de pobreza y marginación en las que vivimos, reflejadas en graves rezagos en materia de infraestructura básica, educación, salud, vivienda, acceso a la justicia, seguridad pública, alimentación y fuentes de empleo.

Nuestro mandato es organizar, planificar y gestionar ante las instancias gubernamentales, las demandas de los pueblos y comunidades, en materia económica, política, social y cultural desde la perspectiva comunitaria, para

²²⁵ Entrevista realizada a Gonzalo Torres por Margarita Warnholtz. Warnholtz Loch, Margarita. RECUPERAR LA DIGNIDAD. Historia de la Unión de los Pueblos y Organización del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social. UNAM, Coordinador de Humanidades. Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad. 2017. Págs. 74-76.

revertir la alta marginación y alcanzar un desarrollo con identidad que responda a necesidades reales.

Nuestras principales acciones están sustentadas en el diálogo y acuerdo con los diferentes entes públicos en sus tres niveles de gobierno y con diversos actores sociales.²²⁶

En el 2012 comienzan las fricciones de la CRAC-PC con la UPOEG, los elementos para estos roces se dan desde el momento que se integra una policía comunitaria; en estos momentos la UPOEG liderada por Bruno Plácido, empieza con otra etapa de la organización en el rubro de la seguridad, ya que la inseguridad había bajado considerablemente en las comunidades resguardadas por la CRAC-PC, pero con la guerra en contra del narcotráfico -iniciada por Calderón y seguida por Peña Nieto- y el aumento del crimen organizado sobre todo en Costa Chica, y en específico en el territorio de Ayutla de los Libres, donde el crimen organizado se había infiltrado en la población. Por lo tanto, viene el aumento de delitos como la violación, el secuestro, extorsión y el narcomenudeo. Por recomendación de Bruno Plácido se crea una policía comunitaria dentro del municipio reconocida por la CRAC-PC. Con el paso del tiempo, los policías comunitarios de Ayutla de los Libres son desconocidos por parte de la CRAC-PC, cabe mencionar el desconocimiento es por la formas de actuar de esta PC, como así lo ha hecho la PC de la UPOEG, ya que la argumentación principal de la CRAC, es porque estos policías viene encapuchados, esta práctica si no es prohibida dentro de la coordinadora es mal vista que ya se alega que se pueden confundir con grupos paramilitares. Y la UPOEG formula otras posturas que los pasamontañas son para resguardar la identidad de sus integrantes y, por lo tanto, sus familias puesto que no están luchando con cualquier delincuente común si no contra el crimen organizado y son procesos de seguridad para ellos mismos. Mario Campos lo menciona de esta manera:

Y ya cuando aparecen estos los encapuchados en la zona de Ayutla, en realidad porque cambio, porque era un contexto diferente a lo que inicio allá. Es una cuestión de narco, cuestión de cómo se llama, de halcones, cuestión más grave pues. Entonces la gente tenía que proteger su identidad, para

²²⁶ Ibíd. 73. Esta consulta electrónica se hizo por parte de Margarita Warnholtz el 14 de marzo del 2018. Ya que hasta el día 14 de mayo del 2018 el Blog esta deshabilitado. Fuente recuperada: <http://upoeg.blogspot.mx/>

porque también no se ubicaba bien al enemigo, se podría venir a sus familias, fue la prudencia de ellos, no por miedo a dar la cara, sino, sino, era otro de tipo de delincuencia de narcos. Por eso fue en otros términos, ya estoy hablando de esta etapa de la UPOEG²²⁷.

Por lo tanto, la cuestión y la problemática de Ayutla de los Libres, fueron agudizando los problemas en el interior de la CRAC-PC, y la UPOEG la cual totalmente sus antecedentes inmediatos fueron la misma CRAC. En Ayutla estaban enfrentándose al crimen organizado de forma directa, mientras que las otras comunidades en las que ya operaba la CRAC-PC desde antes del auge de estos grupos sólo habían evitado la entrada de ellos a su territorio, por lo que la manera de enfrentarlos tenía que ser otra. En ese sentido, hubo dos casos concretos en que la coordinación de la CRAC-PC desaprobó las acciones de los policías comunitarios de Ayutla de los Libres.

Si bien hay que entender que este conflicto comienza en una zona donde no había influencia por parte de la CRAC, la cual era Ayutla, pero así como en 1995, la violencia llega a un grado insostenible y sin que el Estado hiciera algo, todo generado por la llegada del narcotraficante durante la guerra que sostenían con el Estado mexicano. Es de importancia entender que la UPOEG ya funcionaba en conjunto y por conocimiento de la CRAC, como organización de gestión como antes se mencionó con los asuntos de las carreteras y cobros excesivos de los recibos de luz. Después de estos hechos la UPOEG, los encapuchados y los secuestros de los comisarios de Ayutla por parte del crimen organizado, la UPOEG decide trabajar por su cuenta, hasta la actualidad. Esta decisión ha generado una división y una crisis dentro de la CRAC, ya que se ellos se deslindan de toda acción que realiza la UPOEG.

La UPOEG, cuando comienza entrar a nuevas comunidades y a extenderse con la finalidad de hacer base entre la población y llega también llamándose UPOEG Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria (SSyJC)²²⁸. En cual pudieron abarcar varias zonas de influencia como lo son: Tecoanapa, Ayutla de los Libres, San Marcos Cuauteppec, Marquelia, Copala, Florencia Villareal, Cijajinicuilapay San Luis Acatlán.

²²⁷ Corral Taja Luis Antonio. **Entrevista realizada “Mario Campos Hernández” Párroco de la comunidad de Xalpatlahuac**, 25 de Noviembre del 2017.

²²⁸ Unión de Pueblos Organizados del Estado de Guerrero, Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria.

Pero en lo que fueron las poblaciones de Xialtianguis, Tierra Colorada y sobre todo en el Valle del Ocotito, comenzaron a haber conflictos entre estas poblaciones y la UPOEG, esto llevó a una división dentro de la misma organización de la Unión, provocando que surgiera el Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo de Guerrero, mejor conocido como la FUSDEG²²⁹.

En estas tres zonas aunadas con Acapulco comenzó a ser un creciente aumento de narcotráfico. A pesar que ya se sabía que se maneja una ruta de traslado de la droga por esta zona de Guerrero. Por lo tanto, este espacio territorial era manejado por los delincuentes, y la UPOEG entra directamente con la SSyJC a tratar de combatirlo. En Juan R. Escudero, la pelea era directamente con la presidenta municipal y su policía, y se presentaron evidencias de sus vínculos con la maña. No sólo eso, sino que ella misma, con pistola en mano, amenazó y golpeó a un policía ciudadano²³⁰.

En el Ocotito, apenas dos meses después de que entrara el SSyJC se iniciaron los conflictos; por un lado, porque los policías no habían sido nombrados por asamblea, sino que muchos se auto propusieron, no todos con buenas intenciones y, por otro lado, por problemas internos de liderazgo. El inicio de esta crisis y división en el año del 2014 fue parte de un pequeño grupo de disidentes de la UPOEG, los cuales dieron muerte un comandante de la UPOEG, José Luis Jaimes Salgado²³¹ de la población de Xialtianguis. Esto provocó que los miembros de la organización se pronunciaran y dieran una rueda de prensa y denunciaran que este grupo de disidentes eran parte de

²²⁹ En charla con el Sacerdote Mario Campos el 18 de Mayo del 2018, por su participación en el "II Coloquio internacional sobre defensas comunitarias". Organizado por Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias Sociales. Él me menciona que este conflicto de división fue provocado por un solo personaje (el cual no da su nombre), fue el artificio; por asuntos de protagonismo, el que hizo que esta división se realizara y se quedara como una latente confrontación entre cada organización, ya que el Sacerdote menciona que este mismo personaje que realizo todo esto, fue expulsando por los mismo integrantes de la FUSDEG y hasta la actualidad no se sabe nada. Sospechando que dicho personaje fuera un infiltrado para hacer ese cometido.

²³⁰ Fuente recuperada de Margarita Warnholtz. www.losangelespress.org/alcaldesa-de-tierra-colorada-tortura-y-amenaza-a-comunitario consultado el 9 de abril de 2016. En la actualidad dicha página esta desactivada.

²³¹ Warnholtz Locht, Margarita. RECUPERAR LA DIGNIDAD. Historia de la Unión de los Pueblos y Organización del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social. UNAM, Coordinador de Humanidades. Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultura y la Interculturalidad. 2017. Pág. 94.

un grupo criminal. A partir de ese momento, estas dos organizaciones han tenido sus diferencias y enfrentamientos.

Estas crisis han sido internas, pero se han incrementado con ayuda del Estado mínimo el local a través del mismo gobernador, ya que han surgido otras dos agrupaciones como son La Patria es Primero y los Pueblos Fundadores. Pero referente al Estado se conoce que el inicio de las diferencias fue a partir del exgobernador Ángel Aguirre Rivero dentro de su periodo; es denunciado el entregar a autoridades en Especial a Eliseo Villar un monto de un millón de pesos desde el 2013.

El 18 de mayo de ese año, Aguirre Rivero anunció en su visita a la casa de justicia de San Luis Acatlán que le entregaría un millón de pesos a Villar, cuatro ambulancias y se construirían cuatro casas de justicia: la de San Luis Acatlán; la de Zitlaltepec, en el municipio de Metlatónoc; Espino Blanco, en Malinaltepec, y la recién conformada casa de El Paraíso, en Ayutla de los Libres²³².

Por otra parte, el sacerdote Mario Campos, también hace mención de esta situación de la ambición económica, pero él hace referencia desde que el esta entrega de dinero no comenzó desde Eliseo Villar, si no desde antes con Pablo Guzmán y Valentín Hernández, esa entrega de ayuda económica, sin que el Estado pidiera cuentas claras del manejo de ese dinero, un claro ejemplo de introducir tentación a través de lo económico.

Ya también el interés económico. Comenzó aflorar. ¿Por qué? Porque ya se empezó a pelear el dinero, el presupuesto por parte del gobierno, por parte del gobierno, pos ahora sí, financiar un poquito la cuestión de la alimentación el pago de los que están la CRAC, y sobre todo esto se lastimo mucho con estos señores de Pablo que no, comenzaron a recibir dinero de **Ángel Aguirre Rivero**, este, pues que reciben un millón de pesos mensuales, entonces fue una tentación ya, entonces ya peleaban los cargos, disponían de los cargos, entonces dinero, tener cargo, tener poder, ya los hizo perder piso. Ahí es donde repito ya empezaba a escuchar que ya cobraban por justicia, y eso sonó, eso trascendió, eso llego a la gente, eso ya no es como el proyecto original²³³.

En ese sentido, se sabe que Eliseo Villar es señalado como el principal autor de la división; para llegar a ser coordinador de la CRAC-PC, fue apoyado por Pablo Guzmán

²³² Ocampo Arista, Sergio. CRAC-PC: profunda división y confrontación armada. La Jornada. 25 de octubre del 2015. P. 24. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/25/estados/024n1est>

²³³ Corral Taja Luis Antonio. **Entrevista realizada "Mario Campos Hernández" Párroco de la comunidad de Xalpatlahuac**", 25 de Noviembre del 2017.

y Valentín Hernández, y los que están en contra de su designación como coordinador fueron los hermanos Cirino y Bruno Plácido Valerio.

Este primer episodio de divisiones y supuestas venganzas culminó con el encarcelamiento de Eliseo Villar, la división y enfrentamiento armado entre la UPOEG y la FUSDEG, y las persecuciones por parte del Estado sobre todo de Ángel Aguirre Rivero no se dejaron esperar, como el sonado caso del 21 de agosto del 2015 con la detención de 12 policías comunitarios de la casa del justicia del Paraíso, a un coordinador Francisco García; en este acto paradójicamente se liberaron a 50 delincuentes que se encontraban en la casa de justicia. Y lo más sonado y se abrió una página nueva de la persecución de líderes sociales por parte del Estado, el caso de Nestora Salgado, comandante de la policía comunitaria de Olinalá.

En las fuentes consultadas me arroja los conflictos que han resonado a la luz pública los cuales han sido tres, en lo que va de esta segunda década del siglo XXI: a) los conflictos internos; los fundadores y la segunda generación del CRAC-PC -hermanos Plácido vs. Pablo Guzmán y Valentín Hernández- donde su cumbre fue el caso de Eliseo Villar; b) conflicto UPOEG versus FUSDEG, donde las confrontaciones han resultado con heridos y muertos; c) el caso más conocido a nivel nacional el de la comandanta Nestora Salgado. De los tres casos ya hemos indagado y descrito con anterioridad es el caso “a”; cabe decir que seguiré con caso “b” ya que la fuentes que he estado utilizando han arrojado mucha información que sería importante describirlas en este capítulo, a lo que se refiere el caso “c”, no entraré ya que es un asunto indirecto a las CRAC-PC y demás organizaciones, pero señalaré que sí tuvieron un impacto momentáneo para la desacreditación del proceso que han llevado a lo largo de estas dos décadas este movimiento comunitario en Guerrero. Cabe mencionar que todos estos conflictos han tenido algo que ver el Estado local directa o indirectamente, desde el 2005 hasta el 2014 ha sido un gobierno de supuesta izquierda o bien de un partido político que a navegada con una izquierda muy parecida al centro.

Confrontaciones de las organizaciones civiles -CRAC-PC, UPOEG, FUSDEG- e intervenciones del Estado

En este caso, los medios de comunicación se han dedicado más a la nota roja sobre los asuntos de las confrontaciones directas, donde el Estado ha tenido una culpabilidad mayúscula ya que como máxima autoridad no ha podido solucionar la situación o mínimo a conciliar ambas partes que buscan los mismos objetivos que es la seguridad y la justicia de sus pueblos.

Por lo tanto, las siguientes notas periodistas son muestras de cómo ha transcurrido este conflicto desde la separación de la UPOEG y el nacimiento de la FUSDEG.

Para indicar un corte de espacio de la problemática, podremos indicar en el territorio de Ayutla de los Libres que es la zona que entra la UPOEG en materia de la seguridad que ya el llamado narcotráfico entra en un punto insostenible para la sociedad. Las comunidades de la zona se organizan a través de asambleas con apoyo de la UPOEG, el iniciar una policía comunitaria, donde las primeras acciones eran hacer retenes de revisión en las entradas de las comunidades, cabe señalar que dichas acciones de esta policía comunitaria se presentan con armas y encapuchados. Estas acciones no son bien vistas por parte de la CRAC-PC, por lo que el día 13 de enero de 2013 hace un comunicado donde indica que se deslinda de todas las acciones que realicen estos encapuchados, los cuales están dirigidos por la UPOEG. Por lo tanto y en general la CRAC-PC se manifiesta de las siguiente manera, a) denuncia un levantamiento, b) se deslinda de cualquier acción que se llevara a cabo por este levantamiento, c) denuncia a la UPOEG que es el artífice de este levantamiento y por lo tanto de varias acciones como son: protagonismo por parte de sus dirigentes; denuncia a la UPOEG en entrometerse y mal informar a las comunidades sobre la participación de la CRAC-PC, y señalando como principal actor de estas cuestiones a Bruno Plácido Valerio, d) denuncia a la UPOEG, como organización de desestabilizar las zonas de influencia de la CRAC-PC.

Este comunicado en general tiene la siguiente información, lo cual solo daremos unos pequeños fragmentos:

Comunicado de prensa de la CRAC-PC²³⁴.

COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA.

COMUNICADO DE PRENSA.

San Luis Acatlán, Gro. Territorio Comunitario 13 de Enero de enero de 2013.

Al pueblo en general.

A los medios de comunicación.

A las distintas instancias de gobierno.

A las organizaciones fraternales.

Ante los hechos que se están presentando desde la semana pasada en la región de Ayutla de los Libres y Tecoaapa, queremos informar lo siguiente:

Como es de todos conocidos, pobladores de diversas comunidades de esos municipios se presentaron armados y encapuchados, estableciendo operativos de revisión en las vías de acceso a Ayutla de los Libres, presentándose desde el primer día como policías comunitarios. A raíz de lo anterior, nos vimos precisados ese mismo día 7 de enero de 2013, a declarar ante la prensa que dicho movimiento no está encabezado por la CRAC – POLICIA COMUNITARIA e informamos que teníamos información de que quienes estaban detrás del levantamiento eran los dirigentes de la UPOEG...

Se nos hace necesario destacar la postura engañosa y de mala fe que los dirigentes de la UPOEG manejaron ante los medios de comunicación desde el principio del levantamiento, ya que a sabiendas de que son ellos los promotores del mismo, han insistido en involucrarnos en un movimiento que no es propio de nuestra forma de actuar.

De igual manera, destacamos la actitud del propio Gobernador del Estado y sus funcionarios, al insistir en su intención de hacernos parte de este levantamiento, refiriéndose en todo momento a las personas que se han involucrado en el mismo como a Policías Comunitarios, cuando públicamente nosotros nos hemos deslindado de toda participación en esas acciones....

²³⁴ Se puede consultar el comunicado completo en la página web de Observatorio Frontera Sur de México. Derechos humanos y migración. Fuente recuperada : <https://fronterasurmx.wordpress.com/2013/01/14/comunicado-de-prensa-de-la-crac-pc/>
Dicho documento también se encontrara transcrito en los anexos de este trabajo de investigación.

Denunciamos públicamente que la UPOEG se entromete en los asuntos internos de la CRAC, ya que su dirigente Bruno Plácido Valerio, ha informado ante diversos medios de comunicación de una supuesta reunión de la CRAC celebrada el 30 de diciembre pasado, en la que presumiblemente se acordó una siguiente reunión para el próximo 19 de enero en la comunidad de Potrerillo Rincón, municipio de Malinaltepec, en la que se “rectificara la visión de la CRAC”. Informamos que ningún representante de la CRAC convocó, ni fue invitado a esa reunión del día 30 de diciembre, por lo que ningún acuerdo que se haya tomado en dicha reunión es válido para nuestro sistema comunitario, por lo tanto, también la supuesta reunión convocada para el próximo 19 de enero en Potrerillo del Rincón, informamos que no es la CRAC quien la está convocando....

Denunciamos la presencia de los promotores de la UPOEG en comunidades incorporadas al sistema comunitario, incitando a la población a unirse al levantamiento, y llamamos a los comisarios municipales y policías comunitarios a no dejarse sorprender...

Cabe señalar que dicho comunicado lo firman 16 coordinadores regionales, donde uno de los firmantes es Pablo Guzmán Hernández, uno de los coordinadores que ha tenido la lucha interna de la organización y acusado de llevar en crisis a la CRAC y, también en su momento, fue el que dio su apoyo a Eliseo Villar para ser coordinador.

El 29 de mayo de 2013 en una nota de la Jornada²³⁵ anuncia que la CRAC-PC que expulsa a los hermanos Plácido Valerio del organismo acusándolos de “dividir la CRAC”. En la nota menciona que el vocero de la CRAC Gonzalo Molina comenta que la decisión es tomada en asamblea realizada el domingo 26 de mayo del mismo año, realizada en San Luis Acatlán, se resolvió que sea hacia la expulsión de los hermanos como a otros comandantes, alegando que todos eran allegados al gobernador en turno Ángel Aguirre Rivero.

A su vez en la misma nota, como una réplica anuncia Cirino Plácido lo siguiente:

No somos sus trabajadores, por eso pugnamos por retomar las propuestas del sistema comunitario el próximo 2 de junio en la comisaría ejidal de San Luis Acatlán, para reconstruir la asamblea regional como el máximo órgano en la toma de decisiones colectivas.

Y denuncia a los actores de esta expulsión de su hermano y otros comandantes.

²³⁵ Ocampo Arista, Sergio (29 de mayo de 2013). Expulsa la CRAC-PC de sus filas a los hermanos Bruno y Plácido Valerio. La Jornada. P. 6. Fuente recuperada: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/29/politica/006n1pol>

Acusó que detrás de su expulsión también están el ex rector de la Universidad Intercultural, Rafael Aréstegui Ruiz; el ex asesor jurídico de la CRAC, Valentín Hernández; el diputado local Jesús Marcial, y el ex coordinador de la policía comunitaria, Pablo Guzmán, “quien responde a las órdenes de su compadre Óscar Chávez, actual funcionario del gobierno estatal”

En la misma nota periodística la Coordinadora Regional de Seguridad y Justicia-Policía Ciudadana y Popular (CRSJ-PCP)²³⁶, hace una denuncia el 29 de mayo del 2013, en el cual el ejército se instaló en el territorio de la CRSJ-PCP sin autorización previa de los pueblos y comunidades indígenas, dicho acto representa para los pueblos un acto de intimidación y hostigamiento por parte del Estado. Se resumen todo lo dicho con lo siguiente escrito dentro de la misma nota periodística:

Con estas acciones una vez más se muestra que la política del gobierno es de represión, violencia y hostigamiento contra los pueblos indígenas. Así lo estamos viviendo nosotros, los nahuas de la Montaña de Guerrero. Nos hostigan sólo porque nos hemos organizado, porque nos autoprotegemos.

En esta nota de la Jornada, se demuestra que los conflictos que se están exponiendo en las organizaciones las cuales tratan de dar seguridad y justicia, donde el Estado no ha podido brindarlos como su obligación. Ha sido más por conflictos internos los cuales, al parecer fueron asuntos personales, ya sean por luchas de poderes dentro de las organizaciones ya que a lo largo de este capítulo hemos encontrado los mismos nombres de actores que han seguido en los conflictos internos, y esto llevo a la CRAC a crear una supuesta división dentro de la misma organización, y pareciera más tratar de quitar del camino a la gente que pueda estorbar para perpetuar un poder dentro de la organización. Siendo esto, el Estado ha tenido su participación secundaria, ya que dentro del conflicto se acusan de gobernistas, ya que uno u otro tuviera algún nexo con el gobierno local o estatal y por otra parte utilizando una violencia simbólica como la que denunciaba la CRSJ-PCP.

²³⁶ Esta Organización hay poca información, fue fundada el 2 de diciembre de 2012, en Temalacatzingo Guerrero, Su principal objetivo ha sido como el de la CRAC la seguridad en la zonas de influencia es el de resguardar la seguridad de los pueblos. Fuente recuperada donde se puede encontrar un poco de lo que es una organización que pareciera inspirada de la CRAC-PC: <http://prensaindigena.org/web/pdf/Policiudaypop.pdf>

Estos conflictos fueron capitalizados, por lo tanto, en Guerrero se generó una gran confusión, ya que los propios líderes de estas agrupaciones las autodenominaron “policías comunitarias”, lo que la CRAC desmintió en un comunicado, declarando que estos levantamientos no eran de miembros suyos. Pero no hubo suficiente impacto, y los grandes monopolios televisivos dejaron ver a la CRAC, la UPOEG y los demás grupos de autodefensas como uno solo.

En el sentido de la violencia simbólica y sistemática que ejerce el Estado en un Guerrero en el cual desde el 2005 hasta mínimo el 2015, entra una izquierda fallida, de la mano del partido del Sol, que fue fundado en el 1989 por las izquierdas del país. En el 2005 en Guerrero el PRD demostró que falló a la población, comenzando por Zeferino Torre Blanca con la persecución y criminalización de los coordinadores, comandantes y policías de CRAC-PC, hasta el supuesto apoyo económico a ciertos personajes por parte de Ángel Aguirre Rivero, a lo cual esto hiciera que dividiera a la CRAC.

Las declaraciones que el Secretario de Seguridad Pública estatal de Ángel Aguirre Rivero dio para la revista Proceso en el 2013, un año donde las crisis internas están al tope y comienzan los conflictos entre la UPOEG y la FUSDEG. Dichas declaraciones son especulativas y las acusaciones disfrazadas con la omisión de la información, pero dejando en claro de lo que realmente hablaba, aquí un fragmento de dicha nota y entrevista.

El almirante y la guerrilla²³⁷

Entrevistado este viernes 28 en su despacho en la sede del Ejecutivo en esta capital, el secretario de Seguridad Pública estatal, Sergio Lara Montellanos, considera que existe un riesgo latente de que Guerrero se colombianice, ante la expansión de grupos de autodefensa y la presencia de bandas delincuenciales ligadas al narcotráfico que han colapsado las zonas urbanas y rurales de la entidad.

No obstante, señala: **“Debemos ser cautos en el manejo de información; la inseguridad ha llevado a la sociedad a la desesperación de acudir a este tipo de movimientos (grupos de autodefensa)”**.

²³⁷ Flores Contreras, Ezequiel (30 de junio de 2013): Autodefensa en Guerrero, bajo influencia guerrillera: secretario de Seguridad. Proceso. Fuente recuperada: <https://www.proceso.com.mx/346300/autodefensa-en-guerrero-influenciada-por-guerrilla-jefe-de-seguridad>

Al respecto dijo que los grupos de autodefensa y los denominados policías comunitarios actúan fuera de todo procedimiento legal.

“Los motiva la seguridad, pero están violando muchos preceptos de la ley”, expresó.

Lara Montellanos considera que existen circunstancias políticas y sociales que están siendo aprovechadas para procesos de índole político e ideológico y sentencia:

“La circunstancia de inseguridad está siendo aprovechada por grupos extremistas en el estado”.

Cuando se le pide que sea específico, el Almirante retirado recuerda que en Guerrero **“hay mucha inconformidad con el sistema de gobierno”.**

-¿Se refiere a la guerrilla?, se le pregunta.

-Yo no hablo de guerrilla, hablo de grupos con ideología contraria a la del gobierno, respondió.

-¿Qué grupos?

-Los estás viendo, estamos hablando principalmente en el área de Costa Chica de grupos como ERPI y EPR que están llevando a cabo, por supuesto, su trabajo, afirma.

-¿En qué sentido?

-Generando inestabilidad, buscando inestabilidad en el área,

-¿Cómo?

-Lo estamos viendo, estamos hablando del desconocimiento de las autoridades.

-Se refiere a los grupos de autodefensa de Costa Chica tienen influencia del EPR y ERPI?

-Algunos grupos, cortó.

-¿Qué grupos?

-Eso no lo voy a decir, volvió a cortar.

-En la Costa Chica operan dos grupos, la PC-CRAC y la UPOEG, se le recordó-

-Ya lo dijiste, atajó el almirante.

-¿Esto no enciende alertas?

-Claro que enciende alertas, por supuesto. Ese punto ya quedó claro, no sé hasta qué punto quieres llegar, reclamó el almirante.

-Al reconocimiento de la autoridad de la problemática, le dijo el reportero.

-Hay un reconocimiento explícito, indicó el secretario de Seguridad Pública estatal.

El almirante dijo que el gobierno estatal intenta restablecer la confianza de la ciudadanía en las autoridades legales para que los grupos de autodefensa **“se retraigan y desaparezcan”.**

Mientras el Estado local habla que ha apoyado a la Policía Comunitaria durante el 2013, el titular de la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos), Raúl Plascencia acusa al gobierno local que apoya a grupos de autodefensas incluido a los Policías comunitarias.

En agosto pasado, las autoridades estatales iniciaron el otorgamiento de credenciales a unos 923 integrantes de la Policía Comunitaria de la Coordinadora Regional de Autoridades comunitarias (CRAC-PC), un grupo que tiene presencia en 48 comunidades de 11 municipios.

"La CNDH observa con inquietud la postura del gobierno de la entidad, que en un primer momento apoyó a estos grupos, incluso económicamente, los reconoció y realizó diversas acciones para alentar su surgimiento", expresó este martes el titular de la Comisión, Raúl Plascencia.

"Ahora se está dando la detención de sus integrantes, sin que al momento se adviertan acciones a fin de atender las causas de fondo que originaron su surgimiento", agregó.

Los grupos de policía comunitaria fueron incluidos junto con los de autodefensa en un informe que publicó el martes la CNDH, donde se alertó sobre el riesgo de generar una "espiral de violencia" con la conformación de ese tipo de movimientos.

En el documento, la Comisión indicó que la presencia de grupos de autodefensa abarca 46 de los 81 municipios del estado del sur de México²³⁸.

Entre los años 2013 y 2014 es cuando llegan a un punto ríspido las crisis internas de las organizaciones de seguridad y justicia alternativa al Estado. Pero hemos tratado de analizar que muy a pesar de sus diferencias internas el Estado ha estado como un siniestro interventor de estas divisiones, así lo hace ver el antropólogo y director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Abel Barrera Hernández en entrevista al periódico de La Jornada, postulando que el gobierno ha tenido responsabilidad de lo que pasa dentro de la CRAC.

"El modelo del sistema de justicia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) de la Montaña y Costa Chica de Guerrero -que está por cumplir 19 años- sufre una implosión porque algunas de sus autoridades se han alejado de los intereses de las comunidades y de los mandatos de las asambleas.

Así lo afirmó en entrevista el director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Abel Barrera Hernández, quien dijo que el Estado no es ajeno a esa crisis porque ha tratado de domesticar a la organización y con dinero imponerle una agenda para que se empiece a deslindar de los temas más espinosos, que tienen que ver con la construcción de la

²³⁸ Fuente CNN México (18 de diciembre de 2013). HEMOS APOYADO LA POLICÍA COMUNITARIA, QUE ES LEGAL: GOBIERNO DE GUERRERO. Expansión en Alianza con CNN. Fuente recuperada: https://expansion.mx/nacional/2013/12/18/hemos-apoyado-la-policia-comunitaria-que-es-legal-gobierno-de-guerrero?internal_source=PLAYLIST

autonomía, la disputa contra las mineras y otros asuntos de defensa del territorio, así como de sus integrantes detenidos.

El antropólogo urgió a retomar un proceso de negociación entre las diferentes fracciones de la CRAC-PC -que se ve difícil, porque están muy polarizados- para rescatar el proyecto histórico de este sistema de justicia indígena que opera en 147 comunidades, donde redujo hasta en 90 por ciento la comisión de delitos.

La confrontación tiene consecuencias, como ya pasó hace días, que entre el Ejército a poner orden y entonces se desmantele el sistema de justicia comunitaria... algo que desde su nacimiento han buscado las autoridades civiles y militares, alertó²³⁹.”

Para finalizar, un asunto de suma importancia es que la intromisión indirecta por parte de la Estado en la figura de Ángel Aguirre Rivero, donde al parecer, las problemáticas de las crisis internas van llevadas junto a la mano de acciones economistas y de intereses extractivistas por parte de compañías mineras. Estos intereses se derivan del intento de despojo por parte de estas compañías transnacionales, con ayuda del Estado local para obtener estas tierras de explotación de mineras de las zonas de la Costa Montaña de Guerrero, donde los territorios tienen influencia de las organizaciones de sistema de seguridad y justicia comunitaria, como son los territorios de la CRAC-PC y la UPOEG. Esto se sustenta con una nota por parte de la antropóloga y activista mixteca Edith Herrera Martínez más conocida como Edith Na Savi²⁴⁰.

Edith Na Savi, da un reportaje en el 2014 en el medio electrónico “desInformémonos. Periodismo de abajo”. En este artículo denuncia la participación del gobierno local, este gobierno hasta entonces de corte de izquierda, donde denuncia la entrega de fuertes entregas de dinero a ciertos grupos de estas organizaciones y equipamiento para consolidar una desarticulación sin que se viera la mano del Estado para beneficio de las transnacionales. Por lo tanto, retomo ciertos fragmentos para interés de esta investigación y se anexa todo el artículo al final de esta investigación.

²³⁹ Rojas, Rosas, (05 de abril de 2014). Crisis en la CRAC-PC, por causas internas e influencias del Estado. La Jornada. P. 14. Fuente recuperada: <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/05/politica/014n1pol>

²⁴⁰ Personaje que se puede encontrar con un perfil de Facebook, donde su muro cuenta con varias notas de corte social y comunitario, con el Nombre de perfil de “Edith Na Savi”. Fuente recuperada: <https://www.facebook.com/edith.nasavi/about?lst=100007272450561%3A1163494481%3A1527617716>

En pocos meses, el gobierno del estado logró desestabilizar a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria (CRAC-PC) de la Costa y Montaña de Guerrero, surgida en la base de las comunidades hace casi 19 años. Sin embargo, advierten los pueblos, la CRAC son las bases, no unos cuantos líderes.

La estrategia para desarticular a la CRAC se observa con mayor intensidad desde enero de 2013, con los acercamientos del gobierno del estado al territorio comunitario. Estas tierras son amenazadas, según datos oficiales, desde el 2009, año en el que empezaron a otorgarse 27 permisos de concesión minera con estatus vigente a empresas transnacionales como la Vendome Resources Corp, de capital canadiense, y la Hochschild Mining, de capital peruano, para exploración con miras a la explotación de minerales en esta región.

La CRAC, sin duda, representó el principal actor en la región con fuerte y clara oposición a la instalación de estas empresas en territorio comunitario, y no permitió en un primer momento la entrada tan sencilla a esta zona, razón por la que el gobierno diseñó una estrategia para acabar con el enemigo más inmediato; se trató de una campaña organizada desde dentro al cooptar a dirigentes que dejaron sobornarse.

Algunos acontecimientos que dan muestra de la estrategia de desarticulación corresponden a la fuerte campaña mediática con la intención de confundir a la CRAC-PC con los grupos de autodefensa de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero -UPOEG-, que apenas se estaban organizando, en tanto que la CRAC tiene más de 18 años de existencia. Por otro lado, está la firme intención del gobierno de ‘acercarse’ para financiar a la CRAC. Se habló de 1.5 millones de pesos, la construcción de las cuatro Casas de Justicia de aquel entonces, el equipamiento a la organización con armas, uniformes y camionetas y hasta ambulancias. Causalidad o no, una demanda que la CRAC sostuvo por más de 10 años, de la noche a la mañana les fue otorgada sin ningún pretexto.

Se invitó a la CRAC a formar parte de la Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos, donde junto a la UPOEG negociarían con el gobierno del estado proyectos productivos, financiamientos y apoyos para las familias de los comunitarios, todo con el respaldo del gobernador e intermediación de Jaime Martínez Veloz, comisionado del gobierno federal para promover ‘la resolución de conflictos’ ofreciendo dinero a las comunidades.

Al interior de la CRAC comenzaron a diferenciarse las posturas; por un lado, estaban los respaldados por el gobierno, como Eliseo Villar, en ese entonces coordinador de la CRAC; y por el otro, los fuertemente reprimidos por el

gobierno por exigir el derecho de los pueblos de tener sus propios sistemas de justicia comunitaria, sin subordinarse al Estado²⁴¹”.

Por lo tanto, con la anterior información donde se es sabido que toda organización siempre tendrá diferencias internas, las cuales parecieran que son resueltas entre los miembros de las comunidades en la misma asamblea, pareciera que el Estado introduce mayor división dentro de las filas sobre todo de la CRAC, con todo los instrumentos gubernamentales y económicos, pues que es sabido que el exgobernador Ángel Aguirre Rivero, ya lo había hecho alguna vez en 1995 cuando fue gobernador interino, lo vuelve hacer en el 2014, tratando de comprar dirigentes o presionándolos ya que el exgobernador de Guerrero, durante el 21 de enero de 2013 a San Luis Acatlán, entregó cuatro camionetas rotuladas, mil 200 uniformes, una ambulancia y anunció la entrega de 1.5 millones de pesos -dinero que denuncian muchos fundadores que fueron entregados a Pablo Guzmán y Eliseo Villar, sin haberse comprobado nada- para infraestructura y equipamiento de la CRAC. Éste fue el acercamiento más fuerte que tuvo la CRAC hasta ese momento de existencia, desde haberse hecho una institución comunitaria cuya relación con el gobierno había sido limitada a los apoyos recibidos. Jamás se habló de que el gobierno tuviera que financiar este proceso de los pueblos.

Esta visita del gobernador tuvo doble intencionalidad; por un lado, los apoyos por el “reconocimiento al trabajo de la CRAC-PC”; y por el otro aprovechó para pedir en la propuesta de un decreto que acceda a un marco jurídico a la CRAC para que funcione como Policía Auxiliar de las corporaciones policiacas oficiales, a nivel estatal y federal; a lo cual dicha propuesta no ha sido exclusiva de parte del gobierno estatal, si no ha sido a lo largo de varios gobiernos desde lo municipal hasta lo local, como fue la experiencia con el mismo presidente municipal de San Luis Acatlán por parte de Genaro Vázquez Solís en el 2003. El argumento: que la CRAC logrará su “regularización y no contraviniera al marco constitucional y legal”.

²⁴¹ Na Savi Edith (30 de octubre de 2014). La desarticulación de la Policía Comunitaria, una herencia de Ángel Aguirre Rivero. *desinformémonos*. Periodismo de Abajo. Fuente recuperada: <https://desinformemonos.org/la-desarticulacion-de-la-policia-comunitaria-una-herencia-de-angel-aguirre/>

En la actualidad a pesar de que pareciera que la CRAC-PC está encontrando una estabilidad dentro de sus filas, las tensiones siguen en la zona de los territorios de la UPOEG y la FUSDEG (recordando que esas zonas están dentro del llamado triángulo de la amapola), ya que la última nota que sobre sale es en el 2017;²⁴² ya durante 3 años de enfrentamientos ambas organizaciones suman 43 bajas. Ahora en enero del 2018 en la zona rural de Acapulco, en los bienes comunales de Cacahuatpec lugar donde hubo un enfrentamiento dejando un saldo de 11 muertos, donde se vieron involucrados Policías comunitarios, pistoleros, policías magisteriales, policía estatal y ejército; se han abiertos 3 versiones. La primera habla el periodista Héctor Briseño en su nota del 8 de enero del 2018 titulada “Chocan comunitarios con pistoleros y policías en Acapulco; 11 muertos²⁴³”, donde la versiones de los comunitarios -PC avalados por la CRAC- mencionan que fueron provocados por personas que apoyan a empresarios extractores de gravilla del Rio Papagayo, donde tuvieron un enfrentamiento. Un segundo momento fue cuando los comunitarios tuvieron un segundo enfrentamiento con policías magisteriales exigiendo los dos cuerpos que cayeron en el primer enfrentamiento, dando como resultado tres comunitarios muertos, estos enfrentamientos dieron como respuesta estatal interviniendo policías magisteriales, estatales y ejército para resguardar la zona y como consecuencia la detención de varios policías comunitarios, acusándolos de 11 muertes posesión de armas restringidas y varias dosis de marihuana. Por otra parte, la CRAC denuncia una provocación para liberar a dos peligrosos delincuentes, en el cual uno de ellos es un exmilitar.

Por otra parte, una fuente más de información, denuncia lo siguiente en caso anterior ya expuesto:

De frente a un proyecto de presa hidroeléctrica con décadas de planeación surgió el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa La Parota en 2003. Tras años de batallas legales, resistencia social, acompañamiento

²⁴² Véase en nota completa. Blancas Luis (14 de octubre de 2017). Dos muertos, entre ellos el comandante de Loya, y un herido en ataque a patrulla del FUSDEG. El Sur. Fuente recuperada:

<https://suracapulco.mx/2017/10/14/dos-muertos-entre-ellos-el-comandante-de-loya-y-un-herido-en-ataque-a-patrulla-del-fusdeg/>

²⁴³ Briseño Héctor (08 de enero de 2018). Chocan comunitarios con pistoleros y policías en Acapulco; 11 muertos. La Jornada. Pág. 28. Fuente recuperada:

<http://www.jornada.unam.mx/2018/01/08/estados/028n1est>

nacional e internacional, en apariencia la empresa pública CFE bajó la guardia, pero aparecieron nuevos actores, empresarios con poder local que entraron al quite legal y de organización para desestabilizar y romper el movimiento, e incursionó el grupo de autodefensa de la UPOEG que trabaja cerca de la zona y que busca posicionarse en las localidades de Cacahuatpec.

El pasado 7 de enero tuvo lugar un enfrentamiento en la madrugada que dejó personas muertas. Primero, dos policías comunitarios de la Crac-PC; luego, seis personas de la gente de choque del comisario municipal actual. Por la mañana, después de que el líder visible del CECOP, Marco Antonio Suástegui, dio una conferencia de prensa respecto a la situación tensa que se vivía en La Concepción y comunidades aledañas, que incluía el trabajo de inteligencia de un exsoldado contratado para supuestamente asesinar al líder y ser parte de una estrategia de contrainsurgencia, llegó el ataque de la policía del Estado.

Ataque letal, en el que policías estatales y ministeriales, acompañados de agentes de la Gendarmería y soldados, hicieron uso excesivo de la fuerza, llevaron a cabo detenciones arbitrarias, cateos ilegales, torturas y ejecuciones extrajudiciales. Quizá no se había oído nunca los nombres de los comuneros adheridos al CECOP e integrantes de la CRAC-PC que fueron asesinados por policías estatales en un operativo preparado a detalle para dejar huella del poder aleccionador del Estado en contubernio con esos, los de los intereses perversos²⁴⁴.

Con la información de los últimos meses, se deduce que las crisis internas de la CRAC-PC habían ido disminuyendo; pero ahora van acrecentándose con el gobierno priista de Héctor Antonio Astudillo Flores, con nuevo acoso y persecución a las diferentes organizaciones y todo indica que es por proyectos neoliberales extractivistas y por la lucha del territorio -no por una lucha del territorio a causa del narcotráfico.

²⁴⁴ Véase nota completa. Ferrer Sergio (05 de febrero de 2018) Enfrentar la muerte por defender la vida. La Jornada Guerrero. Fuente recuperada: <https://www.lajornadaguerrero.com.mx/index.php/articulo/item/1612-enfrentar-la-muerte-por-defender-la-vida>

Conclusiones.

El objetivo de la presente investigación fue analizar, explicar y comprender un recorrido histórico de uno de los más interesantes proyectos de las comunidades indígenas, como lo ha sido la Policía Comunitaria de la Costa-Montaña de Guerrero, desde su conformación en el año de 1995 y a lo largo de 23 años ha podido conformar una serie de líneas para el bienestar de las poblaciones en las zonas donde surgieron; como principales objetivos es; el lograr seguridad e impartición de justicia, con una visión de los de abajo. Esta investigación fue tratar de encontrar respuestas de las crisis que se presentaron a lo largo de su historia, donde hay muy poca información del tema tratado, hasta el momento no pude encontrar respuestas en los textos de los investigadores, siendo un tema delicado, el poder analizar esas problemáticas internas, de donde surgen interrogantes de quienes la provocan y a quien le conviene que estén en crisis este tipo de organizaciones sociales.

Este recorrido histórico que se dividió en tres partes, sobre todo a través de temporalidades, para poder entender la violencia que impregna a la Comunitaria desde un tiempo de larga duración, y le dimos un corte primero de los años sesenta hasta comienzo de los noventas, el segundo de 1995 al 2005 y por último del 2006 a la actualidad. El estado de Guerrero desde que se constituyó como parte de la federación, su historia siempre se ha encontrado como un territorio en constantes movimientos sociales muy variados pero siempre en búsqueda de justicia, democracia y entre tantas cuestiones sociales; en este recorrido de los movimientos sociales tenemos a la CRAC-PC, donde hemos visto sus antecedentes históricos que llevaron a las comunidades de la Costa Montaña, a la decisión de crear un sistema de seguridad dentro de su propia zona, encontrando varios elementos de detonantes para poder comprender este proceso.

Tenemos que comprender que todo movimiento social se tiene siempre crisis en algún momento de su historia que conllevan conflictos internos, desde malos entendidos por parte de la organización hasta el punto de rupturas y divisiones dentro de la misma. No solo los conflictos internos, hablando de esta investigación se han agudizado por si solos o por naturaleza propia, se ha detectado a otro actor dentro de esta historia que ha influenciado para acrecentar estas crisis, con el objetivo de

reventar el movimiento, debilitar o alinearlo al sistema hegemónico, este actor que nos referimos es el Estado mexicano, más en específico el local, por si no fuera poco hablamos de un Estado donde se encuentra como gobernante a una supuesta izquierda política, refiriéndonos a los gobiernos del PRD, a la cual en su discurso teórico esta para apoyar al pueblo o las comunidades, en este caso a las comunidades indígenas de Guerrero; pero en la práctica utilizan el garrote; donde apoya a las organizaciones pero también atacan con una violencia objetiva, a lo cual ha llevado que esta crisis se agudicen.

Como menciona y parafraseando a Noam Chomsky en su obra de 1994 "Lo que realmente quiere el tío Sam", cuando habla sobre la extrema violencia menciona, *esto debería ser el capítulo 1 de cualquier historia honesta del período de posguerra, pero de hecho raramente se lo discute*²⁴⁵, haciendo referencia al tema sobre la violencia. Por lo tanto, como preámbulo se tiene en un primer capítulo, el cual se pueda entender ciertos conceptos referentes que es la violencia y como el Estado ha utilizado su poder para ejercer el monopolio de la violencia a su favor para poder intentar controlar a la PC y su organización. Esto ha llevado que la PC ha estado contracorriente en varios pasajes de su existencia ya que se comprueba que su sistema de seguridad y justicia ha sido alternativo y ha expuesto las deficiencias de un Estado que no ha sabido estar a la altura de las exigencias de sus pueblos. Contando que la falta de oportunidades educativas se podría registrar como una violencia cultural.

Por lo tanto, en el primer capítulo se puntualiza que Guerrero se ha generado en un estado de violencia constante por varias décadas, puesto ha tenido, lo elementos perfectos para ello, donde un Estado el cual ha llevado a su población al límite de la violencia objetiva y subjetiva. Estas han sido, el atraso económico, pobreza, desigualdad, alfabetismo, dentro del territorio guerrerense. A lo largo de la historia de Guerrero del siglo XX y XXI, donde han hechos que los movimientos sociales sean obligados a caer en movimientos armados, o desarticulados por vías institucionales a través del corporativismo o del partido que gobierna en turno. Toda esta coerción por parte del Estado ha llevado, a las poblaciones sobre todo indígenas a un hartazgo y

²⁴⁵ Chomsky, Noam. Lo que realmente quiere el tío Sam. Siglo XXI. México. 1992. Págs. 17-18.

como resultado la decisión del derecho de organizarse, en formas diferentes en varias etapas en la historia de Guerrero.

Este capítulo el mayor aporte es la descripción del incremento de violencia que se fue desarrollando, a partir de la propuesta que se propuso desde los años sesenta a la mitad de años noventa cuando se crearon la PC. Todo indica que este incremento llevo a lo largo de las décadas a que la población comenzara a defenderse en todo tipo de formas; desde la armada, las organizaciones gremiales, política, cultural, en defensa de sus derechos, defensa de su territorio. En este apartado se fue demostrando ese incremento de la violencia a través de los sucesos históricos que fueron ocurriendo durante la temporalidad propuesta, visualizando todos los tipos de violencia que se fueron generando, ya sean por parte del Estado con todas sus repercusiones, como fue el desborde del narco, la delincuencia común, las faltas de oportunidades, etc.

Por otra parte, el capítulo uno a la parte del incremento de violencia ya descrita, de desarrolla a la par, la organización y reorganización por parte de la sociedad civil. En las últimas décadas las diferentes organizaciones se fueron sobre todo gremiales, las cuales, dieron la pauta para las experiencias de organización en contra de las medidas legales e ilegales que se enfrentaban por parte del Estado y la delincuencia. Siendo así, una pauta para esencial dentro de las asambleas de los pueblos de la Costa-Montaña para crear y fundar la PC y la CRAC.

En el segundo apartado, damos una revisada a lo largo de la historia de la CRAC-PC, el cual es de importancia ya que analizamos el desarrollo de como se va comportando la organización para poder dar resultados exitosos durante sus primeros diez años. Se hace un repaso durante este tiempo, los resultados y logros, los cuales fueron: la disminución de la delincuencia en la zona, alcanzando hasta un 90% de baja de delitos, robo, abigeo, y violaciones; implementar un sistema de justicia que base en el no castigo, si no en la reeducación de la persona; y gran logro el reconocimientos ante las autoridades dentro del sistema constitucional por parte del Estado, primero a través del convenio 169 de la OIT firmado en 1989, posteriormente el reconocimiento dentro de la institución de los pueblos originarios en la Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos, primero en el artículo 2 y posteriormente en el 4 siendo

reformados, un tercer logro judicial local fue la aplicación de la Ley 701 de la - constitución del Estado de Guerrero.

Explicar la formación que constituye la CRAC-PC es de importancia, ya que se entiende que a través de la comunicación entre las poblaciones y la utilización ancestral del sistema de cargos y dentro de las importantes reuniones de comunidades llamadas "Asambleas", dieron la pauta para la creación, fundación y organización de la estructura y columna vertebral de la CRAC-PC, puesto que, dentro de las "Asambleas" con voto a mano alzada se designaban los cargos de las personas que estarían dentro de la CRAC, como así de los integrantes de la PC.

La parte histórica tenemos la explicación en varios puntos, primero la parte ideológica y de la idea de la participación ciudadana de la zona, dentro de la legalidad y permitida dentro de las leyes del derecho moderno mexicano, como ejemplo fue la participación del Partido Comunista Mexicano, al ganar por primera vez elecciones locales, donde nunca se tuvieron espacios sino era del partido del poder que era el PRI. La otra cuestión histórica es la experiencia de la entrada del neoliberalismo el cual atrajo retraso económico, pobreza y inseguridad ya que atrajo un nuevo negocio capitalista como el narcotráfico, en la zona de la Montaña y Costa Chica, sin dejar la ola de violencia en las comunidades como fue la matanza de Agua Blancas y el Charco. Si bien lo anterior son aportes, se tiene como finalidad de este segundo capítulo es del desarrollo, apoyo y traición de la izquierda partidista dentro de Guerrero. Subrayando y puntualizando lo anterior, se explica esa relación que se tuvo con la izquierda, primero en un apoyo total en los primeros años de la comunitaria, hablamos del 1995 al 2005; todo se transforma y se visualiza de otra manera esta relación cuando llega la poder de Guerrero el primer gobernador no de corte de izquierda, pero si de un partido de izquierda que fue el PRD con la figura de Zeferino Torreblanca, el cual su relación la mayor parte fue de golpeteo contra los integrantes de la CRAC-PC, siendo una visible traición a las comunidades ante la izquierda partidista, pero fue vital para desarticular la organización de la comunidades pero si desgastarlas en su interior, para entrar en una crisis interior.

Un tercer y último capítulo, se engloba todo lo anterior de los dos primeros capítulos anteriores, en general se juntan las variables que fueron analizando en esos apartados,

como son la violencia, las relaciones que se fueron desarrollando con el tiempo con la organización de la CRAC-PC en su interior con las nuevas generaciones después del 2005, y en su exterior con el mismo Estado.

Si bien la postura de este trabajo era identificar y explicar las crisis y rupturas que se formaron dentro de la organización y posteriormente para crear otras organizaciones de similar índole, y en su momento la creación de Policías Comunitarias que en un momento trabajaron independientemente, al poco tiempo estas se integraron a una de las organizaciones como es la CRAC o la UPOEG. La cuestión es este último capítulo se aclara mucho más las crisis que se fueron formando, después de que este proyecto tuviera un éxito durante sus primeros diez años, trabajando de manera organizada y sin más problemas en la organización de las poblaciones.

Por otra parte, los rastros de las fuentes muy poco ortodoxas, son las que nos llevaron a investigar su credibilidad o si eran falsas y porque lo eran. Se tiene que entender dos cuestiones en este tipo de trabajos. Uno, todo movimiento tiene crisis internas, y dos, todo movimiento no se puede glorificar en todo momento ya que por naturaleza se comenten errores, y esto los llevo a lo que dice Blumer a una etapa de declive, en el periodo de 2010 al 2015, donde se ven más visibles entre el 2012 y 2013, la virtud de ellos ha sido el poder corregirlos en la marcha.

Si bien la PC sobre todo la CRAC, tuvo a partir de sus crisis internas en sus mandos; por dos facciones que se defendían cada quien sus posturas sobre el concepto de las autonomías, haciendo parecer una lucha de poder en las estructuras de supuestas jerarquías; debemos entender que en la primera parte desde su fundación se habló de no jerarquías, si no mandos, los cuales todos tendrían los mismos derechos, lo que los diferenciaban es el grado de organización y responsabilidad del cargo asignado por parte de la "Asamblea". Siendo que después del 2005 donde entran nuevas generaciones de integrantes dentro los mandos de esta idea original, se comienza a distorsionar y empieza a ver protagonismos. Estas crisis que se llegan a su cumbre más alta en el 2010 en la entrada de una nueva generación en la Coordinadora, lo cual llevan al movimiento lejos de la idea principal, a lo cual esto acarreo divisiones internas entre grupos antagónicos de pensamientos y diferentes maneras de ver la cosas, y esto llevo a rupturas dentro del movimiento y consecuentemente a subdivisiones

indirectas de este mismo. A pesar que cada nueva organización tiene el mismo objetivo en común en brindar seguridad. Si bien, los elementos de las crisis a las cuales son visibles en las PC, concluimos que son las siguientes.

a) El convivir con la violencia (todo tipo) constantemente los pone en altas tensiones y estrés, provocando diferentes tipos de visiones para atacar los problemas que provocan estas violencias. Violencia por parte del Estado; que se representan en persecuciones, encarcelamientos, etc. el Crimen Organizado y el Narcotráfico, que su violencia es más visible y directa, aunadas con el involucramiento de las mineras para el despojo del territorio.

b) La pobreza y el alfabetismo son parte del problema del entorno de violencia que conviven todas las comunidades de Guerrero.

c) A partir del 2010, cuando se agrava la situación de violencia, por culpa del narcotráfico y las mineras, surgen nuevas PC en diferentes partes de Guerrero fuera de la zona original de a Costa-Montaña y se expanden hacia a las regiones de Acapulco y Centro. Esta situación hace que la CRAC-PC crezca su influencia, pero pierde el rumbo de la comunicación entre las comunidades, por el asunto de la expansión que no estaban preparados para dicha situación.

d) La formación de dos facciones dentro de la CRAC-PC, donde ambas defendían su postura, sobre el concepto de la autonomía. Donde una defendía *las autonomías abiertas* y la otra *las autonomías cerradas*, la cual la que prevaleció *las autonomías abiertas*.

e) Las Asambleas han sido la base de las comunitarias, pero no significa que no se pueden infiltrarse personas ajenas o no identificadas a las costumbres o visiones de la región, ya sea por búsqueda de poder, protagonismo o por búsqueda de alcanzar un poder económico, que los orilla tener charlas con el Estado y aceptar dinero.

f) El doble discurso que tiene el Estado (entrega de recursos ya sean por especies o económico) y sobre todo los gobiernos de supuesta izquierda, hacen tensar las relaciones que pueden tener la comunitarias con el Estado y entre ellas mismas.

g) Dentro de las CRAC-PC las nuevas generaciones han hecho que se incremente las tensiones y crisis internas, por acusaciones de estar negociando con el Estado y recibiendo apoyo económico, el cual se sabe muy poco de su paradero.

h) Las apariciones de nuevos sistemas de seguridad y justicia paralelas a la CRAC-PC, como son las UPOEG y FUSDEG, como así PC que todavía no se integran al Sistema de la CRAC-PC, sobre todo las poblaciones a las cuales su mayoría son mestizas y no acostumbran los sistemas de cargos a través de asambleas o consulta entre los pobladores de las comunidades.

i) Entrega de apoyos económicos por parte del Estado (se habla de hasta de un millón de pesos mensuales, y otros de un millón anuales), dinero el cual el Estado no pide ni exige los gastos y reportes de donde parara dicho dinero, haciendo esto fácilmente que se despierte la ambición del hombre por el poder económico.

j) En una cuestión más humana, en la investigación se refleja las cuestiones de los valores morales o humanos, el de la ambición al poder ya sea por un cargo o por subir a una escala de las clases económicas, como así las cuestiones de los celos a personajes que están constantemente en el reflector de este proyecto. Todas estas cuestiones propinaron como resultado, mentiras, rumores, propagandas de desprestigios, persecución mediática a personajes que parte de la creación de este movimiento desde el año de 1995.

k) Y como punto final, el Estado no ha podido ser un buen interlocutor para las soluciones de las comunidades que han requerido apoyo de la CRAC y de la PC, como así las autoridades comunitarias se han salido del rumbo del sentido de proyecto original y como resultado es la subdivisión. Primero la CRAC-PC surge la UPOEG y de la UPOEG se vuelve a dividir, al parecer con los mismos métodos de “divide y triunfaras” al entrar a la organización un infiltrado y así aparecer la FUSDEG. Cuya organización es la que ha tenido los mayores conflictos con la UPOEG, al grado de tener enfrentamientos por consecuencia muertes entre ambos lados. La CRAC se deslinda y el Estado no ha podido resolver estas cuestiones.

Lo antes indicado son las conclusiones que damos por parte de esta investigación, en la cual comienzan ser más estudiadas estas crisis que surgieron, donde su etapa de mayor tensión fueron en el 2012, 2013, perdiendo la idea romántica de los primero diez años de la existencia de la CRAC-PC y dando una imparcialidad, en esta cuestión delicada, podemos concluir que tenemos un pasaje, donde se explica que hubo crisis y rupturas; cabe hacer mención que estas rupturas aunque parecieran que no son dentro

de la organización comunitaria, si no son paralelas a las discusiones sobre la problemática de la nueva ola de violencia que se presenta en la región a través del narcotráfico y la defensa del territorio por culpa de la minería por su despojo desmedido, esto hace que se formen nuevas organizaciones y nuevas policías comunitarias basadas al sistema de seguridad y algunas hasta el sistema de justicia que tiene la misma CRAC-PC. A pesar de que estas crisis hayan pasado lo más crítico, aún siguen, pero con mayor ligereza puesto que las nuevas generaciones están surgiendo y han estado resolviendo los problemas por los cuales se formaron estas crisis en aquellos años negros y difíciles para las CRAC-PC.

Cabe mencionar de suma importancia, que la CRAC-PC se está recuperando, a pesar de que todavía se encuentra en el presente, la violencia, objetiva y subjetiva siguen, ya que todavía sigue el narcotráfico, la minería y el golpeteo por parte del Estado con arrestos, a los mandos de la de la Comunitaria.

Como última nota se anunció que el 28 de febrero del año en curso, salieron en libertad absoluta, de prisión de Chilpancingo a tres integrantes de la CRAC-PC de Tixtla de donde los apresaron en el 2013 (en plena crisis interna de la Comunitaria), por delitos de terrorismo, privación de la libertad y robo²⁴⁶. Esto pareciera que es buen augurio para la Comunitaria a pesar de que el actual gobernador Austudillo, no ha visto con buenos ojos a estas organizaciones, al punto de tratar de echar para atrás la ley 701.

Por tanto, no importa que la CRAC-PC haya sufrido rupturas, ya que todas estas organizaciones han llegado a los objetivos del proyecto original, el de amortiguar el dramático escenario de la violencia que se ha producido en Guerrero durante varias décadas y pareciera que no tiene un punto final. En este trabajo se concluye, que hubo crisis muy fuertes que no acabaron las organizaciones, pero si hubo rupturas las cuales desgastaron el proyecto, pero en la realidad como lo menciona Mario Campos en entrevista concedida en el 2017 para este trabajo, se viene una nueva generación dentro de la CRAC-PC donde viene la esperanza de que todo se arregle para un bien de las comunidades y Guerrero.

²⁴⁶ Cervantes, Zacarias (28/02/2019). **Gonzalo Medina, preso hace 5 años por supuesto terrorismo, queda libre en Guerrero.** El Sur/Sin Embargo. México. Fuente recuperada de: <https://www.sinembargo.mx/28-02-2019/3543909>

Para finalizar tendría un par de reflexiones sobre el tema de investigación. A pesar de todo la CRAC-PC y demás organizaciones que hayan salido a partir de ahí o se hayan inspirado de los valores de la misma, han dado mucho más seguridad y justicia, dejando al descubierto la deficiencias del Estado mexicano, donde han tenido mucho más éxito en su proyecto alternativo a través de los usos y costumbres de los indígenas, y no así las leyes liberales o desde la teoría del derecho, que no han sido eficaces ya que las Leyes constitucionales no han dado respuesta ni ayuda a las poblaciones de la Costa –Montaña (o todo el país) y la CRAC-PC durante 23 años ha dado ejemplo que a través de consistencia y una buena organización a partir de las “Asambleas” que es el mismo pueblo, se puede llevar a cabo el mandato del mismo pueblo, dando así los mejores resultados en materia de seguridad y justicia

. Como ejemplo pongo a un entusiasta joven indígena que explica su visión de un futuro de la PC y donde ve una oportunidad de hacer un cambio real desde su pueblo a través de esta cuestión alternativa sin tratar de violar el derecho del Estado, sino más bien con una coparticipación de ambos lados para poder resolver los problemas de la violencia, que ha sido el punto neural de detonante de este proyecto alternativo del seguridad e impartición de justicia para la región de la Costa Montaña.

Bueno, nosotros vemos un futuro, para nosotros, mi punto de vista es me gustaría que esto surgiera, y tuviera un avance sin final pues. Pero se ha escuchado comentarios que el gobierno que quiere desarmar a la policía comunitaria. Por aquí por el rumbo de Acapulco se ha escuchado rumores de que va a ver todo eso, que va a ver un desarme. Pero nosotros como ahora si como policías hacemos las juntas, como decía hacíamos las juntas por allá. Se ha ido escuchando más cada vez. Pero este hasta ahorita pues nosotros que más quisiéramos, que esto fuera adelante todo, y no hubiera marcha atrás, pero si es gobierno se interpone, ahora si tendrá que hacer algo, ahora si verdad, toparse con piedra pues. Porque por nosotros estamos haciendo algo que no está haciendo el gobierno. Porque positivamente sabemos las ramas de la delincuencia han salido de cada presidente, de cada diputado, de cada de cada elemento que ha llegado subir hasta arriba, entonces en eso, aunque nosotros acabamos de decir aunque no quisiéramos, pero si el gobierno hace eso, yo siento que es para él tener más espacio, y ósea trabajar en su organización delictiva más fuerte verdad, es por que como nosotros estamos ahorita, él no puede trabajar como debe de ser. Imagínate él se ha sentido como amenazado pues, como amenazado. Incluso ha llegado al límite por estos rumbos de tehuas casi cerca de Olinala, supuestamente ya habían comprado un grupo de comunitarios, donde les dio armas, les dio carros nuevos pero se pusieron a

su disposición de ellos, y ellos anduvieron ahora si metiéndose en cosas de asaltos, robos de secuestros. Entonces pero ese grupo fueron interceptados por grupos de allá mismo, y fueron eliminados pues también, fueron eliminados, por lo mismo que no estaban trabajando como líderes en la comunitaria, entonces el gobierno perdió fuerza, perdió fuerza ahí y vio que no es tan fácil enfrentar a la comunitaria. Pero eso es lo que paso es lo que nosotros quisiéramos que siguiera adelante, pero yo siento que echándole ganas va a seguir porque no debe de ser una lucha nada más de vamos en lucha en balde nada más. Que ahorita lo hicimos nada más por amenazas del gobierno ya nos decidimos, no. Al contrario nosotros ya nos hemos puesto más adelante, y avanzarle más pues²⁴⁷.

La segunda reflexión es la siguiente, buscando el origen, dentro del contexto de la violencia ¿del por qué surgen estos movimientos? ¿Por qué no tienen seguridad? ¿Por qué estas poblaciones tenían miedo? ¿Por qué creció la delincuencia? Hay que contextualizar que a partir de 1995 a la actualidad, el incremento de la inseguridad y la violencia les afecto a mujeres, niños, niñas, hombres, ancianos, no importa la religión, la creencia, la edad o la etnia; a todos les perturba la violencia directa o indirectamente, la cuestión es; si el Estado hubiera hecho lo que le corresponde en lo que es en la teoría y en la praxis, la población y sobre todo en Guerrero no estaría en constante movimiento social, por lo tanto, no estaríamos hablando de poblaciones que se están dando seguridad y justicia por su propia cuenta.

“Ser Pueblo, Hacer Pueblo y estar con el Pueblo”.

Lucio Cabañas Barrientos (1936-1974).

²⁴⁷ Corral Taja Luis Antonio. Entrevista realizada “ Comandantes “H” de la Policía Comunitaria de Xochihuehutlan” Comunidad de Xochihuehutlan, Guerrero”. 27 de Noviembre del 2017.

ANEXOS

ANEXO 1

Cronología de antecedentes relevantes a la fundación de la CRAC-PC^{248, 249}

- 1959** Formación de la Asociación Cívica Guerrerense.*
- 1960** Matanza en Chilpancingo. Movimientos populares.*
- 1961** Renuncia de Raúl Caballero Aburto a la gubernatura.*
- 1967** Matanza de Atoyac.**
- 1972** Muere Genaro Vázquez Rojas.*
- 1974** Secuestro de Rubén Figueroa Figueroa.**
- 1974** Muere Lucio Cabañas Barrientos.*
- 1975** Se inicia el gobierno de Rubén Figueroa Figueroa.*
- 1987** Se inicia el gobierno de José Francisco Ruiz Massieu.*
- 1990** Se funda el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsa. (CPNAB).**
- 1991** Se funda el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena (CG500ARI).**
- 1993** Entra a la gubernatura Rubén Figueroa Alcocer**
- 1994** Se levanta en armas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas.**
- 1995** Matanza de campesinos en Aguas Blancas.**

²⁴⁸ * Es cronología sacada de: Illades, Carlos. *Breve Historia de Guerrero*. México. FCE. 2000. Pág. 146.

²⁴⁹ ** Sucesos a mi consideración entran en la cronología como hechos que influyeron a las comunidades para la fundación de la CRAC-PC.

1995 Fundación de la Policía Comunitaria de la Costa-Montaña de Guerrero, en el municipio de San Luis Acatlán.**

1996 Es destituido Rubén Figueroa Alcocer y entra Ángel Aguirre Rivero.**

1998 La CRAI se transforma en la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Policías Comunitarias. (CRAC-PC)**.

Anexo 2

Cronología en una Breve historia de la PC²⁵⁰ (2005-2015)

- Los días 22 y 23 de septiembre de 2005 en la Ciudad de México se lleva a cabo el Encuentro Nacional de la Policía Comunitaria con organizaciones sociales, intelectuales y académicos en la UNAM. Por primera vez sale de territorio comunitario una gran comisión integrada por Coordinadores, Comandantes Regionales, Consejeros y Mujeres para dar a conocer lo que es y lo que hace el sistema comunitario.
- El 15 y el 16 de octubre de 2005 en la localidad de Pueblo Hidalgo, en el Décimo Aniversario de la Policía comunitaria, se desarrolla el Primer Encuentro Nacional de Organizaciones en Territorio Comunitario. En las mesas de trabajo que se organizan en este evento, por primera vez se plantea la construcción de un sistema integral autónomo de los pueblos, que atienda otras áreas del desarrollo comunitario como: Salud, Educación, Producción, Comunicación, Equidad de Género, entre otras.
- En octubre de 2006 y febrero de 2007, en las localidades de Horcasitas y Pueblo Hidalgo, en el contexto del Onceavo Aniversario, se inicia la discusión en asambleas micro-regionales, y luego en estas dos asambleas regionales, se analizan y discuten diferentes propuestas para mejorar la atención de la población en materia de justicia y seguridad. Se acuerda distribuir el territorio comunitario en tres regiones y abrir dos oficinas en la zona alta de la Montaña. Se acuerda nombrar a estas oficinas Casas de

²⁵⁰ Todos los puntos y fechas lo tomo del artículo copilado de Arétegui, ya que en el viene escrito por la misma CRAC-PC de Guerrero, los principales actores sociales de este trabajo. Arétegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos, Vázquez Villanueva, Aurelio, (compiladores). "La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero". Instituto de estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" de Congreso del Estado de Guerrero. México. 2014. Pag.160-166.

Justicia y Seguridad Comunitaria. También se acuerda que los responsables de la impartición de justicia y comandantes regionales deben salir de una propuesta del órgano de Consejeros y durarán en su cargo tres años. En marzo de 2007, se nombran los primeros 10 coordinadores y comandantes regionales que fungirán por un periodo de tres años de acuerdo a las reformas al Reglamento Interno.

- 01 de junio 2007, Espino Blanco se cierra la oficina del Comité de Enlace en Tres Marías y se trasladan los archivos y muebles a la Casa de Justicia Comunitaria de la CRAC en Espino Blanco.

- Noviembre de 2007. Zitlaltepec. Durante la celebración de 12o aniversario de la Policía Comunitaria, se anuncia que, a partir de esa fecha, comienzan a operar las dos nuevas Casas de Justicia Comunitaria, con sede en Espino Blanco y Zitlaltepec.

A la casa de justicia de San Luis Acatlán se acuerda en llamarle Casa de Justicia Originaria, por ser la primera oficina histórica de la organización.

También en esta fecha se transmite, por primera vez, de manera experimental, desde una radiodifusora de la Policía Comunitaria, en Zitlaltepec, en el 91.1 de FM, con el nombre de Kimi Ndika “Radio Estrella Libre”, la cual posteriormente se instalara en la Casa de Justicia Comunitaria de Espino Blanco de manera permanente.

- Octubre de 2008. Tilapa. En los festejos del 13o aniversario se anuncia la entrada al aire de las transmisiones de la Primera Radiodifusora de la Policía Comunitaria, y en dicho acto se le da el nombre en asamblea regional, llamándose desde entonces “La Voz de los Pueblos”. De igual manera, se anuncia la creación de la página de internet de la organización: www.policiacomunitaria.org Con esto se da un paso adelante en la construcción de un sistema propio de comunicación. 2010. Con los acuerdos tomados en los distintos aniversarios, se comienza a trabajar en dos áreas distintas de la justicia y la seguridad: la salud y el desarrollo comunitario, en la región de San Luis Acatlán. De igual manera, se comienza a trabajar en la región de Zitlaltepec, la organización de comités de mujeres, lográndose en esa región la construcción de una Carta de Derechos de la Mujer (que las propias mujeres piden en una reunión micro regional, que se tome en cuenta en la impartición de justicia).

- Octubre de 2010. San Luis Acatlán. Se organiza el XV aniversario de la Policía

Comunitaria, con carácter de Encuentro Nacional por la Justicia y la Seguridad, con la asistencia y participación de numerosas organizaciones del estado, el país e internacionales. Se fortalece, el planteamiento de construcción de un poder del pueblo con carácter integral.

En esta misma fecha, inician las transmisiones de la segunda radiodifusora de la Policía Comunitaria, con sede en San Luis Acatlán y que posteriormente se le dará el nombre de “Radio Comunitaria, la Voz de la Costa Chica”.

- Noviembre 2010 a agosto 2011. Se conoce la presencia en territorio comunitario de la amenaza de la instalación de empresas mineras y se comienza la lucha por la defensa del territorio. Se organiza un comité de autoridades agrarias en defensa del territorio y se desarrollan múltiples asambleas comunitarias, encuentros y foros en rechazo a las mineras.
- 2011. Se crea la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, por parte de Bruno Placido fundador de la CRAC-PC en 1995. Primera ruptura interna de las PC.
- Marzo a diciembre de 2012. Se autoriza por la asamblea regional la incorporación de nuevas comunidades de la región de Ayutla de los Libres y Tecoanapa al sistema comunitario, organizándose una campaña de información y asambleas comunidad por comunidad en esa región, lográndose que el 25 de noviembre se tome protesta a 26 nuevos grupos de policía comunitaria y el 22 de diciembre, se establece una nueva Casa de Justicia Comunitaria en la comunidad de El Paraíso, municipio de Ayutla.
- Enero 2013. Con el levantamiento de varias comunidades de la región de Ayutla Tecoanapa y municipios aledaños, como grupos de autodefensa encabezados por la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) en contra de la inseguridad, se genera una gran confusión en la población, en los medios de comunicación y en las instancias de gobierno, ya que se hacen aparecer como miembros de la CRAC-PC, lo cual, al paso de los días y los meses, se va esclareciendo, dejando claras las diferencias entre el sistema comunitario de la CRAC y la organización de los grupos de autodefensa bajo mando de la UPOEG.
- Febrero 2013. En medio de una fuerte pugna en los medios de comunicación, por la

aparición de los grupos de autodefensa en algunas zonas, donde ya la Policía Comunitaria tenía presencia, se da el cambio de autoridades regionales de San Luis Acatlán, bajo acusaciones recíprocas de dirigentes de ambas organizaciones de que se estaba propiciando la división de los pueblos.

- Abril 2013. La participación de la CRAC en las grandes movilizaciones convocadas por el magisterio en lucha, que luego conforma el Movimiento Popular de Guerrero, junto con otras organizaciones, da lugar a una fuerte presión por parte del Gobierno Estatal hacia los coordinadores regionales, sobre todo a los de San Luis Acatlán, doblegándolos en los hechos y subordinándolos a sus lineamientos, aceptando sin consultar a las asambleas regionales, disposiciones tales como la credencialización de los policías comunitarios a cargo del gobierno y el Ejército Federal, la disminución de los calibres de las armas que portan los policías comunitarios, la permanencia de los policías comunitarios solo en sus comunidades, limitando su traslado fuera de las mismas, impidiendo con ello la operatividad de la seguridad en su carácter regional. A cambio, se obtiene la ampliación de las ministraciones económicas, la construcción de casas de justicia, la canalización de recursos para proyectos productivos, etc. Es decir, la compra de la dignidad.
- 07 de Enero del 2015. Por diferencias políticas y de cosmovisiones diferentes la comunidad de Ocotito, se desliga totalmente de la UPOEG y se funda el Frente Unido por la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero – FUSDEG.

ANEXO 3

CONVENIO 169 DE OIT SOBRE PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES EN PAISES INDIPENDIENTES.

DECRETO PROMULGATORIO DEL CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. -
Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

a sus habitantes sabed:

El día veintisiete del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y nueve, se adoptó en la ciudad de Ginebra, Suiza, durante la Septuagésima Sexta Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

El citado Convenio fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el día once del mes de julio del año de mil novecientos noventa, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día tres del mes de agosto del propio año.

El instrumento de ratificación, firmado por mí el día trece del mes de agosto del año de mil novecientos noventa, fue depositado ante el Director General de la Organización Internacional del Trabajo el día cinco del mes de septiembre del mismo año.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Fracción Primera del Artículo Ochenta y Nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los veinticinco días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica. El Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana.- Rúbrica.

EL C. EMBAJADOR ANDRÉS ROZENTAL, SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado en la ciudad de Ginebra, Suiza, el día veintisiete del mes Cuadernos de Legislación Indígena 4 de junio del año de mil novecientos ochenta y nueve, cuyo texto y forma en español son los siguientes:

**CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
Convenio 169**

**Convenio Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:**

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 7 de junio de 1989, en su septuagésima sexta reunión;

Observando las normas internacionales enunciadas en el Convenio y en la Recomendación sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957;

Recordando los términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto

Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación:

Considerando que la evolución del derecho internacional desde 1957 y los cambios sobrevenidos en la situación de los pueblos indígenas y tribales en todas las regiones del mundo hacen aconsejable adoptar nuevas normas internacionales en la materia, a fin de eliminar la orientación hacia la asimilación de las normas anteriores;

Reconociendo las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven;

Observando que en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión;

Recordando la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales;

Convenio 169 de la OIT 5 Observando que las disposiciones que siguen han sido establecidas con la colaboración de las Naciones Unidas, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de la Organización Mundial de la Salud, así como del Instituto Indigenista Interamericano, a los niveles apropiados y en sus esferas respectivas, y que se tiene el propósito de continuar esa colaboración a fin de promover y asegurar la aplicación de estas disposiciones;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones sobre la revisión parcial del Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 107), cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional que revise el Convenio sobre poblaciones indígena y tribales, 1957.

Adopta con fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989:

Parte I. Política General

Artículo 1

1.El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial:

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

3. La utilización del término “pueblos” en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

Artículo 2

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;

b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;

c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Artículo 3

1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las

disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

2. No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

Artículo 4

1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.

2. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.

3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

Artículo 5

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;

b) deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;

c) deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

Artículo 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas

y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Artículo 7

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

Artículo 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos

fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.

3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

Artículo 9

1. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros.

2. Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia.

Artículo 10

1. Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos deberán tener en cuenta sus características económicas, sociales y culturales.

2. Deberán darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento.

Artículo 11

La ley deberá prohibir y sancionar la imposición a miembros de los pueblos interesados de servicios personales obligatorios de cualquier índole, remunerados o no, excepto en los casos previstos por la ley para todos los ciudadanos.

Artículo 12

Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

Parte II. Tierras

Artículo 13

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

2. La utilización del término “tierras” en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Artículo 14

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

Artículo 15

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de

prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

Artículo 16

1. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.

2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtener su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados.

3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación.

4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

Artículo 17

1. Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.

2. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus

miembros para arrogarse la propiedad, al posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

Artículo 18

La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

Artículo 19

Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población a los efectos de:

- a) la asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico;
- b) el otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen.

Parte III. Contratación y condiciones de empleo

Artículo 20

1. Los gobiernos deberán adoptar, en el marco de su legislación nacional y en cooperación con los pueblos interesados, medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertenecientes a esos pueblos una protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo, en la medida en que no estén protegidos eficazmente por la legislación aplicable a los trabajadores en general.

2. Los gobiernos deberán hacer cuanto esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados y los demás trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- a) acceso al empleo, incluidos los empleos calificados y las medidas de promoción y de ascenso;
- b) remuneración igual por trabajo de igual valor;

c) asistencia médica y social, seguridad e higiene en el trabajo, todas las prestaciones de seguridad social y demás prestaciones derivadas del empleo, así como la vivienda;

d) derecho de asociación, derecho a dedicarse libremente a todas las actividades sindicales para fines lícitos, y derecho a concluir convenios colectivos con empleadores o con organizaciones de empleadores.

3. Las medidas adoptadas deberán en particular garantizar que:

a) los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados, incluidos los trabajadores estacionales, eventuales y migrantes empleados en la agricultura o en otras actividades, así como los empleados por contratistas de mano de obra, gocen de la protección que confieren la legislación y la práctica nacionales a otros trabajadores de estas categorías en los mismos sectores, y sean plenamente informados de sus derechos con arreglo a la legislación laboral y de los recursos de que disponen;

b) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sometidos a condiciones de trabajo peligrosas para su salud, en particular como consecuencia de su exposición a plaguicidas o a otras sustancias tóxicas;

c) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sujetos a sistemas de contratación coercitivos, incluidas todas las formas de servidumbre por deudas;

d) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual.

4. Deberá prestarse especial atención a la creación de servicios adecuados de inspección del trabajo en las regiones donde ejerzan actividades asalariadas, trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta parte del presente Convenio.

Parte IV. Formación profesional, artesanía e industrias rurales

Artículo 21

Los miembros de los pueblos interesados deberán poder disponer de medios de formación profesional por lo menos iguales a los de los demás ciudadanos.

Artículo 22

1. Deberán tomarse medidas para promover la participación voluntaria de miembros de los pueblos interesados en programas de formación profesional de aplicación general.

2. Cuando los programas de formación profesional de aplicación general existentes no respondan a las necesidades especiales de los pueblos interesados, los gobiernos deberán asegurar, con la participación de dichos pueblos, que se pongan a su disposición programas y medios especiales de formación.

3. Estos programas especiales de formación deberán basarse en el entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de los pueblos interesados. Todo estudio a este respecto deberá realizarse en cooperación con esos pueblos, los cuales deberán ser consultados sobre la organización y el funcionamiento de tales programas. Cuando sea posible, esos pueblos deberán asumir progresivamente la responsabilidad de la organización y el funcionamiento de tales programas especiales de formación, si así lo deciden.

Artículo 23

1. La artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados, como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económicos. Con la participación de esos pueblos, y siempre que haya lugar, los gobiernos deberán velar porque se fortalezcan y fomenten dichas actividades.

2. A petición de los pueblos interesados, deberá facilitárseles, cuando sea posible, una asistencia técnica y financiera apropiada que tenga en cuenta las técnicas tradicionales y las características culturales de esos pueblos y la importancia de un desarrollo sostenidos y equitativo.

Parte V. Seguridad social y salud

Artículo 24

Los regímenes de seguridad social deberán extenderse progresivamente a los pueblos interesados aplicárseles sin discriminación alguna.

Artículo 25

1. Los gobiernos deberán velar porque se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental.

2. Los servicios de salud deberán organizarse en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas,

sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.

3. El sistema de asistencia sanitaria deberá dar la preferencia a la formación y al empleo de personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de salud manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria.

4. La prestación de tales servicios de salud deberá coordinarse con las demás medidas sociales económicas y culturales que se tomen en el país. Parte VI. Educación y medios de comunicación

Artículo 26

Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Artículo 27

1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales económicas y culturales.

2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas cuando haya lugar.

3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.

Artículo 28

1. Siempre que sea viable deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo.

2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país.

3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

Artículo 29

Un objetivo de la educación de los niños de los pueblos interesados deberá ser impartirles conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la comunidad nacional.

Artículo 30

1. Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio.

2. A tal fin, deberá recurrirse, si fuera necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos.

Artículo 31

Deberán adoptarse medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional, y especialmente en los que estén en contacto más directo con los pueblos interesados, con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos. A tal fin, deberán hacerse esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados.

Parte VII. Contactos y cooperación a través de las fronteras

Artículo 32

Los gobiernos deberán tomar medidas apropiadas, incluso por medio de acuerdos internacionales, para facilitar los contactos y la cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras, incluidas las actividades en las esferas económica, social, cultural, espiritual y del medio ambiente.

Parte VIII. Administración

Artículo 33

1. La autoridad gubernamental responsable de las cuestiones que abarca el presente Convenio deberá asegurarse de que existen instituciones u otros mecanismos apropiados para administrar los programas que afecten a los pueblos interesados, y de que tales instituciones o mecanismos disponen de los medios necesarios para el cabal desempeño de sus funciones.

2. Tales programas deberán incluir:

a) La planificación, coordinación, ejecución y evaluación, en cooperación con los pueblos interesados, de las medidas previstas en el presente Convenio;

b) La proposición de medidas legislativas y de otra índole a las autoridades competentes y el control de la aplicación de las medidas adoptadas en cooperación con los pueblos interesados.

Parte IX. Disposiciones generales

Artículo 34

La naturaleza y el alcance de las medidas que se adopten para dar efecto al presente Convenio deberán determinarse con flexibilidad, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada país.

Artículo 35

La aplicación de las disposiciones del presente Convenio no deberá menoscabar los derechos y las ventajas garantizados a los pueblos interesados en virtud de otros convenios y recomendaciones, instrumentos internacionales, tratados, o leyes, laudos, costumbres o acuerdos nacionales.

Parte X. Disposiciones finales

Artículo 36

Este Convenio revisa el Convenio sobre poblaciones indígena y tribales, 1957.

Artículo 37

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 38

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.
2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.
3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 39

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un periodo de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.
2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que en el plazo de un año después de la expiración del periodo de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo periodo de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada periodo de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 40

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.
2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

La presente es copia fiel y completa en español del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado en la ciudad de Ginebra, Suiza, el día veintisiete del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y nueve.

Extiendo la presente, en catorce páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Rúbrica

Bibliografía.

- Aguilar Sánchez, Martín. *“Movimientos Sociales y Democracia en México (1982-1998)”*. Una perspectiva regional. Editorial Porrúa. México. 2009.
- Arótegui Sánchez, Julio. “Retos de la memoria y trabajos de la historia”, *Pasado y Memoria* Revista de Historia Contemporánea, n° 3. Departamento de Humanidades Contemporáneas Área de Historia Contemporánea. Universidad de Alicante. 2004.
- Aréstegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos, Vázquez Villanueva, Aurelio, (compiladores). *“La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero”*. Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” de Congreso del Estado de Guerrero. México. 2014.
- Baltazar, Elías; Carrión, Lydiette; y otros. *“Entre las cenizas: Historias de vida en tiempos de muerte”*. México. Sur ediciones. 2012.
- Bartra, Armando. Guerrero Bronco: *“Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande”*. México. Ediciones Era. 2000.
- Bartra, Armando (copilador); Cobo, Rosario; y otros. *“Crónicas del Sur: Utopías campesinas en Guerrero”*. México. Ediciones Era. 2000.
- Bartra, Armando; Otero, Gerardo. *“Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina”*. Sam Moyo y Paris Yeros [coord.]. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2008.
- Barrera Hernández, A. y Sarmiento, S. *“De la Montaña Roja a la Policía Comunitaria. In: V. Oikión Solano and M. García Ugarte, ed., Movimientos armados en México. Siglo XX. Vol. III. 1st ed. México: Colegio de Michoacán – CIESAS. 2009.*
- Betancour J. Ana Cecilia (Editora), Burguete Cal y Mayor Araceli y otro. *“Movimientos indígenas en América Latina. Resistencias y nuevos modelos de integración”*. IWGIA. 2011.
- Borredo García Camilo. *“Multiculturalismo y derechos indígenas”*. CINEP. Colombia. 2003.
- Castellanos, Laura. *“México Armado. 1943-1981”*. ERA. México. 2007
- Carretero Mario. *“Documentos de identidad la construcción de la memoria histórica en un mundo global”*. Paidós Entornos 2. Argentina. 2007.
- Chatterjee, Partha, *“La política de los gobernados, La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos”*. Argentina. Siglo XXI editores. 2008.

Contreras Valdez, Mario, Luna Jiménez, Pedro, Serrano Álvarez, Pablo (coordinadores), *‘‘Presente y futuro de la Historiografía regional en México del siglo XX’’*. INEHRM. México. 2009.

Chinchilla Miranda, Laura. ‘‘Policía de orientación comunitaria. ‘‘Una adecuada alianza entre policía y comunidad para revertir la inseguridad’’’. PONENCIA presentada en el seminario: ‘‘ Diálogos sobre convivencia ciudadana’’’. Organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Santiago de Chile, 13 al 15 de Octubre de 1999.

Chomsky, Noam. *Lo que realmente quiere el tío Sam*. Siglo XXI. México. 1992.

Cruz Jiménez, Aurora. Evolución Constitucional del Estado de Guerrero. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho Volumen VIII*. México. UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1996.

Contreras Pérez, Gabriela, Flores Félix, Joaquín, Mondragón González, Araceli, Saavedra Luna, Isis, (coordinadores). *‘‘No nos alcanzan las palabras. Sociedad, Estado y violencia en México’’*. UAM. México. 2014.

Dube, Saurabh. ‘‘Insurgentes Subalternos y Subalternos Insurgentes, *Sujetos Subalternos, Capítulos de una historia antropológica’’*. México. Colegio de México. 2001.

Durand Ponte, Víctor Manuel. *‘‘La construcción de la democracia en México, Movimientos sociales y ciudadanía’’*. Siglo XXI. México. 1994.

Fanon, Frantz. *‘‘ Los condenados de la tierra’’*. México. Fondo de Cultura Económica. 2001.

Fernandez, Mancano. Movimientos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: contribuicao teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais. En OSAL (16), Buenos Aires,, CLACSO.

Foucault, Michael. *‘‘Vigilar y castigar. Nacimiento dela prisión’’*. México. Siglo XXI Editores. 2002.

Foucault, Michel. *‘‘El Poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Editorial Siglo XXI. Argentina. 2012.

Fuentes Díaz, Antonio, Fini, Daniele (coordinadores). *‘‘Defender al Pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México’’*. México. Ediciones Lirio. 2018.

Flores Félix, José Joaquín. *‘‘Reinventado la Democracia. El Sistema de Policía Comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero’’*. México. Plazas y Valdez. 2007.

Florescano, Enrique. *“Memoria Mexicana”*. Fondo de Cultura Económica. México. 2002.

Frühling E., Hugo; Beato, Claudio, Chinchilla M. Laura; y otros. *“Calles más seguras: Estudios de policía comunitaria en América Latina”*. EUA. Editorial Banco Interamericano de Desarrollo. 2004.

Gasparello, Giovanna; Quintana, Jaime. *“Otras Geografías: Experiencias de autonomías en México”*. México. Ediciones RedeZ “Tejiendo la Utopía”. 2009.

Gimenez Montiel, Gilberto. *“Poder, Estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político – jurídicos”*. UNAM. México. 1981.

Gutiérrez, Gustavo. *“Teología de la Liberación. Perspectivas”*. Salamanca. Ediciones Sígueme. 1975.

Gramsci, Antonio. *“Odio a los indiferentes”*. Ariel. España. 2011.

Gramsci, Antonio. *“La política y el Estado moderno”*. Público. España. 2009.

Gramsci, Antonio. “Notas sobre Maquiavelo, política y el Estado moderno”. Ed. Juan Pablos. México 1975.

Halbwachs Maurice. *“La memoria colectiva”*. Argentina. Miño y Dávila editores. 2011.

Hernández Navarro, Luis. *“Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas”*. México. PRD-DF. 2014.

Hortas Cruz, Juan. Aburto Espinobarro, Sabas. *“CRAC-PC. El origen de la Policía Comunitaria. Montaña y Costa Chica de Guerrero”*. México. 2016.

Illades, Carlos, *“Breve historia de Guerrero”*. México. Fondo de Cultura Económica, 2000.

Korsbaek, Leif. Ruiz Rueda, Héctor y Contreras Soto Ricardo (Coordinadores). *“Diversidad Cultural: Resistencia y entuertos”*. México. UAM. 2010.

Lefebvre, Henry. *La producción del espacio*. Oxford, Blackwell, 1991.

López Bárcenas Francisco. *“Autonomía y derechos indígenas en México”*. CONACULTA. México. 2002.

López Barcenas, Francisco. *“Policías Comunitarias y autodefensas: una distinción necesaria”*. La Jornada. México. 2014.

López Limón Alberto Guillermo, *¡Comandante Genaro Vázquez Rojas: Presente!*, México, Brigada Roja, 2011.

Maceira Ochoa Luz y Rayas Velasco Lucia, *Subversiones. “Memoria social y género. Atadura y reflexiones”*. Conaculta. México. 2011

Makaran Gaya, (coordinadora). *¿Estado – nación o Estado Plural? Pueblos indígenas y el Estado en América Latina (siglo XXI)*, Colección 29 Política, Economía y sociedad en América Latina y el Caribe, CIALC, UNAM, México, 2017.

Mayo, Baloy. Guerrero. *“La historia y sus Protagonistas”*. Ce-Acatl. México. 2011.

Martínez Sifuentes Esteban. *“La Policía Comunitaria. Un sistema de seguridad pública comunitaria indígena en el Estado de Guerrero”*. Instituto Nacional Indigenista. México. 2001.

Modonessi, Massimo, “Subalternidad”. *“Conceptos y Fenómenos Fundamentales de nuestro tiempo”*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. 2012.

Montemayor, Carlos. *“Guerra en el Paraíso”*. Editorial Planeta Mexicana. México. edición booket. 2002.

Oikión Solano, Verónica, García Ugarte Marta Eugenia, (Editoras). *“Movimientos armados en Méxic, siglo XX”*. Volumen III. El Colegio de Michoacan-CIESAS. México.2009.

Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando. *“Derecho indígena en Mesoamérica. Caracterización epistemológica y axiológica.”* México-Guatemala. 2007.

Ordoñez Cifuentes, José Emilio Rolando (Coordinador). *“La defensa de los derechos de los pueblos originarios, afroamericanos y migrantes. XVI Jornadas Lascasianas Internacionales.”* México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2008.

Reyes Salinas, Medardo; Castro Guzmán, Homero. *“Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa-Montaña de Guerrero”*. México. Plaza y Valdez. 2008.

Rodríguez Wallenuis, Carlos Andrés, *“La disputa por el desarrollo regional. Movimientos sociales y constituciones de poderes locales en el oriente de la Costa Chica de Guerrero”*. CESEM. Editores Plaza y Valdez. México. 2005.

Román Román, Salvador. *“Revueltas Cívica en Guerrero (1957-1960). La democracia imposible”*. INEHRM. México. 2003.

Rangel Lozano Claudia E. G. y Sánchez Serrano Evangelina (Coordinadoras). *“México en los setenta ¿ Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria.”* México. Editorial Itaca. 2015.

Purecelli, Sonia. *“El movimiento, el campo no aguanta más. Auge contradicciones y declive (México 2002-2004).”* Editoriales Plaza y Valdez. México. 2010.

Sánchez Serrano, Evangelina. *“El proceso de construcción de la identidad política y de la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero.”* México. UACM.

2012.

Vidal-Naquet, P. ‘‘ *Los asesinos de la memoria* ’’. México, Siglo XXI, 1994.

Vilar, Pierre. ‘‘ *Iniciación al vocabulario del análisis histórico* ’’. Barcelona. CRITICA. 1988.

Warnholtz Loch, Margarita. RECUPERAR LA DIGNIDAD. Historia de la Unión de los Pueblos y Organización del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social. UNAM, Coordinador de Humanidades. Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad. 2017.

Weber, Max, El político y el científico, Alianza Editorial, Madrid, 2009.

Zermeño, Sergio, coordinador. ‘‘ *Movimientos Sociales e identidades colectivas, (México en la década de los noventas)* ’’. La Jornada Ediciones. Centro de Investigaciones Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades. UNAM. México. 1997.

Zizek, Slavoj. ‘‘ Sobre la Violencia ’’. Seis reflexiones marginales, Buenos Aires, Páiros, 2009.

Zolla, Carlos, Zolla Márquez, Emiliano. ‘‘ *Los pueblos indígenas en México* ’’. UNAM. México. 2004.

Hemerografía.

Castillo, Gustavo y Jesús Aranda, Nuevas Evidencias Prueban el Carácter Planeado de la Guerra Sucia en Guerrero, México, lunes 9 de Mayo del 2005.

De la Torre Rangel, Jesús Antonio. Sistema Comunitario de Justicia de la Montaña de Guerrero. Una historia actual en el derecho antiguo. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho Volumen XVIII*. México. UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2006. Págs. 575-597.

Flores Félix, José Joaquín, Sandoval Cuevas, Abigail, El ejercicio de la justicia y el buen gobierno: la experiencia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y su sistema de Policías Comunitarios de la región costa de la Montaña de Guerrero. México, 2012.

Martínez Zavala, Lorena. "La comunidad como origen del poder. El surgimiento de formas de organización alternas". *Visioni LatinoAmericane*. N. 7. 2012.

Revista el Cotidiano 196, Revista de la realidad mexicana actual. ‘‘ *A 20 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar* ’’. México, UAM, marzo-abril 2016.

Reveles, José, Policías Comunitarias, autodefensas y paramilitares, Revista este País, México DF, 2013

Salvador Forner Muñoz, Rosa Ana Gutiérrez Lloret, Emilio La Parra López, Roque Moreno Fonseret, Mónica Moreno Seco, José Miguel Santacreu Soler y Rafael Zurita Aldeguer Revista de historia contemporánea Pasado y Memoria N.3, La memoria del Pasado, Consejo de redacción, Universidad de Alicante, 2004.

Tesis.

Aguilar Salar, Sindi Paola. **“Policía Comunitaria de la Montaña y Costa Chica de Guerrero”**. México. UNAM. Tesina en Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 2016.

Aldaba Guzmán, Ana Georgina. **“Análisis Socio – Jurídico de la Policía Comunitaria de las comunidades de la Alta Montaña del estado de Guerrero”**. México. UNAM. Tesis en maestría en política criminal, Facultades de Estudios Superiores Acatlán. 2016.

Bravo Rosete, Héctor Saúl. **“La Montaña Roja de Guerrero. Una década de Lucha de la izquierda por la democracia.” 1979-1989**. México. UNAM. Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de letras y filosofía, Colegio de Historia. 2012.

Campos Montalvo, Jesús, **La Policía Comunitaria: como propuesta de seguridad pública alternativa para los pueblos y las comunidades indígenas en el Estado de Guerrero**, México UNAM, tesis de la licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, 2012.

De la Rosa Valdespino, Javier, **La Policía Comunitaria como organización para la impartición de justicia, una alternativa frente a las acciones de los órganos institucionales que aplican la ley en San Luis Acatlán, Estado de Guerrero, en el período 1995-2000**, México UNAM, tesis de la licenciatura en Sociología, Facultad Ciencias Políticas y Sociales, 2011.

González Álvarez, Sara. **El Estado y la cuestión indígena en México: El caso de la CRAC-PC en Guerrero**. México. UNAM. Tesis de maestría en estudios Latinoamericanos. 2016

Gómez Mejía, Pilar. **Aportes de las culturas originarias al proceso de formación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria de la montaña y la Costa Chica de Guerrero**, México UNAM, 2013.

Ortega Dorantes, Amor, **“La Policía Comunitaria de la Costa Chica y Montaña de Guerrero. De la organización para la seguridad pública a la reeducación comunal**, México UNAM, tesis de la licenciatura en Sociología, Facultad Ciencias Políticas y Sociales. 2008.

Mendoza Antunez, Claudia Araceli. **La administración de justicia indígena en la Montaña de Guerrero: Una experiencia de pluralismo jurídico y autodeterminación.** México. UNAM. Tesis Doctora en Derecho. 2015.

Paulino Becerril, Juan Carlos. **“El proceso de construcción del territorio de la Policía Comunitaria en el Estado de Guerrero. Una posición defensiva a la proyección del poder colectivo. (1995-2007) ”.** México. UNAM. Tesis de maestría en Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. 2016.

Perea Salcido, Martha Angélica. **”Seguridad e impartición de Justicia Comunitaria Regional en la Costa Montaña de Guerrero: La Policía Comunitaria”.** México. UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 2007.

Reséndiz Rivera, Nelly Erandy, **Configuración de las reivindicaciones de la resistencia indígena en México y Guatemala: Los casos de la Policía Comunitaria y el movimiento Maya.** México UNAM, tesis de la licenciatura en Relaciones Internacionales, facultad de Ciencias Políticas, 2011.

Sandoval Cuevas, Abigail. **Valores y practicas éticos – políticos en la Policía Comunitaria. Y nuevos horizontes de autonomía regional.** México, CIESAS, tesis doctoral en Doctorado en Antropología. 2010.

Resvistas:

Revista sobre Acesso Á Justica E Direitos Nas Américas. Vol. 2. N-2-2018.

Fuentes electrónicas.

Bonaño Serrano, José Luis. Las redes sociales como fuentes de información. Universidad de Sevilla. Sevilla. 2015.

<https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/25633/tfgper7.pdf?sequence=1&isAllow>

Blog. El Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsa, Guerrero, A.C. <http://www.tlahui.com/cpnab.htm>

Blog. CRAC- PC “La Patria es Primero”. <http://crac-pclapatriaesprimero.blogspot.com/>

Blog.

SIPAZ Servicio Internacional para la Paz. <https://sipaz.wordpress.com/>

Brown Cesar, Javier; *Policía Comunitaria y autodefensa: diferencias cruciales*. Bien común, México, 2013 Vól. 19 Núm. 217 Abr, Pág. 47-60.

http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc217/Javier_Brown.pdf

Carmona Dávila Doralicia, MEMORIA POLITICA DE MÉXICO. (2017) Lucio Cabañas Barrientos. México. <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/CBL38.html>

Campos Freire, Francisco. “Introducción. La investigación y gestión de las redes sociales digitales. Revista latina de comunicación social. Universidad de Santiago Compostela. DOI: 10.4185/CAC50. <http://www.revistalatinacs.org/068/cuadernos/cac50.pdf>

Gasparello, Giovanna. “Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y comunidad. *Política y Cultura*, Núm. 32. México. 2009. Págs. 61-78. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870004>

Illades, Carlos. Guerrero: la violencia circular. *Nexos*. 1 de Noviembre del 2014. Recuperado de: <http://www.nexos.com.mx/?p=23092>

Reyes José Juan. 2013-10 de Junio. Guerrero, largo historial de asesinatos “políticos”. El Economista”. Recuperado: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/06/10/guerrero-largo-historial-asesinatos-politicos>

Galtung Johan, “Violencia, Guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia”. 2010. Artículo Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/40327680/Johan-Galtung-Violencia-y-Conflicto>

Luna, Carmen. *Guerrero: victima del estancamiento económico y la violencia*. Expansión, en alianza con CNN, 2 de Octubre del 2014. <http://expansion.mx/economia/2014/10/07/guerrero-una-economia-afectada-por-la-violencia>

Página de la UPOEG: <http://upoeg.blogspot.mx/>

Página Oficial Explorando México:

<http://www.explorandomexico.com.mx/state/11/Guerrero/economy/>

Página del Periódico Novedades de Acapulco: <https://novedadesaca.mx/>

Página del Periódico Sur de Acapulco. <https://suracapulco.mx>

Portal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Portal del Desinformémonos: <https://desinformemonos.org/>

Portal del Estado de Guerrero: <http://guerrero.gob.mx/>

Portal de Observatorio Fronteras Sur de México. Derechos Humanos y Migración.
<https://fronterasurmx.wordpress.com/>

Portal de Revista Expansión: <http://expansion.mx>

Portal Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuéntame.
<http://www.cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>

Portal de La Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Portal de El Open Society Justice Initiative. <https://www.opensocietyfoundations.org/>

Sierra Camacho, María Teresa. Pueblos indígenas contra – hegemónicos en la ley en la disputa por la justicia: La Policía Comunitaria. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*. Vol. 20, Issues 1. Recuperado de :
<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/jlca.12107/pdf>

Portal de El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/>

Portal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://www.juridicas.unam.mx>

Portal del Revista Proceso. <https://www.proceso.com.mx/>

Portal de la Revista Folios. Reflexión y Palabra Abierta.
<http://www.revistafolios.mx/articulos/dossier/de-los-movimientos-sociales-los-movimientos-armados>

Portal del Periódico la Jornada. <http://www.jornada.com.mx>

Sierra Camacho, María Teresa. Seguridad y Justicia bajo acoso en tiempo de violencia neoliberal. *Revista de Estudios & PESQUISAS sobre as AMÉRICAS*. Vol 7, Núm. 2. 2013.
<http://periodicos.unb.br/index.php/repam/article/viewFile/10021/7335> .

Silva, Sergio. “La teología de la Liberación”. SCIELO. Chile. Vol. L, 2009.

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492009000100008

Sarmiento Silva, Sergio. La Policía Comunitaria y la disminución de la delincuencia en la región Costa – Montaña de Guerrero. PONENCIA presentada en: Primer Congreso Internacional sobre usos y Costumbres Indígenas en Materia Electoral. Chihuahua, México. 2 y 3 de Octubre del 2008. Recuperado de:

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/9/cnt/cnt2.pdf>

Santos, Milton. Espacio y método. *Revista Geográfica*, 1986. No. 65. Artículo. Silva, Sergio. “La teología de la Liberación”. SCIELO. Chile. Vol. L, 2009. “ la Teología de la Liberación se

vincula con la existencia de un activo grupo de Obispos innovadores, sin miedo ante el mundo actual. Estos Obispos constituyen el núcleo que anima y orienta la mayoría en el Concilio y también en la primera repercusión del Concilio en el nivel de la jerarquía en América Latina que fue la Conferencia General de Medellín (1968)''.

Link: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492009000100008

Revista digital ar. Aregional. Información para decidir. <http://www.aregional.com>

Revista Digital. Romero Gallardo, Raúl, ''Alternativas organizativas indígenas en México. La Policía Comunitaria de Guerrero: un sistema alternativo de seguridad y justicia''. México. 1 de septiembre de 2014 vol. 15, No. 9. RDU, revista UNAM digital. Recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num9/art68/>

Romero Gallardo, Raúl. La Policía Comunitaria de Guerrero: Un sistema de Alternativo de Seguridad y Justicia. *RDU, Revista Digital Universitaria*. Vol. 15. Núm. 9. <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num9/art68/>

Página oficial de la Cámara de Diputados: Reformas presidenciales por periodo presidencial. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_151_14ago01_ima.pdf

''Anuario Estadístico y geográfico de Guerrero. 2015''. México. INEGI. 2015. Recuperado de: http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/GRO_ANUARIO_PDF15.pdf

Monografía del Estado de Guerrero. 2009. Aregional.com . Recuperado de : <http://www.aregional.com/doc/pdf/guerrero.pdf>

Blog. AMANDA, ''Violencia Estructural'' publicado. Viernes, 18 de marzo 2007. Recuperado de : <http://amandaorganizacion.blogspot.mx/2007/05/violencia-estructural.html>

Brown Cesar, Javier; *Policía Comunitaria y autodefensa: diferencias cruciales*. Bien común, México, 2013 Vól. 19 Núm. 217 Abr, Pág. 47-60.

http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc217/Javier_Brown.pdf

Constitución política del Estado de Guerrero: [http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica
consejeria_juridica@guerrero.gob.mx](http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica/consejeria_juridica@guerrero.gob.mx)

Enciclopedia de Guerrero. Guerrero cultural siglo XXI.

<http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-cultura-general/113-asociacion-civica-guerrerense-acg>

Carmona Dávila Doralicia, MEMORIA POLITICA DE MÉXICO.(2017) Lucio Cabañas Barrientos. México. Recuperado de:

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/CBL38.html> .

Torre Rangel, Jesús Antonio de la Anuario Mexicano de Historia del Derecho Volumen XVIII 2006 México- ISSN 0188-0837

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=hisder&n=18>

Rojas Alba, Mario *INTRODUCCIÓN A LA LISTA DE CASOS DE VIOLENCIA EN MÉXICO. 1988-1994*, Política y Derechos Humanos, Tlahui-Politic N.1 I/1996.

<http://www.tlahui.com/lpresene.htm>

Romero Gallardo, Raúl; *La Policía Comunitaria de Guerrero: un sistema alternativo de seguridad y justicia*. Revista Digital Universitaria, México, 2014 Vól. 15, Núm. 9 Sept. ISSN 1607-6079, Pág. 1-9.

<http://www.revista.unam.mx/vol.15/num9/art68/#>

Sarmiento Silva, Sergio, ‘La policía comunitaria y la disminución de la delincuencia en la región Costa- Montaña de Guerrero’, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2008.

www.juridicas.unam.mx

OsoGrimbeorn.2013-03-25.Policías Comunitarias en México. Recuperado de:

https://www.youtube.com/watch?v=niDQmHT_10E

Página oficial Policía Comunitaria: <http://www.policiacomunitaria.org/>

Revista independiente Subversivos, Agencias Autónoma de Comunicaciones:

<http://www.agenciasubversiones.org>

Revista Ruptura colectiva [RC]: <http://rupturacolectiva.com/>

Rompe vientos: Entrevista a colaboradores de la CRAC-PC:

<http://www.youtube.com/watch?v=9J7GZCb2kT4>

Subversiones (Grillonautas2). 2015, Octubre, 15. Policías Comunitarias en Guerrero* CRAC PC.

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=OawIPLZ6KIQ> .

Sierra Camacho, María Teresa (LabCIESAS). 2014, Mayo, 22. Abriendo Brechas: Las mujeres de la Policía Comunitaria de Guerrero. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=l6c7iNPEgtM> .

LibertadGuerrero TV. 2013, Enero, 22. Ángel Aguirre Asamblea de la CRAC en San Luis Acatlán. México. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=gSfMVYVUCbI> .

Página oficial de Open Society Justice Foundations. :
<https://www.opensocietyfoundations.org/about/programs/open-society-justice-initiative>

Redes Sociales.

YouTube: <https://www.youtube.com>

Facebook: <https://www.facebook.com>

Filmografía.

Chaleand, G. y Kanapan J., *Historia de Guerrillas, de Zapata a los Zapatistas*, Francia, La Sept ARTE y KUIV Productions, 1997, 102 minutos.

Díaz Sánchez, Salvador, *La comuna de Cherán*, México, Klandestino, 2012, 58 minutos.

La RED en espiral, *Autonomías en México*, México, 2008, 30 minutos.

Mendoza, Carlos, *¿Ciudadanos o delincuentes?*, México, Canal 6 de Julio A.C. 2009, 39 minutos.

Mendoza, Carlos, *La guerra oculta*, México, Canal 6 de Julio A.C. 2009, 41 minutos.

Solís, Alberto, *Historia de la Policía Comunitaria en Guerrero*, México, Rompeviento TV, y Servicios y Asesorías para la Paz, 2013, 60 minutos.

Entrevistas.

Corral Taja Luis Antonio. Entrevista realizada “Mario Campos Hernández” Párroco de la comunidad de Xalpatlahuac”, 25 de Noviembre del 2017.

Corral Taja Luis Antonio. Entrevista realizada “Comandantes ‘H,’ ‘V’ y ‘M’ de la Policía Comunitaria de Xochihuehuetlan” Comunidad de Xochihuehuetlan, Guerrero”. 27 de Noviembre del 2017. Dicha entrevista por petición de los comandantes, pidieron que no salieran sus nombres reales.